



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1100
ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

México, D.F., a 8 de octubre de 2012

Vistos; los autos del expediente INC 001/2012, para resolver la inconformidad promovida por el C. [REDACTED], representante legal de **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.**, por actos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, derivados de la licitación pública nacional mixta **LA-004I00001-N149-2012**; y

RESULTANDO

I. Por escrito del diez de agosto de dos mil doce, recibido en esa misma fecha en esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, el C. [REDACTED] representante legal de **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.**, promovió instancia de inconformidad contra el "fallo de las propuestas aceptadas, de la Licitación Pública Nacional Mixta **LA-004I00001-N149-2012**, convocada por la [REDACTED]

[REDACTED] **RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL**", manifestando en esencia lo siguiente:

Mi representada participó en la licitación antes señalada y en el acto de fallo celebrado el dos de Agosto del dos mil doce, se determinó indebidamente que mi representada no cumple técnicamente, cuando la propuesta de mi representada mejora en calidad y precio los materiales de construcción de los bienes y por lo tanto cumple en demasía CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN BASES, porque presentamos las especificaciones técnicas con la información y descripción específica de los bienes, dibujos, fotografías, catálogos, así como muestras físicas de los acabados y aún así nos descalificaron...

...
Por lo anterior al no hacer la evaluación técnica en los términos solicitados en bases (Sic) y violando el artículo antes transcrito con la documentación presentada acredito la violación a las bases de licitación y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público lo cual acredito con copia de la propuesta de mi representada para que sea cotejada con el original que tiene el poder (Sic) la convocante y que ofrezco como prueba desde este momento, para acreditarlo.

Además de lo anterior se incumplen las bases y los criterios establecidos en las mismas para evaluar las propuestas técnicas porque el motivo de desechamiento citado no está como causal de desechamiento y por lo tanto no está debidamente motivado y fundado el supuesto, porque es verdad (Sic) que mi representada incumpla con su propuesta técnica las bases de licitación y no son causas de desechamiento o incumplimiento alguno. De la simple lectura de nuestra propuesta técnica y de las especificaciones solicitadas en bases (Sic) se puede advertir que mi representada cumple con los requisitos técnicos solicitados.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

101

Por lo establecido en las bases y la propuesta de mi representada acredito el cumplimiento de las mismas por lo que el desechamiento es ilegal. Por lo que solicitamos que se determine por dicho Órgano Interno de Control de la revisión de las propuestas de mi representada y las bases se determine la solvencia de la propuesta de mi representada.

Como se puede advertir de su simple lectura, destaco, en primer lugar que el fallo no se encuentra en los términos ordenados por el artículo 134 de la Constitución Políticas (Sic) de los Estados Unidos Mexicanos.

Por último solicito en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y del Código Federal de Procedimientos Civiles, que se dicte la revolución (Sic) tomando en cuenta todos y cada uno de los puntos contenidos en los hechos planteados, y que se decrete la nulidad del procedimiento a partir del acto o actos irregulares, que resulten para esta inconformidad el acto de fallo, s (Sic) solicitamos se realice, estableciendo las directrices necesarias para que el mismo se realice conforme a la Ley, asegurando al estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, elaborando el dictamen debidamente motivado y fundado, lo cual no se hizo con anterioridad, respetándose la legalidad y las bases mismas, y nuevamente se inicie el acto de fallo, adjudicándose el contrato a mi representada por ser la propuesta solvente conveniente...

II. Mediante acuerdo dictado por esta Autoridad Administrativa el trece de agosto de dos mil doce, se admitió a trámite la inconformidad planteada por **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.**, ordenándose practicar la investigación correspondiente. Asimismo, se tuvo por señalado el domicilio indicado por la inconforme para oír y recibir notificaciones personales; se ordenó practicar la investigación correspondiente y correrse traslado con copia de la misma a la convocante, a fin de que ésta rindiera un informe circunstanciado dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que recibiera la petición respectiva, en el cual expusiera las razones y fundamentos para sostener la improcedencia de la inconformidad, así como la validez o legalidad del acto impugnado, acompañando copia autorizada de las constancias necesarias para apoyar su informe, así como de aquellas a que se refiere la fracción IV, del artículo 66, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, en general, toda la documentación vinculada con la inconformidad, las propuestas del inconforme, de la(s) licitante(s) adjudicada(s) de las partidas 12, 13, 14, 18, 19 y 20, así como el Registro Federal de Contribuyentes y homoclave de la misma y de su representante legal, apercibida que de no hacerlo en el término señalado, se tendrían por ciertos los hechos expresados por la inconforme en su escrito de diez de agosto de dos mil doce, salvo prueba en contrario; se ordenó requerir a la convocante para que dentro del término de dos días hábiles, contados a partir de la recepción del requerimiento respectivo, rindiera un informe previo en el que señalara el monto del presupuesto asignado a la referida licitación, monto de la propuesta económica del inconforme, el estado que hasta ese momento guardaba el procedimiento licitatorio, señalando si existía licitante adjudicado en el mismo, proporcionando en su caso, nombre o denominación social, Registro Federal de Contribuyentes y homoclave de su representante legal, teléfono y número de fax, a fin de darle la intervención que en derecho procediera en su carácter de tercero interesado; se tuvieron por ofrecidas las pruebas exhibidas por la inconforme, reservándose esta autoridad sobre su valoración



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL ¹¹⁰²
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

para el momento procesal oportuno; se le negó a la inconforme la suspensión provisional solicitada, al no reunir la totalidad de los requisitos contemplados por el artículo 70, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y, finalmente, se ordenó devolver a la inconforme la copia certificada de la Escritura Pública número 50,704, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil cuatro, pasada ante la fe del Notario Público número 21 del Distrito Federal, todo lo cual se hizo del conocimiento de **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.**, a través del oficio OIC/AR/152/12, del trece de agosto de dos mil doce, notificado el día quince del mismo mes y año.

III. Mediante el oficio OIC/AR/148/12, del trece agosto de dos mil doce, se envió a la convocante una copia del escrito de inconformidad de referencia a fin de que, con fundamento en el artículo 71, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rindiera un informe circunstanciado sobre los hechos motivo de la inconformidad, así como un informe previo en el que diera cuenta a esta autoridad respecto del estado de la licitación.

IV. Mediante el oficio UA|DRMSG|3970|12, del catorce de agosto de dos mil doce, la convocante rindió informe previo manifestando a esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional los datos generales del proceso licitatorio **LA-004|00001-N149-2012**, señalando que con fecha dos de agosto del presente fue emitido el fallo respectivo en el cual resultaron adjudicadas las personas morales WOODS MUEBLES PARA OFICINA, S.A. (partida 12); PRODUCTOS METÁLICOS STEEL [Sic], S.A. DE C.V. (partidas 13, 14 y 19); y APARATOS ELECTROMECAÑICOS VON HAUCKE, S.A. DE C.V. (partidas 18 y 20); situación que se hizo constar por acuerdo del veinte de agosto de dos mil doce, el cual fue notificado por rotulón del mismo día.

V. Mediante oficio OIC/AR/154/12, del quince de agosto de dos mil doce, notificado el día dieciséis del mismo mes y año, se remitió copia del escrito de inconformidad a PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V., en su calidad de tercera interesada dentro de la presente instancia de inconformidad, a fin de que compareciera al procedimiento de mérito y expusiera lo que a su derecho conviniera.

VI. Mediante oficio OIC/AR/155/12, del quince de agosto de dos mil doce, notificado el día dieciséis del mismo mes y año, se remitió copia del escrito de inconformidad a la tercera interesada APARATOS ELECTROMECAÑICOS VON HAUCKE, S.A. DE C.V., a fin de que compareciera al procedimiento de mérito y expusiera lo que a su derecho conviniera.

VII. Mediante oficio OIC/AR/153/12, del quince de agosto de dos mil doce, notificado el día diecisiete del mismo mes y año, se remitió copia del escrito de inconformidad a la tercera interesada WOODS MUEBLES PARA OFICINA, S.A., a fin de que compareciera al procedimiento de mérito y expusiera lo que a su derecho conviniera.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.**

VIII. El veintidós de agosto de dos mil doce se recibió el oficio UA/DRMSG/4142/2012, por medio del cual la convocante rindió el informe circunstanciado que le fue requerido, dando respuesta a los motivos de inconformidad manifestados por INDUSTRIAS RIVIERA, S.A DE C.V.

A su informe circunstanciado, la convocante acompañó diversa documentación referente a la partidas 12, partida 13, partida 14 [subpartida 1, módulo de trabajo 1, subpartida 2, módulo de trabajo 2, subpartida 2, módulo de ejecutivo (T1), subpartida 3, módulo para analista (T2C2), subpartida 4, módulo para analista (T2A1), subpartida 5, módulo para analista (T2A2), subpartida 6, módulo para analista (T2B1), subpartida 7, módulo director general (T4), subpartida 8, módulo secretarial (T7), subpartida 9, módulo de jefe de departamento (T8)], 18, 19 y 20, consistente en especificaciones técnicas, propuesta técnica de la licitante hoy inconforme y evaluación de las proposiciones a través del criterio de puntos a la licitación pública nacional LA-004I00001-N149-2012, de las partidas y subpartidas señaladas.

Documentación la anterior que forma parte de la Licitación Pública Nacional Mixta LA-004I00001-N149-2012, y que está relacionada con los motivos de la inconformidad, misma que se agregó al expediente en el que se actúa.

IX.- Por acuerdo del veintitrés de agosto de dos mil doce se tuvo por recibido el informe circunstanciado rendido por la convocante, así como los anexos que acompañaban al mismo, notificándose el mismo día dicho acuerdo por medio del rotulón con que para tales efectos se cuenta en esta Área de Responsabilidades.

X. Por acuerdo de fecha veintitrés de agosto del dos mil doce se tuvo por desahogada en tiempo y forma la vista que le fue dada a la empresa PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V., en su carácter de tercera interesada en este asunto.

Asimismo, se tuvieron por ofrecidas y desahogadas las probanzas que la empresa tercera interesada señala en su capítulo de pruebas, reservándose esta autoridad sobre su valoración para el momento procesal oportuno.

XI. Por Acuerdo de fecha veinticuatro de agosto del dos mil doce, se tuvo por desahogada en tiempo y forma la vista que le fue dada a la empresa APARATOS ELECTROMECAÑICOS VON HAUCKE, S.A. DE C.V., en su carácter de tercera interesada en este asunto con el escrito de inconformidad interpuesto por la diversa INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., manifestando los hechos que consideró pertinentes.

Asimismo, se tuvieron por ofrecidas y desahogadas las documentales que señaló dicha tercera interesada en su capítulo de pruebas, reservándose esta autoridad sobre su valoración para el momento procesal oportuno.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1.1.06

**ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.**

XII. Por Acuerdo de fecha tres de septiembre de dos mil doce, se tuvo por precluido el derecho de la empresa INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., de presentar escrito alguno mediante el cual ampliara los motivos de impugnación planteados en su escrito inicial de inconformidad de diez de agosto del dos mil doce, dentro del período comprendido del veintisiete al veintinueve de agosto de dos mil doce, notificándose lo anterior a la inconforme mediante el rotulón con que para tales efectos se cuenta en esta Área de Responsabilidades el mismo día.

XIII. Mediante Acuerdo del trece de septiembre de dos mil doce, se tuvo por precluido el derecho de la tercera interesada WOODS MUEBLES PARA OFICINA, S.A., para realizar las manifestaciones que a su derecho convinieran, al no haber comparecido a la misma dentro del plazo que al efecto concede el artículo 71, quinto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 72 de la ley en cita, se pusieron a disposición de los interesados las actuaciones del presente expediente, a efecto de que, en su caso y dentro del plazo concedido, formularan por escrito los alegatos que estimaran pertinentes, lo cual fue notificado mediante el rotulón con que para tales efectos se cuenta en esta Área de Responsabilidades el mismo día.

XIV. Por Acuerdo del veintiuno de septiembre de dos mil doce, se ordenó turnar los autos del expediente administrativo INC 001/2012, para dictar la resolución que en derecho procediera, toda vez que no existían más pruebas por desahogar ni diligencias por practicar, misma que a continuación se emite;

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. El Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 37, fracciones XII y XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 65, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 36 fracción I, 38 y 100, párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; así como 3, inciso D, y 80 fracción I, numeral 4, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

SEGUNDO. En este caso y tomando en cuenta los motivos de la inconformidad hecha valer, la actuación de esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional se circunscribe a determinar si la convocante se ajustó a la normatividad en la materia al desechar la proposición técnica de la inconforme **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.**, o si, por el contrario, como lo señala la inconforme la convocante de manera ilegal desechó sus propuestas, al no evaluarlas conforme a los parámetros establecidos en las bases de la licitación.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1105

TERCERO.- Para el efecto apuntado en el considerando que antecede y con fundamento en los artículos 79 y 197, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la materia, atento a lo que establece el artículo 11, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a analizar y valorar la documentación que obra en el expediente en el que se actúa, que corresponde a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta LA-004I00001-N149-2012, emitida por la [REDACTED] del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, relativa a la adquisición de mobiliario, y que está vinculada con los hechos investigados, lo cual se realiza de la siguiente forma:

a) Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta LA-004I00001-N149-2012, emitida por la [REDACTED] del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, relativa a la adquisición de mobiliario, dentro de la cual se establece lo siguiente:

En el apartado II de la convocatoria de la licitación en comento, relativa al objeto y alcance de la licitación, se indicó lo siguiente:

6. La descripción completa de los bienes y servicios objeto de esta licitación, así como sus cantidades y demás condiciones se indican en el ANEXO 1 denominado "Especificaciones Técnicas de los bienes", el cual forma parte integrante de la convocatoria de la licitación.

Asimismo, en el apartado III, de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta LA-004I00001-N149-2012, relacionado con la forma y términos de los actos de la licitación, se señaló:

11. Junta de aclaraciones:

Se llevará a cabo el día 17 de julio de 2012 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante.

11.3.- Las solicitudes de aclaración relacionadas con los aspectos contenidos en la convocatoria a la licitación, deberán ser formuladas en el ANEXO 9 denominado "Formato de Preguntas y Respuestas para Junta de Aclaraciones" y firmado por el representante legal del licitante, y deberán ser entregadas a elección del licitante en el domicilio de la convocante o bien a través de Compranet, y en su defecto al correo electrónico rzamora@entermas.net, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES.

11.7.- En el desarrollo del acto de junta de aclaraciones, la convocante resolverá en forma clara y precisa las dudas o planteamientos formuladas por los licitantes relacionadas con los aspectos contenidos en la convocatoria a la licitación, las cuales constarán en el acta que para tal efecto se levante, misma que será firmada por los asistentes, toda vez que cualquier modificación a la convocatoria a la licitación, que resulte de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1100

Por otra parte, en el apartado IV de la multicitada convocatoria se señalaron los requisitos que los licitantes deberían cumplir conforme a lo siguiente:

15. *Requisitos que deberán cumplir los interesados que deseen participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación y los cuales se DEBERÁN PRESENTAR EN SOBRE CERRADO, son:*

...
b) *Propuesta Técnica. Los licitantes deberán presentar por escrito y debidamente firmada por su representante legal, la descripción completa de los bienes y prestación de servicios ofertados (ANEXO 3 denominado "Formato Propuesta Técnica") indicando la marca, modelo, especificaciones técnicas y demás datos relevantes de los bienes y prestación de servicios ofertados, la propuesta técnica deberá ser rubricada en cada una de sus hojas firmada autógrafamente por el licitante en su última página (se solicita que la propuesta técnica sea entregada además, preferentemente en CD en formato Word, no se aceptará USB. Este último requisito es opcional y no será motivo de descalificación).*

Los bienes y prestación de servicios ofertados por los licitantes deberán cumplir cabalmente con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante e indicadas en el ANEXO 1 denominado "Especificaciones Técnicas de los bienes" de la convocatoria a la licitación".

Asimismo, en el apartado V de la convocatoria, relativo a los criterios de evaluación y adjudicación, se estableció lo siguiente:

16. Evaluación de propuestas.

Con fundamento en el artículo 39 Fracción IV del Reglamento de "La Ley", los requisitos que la convocante considerará indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento son los indicados en los incisos: a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), y m), del numeral 15 de la convocatoria a la licitación pública.

...
La convocante para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, a través de los siguientes procedimientos:

16.1- Evaluación de la documentación legal/administrativa

Consistirá en la revisión cualitativa de los requisitos obligatorios señalados en el numeral 15 de la convocatoria a la licitación pública, para verificar que los documentos presentados por los licitantes cumplan con lo siguiente:

- a) Que contengan la información solicitada en la presente convocatoria;
- b) Que contengan el número de la licitación pública en la cual participan;
- c) Que se encuentren dirigidos a la convocante;
- d) Preferentemente que se elaboren en hojas membretadas del licitante y que sean firmados por la persona facultada legalmente para suscribir la propuesta.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

Las proposiciones que por cualquier motivo omitan algún requisito solicitado en la convocatoria serán desechadas durante el proceso de la evaluación.

16.2- Evaluación técnica.

La convocante evaluará las proposiciones a través del criterio de puntos, conforme al mecanismo que se describe en el ANEXO 2 denominado "Evaluación de las proposiciones a través del mecanismo de puntos", de la presente convocatoria, el cual contiene los rubros y subrubros de acuerdo a las características de los bienes y prestación de servicios, los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, así como la calificación numérica que pueden alcanzar u obtener en cada uno de ellos, el mínimo de puntaje técnico para calificar y la forma en que los licitantes deberán acreditar en cada caso la obtención de puntuación.

...

Finalmente, en el apartado VIII, relativo a los formatos que integran la convocatoria, destaca lo siguiente:

19. Formatos que se anexan a la presente convocatoria de la licitación pública:

- APENDICE A Denominado "Relación de Documentos Requeridos para Participar e Integrar las Proposiciones".
- ANEXO 1 denominado "Especificaciones técnicas de los bienes"
- ANEXO 2 denominado "Evaluación de las proposiciones a través del mecanismo de puntos"
- ANEXO 3 denominado "Formato Propuesta Técnica"
- ...
- ANEXO 9 denominado "Formato de Preguntas y Respuestas para la Junta de Aclaraciones".

...

b) Anexo 1 "Especificaciones Técnicas de los Bienes" de las bases de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Mixta LA-004100001-N149-2012, y el cual forma parte de la misma, describe detalladamente las características técnicas de cada uno de los bienes objeto de la licitación de mérito, entre las cuales destacan sus medidas, así como las especificaciones particulares respecto a los materiales requeridos para cada uno de ellos, misma que respecto a las partidas 12, 13, 14, 18, 19 y 20 señalaba a la letra lo siguiente:

**ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES**

ANEXO TECNICO



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1108

El presente anexo técnico contiene las especificaciones técnicas de los bienes de Mobiliario a adquirir, las cantidades y las condiciones que deberán cumplir los proveedores que presenten propuestas y que resulten adjudicados.

Partida	DESCRIPCION DE LOS BIENES	Cantidad
12	MESA DE TRABAJO DE 1.20 MESA DE TRABAJO, DESCRIPCIÓN: CUBIERTA CONSTRUIDA EN AGLOMERADO DE ALTA COMPACTACION DE 28MM. DE ESPESOR, REVESTIDAS EN LAMINADO PLASTICO DE ALTA DENSIDAD CON CANTO RECTO DE PVC DE 2MM.DE ESPESOR TERMO ADHERIBLE, (COLOR POR DEFINIR) CONSTRUIDA EN ESTRUCTURA DE METAL, CON REFUERZO EN LA ESTRUCTURA PARA EVITAR EL VENCIMIENTO LATERAL Y VERTICAL, TODAS LAS PARTES METALICAS ESTARAN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACION PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL DE PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICO HORNEADO DE 220 °C A 230 °C. ACABADO LISO O GOFRADO, DIMENSIONES GENERALES: LARGO, 1.20M. X ANCHO.75M X ALTO .75M. (+- 3 CM). CON GARANTIA DE 2 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.	54
13	MESA DE TRABAJO DE 1.50 CUBIERTA CONSTRUIDA EN AGLOMERADO DE ALTA COMPACTACION DE 28MM. DE ESPESOR, REVESTIDAS EN LAMINADO PLASTICO DE ALTA DENSIDAD CON CANTO RECTO DE PVC DE 2MM.DE ESPESOR TERMO ADHERIBLE (COLOR POR DEFINIR) CONSTRUIDA EN ESTRUCTURA DE METAL, CON REFUERZO EN LA ESTRUCTURA PARA EVITAR EL VENCIMIENTO LATERAL Y VERTICAL, TODAS LAS PARTES METALICAS ESTARAN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACION PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL DE PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICO HORNEADO DE 220 °C A 230 °C. ACABADO LISO O GOFRADO, DIMENSIONES GENERALES: LARGO 1.50M. X ANCHO.70M. X ALTO .75M. (+- 3 CM). CON GARANTIA DE 2 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.	49
14	MUEBLES MODULARES	
	SUBPARTIDA 1 MODULO DE TRABAJO 1 DESCRIPCIÓN: MESA DE TRABAJO, CUBIERTA CONSTRUIDA EN AGLOMERADO DE ALTA COMPACTACION DE 28MM. DE ESPESOR, TERMINADO EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA DENCIDAD A DOS CARAS (COLOR POR DEFINIR) CANTO RECTO EN PVC DE 2MM. DE ESPESOR TERMO ADHERIBLE (COLOR POR DEFINIR), TODAS LAS PARTES METALICAS ESTARAN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACION PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL DE PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICO HORNEADO DE 220 °C A 230 °C. ACABADO LISO O GOFRADO, CON TRES SOPORTES DESLISABLES PARA PORTATECLADOS	30



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

	<p>REPARTIDOS DE MANERA EQUIDISTANTE A LO LARGO DE LA MESA. MEDIDAS GENERALES: ANCHO: .47 M. LARGO 1.80M., ALTURA: .75 M. (+-3CM.). CON GARANTIA DE 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. SUMINISTRO E INCLUYE INSTALACIÓN, SE SOLICITA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DEL ARMADO A PERSONAL DE LA CONVOCANTE.</p>	
	<p>SUBPARTIDA 2 MODULO DE TRABAJO 2 DESCRIPCIÓN: MUEBLE DE TRABAJO, CUBIERTA CONSTRUIDA EN AGLOMERADO DE ALTA COMPACTACION DE 28MM. DE ESPESOR, TERMINADO EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA DENCIDAD A DOS CARAS (COLOR POR DEFINIR) CANTO RECTO EN PVC DE 2MM. DE ESPESOR TERMO ADHERIBLE (COLOR POR DEFINIR), MEDIDAS 1.20 X .75 M.; LAS MAMPARAS ESTÁN FABRICADAS POR UN MARCO DE PERFIL TUBULAR CUADRADO ESTRUCTURAL DE 38 X 38 MM. DE METAL O LAMINA DE ACERO CAL 20. MAMPARAS CON CANTO RECTO CON MOLDURAS BOLEADAS O HEPTAGONAL, MEDIDAS GENERALES: ALTURA: 1.05 MTS., LARGO: 1.23 MTS (+- 3 CMS)., ALTURA PISO A MESA: .70 MTS., ANCHO: .75 MTS. Y MAMPARA CENTRAL CON BIOMBO DE VIDRIO O MAMPARA EXTRA DE .30 MTS DE ALTO (1.35 M. ALTURA TOTAL EN MAMPARA CENTRAL). TODAS LAS PARTES METALICAS ESTARAN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACION PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL DE PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICO HORNEADO DE 220 °C A 230 °C. ACABADO LISO O GOFRADO. CON GARANTIA DE 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. SUMINISTRO E INCLUYE INSTALACIÓN, SE SOLICITA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DEL ARMADO A PERSONAL DE LA CONVOCANTE.</p>	31
	<p>SUBPARTIDA 2 MÓDULO EJECUTIVO (T1) MÓDULO T1. DESCRIPCIÓN: 1 MAMPARA RECTA DE .90 M. DE FRENTE X 1.63 M. DE ALTO (+- 0.5 CM) X 7.0 CM. DE ESPESOR (+- 0.1 CM) CON CARAS EN MELAMINA LISA (COLOR POR DEFINIR). LAS MAMPARAS ESTÁN FABRICADAS POR UN MARCO DE PERFIL TUBULAR CUADRADO ESTRUCTURAL DE 38 X 38 MM DE METAL O LAMINA DE ACERO CAL 20. 2 MAMPARAS RECTAS DE .60 M. DE FRENTE X 1.63M. (+- 0.5 CM) DE ALTO X 7.0 CM. (+- 0.5CM) DE ESPESOR CON CARAS EN MELAMINA LISA, (COLOR POR DEFINIR). 2 REMATES CURVOS O HEPTAGONAL DE 163 CM (+- 0.5 CM) DE ALTO. FABRICADO EN METAL O LAMINA DE ACERO CAL. 20 EN FORMA CURVA. 1 ARCHIVERO SUPERIOR DE 90 CM. DE FRENTE X 36 CM. DE FONDO X 40 CM. DE ALTO CON PUERTA Y LÁMPARA. FABRICADO EN METAL O LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CAL.20, EL LÍMITE DE CARGA ES DE 90 KG., CON COSTADOS DE AGLOMERADO DE ALTA COMPACTACION DE 19 MM. DE ESPESOR, CON CANTO RECTO DE PVC DE 2MM DE ESPESOR TERMO ADHERIBLE TERMINADO DE LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD POR AMBAS CARAS (COLOR POR DEFINIR) CON CERRADURA DE SEGURIDAD, 1 LIBRERO METÁLICO FABRICADO EN BASE METALICA ESMALTADA CALIBRE 16., SUS COSTADOS</p>	30



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.**

<p>CON TABLEROS DE AGLOMERADO DE ALTA COMPACTACION DE 19 MM. DE ESPESOR, CON CANTO RECTO DE PVC TERMO ADHERIBLE TERMINADO DE LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD POR AMBAS CARAS (COLOR POR DEFINIR) DE 60 CM DE FRENTE X 20 CM DE ALTO X 31 CM DE FONDO CON DOS SEPARADORES, 1 MESA SUPERFICIE RADIAL CUBIERTA CONSTRUIDA EN AGLOMERADO DE ALTA COMPACTACION DE 28 MM. DE ESPESOR, CON CANTO RECTO DE PVC DE 2MM DE ESPESOR TERMO ADHERIBLE TERMINADO DE LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD POR AMBAS CARAS, (COLOR POR DEFINIR) CON 60 CM FONDO X 150 CM DE FRENTE X 73 CM CONECTA CON CUBIERTA DE 90 CM. DE FRENTE X 60 CM. DE FONDO, 1 MESA CON SUPERFICIE DE TRABAJO (CUBIERTA), DE AGLOMERADO DE ALTA COMPACTACION DE 28 MM. DE ESPESOR, CON CANTO RECTO DE PVC DE 2MM DE ESPESOR TERMO ADHERIBLE TERMINADO DE LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD POR AMBAS CARAS (COLOR POR DEFINIR), DE 90 CM. DE FRENTE X 60 CM. DE FONDO., 1 PORTATECLADO: FORMADO POR UN BRAZO DE ACERO DESLIZABLE, ARTICULADO AJUSTABLE QUE ACEPTA LA MAYORIA DE LOS TECLADOS DE COMPUTADORA CON SOPORTE Y CORREDERAS CAL. 14, RETRACTIL, GIRATORIO Y DE ALTURA VARIABLE (MULTIPOSICIONES). TODAS LAS PARTES METALICAS ESTARAN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACION PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL DE PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICO HORNEADO DE 220 °C A 230 °C. ACABADO LISO O GOFRADO, 1 FALDÓN METÁLICO DE 90 CM. DE FRENTE X 40 CM. DE ALTO. FABRICADO EN CUERPO EN METAL O LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CAL. 20, (COLOR POR DEFINIR), EL ESPESOR DE LA MAMPARA SERÁ DE 7.0 CM. (+- 0.5CM), (COLOR POR DEFINIR) 1 GAVETA AL PISO DE TRES CAJONES, CON UNA GAVETA ARCHIVADORA PREPARADA CON GUIAS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO TAMAÑO CARTA, DOS GAVETAS PAPELERAS Y CUENTA EN LA GAVETA SUPERIOR CON UNA CHAROLA LAPICERA DE POLIMERO CON CUATRO COMPARTIMIENTOS (DOS PARA LAPICES Y DOS PARA CLIPS), CORREDERAS EMBALINADAS FABRICADAS CON ACERO DE PRECISION (GRADO 200), PRELUBRICADAS DE ¾" DE EXTENSION TOTAL Y CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KGS. POR PAR, EN LA GAVETA DE ARCHIVO CUENTA CON ¾ EXTENSION TOTAL, JALADERAS METALICAS Y CON CERRADURA DE SEGURIDAD, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO EN LOS SIGUIENTES CALIBRES, CUERPO CALIBRE 24, CUBIERTA CALIBRE 22, FONDO CALIBRE 18, GAVETAS CALIBRE 22, FRENTER DE GAVETA CALIBRE 22, ZOCLO CALIBRE 16, TESTERO CALIBRE 24, MIDE: .40 M. FRENTE, .60 M. FONDO, .70 M. ALTURA. (COLOR POR DEFINIR), (+- 3 CMS) 1 PIEZA CESTO METALICO CILINDRICO PARA BASURA, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO, MIDE: .24 M. DE DIAMETRO, .30 M. ALTURA. (+- 5 CMS) 1 SILLA PARA ANALISTA, CON RESPALDO MEDIO, RECLINABLE, ESTRUCTURA INTERNA FABRICADA CON MADERA CONTRACHAPADA POR ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA DE 12 MM. DE ESPESOR, CON TUERCAS INSERTO EN TODOS LOS ENSAMBLES REQUERIDOS. EL FRENTE PRESENTA UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA, A FIN DE PERMITIR LA CIRCULACIÓN</p>
--



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.**

	<p>SANGUÍNEA EN EL CONJUNTO PIERNA-MUSLO, EL RESPALDO A SU VEZ CUENTA CON UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA AMPLIA ZONA DE SOPORTE LUMBAR. LA PARTE POSTERIOR DEL SILLÓN LLEVA UNA CUBIERTA DE POLIPROPILENO NEGRO DE ALTA RESISTENCIA. EL ACOJINAMIENTO DE LA PARTE ANTERIOR ESTA CONSTITUIDO POR ESPUMA MOLDEADA DE POLIURETANO INYECTADO, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0FT/MIN) DE 35 KG. /M3 DE DENSIDAD DE 5CM. DE ESPESOR. ANTIALÉRGICOS. ACOJINAMIENTO DEL ASIENTO ELABORADO A BASE DE POLIURETANO INYECTADO, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0FT/MIN) DE 50 KG. /M3 DE DENSIDAD, DE 7CM. DE ESPESOR, ANTIALÉRGICO. DESCANSA BRAZOS FABRICADOS POLIPROPILENO RÍGIDO, MECANISMO DE TENSIÓN Y BALANCEO CON GIRO DE 360°, CON MULTIBLOQUEO Y PERILLA DE AJUSTE DE TENSIÓN. EL SISTEMA DE CONTROL DE ELEVACIÓN SE LLEVA A CABO POR MEDIO DE UN PISTÓN DE GAS (NITRÓGENO) QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE BLOQUEO A DIFERENTES ALTURAS. MECANISMO RECLINABLE CON PERILLA DE AJUSTE DE TENSIÓN, EL PISTÓN SE INSERTA SOBRE LA BASE DE CINCO PUNTAS, EN UN ALOJAMIENTO CÓNICO. EL CUERPO DEL PISTÓN ESTA PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA TIPO TELESCOPIO, RETRACTIL, DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO. EL ACCIONAMIENTO SE HACE POR MEDIO DE UNA PALANCA INDEPENDIENTE, TAPIZADO EN TELA 100% POLIESTER, 80 HILOS POR PULGADA, BACKING RESINA VINIL ACRÍLICA, CON RETARDANTE AL FUEGO, MEDIDAS: FRENTE: 61 CM. FONDO: 61 CM. ALTURA: 90 A 101 CM., (+-4CM.), 2 SILLAS PARA VISITAS CON DESCANSA BRAZOS, RESPALDO MEDIO, CON BASE DE TIPO TRINEO FABRICADO EN PERFIL TUBULAR DE ACERO ROLADO EN FRÍO CAL. 16, ESTRUCTURA INTERNA FABRICADA CON MADERA CONTRACHAPADA POR ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA DE 12 MM. DE ESPESOR, CON TUERCAS INSERTO EN TODOS LOS ENSAMBLES REQUERIDOS, LA PARTE POSTERIOR DEL SILLA LLEVA UNA CUBIERTA DE POLIPROPILENO NEGRO DE ALTA RESISTENCIA. EL ACOJINAMIENTO DE LA PARTE ANTERIOR ESTA CONSTITUIDO DE POLIURETANO INYECTADO, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0FT/MIN) DE 35 KG. /M3 DE DENSIDAD DE 5CM. DE ESPESOR. ANTIALÉRGICOS. ACOJINAMIENTO DEL ASIENTO ELABORADO A BASE DE POLIURETANO INYECTADO, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0FT/MIN) DE 50 KG. /M3 DE DENSIDAD, DE 7CM. DE ESPESOR, ANTIALÉRGICO, TAPIZADO EN TELA 100% POLIESTER, 80 HILOS POR PULGADA, BACKING RESINA VINIL ACRÍLICA, CON RETARDANTE AL FUEGO, EL ASIENTO PRESENTA UN FRENTE MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA, BRAZOS FABRICADOS EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, EN MEDIDAS: 0.60 MTS DE FRENTE X 0.60 MTS DE FONDO X 0.85 MTS DE ALTO, +- 4CM. EN LAS MAMPARAS SE REQUIERE DOS TROQUELADOS A LA ALTURA MEDIA DEL MODULAR (80CM) PARA COLOCAR LAS CANALIZACIONES DE VOZ Y DATOS, CABLE USO RUDO DE 3X12 CON UN LARGO DE 5 MTS PARA LAS CONEXIONES NORMAL Y DE EMERGENCIA, SE REQUIEREN DOS CONTACTOS DOBLE POLARIZADOS CON TIERRA AISLADA UNO NORMAL CON TAPA COLOR BLANCA Y OTRO EN COLOR NARANJA, DOS CLAVIJAS USO</p>	
--	---	--





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

	<p>RUDO CON ENTRADA RECTA DE DOS POLOS 3 HILOS PUESTA A TIERRA (15 AMP. 125 VOLTS), TODOS LOS POSTES DEBERÁN SER UNIVERSALES, CON PERFORACIONES QUE OTORGUEN LA POSIBILIDAD DE CONECTAR MAMPARAS EN TODOS SUS LADOS. CONTAR CON CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.5 PARA TODAS LAS PARTES COMO SON: GAVETAS, CORREDERAS DE CAJONERAS, MECANISMO DE BLOQUE Y ELEMENTOS DE CARGA, CONTAR CON CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1 PARA TODAS LAS PARTES COMO SON: RODAJAS, BASES ESTRELLA EN SILLERÍA, MECANISMOS DE INCLINACIÓN, LA ESTABILIDAD Y LA FUERZA DEL BRAZO. CONTAR CON CERTIFICADO DIN 4550, PARA GARANTIZAR EN PISTONES 50,000 CICLOS DE USO, CONTAR CON CERTIFICADO ASTM-D-6413 QUE GARANTICE QUE LA TELA CUENTE CON RETARDANTE A LA FLAMA, ASI MISMO CERTIFICADO QUE GARANTICE LA DENSIDAD REQUERIDA DEL POLIURETANO INYECTADO. TODOS LOS GAJOS QUE REVISTEN LAS MAMPARAS SON ELABORADOS EN MELAMINA DE DOS CARAS DE 9MM. DE ESPESOR (COLOR POR DEFINIR) CON GARANTIA DE 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.</p> <p>SUMINISTRO E INCLUYE INSTALACIÓN DE 6 MODULARES Y SE SOLICITA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DEL ARMADO A PERSONAL DE LA CONVOCANTE.</p>	
	<p>SUBPARTIDA 3 MODULO PARA ANALISTA (T2C2) DESCRIPCIÓN: 4 MAMPARAS RECTAS DE 60 CM, DE FRENTE X 104CM, DE ALTO X 7.0 CM. (+- 0.5 CM) DE ESPESOR CON CARAS EN MELAMINA LISA, (COLOR POR DEFINIR), LAS MAMPARAS ESTÁN FABRICADAS POR UN MARCO DE PERFIL TUBULAR CUADRADO ESTRUCTURAL DE 38 X 38 MM DE METAL O LÁMINA DE ACERO CAL 20. TODAS LAS PARTES METALICAS ESTARAN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACION PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL DE PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICO HORNEADODE 220 °C A 230 °C. ACABADO LISO O GOFRADO, (COLOR POR DEFINIR), 2 POSTES UNIVERSALES DE 104 CM DE ALTO, (+- 0.5 CM) FABRICADO EN METAL O LAMINA DE ACERO DE CAL. 18., 2 REMATES CURVOS O HEPTAGONAL DE 104 CM DE ALTO, (+- 0.5 CM) FABRICADO EN LAMINA DE ACERO DE CAL. 20., 1 MESA DE 120 CM DE FRENTE X 60 CM DE FONDO X 73 CM DE ALTO FABRICADO EN AGLOMERADO DE ALTA COMPACTACION DE 28 MM. DE ESPESOR, CON CANTO RECTO DE PVC DE 2MM de espesor TERMO ADHERIBLE TERMINADO DE LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD POR AMBAS CARAS (COLOR POR DEFINIR). 1 PORTATECLADO: FORMADO POR UN BRAZO DE ACERO DESLIZABLE, ARTICULADO AJUSTABLE QUE ACEPTA LA MAYORIA DE LOS TECLADOS DE COMPUTADORA CON SOPORTE Y CORREDERAS CAL. 14, RETRACTIL, GIRATORIO Y DE ALTURA VARIABLE (MULTIPOSICIONES). 1 GAVETA AL PISO DE TRES CAJONES, CON UNA GAVETA ARCHIVADORA PREPARADA CON GUIAS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO TAMAÑO CARTA, DOS GAVETAS PAPELERAS Y CUENTA EN LA GAVETA SUPERIOR CON UNA CHAROLA LAPICERA DE POLIMERO CON CUATRO COMPARTIMIENTOS (DOS PARA LAPICES Y DOS PARA CLIPS), CORREDERAS EMBALINADAS FABRICADAS CON ACERO DE</p>	135



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

<p>PRECISION (GRADO 200), PRELUBRICADAS DE 3/4" DE EXTENSION TOTAL Y CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KGS. POR PAR, EN LA GAVETA DE ARCHIVO CUENTA CON 3/4 EXTENSION TOTAL, JALADERAS METALICAS Y CON CERRADURA DE SEGURIDAD, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO EN LOS SIGUIENTES CALIBRES, CUERPO CALIBRE 24, CUBIERTA CALIBRE 22, FONDO CALIBRE 18, GAVETAS CALIBRE 22, FRENTES DE GAVETA CALIBRE 22, ZOCLO CALIBRE 16, TESTERO CALIBRE 24, MIDE: .40 M. FRENTE, .60 M. FONDO, .70 M. ALTURA. (COLOR POR DEFINIR), 1 PIEZA CESTO METALICO CILINDRICO O RECTANGULAR PARA BASURA DE 29 CM, DE ALTO X 18 CM, DE FONDO X 28 CM, DE LARGO (+- 5 CMS). 1 SILLA PARA ANALISTA, CON RESPALDO MEDIO, RECLINABLE CON DESCANSA BRAZOS, ESTRUCTURA INTERNA FABRICADA CON MADERA CONTRACHAPADA POR ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA DE 12 MM. DE ESPESOR, CON TUERCAS INSERTO EN TODOS LOS ENSAMBLADOS REQUERIDOS. EL FRENTE PRESENTA UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA, A FIN DE PERMITIR LA CIRCULACIÓN SANGUÍNEA EN EL CONJUNTO PIERNA-MUSLO, EL RESPALDO A SU VEZ CUENTA CON UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA AMPLIA ZONA DE SOPORTE LUMBAR. LA PARTE POSTERIOR DEL SILLÓN LLEVA UNA CUBIERTA DE POLIPROPILENO NEGRO DE ALTA RESISTENCIA. EL ACOJINAMIENTO DE LA PARTE ANTERIOR ESTA CONSTITUIDO POR ESPUMA MOLDEADA DE POLIURETANO INYECTADO, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0FT/MIN) DE 35 KG. /M3 DE DENSIDAD DE 5CM. DE ESPESOR. ANTIALÉRGICOS. ACOJINAMIENTO DEL ASIENTO ELABORADO A BASE DE POLIURETANO INYECTADO, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0FT/MIN) DE 50 KG. /M3 DE DENSIDAD, DE 7CM. DE ESPESOR, ANTIALÉRGICO. DESCANSA BRAZOS FABRICADOS POLIPROPILENO RÍGIDO, MECANISMO DE TENSIÓN Y BALANCEO CON GIRO DE 360°, CON MULTIBLOQUEO Y PERILLA DE AJUSTE DE TENSIÓN. EL SISTEMA DE CONTROL DE ELEVACIÓN SE LLEVA A CABO POR MEDIO DE UN PISTÓN DE GAS (NITRÓGENO) QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE BLOQUEO A DIFERENTES ALTURAS. MECANISMO RECLINABLE CON PERILLA DE AJUSTE DE TENSIÓN, EL PISTÓN SE INSERTA SOBRE LA BASE DE CINCO PUNTAS, EN UN ALOJAMIENTO CÓNICO. EL CUERPO DEL PISTÓN ESTA PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA TIPO TELESCOPIO, RETRACTIL, DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO. EL ACCIONAMIENTO SE HACE POR MEDIO DE UNA PALANCA INDEPENDIENTE, TAPIZADO EN TELA 100% POLIESTER, 80 HILOS POR PULGADA, BACKING RESINA VINIL ACRÍLICA, CON RETARDANTE AL FUEGO, MEDIDAS: FRENTE: 61 CM. FONDO: 61 CM. ALTURA: 90 A 101 CM., (+-4CM.), SE REQUIERE DOS TROQUELADOS A LA ALTURA MEDIA DEL MODULAR (80CM) PARA COLOCAR LAS CANALIZACIONES DE VOZ Y DATOS, CABLE USO RUDO DE 3X12 CON UN LARGO DE 5 MTS PARA LAS CONEXIONES NORMAL Y DE EMERGENCIA, SE REQUIEREN DOS CONTACTOS DOBLE POLARIZADOS CON TIERRA AISLADA UNO NORMAL CON TAPA COLOR BLANCA Y OTRO EN COLOR NARANJA, DOS CLAVIJAS USO RUDO CON ENTRADA RECTA DE DOS POLOS 3 HILOS PUESTA A TIERRA (15 AMP. 125 VOLTS). TODOS LOS</p>
--



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

111E
ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

	<p>POSTES DEBERÁN SER UNIVERSALES, CON PERFORACIONES QUE OTORGUEN LA POSIBILIDAD DE CONECTAR MAMPARAS EN TODOS SUS LADOS. CONTAR CON CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.5 PARA TODAS LAS PARTES COMO SON: GAVETAS, CORREDERAS DE CAJONERAS, MECANISMO DE BLOQUE Y ELEMENTOS DE CARGA, CONTAR CON CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1 PARA TODAS LAS PARTES COMO SON: RODAJAS, BASES ESTRELLA EN SILLERÍA, MECANISMOS DE INCLINACIÓN, LA ESTABILIDAD Y LA FUERZA DEL BRAZO.</p> <p>CONTAR CON CERTIFICADO DIN 4550, PARA GARANTIZAR EN PISTONES 50,000 CICLOS DE USO, CONTAR CON CERTIFICADO ASTM-D-6413 QUE GARANTICE QUE LA TELA CUENTE CON RETARDANTE A LA FLAMA, ASÍ MISMO CERTIFICADO QUE GARANTICE LA DENSIDAD REQUERIDA DEL POLIURETANO INYECTADO. TODOS LOS GAJOS QUE REVISTEN LAS MAMPARAS SON ELABORADOS EN MELAMINA DE DOS CARAS DE 9MM. DE ESPESOR (COLOR POR DEFINIR)</p> <p>CON GARANTÍA DE 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.</p> <p>SUMINISTRO E INCLUYE INSTALACIÓN DE 25 MODULARES Y SE SOLICITA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DEL ARMADO A PERSONAL DE LA CONVOCANTE.</p>	
	<p>SUBPARTIDA 4 MODULO PARA ANALISTA (T2A1).</p> <p>3 MAMPARAS RECTA DE 120CM. DE FRENTE X 163 CM. (+- 0.5 CM) DE ALTO X 7.0 CM. (+- 0.5 CM) LAS MAMPARAS ESTÁN FABRICADAS POR UN MARCO DE PERFIL TUBULAR CUADRADO ESTRUCTURAL DE 38 X 38 MM DE METAL O LÁMINA DE ACERO CAL 20. TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTARÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL DE PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICO HORNEADO DE 220 °C A 230 °C. ACABADO LISO O GOFRADO, (COLOR POR DEFINIR) 2 POSTE UNIVERSAL DE 163 CM. (+- 0.5 CM) DE ALTO. FABRICADO EN METAL O LÁMINA DE ACERO CAL. 18. 2 REMATE CURVO O HEPTAGONAL DE 163 CM. (+- 0.5 CM) DE ALTO. FABRICADO EN METAL O LÁMINA DE ACERO CAL. 20. 1 ARCHIVERO SUPERIOR DE 120 CM. DE FRENTE X 36 CM DE FONDO X 40 CM. DE ALTO, CON PUERTA Y LÁMPARA. FABRICADO EN METAL O LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CAL.20, EL LÍMITE DE CARGA ES DE 90 KG., CON COSTADOS DE AGLOMERADO DE PRIMERA CALIDAD DE 19 MM. DE ESPESOR, CON CANTO RECTO DE PVC TERMO ADHERIBLE TERMINADO DE LAMINADO PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO POR AMBAS CARAS CON CERRADURA DE SEGURIDAD, (COLOR POR DEFINIR), 1 MESA DE 120 CM DE FRENTE X 60 CM DE FONDO X 73 CM DE ALTO TERMINADO AGLOMERADO DE ALTA COMPACTACIÓN DE 28 MM. DE ESPESOR, CON CANTO RECTO DE PVC DE 2MM DE ESPESOR TERMO ADHERIBLE TERMINADO EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTO DENSIDAD POR AMBAS CARAS.1 PORTATECLADO: FORMADO POR UN BRAZO DE ACERO DESLIZABLE, ARTICULADO AJUSTABLE QUE ACEPTA LA MAYORÍA DE LOS TECLADOS DE COMPUTADORA CON SOPORTE Y CORREDERAS CAL. 14, RETRACTIL, GIRATORIO Y DE ALTURA VARIABLE (MULTIPOSICIONES). 1 GAVETA AL PISO, CON UNA GAVETA</p>	3



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1110

<p>ARCHIVADORA PREPARADA CON GUIAS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO TAMAÑO CARTA, DOS GAVETAS PAPELERAS Y CUENTA EN LA GAVETA SUPERIOR CON UNA CHAROLA LAPICERA DE POLIMERO CON CUATRO COMPARTIMIENTOS (DOS PARA LAPICES Y DOS PARA CLIPS), CORREDERAS EMBALINADAS FABRICADAS CON ACERO DE PRECISION (GRADO 200), PRELUBRICADAS DE 3/4" DE EXTENSION TOTAL Y CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KGS. POR PAR, EN LA GAVETA DE ARCHIVO CUENTA CON 3/4" EXTENSION TOTAL, JALADERAS METALICAS Y CON CERRADURA DE SEGURIDAD, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIJO EN LOS SIGUIENTES CALIBRES, CUERPO CALIBRE 24, CUBIERTA CALIBRE 22, FONDO CALIBRE 18, GAVETAS CALIBRE 22, FRENTES DE GAVETA CALIBRE 22, ZOCLO CALIBRE 16, TESTERO CALIBRE 24, MIDE: .40 M. FRENTE, .60 M. FONDO, .70 M. ALTURA. (COLOR POR DEFINIR), 1 PIEZA CESTO METALICO CILINDRICO O RECTANGULAR PARA BASURA DE 29 CM. DE ALTO X 18 CM. DE FONDO X 28 CM. DE LARGO (+- 5 CMS). 1 SILLA PARA ANALISTA, CON RESPALDO MEDIO, RECLINABLE CON DESCANSA BRAZOS, ESTRUCTURA INTERNA FABRICADA CON MADERA CONTRACHAPADA POR ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA DE 12 MM. DE ESPESOR, CON TUERCAS INSERTO EN TODOS LOS ENSAMBLES REQUERIDOS. EL FRENTE PRESENTA UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA, A FIN DE PERMITIR LA CIRCULACIÓN SANGUÍNEA EN EL CONJUNTO PIERNA-MUSLO, EL RESPALDO A SU VEZ CUENTA CON UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA AMPLIA ZONA DE SOPORTE LUMBAR. LA PARTE POSTERIOR DEL SILLÓN LLEVA UNA CUBIERTA DE POLIPROPILENO NEGRO DE ALTA RESISTENCIA. EL ACOJINAMIENTO DE LA PARTE ANTERIOR ESTA CONSTITUIDO POR ESPUMA MOLDEADA DE POLIURETANO INYECTADO, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0FT/MIN) DE 35 KG. /M3 DE DENSIDAD DE 5CM. DE ESPESOR. ANTIALÉRGICOS. ACOJINAMIENTO DEL ASIENTO ELABORADO A BASE DE POLIURETANO INYECTADO, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0FT/MIN) DE 50 KG. /M3 DE DENSIDAD, DE 7CM. DE ESPESOR, ANTIALÉRGICO. BRAZOS FABRICADOS POLIPROPILENO RÍGIDO, MECANISMO DE TENSIÓN Y BALANCEO CON GIRO DE 360°, CON MULTIBLOQUEO Y PERILLA DE AJUSTE DE TENSIÓN. EL SISTEMA DE CONTROL DE ELEVACIÓN SE LLEVA A CABO POR MEDIO DE UN PISTÓN DE GAS (NITRÓGENO) QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE BLOQUEO A DIFERENTES ALTURAS. MECANISMO RECLINABLE CON PERILLA DE AJUSTE DE TENSIÓN, EL PISTÓN SE INSERTA SOBRE LA BASE DE CINCO PUNTAS, EN UN ALOJAMIENTO CÓNICO. EL CUERPO DEL PISTÓN ESTA PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA TIPO TELESCOPIO, RETRACTIL, DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO. EL ACCIONAMIENTO SE HACE POR MEDIO DE UNA PALANCA INDEPENDIENTE, TAPIZADO EN TELA 100% POLIESTER, 80 HILOS POR PULGADA, BACKING RESINA VINIL ACRÍLICA, CON RETARDANTE AL FUEGO, MEDIDAS: FRENTE: 61 CM. FONDO: 61 CM. ALTURA: 90 A 101 CM., (+-4CM.), SE REQUIERE DOS TROQUELADOS A LA ALTURA MEDIA DEL MODULAR (60CM) PARA COLOCAR LAS CANALIZACIONES DE VOZ Y DATOS, CABLE USO RUDO DE 3X12 CON UN LARGO DE 5 MTS PARA LAS CONEXIONES NORMAL Y DE EMERGENCIA, SE</p>



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1170

	<p>REQUIEREN DOS CONTACTOS DOBLE POLARIZADOS CON TIERRA AISLADA UNO NORMAL CON TAPA COLOR BLANCA Y OTRO EN COLOR NARANJA, DOS CLAVIJAS USO RUDO CON ENTRADA RECTA DE DOS POLOS 3 HILOS PUESTA A TIERRA (15 AMP. 125 VOLTS). TODOS LOS POSTES DEBERÁN SER UNIVERSALES, CON PERFORACIONES QUE OTORGUEN LA POSIBILIDAD DE CONECTAR MAMPARAS EN TODOS SUS LADOS. CONTAR CON CERTIFICADO ANSII/BIFMA X5.5 PARA TODAS LAS PARTES COMO SON: GAVETAS, CORREDERAS DE CAJONERAS, MECANISMO DE BLOQUE Y ELEMENTOS DE CARGA, CONTAR CON CERTIFICADO ANSII/BIFMA X5.1 PARA TODAS LAS PARTES COMO SON: RODAJAS, BASES ESTRELLA EN SILLERÍA, MECANISMOS DE INCLINACIÓN, LA ESTABILIDAD Y LA FUERZA DEL BRAZO. CONTAR CON CERTIFICADO DIN 4550, PARA GARANTIZAR EN PISTONES 50,000 CICLOS DE USO, CONTAR CON CERTIFICADO ASTM-D-6413 QUE GARANTICE QUE LA TELA CUENTE CON RETARDANTE A LA FLAMA, ASI MISMO CERTIFICADO QUE GARANTICE LA DENSIDAD REQUERIDA DEL POLIURETANO INYECTADO. TODOS LOS GAJOS QUE REVISTEN LAS MAMPARAS SON ELABORADOS EN MELAMINA DE DOS CARAS DE 9MM. DE ESPESOR (COLOR POR DEFINIR) CON GARANTIA DE 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.</p> <p>SUMINISTRO E INCLUYE INSTALACIÓN, SE SOLICITA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DEL ARMADO A PERSONAL DE LA CONVOCANTE.</p>	
	<p>SUBPARTIDA 5 MODULO PARA ANALISTA (T2A2) MÓDULO T2 (A2). DESCRIPCIÓN: 3 MAMPARAS RECTAS DE 120 CM, DE FRENTE X 104CM, DE ALTO X 7.0 CM. (+- 0.5 CM) DE ESPESOR CON CARAS EN MELAMINA LISA, (COLOR POR DEFINIR), LAS MAMPARAS ESTÁN FABRICADAS POR UN MARCO DE PERFIL TUBULAR CUADRADO ESTRUCTURAL DE 38 X 38 MM DE METAL O LÁMINA DE ACERO CAL 20. TODAS LAS PARTES METALICAS ESTARAN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACION PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL DE PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICO HORNEADO DE 220 °C A 230 °C. ACABADO LISO O GOFRADO, (COLOR POR DEFINIR), 2 POSTES UNIVERSALES DE 104 CM DE ALTO, FABRICADO EN METAL O LAMINA DE ACERO DE CAL. 18. 2 REMATES CURVOS O HEPTAGONAL DE 104 CM DE ALTO, FABRICADO EN METAL O LAMINA DE ACERO DE CAL. 20. 1 MESA DE 120 CM DE FRENTE X 60 CM DE FONDO X 73 CM de AGLOMERADO DE PRIMERA CALIDAD DE 28 MM. DE ESPESOR, CON CANTO RECTO DE PVC DE 2MM TERMO ADHERIBLE TERMINADO DE LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD POR AMBAS CARAS (COLOR POR DEFINIR). 1 PORTATECLADO: FORMADO POR UN BRAZO DE ACERO DESLIZABLE, ARTICULADO AJUSTABLE QUE ACEPTA LA MAYORIA DE LOS TECLADOS DE COMPUTADORA CON SOPORTE Y CORREDERAS CAL. 14, RETRACTIL, GIRATORIO Y DE ALTURA VARIABLE (MULTIPOSICIONES). 1 GAVETA AL PISO DE TRES CAJONES, CON UNA GAVETA ARCHIVADORA PREPARADA CON GUIAS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO TAMAÑO CARTA, DOS GAVETAS PAPELERAS Y CUENTA EN LA GAVETA SUPERIOR CON UNA CHAROLA LAPICERA DE POLIMERO CON CUATRO</p>	60

f



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1117

<p>COMPARTIMIENTOS (DOS PARA LAPICES Y DOS PARA CLIPS), CORREDERAS EMBALINADAS FABRICADAS CON ACERO DE PRECISION (GRADO 200), PRELUBRICADAS DE 3/4" DE EXTENSION TOTAL Y CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KGS. POR PAR, EN LA GAVETA DE ARCHIVO CUENTA CON 3/4 EXTENSION TOTAL, JALADERAS METALICAS Y CON CERRADURA DE SEGURIDAD, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIJO EN LOS SIGUIENTES CALIBRES, CUERPO CALIBRE 24, CUBIERTA CALIBRE 22, FONDO CALIBRE 18, GAVETAS CALIBRE 22, FRENTES DE GAVETA CALIBRE 22, ZOCLO CALIBRE 16, TESTERO CALIBRE 24, MIDE: .40 M. FRENTE, .60 M. FONDO, .70 M. ALTURA. (COLOR POR DEFINIR), 1 PIEZA CESTO METALICO CILINDRICO O RECTANGULAR PARA BASURA DE 29 CM, DE ALTO X 18 CM, DE FONDO X 28 CM, DE LARGO (+- 5 CMS). 1 SILLA PARA ANALISTA, CON RESPALDO MEDIO, RECLINABLE CON DESCANSA BRAZOS, ESTRUCTURA INTERNA FABRICADA CON MADERA CONTRACHAPADA POR ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA DE 12 MM. DE ESPESOR, CON TUERCAS INSERTO EN TODOS LOS ENSAMBLES REQUERIDOS. EL FRENTE PRESENTA UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA, A FIN DE PERMITIR LA CIRCULACIÓN SANGUÍNEA EN EL CONJUNTO PIERNA-MUSLO, EL RESPALDO A SU VEZ CUENTA CON UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA AMPLIA ZONA DE SOPORTE LUMBAR. LA PARTE POSTERIOR DEL SILLA LLEVA UNA CUBIERTA DE POLIPROPILENO NEGRO DE ALTA RESISTENCIA. EL ACOJINAMIENTO DE LA PARTE ANTERIOR ESTA CONSTITUIDO POR ESPUMA MOLDEADA DE POLIURETANO INYECTADO, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0FT/MIN) DE 35 KG. /M3 DE DENSIDAD DE 5CM. DE ESPESOR. ANTIALÉRGICOS. ACOJINAMIENTO DEL ASIENTO ELABORADO A BASE DE POLIURETANO INYECTADO, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0FT/MIN) DE 50 KG. /M3 DE DENSIDAD, DE 7CM. DE ESPESOR, ANTIALÉRGICO. DESCANSA BRAZOS FABRICADOS POLIPROPILENO RÍGIDO, MECANISMO DE TENSION Y BALANCEO CON GIRO DE 360°, CON MULTIBLOQUEO Y PERILLA DE AJUSTE DE TENSION. EL SISTEMA DE CONTROL DE ELEVACIÓN SE LLEVA A CABO POR MEDIO DE UN PISTÓN DE GAS (NITRÓGENO) QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE BLOQUEO A DIFERENTES ALTURAS. MECANISMO RECLINABLE CON PERILLA DE AJUSTE DE TENSION, EL PISTÓN SE INSERTA SOBRE LA BASE DE CINCO PUNTAS, EN UN ALOJAMIENTO CÓNICO. EL CUERPO DEL PISTÓN ESTA PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA TIPO TELESCOPIO, RETRACTIL, DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO. EL ACCIONAMIENTO SE HACE POR MEDIO DE UNA PALANCA INDEPENDIENTE, TAPIZADO EN TELA 100% POLIESTER, 80 HILOS POR PULGADA, BACKING RESINA VINIL ACRÍLICA, CON RETARDANTE AL FUEGO, MEDIDAS: FRENTE: 61 CM. FONDO: 61 CM. ALTURA: 90 A 101 CM., (+-4CM.), SE REQUIERE DOS TROQUELADOS A LA ALTURA MEDIA DEL MODULAR (50CM) PARA COLOCAR LAS CANALIZACIONES DE VOZ Y DATOS, CABLE USO RUDO DE 3X12 CON UN LARGO DE 5 MTS PARA LAS CONEXIONES NORMAL Y DE EMERGENCIA, SE REQUIEREN DOS CONTACTOS DOBLE POLARIZADOS CON TIERRA AISLADA UNO NORMAL CON TAPA COLOR BLANCA Y OTRO EN COLOR NARANJA, DOS</p>
--



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

1118

Table with 2 columns and 2 rows. The first row contains a detailed description of electrical components and their specifications. The second row contains a detailed description of furniture items for an analyst's module, including dimensions and materials. The number '50' is printed in the right column of the second row.

Handwritten mark resembling a stylized '1' or '7'.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1119

**ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.**

<p>Y CORREDERAS CAL. 14, RETRACTIL, GIRATORIO Y DE ALTURA VARIABLE (MULTIPOSICIONES). 1 GAVETA AL PISO DE TRES CAJONES CON UNA GAVETA ARCHIVADORA PREPARADA CON GUIAS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO TAMAÑO CARTA, DOS GAVETAS PAPELERAS Y CUENTA EN LA GAVETA SUPERIOR CON UNA CHAROLA LAPICERA DE POLIMERO CON CUATRO COMPARTIMIENTOS (DOS PARA LAPICES Y DOS PARA CLIPS), CORREDERAS EMBALINADAS FABRICADAS CON ACERO DE PRECISION (GRADO 200), PRELUBRICADAS DE 3/4" DE EXTENSION TOTAL Y CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KGS. POR PAR, EN LA GAVETA DE ARCHIVO CUENTA CON 3/4 EXTENSION TOTAL, JALADERAS METALICAS Y CON CERRADURA DE SEGURIDAD, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO EN LOS SIGUIENTES CALIBRES, CUERPO CALIBRE 24, CUBIERTA CALIBRE 22, FONDO CALIBRE 18, GAVETAS CALIBRE 22, FRENTE DE GAVETA CALIBRE 22, ZOCLO CALIBRE 16, TESTERO CALIBRE 24, MIDE: .40 M. FRENTE, .60 M. FONDO, .70 M. ALTURA. (COLOR POR DEFINIR), 1 PIEZA CESTO METALICO CILINDRICO O RECTANGULAR PARA BASURA DE 29 CM. DE ALTO X 18 CM. DE FONDO X 28 CM DE LARGO (+- 5 CMS). 1 SILLA PARA ANALISTA, CON RESPALDO MEDIO, RECLINABLE CON DESCANSA BRAZOS, ESTRUCTURA INTERNA FABRICADA CON MADERA CONTRACHAPADA POR ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA DE 12 MM. DE ESPESOR, CON TUERCAS INSERTO EN TODOS LOS ENSAMBLES REQUERIDOS. EL FRENTE PRESENTA UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA, A FIN DE PERMITIR LA CIRCULACIÓN SANGUÍNEA EN EL CONJUNTO PIERNA-MUSLO, EL RESPALDO A SU VEZ CUENTA CON UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA AMPLIA ZONA DE SOPORTE LUMBAR. LA PARTE POSTERIOR DEL SILLÓN LLEVA UNA CUBIERTA DE POLIPROPILENO NEGRO DE ALTA RESISTENCIA. EL ACOJINAMIENTO DE LA PARTE ANTERIOR ESTA CONSTITUIDO POR ESPUMA MOLDEADA DE POLIURETANO INYECTADO, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0FT/MIN) DE 35 KG. /M3 DE DENSIDAD DE 5CM. DE ESPESOR. ANTIALÉRGICOS. ACOJINAMIENTO DEL ASIENTO ELABORADO A BASE DE POLIURETANO INYECTADO, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0FT/MIN) DE 50 KG. /M3 DE DENSIDAD, DE 7CM. DE ESPESOR, ANTIALÉRGICO. BRAZOS FABRICADOS POLIPROPILENO RÍGIDO, MECANISMO DE TENSIÓN Y BALANCEO CON GIRO DE 360°, CON MULTIBLOQUEO Y PERILLA DE AJUSTE DE TENSIÓN. EL SISTEMA DE CONTROL DE ELEVACIÓN SE LLEVA A CABO POR MEDIO DE UN PISTÓN DE GAS (NITRÓGENO) QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE BLOQUEO A DIFERENTES ALTURAS. MECANISMO RECLINABLE CON PERILLA DE AJUSTE DE TENSIÓN, EL PISTÓN SE INSERTA SOBRE LA BASE DE CINCO PUNTAS, EN UN ALOJAMIENTO CÓNICO. EL CUERPO DEL PISTÓN ESTA PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA TIPO TELESCOPIO, RETRACTIL, DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO. EL ACCIONAMIENTO SE HACE POR MEDIO DE UNA PALANCA INDEPENDIENTE, TAPIZADO EN TELA 100% POLIESTER, 80 HILOS POR PULGADA, BACKING RESINA VINIL ACRÍLICA, CON RETARDANTE AL FUEGO, MEDIDAS: FRENTE: 61 CM. FONDO: 61 CM. ALTURA: 90 A 101 CM., (+-4CM.), SE REQUIERE DOS TROQUELADOS A LA ALTURA MEDIA DEL</p>



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

	<p>MODULAR (50CM) PARA COLOCAR LAS CANALIZACIONES DE VOZ Y DATOS, CABLE USO RUDO DE 3X12 CON UN LARGO DE 5 MTS PARA LAS CONEXIONES NORMAL Y DE EMERGENCIA, SE REQUIEREN DOS CONTACTOS DOBLE POLARIZADOS CON TIERRA AISLADA UNO NORMAL CON TAPA COLOR BLANCA Y OTRO EN COLOR NARANJA, DOS CLAVIJAS USO RUDO CON ENTRADA RECTA DE DOS POLOS 3 HILOS PUESTA A TIERRA (15 AMP. 125 VOLTS). TODOS LOS POSTES DEBERÁN SER UNIVERSALES, CON PERFORACIONES QUE OTORGUEN LA POSIBILIDAD DE CONECTAR MAMPARAS EN TODOS SUS LADOS. CONTAR CON CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.5 PARA TODAS LAS PARTES COMO SON: GAVETAS, CORREDERAS DE CAJONERAS, MECANISMO DE BLOQUE Y ELEMENTOS DE CARGA, CONTAR CON CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1 PARA TODAS LAS PARTES COMO SON: RODAJAS, BASES ESTRELLA EN SILLERÍA, MECANISMOS DE INCLINACIÓN, LA ESTABILIDAD Y LA FUERZA DEL BRAZO. CONTAR CON CERTIFICADO DIN 4550, PARA GARANTIZAR EN PISTONES 50,000 CICLOS DE USO, CONTAR CON CERTIFICADO ASTM-D-6413 QUE GARANTICE QUE LA TELA CUENTE CON RETARDANTE A LA FLAMA, ASI MISMO CERTIFICADO QUE GARANTICE LA DENSIDAD REQUERIDA DEL POLIURETANO INYECTADO. TODOS LOS GAJOS QUE REVISTEN LAS MAMPARAS SON ELABORADOS EN MELAMINA DE DOS CARAS DE 9MM. DE ESPESOR (COLOR POR DEFINIR) CON GARANTIA DE 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. SUMINISTRO E INCLUYE INSTALACIÓN DE 2 MODULARES Y SE SOLICITA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DEL ARMADO A PERSONAL DE LA CONVOCANTE.</p>	
	<p>SUBPARTIDA 7 MÓDULO DIRECTOR GENERAL. (T4) 1 PIEZA CUBIERTA REDONDA, FABRICADA A BASE DE TABLEROS DE MDF DE 28 MM. DE ESPESOR RECUBIERTA CON CHAPAS DE MADERA, (COLOR POR DEFINIR) CON CANTO ERGONOMICO TIPO CASCADA. MIDE. 1.50 DE DIAMETRO. 1 PIEZA BASE TIPO CRUCETA O CIRCULAR, ELABORADA EN TRIPLAY DE MADERA, (COLOR POR DEFINIR), CON REGATONES DE ALTURA AJUSTABLE. MIDE: .80 M. DIMENSION 2 PIEZAS MESAS DE CENTRO DE MDF DE 28 MM. DE ESPESOR, CANTO CASCADA, FORRADA CON CHAPAS DE MADERA (COLOR POR DEFINIR). MIDE: .60M. FRENTE, .60 M. FONDO. 1 PIEZA MESA DE CENTRO DE MDF DE 28 MM. DE ESPESOR, CANTO CASCADA, FORRADA CON CHAPAS DE MADERA (COLOR POR DEFINIR) MIDE: .90 M. FRENTE, .60 M. FONDO. 1 PIEZA, SILLON GIRATORIO TIPO DIRECTOR, CON DESCANSA-BRAZOS DE MADERA DE HAYA MOLDEADOS Y CONTRACHAPEADOS DE UNA SOLA PIEZA, ESTRUCTURA DE MADERA DE 12MM. MOLDEADA A BASE DE PRESIÓN Y ALTA FRECUENCIA ELECTRICA, ELEVADOR NEUMATICO PARA EL AJUSTE DE ALTURA, MECANISMO DE BALANCEO CON CONTROL DE AJUSTE DE TENSION, BASE DE 5 PUNTAS CON ESTRUCTURA DE ACERO, FORRADA CON MADERA DE HAYA SÓLIDA. TAPIZADO EN: PIEL O SIMILAR A IMITACIÓN PIEL. MIDE: .60 M. FRENTE, .55 M. FONDO, 1.22 M. ALTURA. ASIENTO Y RESPALDO ERGONÓMICOS. EL ASIENTO PRESENTA AL FRENTE UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA, EL RESPALDO, A SU VEZ, CUENTA CON UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA</p>	<p>1</p>



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1121

	<p>AMPLIA ZONA DE SOPORTE LUMBAR. LA ESTRUCTURA INTERNA CUENTA CON INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS, PARA TODOS LOS ENSAMBLES REQUERIDOS. EL ACOJINAMIENTO ESTA CONSTITUIDO POR ESPUMA MOLDEADA DE POLIURETANO INYECTADO, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0FT/MIN) DE 35 KG. /M3 DE DENSIDAD Y 5CM. DE ESPESOR, PARA EL RESPALDO Y EL ACOJINAMIENTO DEL ASIENTO ELABORADO A BASE DE POLIURETANO INYECTADO, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0FT/MIN) DE 50 KG. /M3 DE DENSIDAD, Y 7CM. DE ESPESOR, ANTIALÉRGICO. LOS DESCANSA BRAZOS: ESTAN FABRICADOS A BASE MADERA DE HAYA MOLDEADAS Y CONTRACHAPEADAS DE UNA SOLA PIEZA Y BARNIZADOS (COLOR POR DEFINIR). EN CADA BRAZO DE LA BASE CUENTA CON UN LÍMITE DE CARGA DE 175 Kg (MÍNIMO). LOS MISMOS, ESTÁN ENSAMBLADOS AL ASIENTO POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS EN CONTRASENTIDO. CON MECANISMO GIRATORIO (360°) INCLUYE BLOQUEO DE RECLINACIÓN. ASÍ MISMO, CUENTA CON UNA PERILLA PARA REGULAR LA TENSIÓN DE RECLINACIÓN. EL SISTEMA DE RECLINACIÓN SE BLOQUEA INSERTANDO LA PALANCA DE ACCIONAMIENTO. EL MECANISMO ES DE TIPO DE RECLINACIÓN EN RODILLA. SISTEMA DE CONTROL DE ALTURA: SE LLEVA AL CABO POR MEDIO DE UN PISTÓN DE GAS (NITRÓGENO), CON DOS CAMARAS DE COMPRESIÓN/EXPANSIÓN, CON UNA PRESIÓN DE CALIBRACIÓN DE 400 NW., CUENTA CON UN SISTEMA DE BLOQUEO A DIFERENTES ALTURAS. EL CUERPO DEL PISTÓN ESTÁ PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILINDRICA DE MADERA DE HAYA ENTINTADA (COLOR POR DEFINIR). EL ACCIONAMIENTO DEL PISTÓN SE HACE POR MEDIO DE UNA PALANCA INDEPENDIENTE. EL PISTÓN CUENTA CON UNA RESISTENCIA PROBADA DE POR LO MENOS 50,000 CICLOS DE ÚSO CONTINUO. BASE: ES PENTAGONAL (DE CINCO PUNTAS), CON GIRO DE 360° FABRICADA CON PERFIL TUBULAR CUADRADO DE ACERO ROLADO EN FRÍO Y CON UNA SOBRE CUBIERTA CADA APOYO DE LA BASE TIENE UN ALOJAMIENTO METÁLICO PARA LA SUJECIÓN DE LAS RODAJAS, LAS CUALES SON INTERCAMBIABLES. AL CENTRO DE LA BASE TIENE UN ALOJAMIENTO CÓNICO DONDE SE INSERTA EL PISTON DE GAS. RODAJAS: SON DEL TIPO DE DOBLE RUEDA GEMELA, DE 50 mm (2") DE DIÁMETRO, FABRICADAS CON 100% NYLON. CUENTA CON NERVADURAS INTERIORES PARA DARLE MAYOR RESISTENCIA Y CON UN PERNO DE ENSAMBLE A LA BASE, DE GIRO LIBRE, DE ACERO. DEBERÁ CONTAR CON UNA RESISTENCIA DE POR LO MENOS 250,000 CICLOS DE ÚSO. LAS RODAJAS Y BASES DE ESTRELLA EN SILLERIA, 1 PIEZA ESCRITORIO RADIAL, FABRICADO EN MDF DE 30 MM. DE ESPESOR, RECUBIERTO CON CHAPAS DE MADERA (COLOR POR DEFINIR) EN CARA EXTERIOR Y TRASCARA, CANTO ERGONOMICO RECTO, FALDÓN LARGO Y PATA (PEDESTAL) REDONDA METALICA ESMALTADA DE 4" CALIBRE 16 CON PROCESO DE FOSFATIZADO PARA LA LIMPIEZA DEL MATERIAL Y APLICACIÓN DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO HORNEADA A 240°. Y UN GROMMET REDONDO, CONECTA CON CUBIERTA DE MIDE: 2.10 M FRENTE, .76 M FONDO, .75 M. ALTURA. 1 PIEZA PUENTE RECTANGULAR CON RESPALDO, FABRICADO EN MDF DE 30 MM. DE ESPESOR, RECUBIERTO CON CHAPAS DE MADERA (COLOR POR DEFINIR) EN</p>	
--	--	--



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1122

CARA EXTERIOR Y TRASCARA, CANTO ERGONOMICO RECTO, UN GROMMET REDONDO. MIDE: .91 M. FRENTE, .60 M. FONDO, .75 M. ALTURA. 1 PIEZA CREDENZA RECTA PARA RECIBIR UN PEDESTAL, FABRICADO EN MDF DE 30 MM. DE ESPESOR, RECUBIERTA CON CHAPAS DE MADERA (COLOR POR DEFINIR) EN CARA EXTERIOR Y TRASCARA, CANTO ERGONOMICO RECTO. MIDE: 2.10M. FRENTE, .60 M. FONDO, .75 M. ALTURA. 1 PIEZA LIBRERO SOBRE CREDENZA, CON SOBRECUBIERTA, TRES COMPARTIMIENTOS CON SEIS PUERTAS ABATIBLES, EL SISTEMA DE APERTURA ES A BASE DE BISAGRAS BIDIMENSIONALES CON CIERRE AUTOMATICO, TÉCNICA DE MONTAJE POR CLIP MAS MONTAJE DE CAZOLETA, APERTURA LIBRE A 95°, AJUSTE DE SOLAPADURA Y AJUSTE DE PROFUNDIDAD INTEGRADOS, FABRICADO EN MDF DE 30 MM. DE ESPESOR, CON CHAPAS DE MADERA (COLOR POR DEFINIR) EN CARA EXTERIOR Y TRASCARA, CON CERRADURA EN CADA COMPARTIMIENTO. MIDE: 2.10 M. FRENTE, .41 M. FONDO, 1.08 M. ALTURA. 1 PIEZA PEDESTAL, FABRICADO EN MDF DE 28 MM. DE ESPESOR, RECUBIERTO CON CHAPAS DE MADERA (COLOR POR DEFINIR) EN CARA EXTERIOR Y TRASCARA, CON DOS GAVETAS PAPELERAS CON CORREDERAS DE 3/4" DE EXTENSIÓN Y UNA ARCHIVADORA CON CORREDERAS DE 3/4 EXTENSIÓN TOTAL, CORREDERAS EMBALINADAS FABRICADAS CON ACERO DE PRECISION (GRADO 200), PRELUBRICADAS DE 3/4" DE EXTENSION TOTAL Y CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KGS. POR PAR, CON AMORTIGUADOR PARA EVITAR EL REBOTE, Y GUIAS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO, JALADERAS METALICAS Y CON CERRADURA DE SEGURIDAD. MIDE: .40 M. FRENTE, .55 M. FONDO, .71 M. ALTURA. 1 PIEZA GUARDA, FABRICADO EN MDF DE 28 MM. DE ESPESOR, RECUBIERTO CON CHAPAS DE MADERA (COLOR POR DEFINIR) EN CARA EXTERIOR Y TRASCARA, DOS GAVETAS ARCHIVADORAS CON CORREDERAS DE SUSPENSION PROGRESIVA Y DE 3/4 PROYECCION TOTAL, CORREDERAS EMBALINADAS FABRICADAS CON ACERO DE PRECISION (GRADO 200), PRELUBRICADAS DE 3/4" DE EXTENSION TOTAL Y CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KGS. POR PAR, CON AMORTIGUADOR PARA EVITAR EL REBOTE, JALADERAS METALICAS, CON CUATRO NIVELADORES PARA PISO DE 38 mm. DE CARRERA Y CON CERRADURA DE SEGURIDAD. MIDE: .81 M. FRENTE, .57 M. FONDO, .71 M. ALTURA. 1 PIEZA CESTO METALICO CILINDRICO PARA BASURA, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO, TODAS LAS PARTES METALICAS ESTARAN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACION PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL DE PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICO HORNEADO DE 220 °C A 230 °C. ACABADO LISO O GOFRADO, MIDE: .24 M. DE DIAMETRO, .29 M. ALTURA. 1 PIEZA SOFÁ O SILLON CONFORTABLE DE UNA PLAZA, FABRICADO EN ASIENTO, RESPALDO Y DESCANSA-BRAZOS A BASE DE BASTIDORES DE MADERA DE PINO DE PRIMERA CON ESPESOR DE 3/4" Y DE 1/2", EL ACOJINAMIENTO ESTA CONSTITUIDO POR ESPUMA DE POLIURETANO RESILIENTE PERMEABLE AL PASO DEL AIRE DE 60 KG./M3 DE DENSIDAD ANTIALERGICO, DE DENSIDAD, CUENTA CON SISTEMAS DE AMORTIGUACIÓN EN EL ASIENTO A BASE DE RESORTES EN ZIG-ZAG DE ACERO TEMPLADO CAL. 9 PARA EL ASIENTO Y RESPALDO ESTAN UNIDOS POR UNA PLACA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1195

<p>DE ACERO CAL. 14, LOS DESCANSA-BRAZOS ESTAN CONFORMADOS EN UNA SOLA ESTRUCTURA QUE COMPRENDE TAMBIEN EL COSTADO DEL CONFORTABLE, QUE A SU VEZ SUSTENTA TODO EL CONJUNTO MIDE: .960 M. FRENTE, .850 M. FONDO, .800 M. ALTURA. TAPIZADO EN: PIELET O SIMILAR A IMITACIÓN PIEL 1 PIEZA SOFÁ O SILLON CONFORTABLE DE DOS PLAZAS, FABRICADO EN ASIENTO, RESPALDO Y DESCANSA-BRAZOS A BASE DE BASTIDORES DE MADERA DE PINO DE PRIMERA CON ESPESOR DE 3/4" Y DE 1/2", EL ACOJINAMIENTO ESTA CONSTITUIDO POR ESPUMA DE POLIURETANO RESILIENTE PERMEABLE AL PASO DEL AIRE DE 60 KG./M3 DE DENSIDAD ANTIALERGICO, DE DENSIDAD, CUENTA CON SISTEMAS DE AMORTIGUACIÓN EN EL ASIENTO A BASE DE RESORTES EN ZIG-ZAG DE ACERO TEMPLADO CAL. 9 PARA EL ASIENTO Y RESPALDO ESTAN UNIDOS POR UNA PLACA DE ACERO CAL. 14, LOS DESCANSA-BRAZOS ESTAN CONFORMADOS EN UNA SOLA ESTRUCTURA QUE COMPRENDE TAMBIEN EL COSTADO DEL CONFORTABLE, QUE A SU VEZ SUSTENTA TODO EL CONJUNTO. MIDE: 1.480 M. FRENTE, .850 M. FONDO, .800 M. ALTURA. TAPIZADO EN: PIELET O SIMILAR A IMITACIÓN PIEL. 1 PIEZA SOFÁ O SILLON CONFORTABLE DE TRES PLAZAS, FABRICADO EN ASIENTO, RESPALDO Y DESCANSA-BRAZOS A BASE DE BASTIDORES DE MADERA DE PINO DE PRIMERA CON ESPESOR DE 3/4" Y DE 1/2", EL ACOJINAMIENTO ESTA CONSTITUIDO POR ESPUMA DE POLIURETANO RESILIENTE PERMEABLE AL PASO DEL AIRE DE 60 KG./M3 DE DENSIDAD ANTIALERGICO, DE DENSIDAD, CUENTA CON SISTEMAS DE AMORTIGUACIÓN EN EL ASIENTO A BASE DE RESORTES EN ZIG-ZAG DE ACERO TEMPLADO CAL. 9 PARA EL ASIENTO Y RESPALDO ESTAN UNIDOS POR UNA PLACA DE ACERO CAL. 14, LOS DESCANSA-BRAZOS ESTAN CONFORMADOS EN UNA SOLA ESTRUCTURA QUE COMPRENDE TAMBIEN EL COSTADO DEL CONFORTABLE, QUE A SU VEZ SUSTENTA TODO EL CONJUNTO. MIDE: 1.960 M. FRENTE, .850 M. FONDO, .800 M. ALTURA. TAPIZADO EN: PIELET O SIMILAR A IMITACIÓN PIEL. 1 PIEZA PORTATECLADO DE BRAZO ARTICULADO ESPECIFICACIONES TECNICAS: CORREDERA DE DESLIZAMIENTO DE TEFLON, PARA ACCION SUAVE DE GUARDADO Y ALEJADO DE LAS RODILLAS, CHAROLA DE GARGANTA AJUSTABLE QUE ACEPTA LA MAYORIA DE LOS TECLADOS DE COMPUTADORA, ACEPTA RANGOS DESDE 146 MM. (5.75") HASTA 238 MM. (9.38") CUENTA CON ARTICULACION DE PERILLA TIPO ESTRELLA PARA CONTROLAR TANTO ELEVACION COMO INCLINACION EN FORMA SIMULTANEA TIENE UN AJUSTE EN ALTURA DE 152 MM. (6"), PROPORCIONA 25° DE AJUSTE DE INCLINACION: POSICION HACIA ARRIBA: 10° DE INCLINACION HACIA ATRÁS, 15° DE INCLINACION HACIA DELANTE, POSICION DE GUARDADO: 20° DE INCLINACION HACIA ATRÁS, 05° DE INCLINACION HACIA DELANTE, ROTACION O GIRO DEL BRAZO ARTICULADO: 360°, EL CONJUNTO INCLUYE: PLACA DE MONTAJE A SUPERFICIE DE TRABAJO Y TORNILLERIA, 6 PIEZAS SILLON FIJO TIPO VISITA, CON DESCANSA-BRAZOS Y BASE TIPO TRINEO DE MADERA DE HAYA FABRICADOS A BASE DE CONTRACHAPEADOS POR ALTA FRECUENCIA ELECTRICA DE UNA SOLA PIEZA BARNIZADOS (COLOR POR DEFINIR) LOS MISMOS, ESTÁN</p>



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1124

	<p>ENSAMBLADOS AL ASIENTO POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS EN CONTRASENTIDO PARA TODOS LOS ENSAMBLES REQUERIDOS, ASIENTO Y RESPALDO ERGONÓMICOS FABRICADO CON MADERA LAMINADA, CONTRACHAPEADA Y MOLDEADA A BASE DE PRESIÓN Y ALTA FRECUENCIA ELECTRICA, PARA FORMAR UNA PLACA UNIFORME DE 12 MM DE ESPESOR. EL ASIENTO PRESENTA AL FRENTE UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA, EL RESPALDO, A SU VEZ, CUENTA CON UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA AMPLIA ZONA DE SOPORTE LUMBAR. ACOJINAMIENTO: ESTÁ CONSTITUIDO POR ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO RESILIENTE, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FT3/ MIN.), DE 50 KG/M3 DE DENSIDAD Y 7 CM DE ESPESOR PARA EL ASIENTO Y DE 35 KG/M3 DE DENSIDAD Y 5 CM DE ESPESOR PARA EL RESPALDO ANTIALERGICO., MIDE: .60 M. FRENTE, .55 M. FONDO, .95 M. ALTURA. TAPIZADO EN: PIELET O SIMILAR A IMITACIÓN PIEL. CONTAR CON CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.5 PARA TODAS LAS PARTES COMO SON: GAVETAS, CORREDERAS DE CAJONERAS, MECANISMO DE BLOQUE Y ELEMENTOS DE CARGA, CONTAR CON CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1 PARA TODAS LAS PARTES COMO SON: RODAJAS, BASES ESTRELLA EN SILLERÍA, MECANISMOS DE INCLINACIÓN, LA ESTABILIDAD Y LA FUERZA DEL BRAZO. CONTAR CON CERTIFICADO DIN 4550, PARA GARANTIZAR EN PISTONES 50,000 CICLOS DE USO, CONTAR CON CERTIFICADO ASTM-D-6413 QUE GARANTICE QUE LA TELA CUENTE CON RETARDANTE A LA FLAMA, ASI MISMO CERTIFICADO QUE GARANTICE LA DENSIDAD REQUERIDA DEL POLIURETANO INYECTADO.</p> <p>CON GARANTIA DE 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.</p> <p>SUMINISTRO E INCLUYE INSTALACIÓN, SE SOLICITA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DEL ARMADO A PERSONAL DE LA CONVOCANTE.</p>	
	<p>SUBPARTIDA 8 MÓDULO SECRETARIAL. (T7)</p> <p>MÓDULO T7. DESCRIPCIÓN: 1 MAMPARA RECTA DE 90 CM. DE FRENTE X 135 CM. (+-5CM) DE ALTO X 7.0 CM. (+- 0.5 CM) DE ESPESOR CON CARAS EN MELAMINA LISA, (COLOR POR DEFINIR). LAS MAMPARAS ESTÁN FABRICADAS POR UN MARCO DE PERFIL TUBULAR CUADRADO ESTRUCTURAL DE 38 X 38 MM DE metal o LÁMINA DE ACERO CAL 20. 2 MAMPARA RECTA DE 60 CM. DE FRENTE X (+-5CM) DE ALTO X 7.0 CM. (+- 0.5 CM) DE ESPESOR CON CARAS EN MELAMINA LISA, (COLOR POR DEFINIR), TODAS LAS PARTES METALICAS ESTARAN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACION PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL DE PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICO HORNEADO DE 220 °C A 230 °C. ACABADO LISO O GOFRADO, (COLOR POR DEFINIR), 1 POSTE UNIVERSAL DE 130CM. DE ALTO, 2 REMATE CURVO O HEPTAGONAL DE (+-5CM) DE ALTO. FABRICADO EN METAL O LAMINA DE ACERO CAL. 20 EN FORMA CURVA. , 1 LIBRERO METÁLICO FABRICADO EN BASE METALICA ESMALTADA CALIBRE 16., SUS COSTADOS CON TABLEROS DE AGLOMERADO DE PRIMERA CALIDAD DE 19 MM. DE ESPESOR (COLOR POR DEFINIR) DE 60 CM DE FRENTE X 20 CM DE ALTO X 31 CM DE FONDO CON DOS SEPARADORES, 1 MESA TRAPECIO EN</p>	15



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

<p>FORMA DE "D" DE 60 CM FONDO X 150 CM DE FRENTE X 73 CM DE ALTO. FABRICADO EN AGLOMERADO DE PRIMERA CALIDAD DE 28 MM. DE ESPESOR, CON CANTO RECTO DE PVC TERMO ADHERIBLE TERMINADO DE LAMINADO PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO POR AMBAS CARAS (COLOR POR DEFINIR), 1 MESA DE 90 CM. DE FRENTE X 60 CM. DE FONDO, FABRICADO EN AGLOMERADO DE PRIMERA CALIDAD DE 28 MM. DE ESPESOR, CON CANTO RECTO DE PVC TERMO ADHERIBLE TERMINADO DE LAMINADO PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO POR AMBAS CARAS, (COLOR POR DEFINIR), 1 PORTATECLADO: FORMADO POR UN BRAZO DE ACERO DESLIZABLE, ARTICULADO AJUSTABLE QUE ACEPTA LA MAYORÍA DE LOS TECLADOS DE COMPUTADORA CON SOPORTE Y CORREDERAS CAL. 14, RETRACTIL, GIRATORIO Y DE ALTURA VARIABLE (MULTIPOSICIONES). LAS PARTES METÁLICAS SERAN SOMETIDAS A UN PROCESO DE FOSFATIZADO PARA EVITAR LA OXIDACION Y PINTADO CON PINTURA POLIESTER EN POLVO EPOXICA, HORNEADA EN COLOR NEGRO, 1 FALDÓN METÁLICO DE 90 CM. DE FRENTE X 40 CM. DE ALTO. FABRICADO EN CUERPO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CAL. 20., 1 GAVETA AL PISO DE TRES CAJONES, CON UNA GAVETA ARCHIVADORA PREPARADA CON GUIAS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO TAMAÑO CARTA, DOS GAVETAS PAPELERAS Y CUENTA EN LA GAVETA SUPERIOR CON UNA CHAROLA LAPICERA DE POLIMERO CON CUATRO COMPARTIMIENTOS (DOS PARA LAPICES Y DOS PARA CLIPS), CORREDERAS EMBALINADAS FABRICADAS CON ACERO DE PRECISION (GRADO 200), PRELUBRICADAS DE 3/4" DE EXTENSION TOTAL Y CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KGS. POR PAR, CON AMORTIGUADOR PARA EVITAR EL REBOTE, EN LA GAVETA DE ARCHIVO CUENTA CON 3/4 EXTENSION TOTAL, JALADERAS METÁLICAS Y CON CERRADURA DE SEGURIDAD, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO EN LOS SIGUIENTES CALIBRES, CUERPO CALIBRE 24, CUBIERTA CALIBRE 22, FONDO CALIBRE 18, GAVETAS CALIBRE 22, FRENTE DE GAVETA CALIBRE 22, ZOCLO CALIBRE 16, TESTERO CALIBRE 24, MIDE: .40 M. FRENTE, .60 M. FONDO, .70 M. ALTURA. (COLOR POR DEFINIR), 1 PIEZA CESTO METALICO CILINDRICO O RECTANGULAR PARA BASURA DE 29 CM. DE ALTO X 18 CM (+- 5 CMS). DE FONDO X 28 CM. DE LARGO, FABRICADO CON UN CUERPO METÁLICO, 1 SILLA PARA ANALISTA, CON RESPALDO MEDIO, RECLINABLE CON BRAZOS TAPIZADO EN TELA, ESTRUCTURA INTERNA FABRICADA CON MADERA CONTRACHAPADA POR ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA DE 12 MM. DE ESPESOR, CON TUERCAS INSERTO EN TODOS LOS ENSAMBLES REQUERIDOS. EL FRENTE PRESENTA UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA, A FIN DE PERMITIR LA CIRCULACIÓN SANGUÍNEA EN EL CONJUNTO PIERNA-MUSLO, EL RESPALDO A SU VEZ CUENTA CON UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA AMPLIA ZONA DE SOPORTE LUMBAR. LA PARTE POSTERIOR DEL SILLÓN LLEVA UNA CUBIERTA DE POLIPROPILENO NEGRO DE ALTA RESISTENCIA. EL ACOJINAMIENTO DE LA PARTE ANTERIOR ESTA CONSTITUIDO POR ESPUMA MOLDEADA DE POLIURETANO INYECTADO, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0FT/MIN) DE 35 KG. /M3 DE DENSIDAD DE 5CM. DE ESPESOR. ANTIALÉRGICOS.</p>
--



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1120

**ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.**

<p>ACOJINAMIENTO DEL ASIENTO ELABORADO A BASE DE POLIURETANO INYECTADO, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0FT/MIN) DE 50 KG. /M3 DE DENSIDAD, DE 7CM. DE ESPESOR, ANTIALÉRGICO. BRAZOS FABRICADOS POLIPROPILENO RÍGIDO, MECANISMO DE TENSIÓN Y BALANCEO CON GIRO DE 360°, CON MULTIBLOQUEO Y PERILLA DE AJUSTE DE TENSIÓN. EL SISTEMA DE CONTROL DE ELEVACIÓN SE LLEVA A CABO POR MEDIO DE UN PISTÓN DE GAS (NITRÓGENO) QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE BLOQUEO A DIFERENTES ALTURAS. MECANISMO RECLINABLE CON PERILLA DE AJUSTE DE TENSIÓN, EL PISTÓN SE INSERTA SOBRE LA BASE DE CINCO PUNTAS, EN UN ALOJAMIENTO CÓNICO. EL CUERPO DEL PISTÓN ESTA PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA TIPO TELESCOPIO, RETRACTIL, DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO. EL ACCIONAMIENTO SE HACE POR MEDIO DE UNA PALANCA INDEPENDIENTE, TAPIZADO EN TELA 100% POLIESTER, 80 HILOS POR PULGADA, BACKING RESINA VINIL ACRÍLICA, CON RETARDANTE AL FUEGO, MEDIDAS: FRENTE: 61 CM. FONDO: 61 CM. ALTURA: 90 A 101 CM., (+-4CM.), SE REQUIERE DOS TROQUELADOS A LA ALTURA MEDIA DEL MODULAR PARA COLOCAR LAS CANALIZACIONES DE VOZ Y DATOS, CABLE USO RUDO DE 3X12 CON UN LARGO DE 5 MTS PARA LAS CONEXIONES NORMAL Y DE EMERGENCIA, SE REQUIEREN DOS CONTACTOS DOBLE POLARIZADOS CON TIERRA AISLADA UNO NORMAL CON TAPA COLOR BLANCO Y OTRO EN COLOR NARANJA, DOS CLAVIJAS USO RUDO CON ENTRADA RECTA DE DOS POLOS 3 HILOS PUESTA A TIERRA (15 AMP. 125 VOLTS). TODOS LOS POSTES DEBERÁN SER UNIVERSALES, CON PERFORACIONES QUE OTORGUEN LA POSIBILIDAD DE CONECTAR MAMPARAS EN TODOS SUS LADOS.</p> <p>CONTAR CON CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.5 PARA TODAS LAS PARTES COMO SON: GAVETAS, CORREDERAS DE CAJONERAS, MECANISMO DE BLOQUE Y ELEMENTOS DE CARGA, CONTAR CON CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1 PARA TODAS LAS PARTES COMO SON: RODAJAS, BASES ESTRELLA EN SILLERÍA, MECANISMOS DE INCLINACIÓN, LA ESTABILIDAD Y LA FUERZA DEL BRAZO. CONTAR CON CERTIFICADO DIN 4550, PARA GARANTIZAR EN PISTONES 50,000 CICLOS DE USO, CONTAR CON CERTIFICADO ASTM-D-6413 QUE GARANTICE QUE LA TELA CUENTE CON RETARDANTE A LA FLAMA, ASI MISMO CERTIFICADO QUE GARANTICE LA DENSIDAD REQUERIDA DEL POLIURETANO INYECTADO. TODOS LOS GAJOS QUE REVISTEN LAS MAMPARAS SON ELABORADOS EN MELAMINA DE DOS CARAS DE 9MM. DE ESPESOR (COLOR POR DEFINIR) CON GARANTIA DE 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.</p> <p>SUMINISTRO E INCLUYE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DEL ARMADO A PERSONAL DE LA CONVOCANTE.</p>	
---	--



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

	<p>SUBPARTIDA 9 MÓDULO JEFE DE DEPARTAMENTO. (T8) MÓDULO T8. DESCRIPCIÓN: CUBIERTA TIPO RADIAL FABRICADO EN MDF DE 30 MM. DE ESPESOR, DE 183 CM FRENTE X 76 CM FONDO X 73 CM DE ALTO (+3CM) CON CONEXIÓN A 60 CM EN ÁNGULO DE 45°, TERMINADO EN CHAPA DE MADERA EN AMBAS CARAS (COLOR POR DEFINIR), CUBIERTA LATERAL FABRICADO EN MDF DE 30 MM. DE ESPESOR DE 61 CM FRENTE X 60 CM FONDO X 73 CM. TERMINADO EN CHAPA DE MADERA EN AMBAS CARAS (COLOR POR DEFINIR), CUBIERTA ESQUINERA FABRICADO EN MDF DE 30 MM. DE ESPESOR DE 183 CM FRENTE X 91 CM FONDO X 73 CM DE ALTO, TERMINADO EN CHAPA DE MADERA EN AMBAS CARAS (COLOR POR DEFINIR), PEDESTAL DE TRES CAJONES CUERPO EN LÁMINA DE ACERO CAL 20, 22 Y FRENTEROS TERMINADO EN CHAPA DE MADERA EN AMBAS CARAS (COLOR POR DEFINIR), 2 GAVETAS PAPELERAS CON LAPICERA Y 1 DE ARCHIVO SUSPENDIDO, CON CERRADURA DE SEGURIDAD. MIDE 40 CM FRENTE X 55 CM FONDO X 70 CM DE ALTURA. ESTRUCTURA METÁLICA PARA SOPORTE DE CUBIERTAS COMPUESTA POR: 2 PATAS PARA CUBIERTA DE 75 CM FONDO. 1 PATA PARA CUBIERTA DE 60 CM FONDO, 1 PATA PARA CUBIERTA DE 91 CM FONDO. 3 ESTRUCTURAS CONEXIÓN CON FALDÓN FRONTAL Y CON FALDÓN LATERAL TERMINADO EN PINTURA GOFRADA COLOR NEGRO, PORTA TECLADO DE BRAZO ARTICULADO ESPECIFICACIONES TECNICAS: CORREDERA DE DESLIZAMIENTO DE TEFLON, PARA ACCION SUAVE DE GUARDADO Y ALEJADO DE LAS RODILLAS, CHAROLA DE GARGANTA AJUSTABLE QUE ACEPTA LA MAYORIA DE LOS TECLADOS DE COMPUTADORA, ACEPTA RANGOS DESDE 146 MM. (5.75") HASTA 238 MM. (9.38") CUENTA CON ARTICULACION DE PERILLA TIPO ESTRELLA PARA CONTROLAR TANTO ELEVACION COMO INCLINACION EN FORMA SIMULTANEA TIENE UN AJUSTE EN ALTURA DE 152 MM. (6"), PROPORCIONA 25° DE AJUSTE DE INCLINACION: POSICION HACIA ARRIBA: 10° DE INCLINACION HACIA ATRÁS, 15° DE INCLINACION HACIA DELANTE, POSICION DE GUARDADO: 20° DE INCLINACION HACIA ATRÁS, 05° DE INCLINACION HACIA DELANTE, ROTACION O GIRO DEL BRAZO ARTICULADO: 360°, EL CONJUNTO INCLUYE: PLACA DE MONTAJE A SUPERFICIE DE TRABAJO Y TORNILLERIA, TODAS LAS PARTES METALICAS ESTAN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACION A FIN DE RECIBIR LA PINTURA ELECTROSTATICA EPÓXICA EN POLVO, HORNEADA ENTRE 210 °C Y 240 °C., ACABADO LISO O GOFRADO, UNIDAD DE GUARDA CON DOS GAVETAS MIDE 76 CM DE FRENTE X 45 CM DE FONDO X 75 CM DE ALTURA, CUERPO FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CAL 20 Y 22, FRENTEROS EN CHAPA DE MADERA (COLOR POR DEFINIR) EN AMBAS CARAS, CUBIERTA EN CHAPA DE MADERA (COLOR POR DEFINIR) EN AMBAS CARAS, CON CERRADURA DE SEGURIDAD. 1 PIEZA CESTO METALICO CILINDRICO PARA BASURA DE 29 CM, DE ALTO X 18 CM, DE FONDO X 28 CM, DE LARGO, 1 SILLÓN DE RESPALDO MEDIO RECLINABLE CON BRAZOS DE MADERA, TAPIZADO EN TELA 100% POLIESTER, 80 HILOS POR PULGADA, BACKING RESINA VINIL ACRÍLICA, CON RETARDANTE AL FUEGO, COLOR NEGRO, ESTRUCTURA INTERNA DE UNA SOLA PIEZA FABRICADA CON</p>	<p>30</p>
--	--	-----------



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1120

**ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.**

MADERA CONTRACHAPADA POR ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA DE 12 MM. DE ESPESOR, CON TUERCAS INSERTO EN TODOS LOS ENSAMBLES REQUERIDOS. EL FRENTE PRESENTA UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA, A FIN DE PERMITIR LA CIRCULACIÓN SANGUÍNEA EN EL CONJUNTO PIERNA-MUSLO, EL RESPALDO A SU VEZ CUENTA CON UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA AMPLIA ZONA DE SOPORTE LUMBAR. LA PARTE POSTERIOR DE LA SILLA LLEVA UNA CUBIERTA DE POLIPROPILENO NEGRO DE ALTA RESISTENCIA. EL ACOJINAMIENTO DE LA PARTE ANTERIOR ESTA CONSTITUIDO POR ESPUMA MOLDEADA DE POLIURETANO inyectado, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0FT/MIN) DE 35 KG. /M3 DE DENSIDAD, DE 5 CM. DE ESPESOR, ANTIALÉRGICO. ACOJINAMIENTO DEL ASIENTO ELABORADO A BASE DE POLIURETANO INYECTADO, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0FT/MIN) DE 50 KG. /M3 DE DENSIDAD, DE 7 CM. DE ESPESOR, ANTIALÉRGICO. BRAZOS EN MADERA DE HAYA EN (COLOR POR DEFINIR), MECANISMO DE TENSIÓN Y BALANCEO CON GIRO DE 360°, CON MULTIBLOQUEO Y PERILLA DE AJUSTE DE TENSIÓN. EL SISTEMA DE CONTROL DE ELEVACIÓN SE LLEVA A CABO POR MEDIO DE UN PISTÓN DE GAS (NITRÓGENO) QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE BLOQUEO A DIFERENTES ALTURAS. EL PISTÓN SE INSERTA SOBRE LA BASE DE CINCO PUNTAS, EN UN ALOJAMIENTO CÓNICO. EL CUERPO DEL PISTÓN ESTA PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA TIPO TELESCOPIO, RETRÁCTIL, DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO. EL ACCIONAMIENTO SE HACE POR MEDIO DE UNA PALANCA INDEPENDIENTE, MEDIDAS: FRENTE: 61 CM. FONDO: 61 CM. ALTURA: 90 A 101 CM., FRENTE. +-4CM., 2 SILLONES FIJO TIPO VISITA, CON DESCANSA-BRAZOS Y BASE TIPO TRINEO DE MADERA DE HAYA FABRICADOS A BASE DE CONTRACHAPEADOS POR ALTA FRECUENCIA ELECTRICA DE UNA SOLA PIEZA BARNIZADOS (COLOR POR DEFINIR) LOS MISMOS, ESTÁN ENSAMBLADOS AL ASIENTO POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS EN CONTRASENTIDO PARA TODOS LOS ENSAMBLES REQUERIDOS, ASIENTO Y RESPALDO ERGONÓMICOS FABRICADO CON MADERA LAMINADA, CONTRACHAPEADA Y MOLDEADA A BASE DE PRESIÓN Y ALTA FRECUENCIA ELECTRICA, PARA FORMAR UNA PLACA UNIFORME DE 12 MM DE ESPESOR. EL ASIENTO PRESENTA AL FRENTE UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA, EL RESPALDO, A SU VEZ, CUENTA CON UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA AMPLIA ZONA DE SOPORTE LUMBAR. ACOJINAMIENTO: ESTÁ CONSTITUIDO POR ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO RESILIENTE, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FT3/ MIN.), DE 50 KG/M3 DE DENSIDAD Y 7 CM DE ESPESOR PARA EL ASIENTO Y DE 35 KG/M3 DE DENSIDAD Y 5 CM DE ESPESOR PARA EL RESPALDO ANTIALERGICO., MIDE: .60 M. FRENTE, .55 M. FONDO, .95 M. ALTURA. TAPIZADO EN TELA 100 % POLIESTER, 80 HILOS POR PULGADA, BACKING RESINA VINIL ACRÍLICA, CON RETARDANTE AL FUEGO, COLOR NEGRO, EN MEDIDAS GENERALES. SE REQUIERE DOS CONTACTOS DOBLE POLARIZADOS CON TIERRA AISLADA UNO COLOR BLANCO CON TAPA Y OTRO EN COLOR NARANJA CON TAPA, DOS CLAVIJAS



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1196
ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

	<p>USO RUDO CON ENTRADA RECTA DE DOS POLOS 3 HILOS PUESTA A TIERRA (15 AMP. 125 VOLTS). CONSIDERAR PROPORCIÓN DE 50% DERECHOS, 50% IZQUIERDOS. CONTAR CON CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.5 PARA TODAS LAS PARTES COMO SON: GAVETAS, CORREDERAS DE CAJONERAS, MECANISMO DE BLOQUE Y ELEMENTOS DE CARGA, CONTAR CON CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1 PARA TODAS LAS PARTES COMO SON: RODAJAS, BASES ESTRELLA EN SILLERÍA, MECANISMOS DE INCLINACIÓN, LA ESTABILIDAD Y LA FUERZA DEL BRAZO. CONTAR CON CERTIFICADO DIN 4550, PARA GARANTIZAR EN PISTONES 50,000 CICLOS DE USO, CONTAR CON CERTIFICADO ASTM-D-6413 QUE GARANTICE QUE LA TELA CUENTE CON RETARDANTE A LA FLAMA, ASI MISMO CERTIFICADO QUE GARANTICE LA DENSIDAD REQUERIDA DEL POLIURETANO INYECTADO. CON GARANTIA DE 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. SUMINISTRO E INCLUYE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DEL ARMADO A PERSONAL DE LA CONVOCANTE.</p>	
--	---	--

...

18	<p>SILLA PARA ANALISTA. SILLA PARA ANALISTA, CON RESPALDO MEDIO, RECLINABLE CON BRAZOS TAPIZADO EN TELA, ESTRUCTURA INTERNA FABRICADA CON MADERA CONTRACHAPADA POR ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA DE 12 MM. DE ESPESOR, CON TUERCAS INSERTO EN TODOS LOS ENSAMBLES REQUERIDOS. EL FRENTE PRESENTA UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA, A FIN DE PERMITIR LA CIRCULACIÓN SANGUÍNEA EN EL CONJUNTO PIERNA-MUSLO, EL RESPALDO A SU VEZ CUENTA CON UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA AMPLIA ZONA DE SOPORTE LUMBAR. LA PARTE POSTERIOR DE LA SILLA LLEVA UNA CUBIERTA DE POLIPROPILENO NEGRO DE ALTA RESISTENCIA. EL ACOJINAMIENTO DE LA PARTE ANTERIOR ESTA CONSTITUIDO POR ESPUMA MOLDEADA DE POLIURETANO INYECTADO, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0FT/MIN) DE 35 KG. /M3 DE DENSIDAD DE 5CM. DE ESPESOR. ANTIALÉRGICOS. ACOJINAMIENTO DEL ASIENTO ELABORADO A BASE DE POLIURETANO INYECTADO, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0FT/MIN) DE 50 KG. /M3 DE DENSIDAD, DE 7CM. DE ESPESOR, ANTIALÉRGICO. BRAZOS FABRICADOS POLIPROPILENO RÍGIDO, MECANISMO DE TENSIÓN Y BALANCEO CON GIRO DE 360°, CON MULTIBLOQUEO Y PERILLA DE AJUSTE DE TENSIÓN. EL SISTEMA DE CONTROL DE ELEVACIÓN SE LLEVA A CABO POR MEDIO DE UN PISTÓN DE GAS (NITRÓGENO) QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE BLOQUEO A DIFERENTES ALTURAS. MECANISMO RECLINABLE CON PERILLA DE AJUSTE DE TENSIÓN, EL PISTÓN SE INSERTA SOBRE LA BASE DE CINCO PUNTAS, EN UN ALOJAMIENTO CÓNICO. EL CUERPO DEL PISTÓN ESTA PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA TIPO TELESCOPIO, RETRACTIL, DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO. EL ACCIONAMIENTO SE HACE POR MEDIO DE UNA PALANCA INDEPENDIENTE, TAPIZADO EN TELA 100% POLIESTER, 80 HILOS POR PULGADA, BACKING</p>	101
----	---	-----



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1130

	<p>RESINA VINIL ACRÍLICA, CON RETARDANTE AL FUEGO, MEDIDAS: FRENTE: 61 CM. FONDO: 61 CM. ALTURA: 90 A 101 CM., +-4CM. CONTAR CON CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1 PARA TODAS LAS PARTES COMO SON: RODAJAS, BASES ESTRELLA EN SILLERÍA, MECANISMOS DE INCLINACIÓN, LA ESTABILIDAD Y LA FUERZA DEL BRAZO. CONTAR CON CERTIFICADO DIN 4550, PARA GARANTIZAR EN PISTONES 50,000 CICLOS DE USO, CONTAR CON CERTIFICADO ASTM-D-6413 QUE GARANTICE QUE LA TELA CUENTE CON RETARDANTE A LA FLAMA, ASI MISMO CERTIFICADO QUE GARANTICE LA DENSIDAD REQUERIDA DEL POLIURETANO INYECTADO. CON GARANTIA DE 3 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.</p>	
19	<p>SILLÓN EJECUTIVO DE MALLA. SILLÓN PARA EJECUTIVO CON BRAZOS DE RESPALDO ALTO CON CABECERA, TAPIZADO EN MALLA MULTIPERFORADA. ESTRUCTURA DEL RESPALDO INYECTADO EN PLASTICO DE COLOR NEGRO, EL TAPIZADO DEL RESPALDO ES DE MALLA CON ELASTINA Y PVC MULTIPERFORADA DE COLOR NEGRO, EL RESPALDO CUENTA CON SISTEMA DE AJUSTE LUMBAR POR MEDIO DE PERILLA CON UN RANGO DE PROFUNDIDAD DE 25MM., CABECERA DE POLIURETANO INYECTADO MOLDEADO DE ALTA DENSIDAD CON AJUSTE DE ALTURA, ASIENTO INTERNO ESTRUCTURA INTERNA FABRICADA CON MADERA CONTRACHAPADA POR ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA DE 12 MM. DE ESPESOR, CON TUERCAS INSERTO EN TODOS LOS ENSAMBLES REQUERIDOS. ACOJINAMIENTO DE POLIURETANO INYECTADO MOLDEADO DE 50KG./M3. DE DENSIDAD Y 7CM. DE ESPESOR, EL ASIENTO ES TAPIZADO EN TELA 100% POLIÉSTER DE COLOR NEGRO CON RETARDANTE AL LA FLAMA, EN LA PARTE INFERIOR CUENTA CON UNA CONCHA DE POLIPROPILENO DE COLOR NEGRO INTEGRAL, BRAZO DE POLIURETANO RIGIDO AJUSTABLE CON DESLIZAMIENTO FRONTAL Y HORIZONTAL, EL SISTEMA DE ELEVACIÓN ES POR MEDIO DE PISTONES DE GAS (NITROGENO) DE FABRICACIÓN ALEMANA, CON CUBIERTA TELESCOPICA, RETRACTIL, FABRICADA EN POLIPROPILENO COLOR NEGRO DE 6CM. DE CARRERA TOTAL, MECANISMO "SINCRO" CON BLOQUEO MULTIPOSICIONES RECLINABLE DESLIZABLE CON BLOQUEO Y ANTICHOQUE Y CON PERILLA DE REGULACIÓN DE TENSIÓN, LA BASE ES DE 5 PUNTAS DE PLASTICO TRANSFORMADO STILETTO DE COLOR NEGRO INTEGRAL, RODAJAS GEMELAS DE 50MM. DE DIÁMETRO, FABRICADA CON NYLÓN 100% CUENTA CON NERVADURAS INTERIORES PARA DARLE MAYOR RESISTENCIA Y CON UN PERNO DE ENSAMBLE A LA BASE, DE GIRO LIBRE, DE ACERO, CON UNA RESISTENCIA PROBADA DE POR LO MENOS 250 000 CICLOS DE USO CONTINUO. MEDIDAS: FRENTE 70CM. FONDO 70CM. ALTURA 117 A 128CM. +-4CM. CONTAR CON CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1 PARA TODAS LAS PARTES COMO SON: RODAJAS, BASES ESTRELLA EN SILLERÍA, MECANISMOS DE INCLINACIÓN, LA ESTABILIDAD Y LA FUERZA DEL BRAZO. CONTAR CON CERTIFICADO DIN 4550, PARA GARANTIZAR EN PISTONES 50,000 CICLOS DE USO, CONTAR CON CERTIFICADO ASTM-D-6413 QUE</p>	180



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1131

	GARANTICE QUE LA TELA CUENTE CON RETARDANTE A LA FLAMA, ASI MISMO CERTIFICADO QUE GARANTICE LA DENSIDAD REQUERIDA DEL POLIURETANO INYECTADO. CON GARANTIA DE 3 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.	
20	SILLA SECRETARIAL. SILLA RESPALDO MEDIO, ESTRUCTURA DE RESPALDO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO Y ASIENTO EN TRIPLAY DE 12 MM DE ESPESOR, ACOJIMAMIENTO A BASE DE ESPUMA INYECTADA DE 50 KG/M3 PARA ASIENTO Y RESPALDO Y TAPIZADO EN TELA 100% POLIESTER, 80 HILOS POR PULGADA, BACKING RESINA VINIL ACRÍLICA CON RETARDANTE AL FUEGO, EN LA PARTE BAJA DEL ASIENTO CUENTA CON TAPA DE POLIPOPILENO. EL RESPALDO CON TAPA DE POLIPOPILENO QUE CUBRE EL MECANISMO EN SU PARTE BAJA. MECANISMO RECLINABLE CON PERILLA DE AJUSTE DE TENSIÓN Y PISTÓN NEUMÁTICO QUE AJUSTA LA ALTURA. BASE DE 5 PUNTAS DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON NERVADURAS EN SU INTERIOR PARA REFORZAR, RODAJAS GEMELAS TIPO YOYO DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON FÁCIL DESPLAZAMIENTO. MEDIDAS TOTALES: 61 CMS DE FTE X 61 CMS FDO X 89/100 CMS ALTO. +-4CM. CONTAR CON CERTIFICADO ANSIBIFMA X5.1 PARA TODAS LAS PARTES COMO SON: RODAJAS, BASES ESTRELLA EN SILLERÍA, MECANISMOS DE INCLINACIÓN, LA ESTABILIDAD Y LA FUERZA DEL BRAZO. CONTAR CON CERTIFICADO DIN 4550, PARA GARANTIZAR EN PISTONES 50,000 CICLOS DE USO, CONTAR CON CERTIFICADO ASTM-D-6413 QUE GARANTICE QUE LA TELA CUENTE CON RETARDANTE A LA FLAMA, ASI MISMO CERTIFICADO QUE GARANTICE LA DENSIDAD REQUERIDA DEL POLIURETANO INYECTADO. CON GARANTIA DE 3 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.	30

Como se aprecia de lo anterior, la convocante, a través del anexo 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES", dio a conocer a todos los licitantes, las características técnicas de los bienes que requería, a fin de que los licitantes tuvieran la oportunidad de participar en la Licitación Pública Nacional Mixta LA-004I00001-N149-2012, en igualdad de condiciones.

De lo que se sigue que si las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional Mixta LA-004I00001-N149-2012, se detallaron en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas de los Bienes" de las bases de la convocatoria, dichas características fueron del conocimiento de cada uno de los licitantes que participaron en el referido procedimiento licitatorio, y sobre las cuales, en caso de que surgiera alguna duda al respecto, podría solicitarse mayor información o precisiones en la junta de aclaraciones programada para el diecisiete de julio de dos mil doce.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1132

c) Junta de aclaraciones celebrada el diecisiete de julio de dos mil doce, en la cual con respecto a las partidas 12, 13, 14, 18, 19 y 20, únicamente se formularon los siguientes cuestionamientos:

LICITANTE: OFFICE & DESIGN, S.A. DE C.V.

Pregunta N° 2	EN EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, DEBEREMOS DE PONR NUEVAMENTE TODA LA ESPECIFICACIÓN DEL BIEN CON EL CONCEPTO GENÉRICO SERÁ SUFICIENTE?
Respuesta	EN EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ES POSIBLE ESPECIFICAR DE FORMA GENÉRICA EL CONCEPTO Y PARTIDA QUE CORRESPONDE.
Pregunta N° 10	PARTIDA 14 MUEBLES MODULARES SUBPARTIDA Y MODULO DE TRABAJO 1 PODRÍAN PRESENTARNOS UNA IMAGEN DE ESTE MÓDULO, YA QUE NO NOS DEFINEN COMO SERÁN SUS APOYOS Y PIDEN 3 SOPORTES DESLIZABLES PARA PORTATECLADOS REPARTIDOS DE MANERA EQUIDISTANTE, SITUACIÓN QUE NO LOGRAMOS ENTENDER Y LA IMAGEN NOS LO DEJARÍA MUY CLARO? SOLICITAN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN EN AMBAS CARAS Y LA TRASCARA ES UNA PARTE QUE NO REQUIERE DE ESTE MATERIAL YA QUE NO ESTÁ SUJETA A DESGASTE POR ROCE O APOYO, ADICIONALMENTE ES LA PARTE EN DONDE SE PERFORA PARA ANCLAR LOS SOPORTES NECESARIOS, PODRÍAMOS A FIN DE QUE SE MANTENGA TOTALMENTE PROTEGIDA, PROPONER BACKER FENÓLICO, SIN MENOSCABO DE LA GARANTÍA SOLICITADA? PODRÍAN ACLARARNOS EL CONCEPTO DE 3 SOPORTES DESLIZABLES PARA PORTATECLADOS REPARTIDOS DE MANERA EQUIDISTANTE A LO LARGO DE LA MESA?
Respuesta	SE PROPORCIONAN IMÁGENES EN JUNTA DE ACLARACIONES (SON REPRESENTATIVAS), EL LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN ES EN AMBAS CARAS.
Pregunta N° 11	SOLICITAMOS LAS IMÁGENES DE TODAS LAS DEMÁS SUBPARTIDAS A FIN DE PODER DEFINIR CON CLARIDAD QUE ES LO QUE REQUIEREN, SERÁ ESTO POSIBLE?
Respuesta	SE PROPORCIONAN IMAGEN EN JUNTA DE ACLARACIONES (ES REPRESENTATIVA).
Pregunta N° 12	PARTIDA 15 PODRÍAN DEFINIRNOS EL MATERIAL Y EL ACABADO CORRECTO DEL PERCHERO, A FIN DE PODER GENERAR UNA PROPUESTA ACORDE A SUS NECESIDADES?
Respuesta	MADERA MACIZA. TERMINADO EN COLOR CAOBA.
Pregunta N° 13	PARTIDAS 18, 19, 20 Y 21 PODRÍAN DARNOS IMÁGENES DE LA SILLERÍA QUE SOLICITAN AFIN DE APEGARNOS LO MÁS POSIBLE HA DICHO CONCEPTO?
Respuesta	SE PROPORCIONAN IMÁGENES EN JUNTA DE ACLARACIONES (SON REPRESENTATIVAS)

LICITANTE: PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V.

Pregunta N° 3	PARA LA PARTIDA 14, SUBPARTIDA 1, SOLICITAN 3 PORTATECLADOS REPARTIDOS EQUIDISTANTES, PUEDEN PRECISAR SI ESTOS 3 PORTATECLADOS SON METÁLICOS, ARTICULADOS DESLIZABLES CON GIRO DE 180° Y MORDAZA PARA SUJETAR CUALQUIER TIPO DE PORTATECLADO, IGUAL AL QUE PIDEN EN TODOS LOS MÓDULOS DE ESTA PARTIDA.
Respuesta	1) EL PORTATECLADO ESTÁ COMPUESTO POR UN BRAZO DE ACERO DESLIZABLE,



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1135

	ARTICULADO AGUSTABLE (SIC) CALIBRE 14 RETRACTIL GIRATORIO Y DE ALTURA VARIABLE "MULTIPOSICIONES" QUE HACEPTE (SIC) LA MAYORÍA DE LOS TECLADOS.
Pregunta N° 4	PARA LA PARTIDA 14, SUBPARTIDA 2, MÓDULO EJECUTIVO (T1), SE TIENEN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS: 1) FAVOR DE PRECISAR SI LA PUERTA DE ARCHIVERO SUPERIOR ES METÁLICA. 2) SOLICITAMOS PODER OFERTAR EL CESTO METÁLICO RECTANGULAR PARA BASURA DE 29 CMS DE ALTO X 18 CMS DE FONDO X 28 CMS LARGO, ASÍ COMO LO SOLICITAN EN LAS DEMÁS PARTIDAS HOMOLOGANDO EL DISEÑO DEL MOBILIARIO. 3) FAVOR DE PRECISAR SI LA SILLA ANLISTA (SIC) LLEVA BRAZOS.
Respuesta	1) LA PUERTA ES METÁLICA EN CALIBRE 20. 2) SI SE PUEDE OFERTAR EL CESTO RECTANGULAR. 3) SI, SE PIDE CON DESCANZABRAZOS.
Pregunta N° 5	PARA LA PARTIDA 14, SUBPARTIDA 4, FAVOR DE PRECISAR SI LA PUERTA DEL ARCHIVERO ES METÁLICA.
Respuesta	LA PUERTA ES METÁLICA EN CALIBRE 20.
Pregunta N° 6	PARA LA PARTIDA 14, SUBPARTIDA 7 SE TIENEN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS: 1) SOLICITAMOS PODER OFERTAR LA MESA DE CENTRO DE 120 X 60 CMS. 2) SOLICITAMOS PODER OFERTAR EL CESTO METÁLICO RECTANGULAR PARA BASURA DE 29 CMS DE ALTO X 18 CMS DE FONDO X 28 CMS LARGO, ASÍ COMO LO SOLICITAN EN LAS DEMÁS PARTIDAS HOMOLOGANDO EL DISEÑO DEL MOBILIARIO.
Respuesta	NO SE ACEPTA. LA MEDIDA DE ESTE COMPONENTE ES DE 90CM X 60CM. SI SE PUEDE OFERTAR CESTO METÁLICO RECTANGULAR, RESPETANDO LA ALTURA DE 29CM.X28CM DE ANCHO.
Pregunta N° 7	PARA LA PARTIDA 14, SUBPARTIDA 9, SE TIENEN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS: 1) USTEDES SOLICITAN PARA EL FONDO DEL MÓDULO COMPUESTO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE CUBIERTAS: CUBIERTA RADIAL 183 CMS. FRENTE X 76 CMS FONDO, LATERAL DE 60 CMS FRENTE X 61 CMS FONDO Y ESQUINERA DE 183 CMS FRENTE X 91 CMS FONDO, SUMANDO LAS 3 MEDIDAS DE FONDO DAN 228 CMS (FONDO TOTAL DEL MÓDULO). SOLICITAMOS PODER OFERTAR LA SIGUIENTE CONFIGURACIÓN: CUBIERTA RADIAL 180 CMS FRENTE X 75 CMS FONDO, LATERAL DE 100 CMS FONDO X 60CMS FRENTE Y ESQUINERA O POSTERIOR DE 180 CMS FRENTE X 60 CMS FONDO, SUMANDO LAS 3 MEDIDAS DE FONDO DAN 235 CMS, APLICANDO LAS TOLERANCIAS DE 3 CMS POR CUBIERTA, ESTAMOS DENTRO DE LOS RANGOS. SOLO MODIFICAMOS EL DISEÑO PERO OFRECIENDO LA MISMA ÁREA ÚTIL. 2) SOLICITAMOS PODER OFERTAR EL CESTO METÁLICO RECTANGULAR PARA BASURA DE 29 CMS DE ALTO X 18 CMS DE FONDO X 28 CMS LARGO, ASÍ COMO LO SOLICITAN EN LAS DEMÁS PARTIDAS HOMOLOGANDO EL DISEÑO DEL MOBILIARIO.
Respuesta	SE PROPORCIONA EN JUNTA DE ACLARACIONES LA IMAGEN REPRESENTATIVA DE ESTE BIEN, SE ACEPTA LA TOLERANCIA SIEMPRE Y CUANDO LAS DIMENSIONES ESTÉN DENTRO DE LOS RANGOS PERMITIDOS (+-) Y EL DISEÑO NO TENGA UNA MODIFICACIÓN SIGNIFICATIVA, ESTO ES QUE SIGA EL PATRÓN COMO SE MUESTRAN (SIC) EN LAS IMÁGENES PROPORCIONADAS, PODRÁN OFERTAR. 2) SI SE PUEDE OFERTAR CESTO METÁLICO RECTANGULAR, RESPETANDO LA ALTURA DE 29 CM.X 28CM DE ANCHO.
Pregunta N° 8	PARA LA PARTIDA 14 EXISTEN SILLONES, CUBIERTAS Y ELEMENTOS DE GUARDADO (COMO PEDESTALES, ARCHIVEROS, LIBREROS, ETC.) QUE NO VIENE EXPRESADA LA TOLERANCIA; FAVOR DE PRECISAR SI PARA LA SILLERÍA LA TOLERANCIA ES DE +-4CMS Y PARA CUBIERTAS Y ELEMENTOS DE GUARDADO SERÍA DE +-3CMS, ESTO RANGOS DE TOLERANCIA LOS HAN VENIDO APLICANDO



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

112

	EN OTRAS PARTIDAS.
Respuesta	EN LAS DIMENSIONES PROPUESTAS POR LA CONVOCANTE (SIC) SERÁN DE +-4CMS PARA LA SILLERÍA Y DE +-3CMS PARA LAS GUARDAS Y CUBIERTAS RESPETANDO LOS ESPESORES Y MATERIALES EN CADA UNA DE ELLAS.

LICITANTE: MOBILIARIOS Y EQUIPOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Pregunta N° 12	ANEXO 1 PARTIDA 12. MESA DE TRABAJO DE 1.20 NOS PUEDEN PROPORCIONAR UNA IMAGEN DE REFERENCIA DE LA MESA? LA ESTRUCTURA DE QUE TIPO, MATERIAL Y COLOR ES?
Respuesta	SE PROPORCIONARÁ IMAGEN REPRESENTATIVA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. LA ESTRUCTURA ES METÁLICA. EL COLOR SE ELEGIRÁ DEL MUESTRARIO DEL LICITANTE ADJUDICADO.
Pregunta N° 13	ANEXO 1 PARTIDA 13. MESA DE TRABAJO DE 1.50 NOS PUEDEN PROPORCIONAR UNA IMAGEN DE REFERENCIA DE LA MESA? LA ESTRUCTURA DE QUE TIPO, MATERIAL Y COLOR ES?
Respuesta	SE PROPORCIONARÁ IMAGEN REPRESENTATIVA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. LA ESTRUCTURA ES METÁLICA. EL COLOR SE ELEGIRÁ DEL MUESTRARIO DEL LICITANTE ADJUDICADO.
Pregunta N° 14	ANEXO 1 PARTIDA 14 SUBPARTIDA 1. MÓDULO DE TRABAJO 1 NOS PUEDEN PROPORCIONAR UNA IMAGEN DE REFERENCIA DEL MÓDULO? LA ESTRUCTURA DE QUE TIPO, MATERIAL Y COLOR ES?
Respuesta	SE PROPORCIONARÁ IMAGEN REPRESENTATIVA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. LA ESTRUCTURA ES DE AGLOMERADO DE ALTA COMPACTACIÓN DE 28MM. DE ESPESOR, TERMINADO EN LAMINDADO PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD A DOS CARAS. EL COLOR SE ELEGIRÁ DEL MUESTRARIO DEL LICITANTE GANADOR.
Pregunta N° 15	ANEXO 1 PARTIDA 14 SUBPARTIDA 2. MÓDULO EJECUTIVO (T1) NOS PUEDEN PROPORCIONAR UNA IMAGEN DE REFERENCIA DEL MÓDULO A FIN DE PODER UBICAR LA COLOCACIÓN DE LAS MAMPARAS, LA IMAGEN DE REFERENCIA DE SILLA ANALISTA Y SILLAS DE VISITA?
Respuesta	SE PROPORCIONARÁ IMAGEN REPRESENTATIVA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.
Pregunta N° 16	ANEXO 1 PARTIDA 14. SUBPARTIDA 3, MÓDULO PARA ANALISTA (T2C2) NOS PUEDEN PROPORCIONAR UNA IMAGEN DE REFERENCIA DEL MÓDULO A FIN DE PODER UBICAR LA COLOCACIÓN DE LAS MAMPARAS, ASÍ COMO LA IMAGEN DE REFERENCIA DE LA SILLA ANALISTA?
Respuesta	SE PROPORCIONARÁ IMAGEN REPRESENTATIVA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.
Pregunta N° 17	ANEXO 1 PARTIDA 14. SUBPARTIDA 4, MÓDULO PARA ANALISTA (T2A1) NOS PUEDEN PROPORCIONAR UNA IMAGEN DE REFERENCIA DEL MÓDULO A FIN DE PODER UBICAR LA COLOCACIÓN DE LAS MAMPARAS, ASÍ COMO IMAGEN DE REFERENCIA DE SILLA ANALISTA?
Respuesta	SE PROPORCIONARÁ IMAGEN REPRESENTATIVA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.
Pregunta N° 18	ANEXO 1 PARTIDA 14. SUBPARTIDA 5, MÓDULO PARA ANALISTA (T2A2) NOS PUEDEN PROPORCIONAR UNA IMAGEN DE REFERENCIA DEL MÓDULO A FIN DE PODER UBICAR LA COLOCACIÓN DE LAS MAMPARAS, ASÍ COMO IMAGEN DE REFERENCIA DE LA SILLA ANALISTA?
Respuesta	SE PROPORCIONARÁ IMAGEN REPRESENTATIVA EN LA JUNTA DE



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1135

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

	ACLARACIONES.
Pregunta N° 19	ANEXO 1 PARTIDA 14. SUBPARTIDA 6, MÓDULO PARA ANALISTA (T2B1) ¿NOS PUEDEN PROPORCIONAR UNA IMAGEN DE REFERENCIA DEL MÓDULO A FIN DE PODER UBICAR LA COLOCACIÓN DE LAS MAMPARAS, ASÍ COMO IMAGEN DE REFERENCIA DE SILLA ANALISTA?
Respuesta	SE PROPORCIONARÁ IMAGEN REPRESENTATIVA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.
Pregunta N° 20	ANEXO 1 PARTIDA 14. SUBPARTIDA 7, MÓDULO DIRECTOR GENERAL ¿NOS PUEDEN PROPORCIONAR UNA IMAGEN DE REFERENCIA DEL MÓDULO ASÍ COMO DEL SILLÓN DIRECTIVO Y DE SUS SILLAS DE VISITA? EL SILLÓN DIRECTIVO SE PUEDE OFERTAR CON DESCANZABRAZOS EN ALUMINIO Y POLIPROPILENO DE PRIMERA CALIDAD? ¿EL SILLÓN DIRECTIVO, LA BASE PENTAGONAL (DE CINCO PUNTAS) SE PUEDE OFERTAR METÁLICA EN ALUMINIO PULIDO CON MÚLTIPLES NERVADURAS? ¿LOS SILLONES SE PUEDEN OFERTAR HACIENDO JUEGO CON EL SILLÓN DIRECTIVO, OFERTÁNDOLOS CON BASE DE TRINEO METÁLICA?
Respuesta	SE PROPORCIONARÁ IMAGEN REPRESENTATIVA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. EL SILLÓN DEBE SER FABRICADO CON DESCANZABRAZOS EN MADERA DE HAYA, CON RESPALDO Y ASIENTO DE POLIURETANO INYECTADO DE 50 KG/M3 DE DENSIDAD EN UNA BASE DE MADERA DE 12MM. ELABORADO EN CANTRACHAPEADOS DE UNA SOLA PIEZA, A BASE DE PRESIÓN Y ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA. LA BASE ES DE 5 PUNTAS CN ESTRUCTURA DE ACERO FORRADA EN MADERA DE HAYA. LOS SILLONES DE VISITA SE REQUIEREN CON DESCANZABRAZOS Y BASE TIPO TRINEO EN MADERA DE HAYA.
Pregunta N° 21	ANEXO I. PARTIDA 14. SUBPARTIDA 8. MÓDULO SECRETARIA (T 7) ¿NOS PUEDEN PROPORCIONAR UNA IMAGEN DE REFERENCIA DEL MÓDULO PARA UBICAR LA COLOCACIÓN DE LAS MAMPARAS, ASÍ COMO DE LA SILLA ANALISTA? ¿CUÁL ES LA ALTURA DE LAS 2 MAMPARAS RECTAS DE 60 DE FRENTE?
Respuesta	SE PROPORCIONARÁ IMAGEN REPRESENTATIVA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. LA ALTURA DE LAS MAMPARAS ES DE 135 CM.
Pregunta N° 26	ANEXO I. PARTIDA 18 ¿NOS PUEDEN PROPORCIONAR UNA IMAGEN DE REFERENCIA DE LA SILLA ANALISTA?
Respuesta	SE PROPORCIONARÁ IMAGEN REPRESENTATIVA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.
Pregunta N° 27	ANEXO I. PARTIDA 19 ¿NOS PUEDEN PROPORCIONAR UNA IMAGEN DE REFERENCIA DE LA SILLA EJECUTIVO DE MALLA?
Respuesta	SE PROPORCIONARÁ IMAGEN REPRESENTATIVA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.
Pregunta N° 28	ANEXO I. PARTIDA 20 ¿NOS PUEDEN PROPORCIONAR UNA IMAGEN DE REFERENCIA DE LA SILLA SECRETARIAL?
Respuesta	SE PROPORCIONARÁ IMAGEN REPRESENTATIVA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.
Pregunta N° 31	ANEXO I. LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS 1. REFIERE: PARA LA PARTIDA 14 Y SUS SUBPARTIDAS DEBERÁ REALIZARSE PARA 10 PERSONAS Y CONSISTE EN EL APRENDIZAJE SOBRE EL ARMADO, DESARMADO



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1130

	Y LA INSTALACIÓN DE LAS CONEXIONES DE LOS MODULARES. ¿ESTO ES DEBIDO A QUE SOLO VAMOS A ARMAR LA CANTIDAD DE MÓDULOS QUE SE INDICAN EN LAS SUBPARTIDAS? ¿LOS MODULOS RESTANTES LOS ARMARÁ LA CONVOCANTE? ¿ESTOS MÓDULOS QUE DEBEMOS DE ARMAR SERÁ EN LOS ALMACENES O EN QUE DIRECCIÓN?
Respuesta	SI. EL LICITANTE ADJUDICADO, SE LE PROPORCIONARÁ EL DOMICILIO EN DONDE SERÁN ARMADOS LOS MODULARES Y ES EN EL DISTRITO FEDERAL (ÁREA METROPOLITANA). SI, SE ARMARÁN POR LA CONVOCANTE, PREVIO (SIC) TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS POR PARTE DEL LICITANTE GANADOR.

LICITANTE: DISTRIBUIDORA PERMO, S.A. DE C.V.

Pregunta N° 1	EN TODAS LAS PARTIDAS SOLICITAMOS DIBUJO, CROQUIS O IMÁGENES REPRESENTATIVOS DE LO QUE REQUIEREN.
Respuesta	SE PROPORCIONARÁN IMÁGENES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN EMBARGO ESTAS SON SOLO REPRESENTATIVAS DEL MUEBLE. LA CONVOCANTE NO ACEPTARÁ QUE LOS LICITANTES TRANSCRIBAN O REPRODUZCAN LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES LICITADOS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE ELLOS DEBERÁN PROPORCIONAR LAS CARACTERÍSTICAS REALES Y PROPIAS DEL BIEN QUE OFERTEN.
Pregunta N° 10	ANEXO 1 PARTIDA 12 MESA DE TRABAJO DE 1.20 CONSTRUIDA EN ESTRUCTURA DE METAL, CON REFUERZOS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES EN LA ESTRUCTURA PARA EVITAR EL VENCIMIENTO LATERAL Y VERTICAL, SE PUEDE OFERTAR SEGÚN DISEÑO DE CADA PROVEEDOR.
Respuesta	SI, SIEMPRE Y CUANDO LAS DIMENSIONES ESTÉN DENTRO DEL PARÁMETRO PERMITIDO (+-) Y EL DISEÑO NO TENGA UNA MODIFICACIÓN SIGNIFICATIVA.
Pregunta N° 11	ANEXO 1 PARTIDA 13 MESA DE TRABAJO DE 1.50 CONSTRUIDA EN ESTRUCTURA DE METAL, CON REFUERZOS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES EN LA ESTRUCTURA PARA EVITAR EL VENCIMIENTO LATERAL Y VERTICAL, SE PUEDE OFERTAR SEGÚN DISEÑO DE CADA PROVEEDOR.
Respuesta	SI, SIEMPRE Y CUANDO LAS DIMENSIONES ESTÉN DENTRO DEL PARÁMETRO PERMITIDO (+-) Y EL DISEÑO NO TENGA UNA MODIFICACIÓN SIGNIFICATIVA.
Pregunta N° 12	ANEXO 1 PARTIDA 14 MUEBLES MODULARES SUBPARTIDA 1 MODULO DE TRABJO 1 ES ESTACIÓN PARA 3 PERSONAS Y SE REQUEIRE CON SOPORTES CENTRALES
Respuesta	SI ES PARA 3 PERSONAS
Pregunta N° 13	ANEXO 1 PARTIDA 14 MUEBLES MODULARES SUBPARTIDA 2 MODULO DE TRABAJO 2 SE REQUIEREN CON MAMPARA O CON BIOMBO DIVISORIO DE VIDRIO
Respuesta	AMBAS PROPUESTAS SON ACEPTADAS, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE 1.35M.
Pregunta N° 14	ANEXO 1 PARTIDA 14 MUEBLES MODULARES SUBPARTIDA 2 MODULO EJECUTIVO (T1) SOLICITAN: 1 MESA SUPERFICIE RADIAL CUBIERTA CONSTRUIDA EN



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1107

	AGLOMERADO DE ALTA COMPACTACIÓN DE 28 MM DE ESPESOR, CON CANTO RECTO DE PVC DE 2MM DE ESPESOR TERMOADHERIBLE TERMINADO DE LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD POR AMBAS CARAS, (COLOR POR DEFINIR) CON 60 CM DE FONDO, 1 MESA CON SUPERFICIE DE TRABAJO (CUBIERTA) DE 90 CM DE FRENTE X 60 CM DE FONDO, 1 MESA CON SUPERFICIE DE TRABAJO (CUBIERTA), DE AGLOMERADO DE ALTA COMPACTACIÓN DE 28MM DE ESPESOR, CON CANTO RECTO DE PVC DE 2MM DE ESPESOR TERMO ADHERIBLE TERMINADO DE LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD POR AMBAS CARAS (COLOR POR DEFINIR), DE 90 CM DE FRENTE X 60 CM DE FONDO, SERÁN AUTO SUSTENTABLES O UNIDAS A LAS MAMPARAS CON LOS HERRAJES DE CADA PROVEEDOR.
Respuesta	LA CUBIERTA ESTARÁ UNIDA A LAS MAMPARAS, COMO SE MUESTRA EN LA IMAGEN REPRESENTATIVA.
Pregunta N° 15	ANEXO 1 PARTIDA 14 MUEBLES MODULARES SUBPARTIDA 8 MÓDULO SECRETARIAL (T7) SOLICITAN 1 MESA TRAPECIO EN FORMA "D" DE 60CM FONDO X 150CM DE FRENTE X 73CM DE ALTO, FABRICADO EN AGLOMERADO DE PRIMERA CALIDAD DE 28 MM DE ESPESOR, CON CANTO RECTO DE PVC TERMO ADHERIBLE TERMIANDO DE LAMINADO PLÁSTICO, PODEMOS OFERTAR CUBIERTA RECTA DE 1.50 X .60 RECTANGULAR PARA UNIR A 1 MESA DE 90CM DE FRENTE X 60CM, FABRICADO EN AGLOMERADO DE PRIMERA CALIDAD DE 28 MM DE ESPESOR, CON CANTO RECTO.
Respuesta	EL DISEÑO DE LA CUBIERTA DEBE SER EN FORMA DE D, RESPETANDO LAS MEDIDAS, ASÍ COMO SUS CANTOS RECTOS EN PVC DE 2 MM TERMOADHERIBLES.

LICITANTE: INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

Pregunta N° 1	SOLICITAMOS ACEPTEN AMPLIAR EL RANGO DE TOLERANCIA A +- 5CM DE TODOS LOS COMPONENTES DE LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS QUE INTEGRAN ESTA LICITACIÓN. PARTIDAS DE LA 1 A LA 26, EN VIRTUD DE QUE LAS TOLERANCIAS QUE SE MENCIONAN EN LAS PARTIDAS SON INSIGNIFICANTES Y BENEFICIARÍAN A UN SOLO PROVEEDOR, ASÍ DARIAN MÁS OPORTUNIDAD A QUE PARTICIPEN MÁS LICITANTES.
Respuesta	REFERENTE A LA PARTIDA 14, SE ACEPTA TOLERANCIA TOTAL DE +- 5CM EN DIMENSIONES TOTALES, SIN QUE ESTO AFECTE LOS COMPONENTES QUE YA CUENTEN CON TOLERANCIAS. LA TOLERANCIA EN COMPONENTES NO ES POSIBLE, A CAUSA DE QUE EN LAS PARTIDAS EN CADA COMPONENTE SE DAN TOLERANCIAS.

LICITANTE: APARATOS ELECTROMECÁNICOS VON HAUCKE, S.A. DE C.V.

Pregunta N° 1	EVALUACIÓN ECONÓMICA, DICE QUE EL TOTAL DE LA PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UN VALOR NUMÉRICO MÁXIMO DE 50 PUNTOS, POR LO QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTE SER LA MÁS BAJA DE LAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS DEBERÁ ASIGNARSELE LA PUNTUACIÓN MÁXIMA. CONSIDERAMOS QUE ESTO ES ALGO BINARIO Y APARTE NO SE CALIFICARÍA EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS YA QUE AL DARLE LA PUNTUACIÓN MÁXIMA (50 PUNTOS) AL LICITANTE MÁS BAJO ECONÓMICAMENTE HABLANDO NO ES GARANTÍA DE QUE LA CONVOCANTE VA A COMPRAR LA CALIDAD QUE SE MERECE POR LO QUE SOLICITAMOS SE CALIFIQUE DE OTRA FORMA.
Respuesta	NO, CONFORME A LA CONVOCATORIA ES EVALUADA POR PUNTOS Y



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1180

	PORCENTAJES.
Pregunta N° 2	FAVOR DE PROPORCIONAR DIBUJOS Y/O VIÑETAS DE TODAS LAS PARTIDAS A OFERTAR Y QUE CONCUERDEN CON LO ESCRITO EN LAS BASES.
Respuesta	SE PROPORCIONAN IMÁGENES EN JUNTA DE ACLARACIONES (SON REPRESENTATIVAS).
Pregunta N° 3	EN LA SUBPARTIDA 2 MODULO EJECUTIVO (T1) ESTÁN SOLICITANDO LIBRERO METÁLICO FABRICADO EN BASE METÁLICA ESMALTADA CALIBRE 16 SUS COSTADOS CON TABLERO DE AGLOMERADO DE ALTA COMPACTACIÓN DE 19 MM DE ESPESOR CON CANTO RECTO DE PVC TERMOADHERIBLE TERMINADO DE LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD DOLOR (SIC) AMBAS CARAS DE 60 X 20 X 31 CMS CON DOS SEPARADORES. SOLICITAMOS SE PUEDA OFERTAR LIBRERO METÁLICO EN BASE Y COSTADOS CON DOS SEPARADORES CALIBRE DE MEDIDAS DE 60 X. LO CUAL NO DEMERITA CON EL SOLICITADO POR USTEDES Y LES GARANTIZA LAS MISMAS FUNCIONES.
Respuesta	NO, SE REQUIERE CON COSTADOS CON TABLERO DE AGLOMERADO DE ALTA COMPACTACIÓN DE 19 MM DE ESPESOR CON CANTO RECTO DE PVC TERMOADHERIBLE. TERMINADO DE LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD DOLOR (SIC) AMBAS CARAS DE 60 X 20 X 31 CMS CON DOS SEPARADORES..
Pregunta N° 4	CESTO METÁLICO EN ALGUNAS PARTIDAS (MÓDULO EJECUTIVO T1) DICE CESTO METÁLICO CILÍNDRICO PARA BASURA FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO MIDE 24 M DE DIÁMETRO, 30 DE ALTURA; Y EN OTRAS (MÓDULO PARA ANALISTA T2C2) DICE CESTO METÁLICO CILÍNDRICO O RECTANGULAR PARA BASURA DE 29 CM DE ALTO X 18 CM DE FONDO X 28 CM DE LARGO. PARA QUE ESTO NO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SOLICITAMOS QUE CADA LICITANTE OFERTE SU CESTO METÁLICO EN LAS MEDIDAS QUE MANEJEMOS.
Respuesta	SI, SE ACEPTA LA FORMA DE CADA LICITANTE SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE LA ALTURA DE 29 CM. X 28CM. DE ANCHO.

LICITANTE: ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.

Pregunta N° 1	PARA TODAS LAS PARTIDAS QUE INCLUYEN SILLERÍA CON RODAJAS Y BASE DE ESTRELLA LA CONVOCANTE ESTÁ SOLICITANDO LA CERTIFICACIÓN ANSI/BIFMA X 5.1 ENTENDEMOS CON ESTO QUE TODOS LOS LICITANTES DEBEMOS ANEXAR A NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA EL CERTIFICADO DE CALIDAD A NOMBRE DEL FABRICANTE QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE DICHA CARACTERÍSTICA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
Respuesta	SE SOLICITA EN DICHAS PARTIDAS SER MIEMBROS DE BIFMA INTERNACIONAL, POR MEDIO DE CERTIFICADO ORIGINAL O COPIA SIMPLE VIGENTE.
Pregunta N° 3	EN EL CASO DE LA CERTIFICACIÓN DIN4550 LA EMPRESAS (SIC) QUE CUENTE CON DICHO CERTIFICADO SON LAS EMPRESAS EXTRANJERAS FABRICANTES DE PISTONES Y SE ENCUENTRA GRAVADA EN CADA PISTÓN DE LA SILLERÍA, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE DEBA ANEXAR A LA PROPUESTA TÉCNICA UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PISTONES DE LA SILLERÍA PROPUESTA POR LOS LICITANTES CUENTAN CON DICHA CERTIFICACIÓN Y ESTO PODRÁ SER CORROBORADO AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?
Respuesta	SI SE ACEPTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
Pregunta N° 4	PARA TODAS LAS PARTIDAS QUE INCLUYEN GAVETAS Y CORREDERAS LA CONVOCANTE ESTÁ SOLICITANDO LA CERTIFICACIÓN ANSI/BIFMA X5.5. ENTENDEMOS CON ESTO QUE TODOS LOS LICITANTES DEBEMOS ANEXAR A NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA EL CERTIFICADO A NOMBRE DE CALIDAD QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE DICHA CARACTERÍSTICA ¿ES CORECTA NUESTRA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1130

**ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.**

	APERCIACIÓN?
Respuesta	NO, SE SOLICITA SOLO EL CERTIFICADO DE SER MIEMBROS DE BIFMA INTERNATIONAL (MIEMBRO VIGENTE).
Pregunta N° 6	PARA LA PARTIDA QUE INCLUYE MAMPARAS Y PANES VERTICALES EXISTE EL CERTIFICADO DE CALIDAD ANSI/BIFMAX5.6 QUE GARANTIZA LA RESISTENCIA AL IMPACTO Y DURABILIDAD DE LOS MISMOS PROPONEMOS A LA CONVOCANTE DEBAMOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES ANEXAR A LA PROPUESTA TÉCNICA EL CERTIFICADO MENCIONADO A NOMBRE DEL FABRICANTE ¿SE ACEPTA?
Respuesta	NO SE ACEPTA QUE SE INCLUYA ESTA NORMA.
Pregunta N° 10	EN LA PARTIDA 14 LA CONVOCANTE ESTÁ SOLICITANDO ARCHIVEROS PEDESTALES DE 1 GAVETA ARCHIVERA Y 2 CAJONES PAPELERO MAS UN CAJÓN LAPICERO CON CHAROLA PLÁSTICA PORTALÁPICES PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NO SE INLCUYA EL CAJÓN LAPICERO CON CHAROLA PLÁSTICA YA QUE NO TODAS LAS EMPRESAS FABRICANTES CUENTAN CON ESTA CONFIGURACIÓN DE ARCHIVERO Y SE ESTÁ LIMITANDO LA PARTICIPACIÓN A CIERTAS EMPRESAS Y ADEMÁS EN EL CASO DE LAS EMRPESAS QUE LO FABRICAN SOLO INCREMENTARÍA EL PRECIO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA. LA CONFIGURACIÓN MÁS PRÁCTICA Y COMÚN FABRICADA POR TODAS LAS EMPRESAS ES DE UNA GAVETA ARCHIVERA Y DOS CAJONES PAPELEROS ¿SE ACEPTA?
Respuesta	NO, ES UN ACCESORIO NECESARIO ACLARACIÓN: NO SE PIDE CAJON LAPICERO, SE PIDE UNA CHAROLA PLÁSTICA PORTALÁPICES (ES UN ACCESORIO)
Pregunta N° 11	EN LA PARTIDA 14 LES SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA UNA TOLERANCIA DE +- 5CM. EN EL FONDO DE LOS ARCHIVEROS PEDESTALES ¿SE ACEPTA?
Respuesta	NO, YA QUE SE PUEDE AFECTAR EL DISEÑO
Pregunta N° 12	EN LA SUBPARTIDA 2 MÓDULO EJECUTIVO T1 DE LA PARTIDA 14 LA CONVOCANTE ESTÁ SOLICITANDO UN ARCHIVERO SUPERIOR CON PUERTA Y LÁMPARA, ENTENDEMOS QUE SE ESTÁN REFIRIENDO A UN GABINETE SUPERIOR COLGADO O FIJADO A LA MAMAPARA, ¿ ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
Respuesta	SI, ES CORRECTO
Pregunta N° 13	EN LA SUBPARTIDA 2 MÓDULO EJECUTIVO T1 DE LA PARTIDA 14 LA CONVOCANTE ESTÁ SOLICITANDO UN ARCHIVERO SUPERIOR CON PUERTA Y LÁMPARA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO SEA UN REQUISITO PROPONER UN GABINETE CON LÁMPARA YA QUE NO TODOS LOS LICITANTES MANEJAMOS ESTE TIPO DE GABINETES CON ILUMINACIÓN INCLUIDA ESTO LIMITARÍA LA PARTICIPACIÓN DE ALGUNAS EMPRESAS Y SOLO INCREMENTARÍA EL PRECIO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA ¿SE ACEPTA?
Respuesta	NO, (ACCESORIO NECESARIO)
Pregunta N° 14	EN ALGUNAS SUB PARTIDAS DE LA PARTIDA 14 LA CONVOCANTE ESTÁ SOLICITANDO CUBIERTAS DE AGLOMERADO RECUBIERTO CON LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD POR AMBAS CARAS, PROPONEMOS A LA CONVOCANTE SE MODIFIQUE ESTA CARACTERÍSITICA YA QUE ESTO SOLO INCREMENTARÍA EL PRECIO DE LAS CUBIERTAS Y PARA UN USO NORMAL DE OFICINA ES SUFICIENTE CON CUBIERTAS DE LAMINADO PLÁSTICO DE BAJA DENSIDAD (MELAMINA), LA CARACTERÍSTICA DE LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD ES NECESARIA UNICAMENTE EN CUBIERTAS QUE ESTARÁN SOMETIDAS A ESPACIOS HUMEDOS O QUE SE PUEDAN ESTAR MOJANDO CONSTANTEMENTE POR PONER UN EJEMPLO LAS MESAS DE UNA CAFETERIA ¿SE ACEPTA?
Respuesta	NO, SE REQUEIRE CUBIERTAS DE AGLOMERADO RECUBIERTO CON LAMINADO PLASTICO DE ALTA DENSIDAD POR AMBAS CARAS

4



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1146

Pregunta N° 18	EN EL CASO DE LAS MAYORÍAS DE LAS PARTIDAS LA CONVOCANTE ESTÁ SOLICITANDO BIENES DE MUY BUENA CALIDAD POR ESTE MOTIVO PROPONEMOS A LA CONVOCANTE SEA UN REQUISITO QUE LOS DESCANSA BRAZOS DE TODA LA SILLERÍA OPERATIVA SEAN DE POLIURETANO CON ALMA DE ACERO YA QUE SON LOS MÁS CÓMODO PARA EL USUARIO Y LOS MÁS DURABLES, LOS DESCANSA BRAZOS DE POLIPROPILENO DEMERITAN LA CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS ¿SE ACEPTA?
Respuesta	SI SE ACEPTA, PARA TOMARLA EN CONSIDERACIÓN EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PUNTOS Y PORCENTAJES.
Pregunta N° 20	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A MI PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SEA OBLIGATORIO PARA TODOS LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS ORIGINALES TOTALMENTE REFERENCIADOS Y A NOMBRE DEL FABRICANTE LOS CUALES SON MUY ÚTILES PARA LA PARTE QUE REALIZARA LA EVALUACIÓN, SE ASEGUREN DEL CUMPLIMIENTO CON LA CALIDAD SOLICITADA Y ASÍ MISMO LES ES MUY ÚTIL AL MOMENTO DE RECIBIR LOS BIENES DE LOS LICITANTES GANADORES ¿SE ACEPTA?
Respuesta	SI, SE ESTÁN SOLICITANDO PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS PUNTOS Y PORCENTAJES.
Pregunta N° 21	PARA LA PARTIDA 14 SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE SE ADJUNTEN LAS IMÁGENES Y PLANOS O CROQUIS DE LOS MÓDULOS SOLICITADO (SIC) ¿SE ACEPTA?
Respuesta	SE PROPORCIONAN IMÁGENES EN JUNTA DE ACLARACIONES (SON REPRESENTANTIVAS).

De lo que necesariamente se sigue que tanto **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.**, como los demás licitantes que participaron en la multicitada licitación pública, tenían perfectamente claros los materiales, especificaciones técnicas y características que tenían que cubrir los bienes que ofertaran en su propuesta técnica, de conformidad con lo plasmado en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta LA-004I0001-N149-2012 y la junta de aclaraciones celebrada el día diecisiete de julio de dos mil doce, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra señala:

Artículo 33. Las dependencias y entidades, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrán modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

...
Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

d) Propuesta Técnica de la licitante **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.**, proporcionada por la convocante al rendir su informe circunstanciado, misma que integra las rúbricas de los participantes presentes en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, celebrado el día veintitrés de julio de dos mil doce, relativo a la Licitación Pública Nacional Mixta LA-004I00001-N149-2012, documento al que, con fundamento en los artículos 203, 204, 205, 207, 208 y 209, del Código Federal de Procedimientos Civiles, se le confiere



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.**

valor probatorio pleno por formar parte del expediente de la licitación origen de este asunto, y en el cual se aprecia lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
12	<p>RIVIERA</p> <p>SUMINISTRO DE MESA DE TRABAJO LINEA ANFORA COMPUESTO DE LO SIGUIENTE:</p> <p>1 PIEZA CUBIERTA DE TRABAJO, DE TABLEROS DE AGLOMERADO DE 30 MM. DE ESPESOR, CON SOBRE CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO, CON CANTO RECTO TERMOFUSIONADO. MIDE: 1.220 M. FRENTE, .76 M FONDO, .75 M ALTO "MODELO SD4010048ABA" LINEA DE CUBIERTAS</p> <p>2 PIEZAS PATA FIJA, ALTURA DE 60MM ACABADO EN METAL MODELO: 4T100224S LINEA: CUATRO</p> <p>1 PIEZA VIGA PRINCIPAL, FRENTE DE 1169MM (REAL), ACABADO EN METAL MODELO: 4T200148S LINEA: CUATRO</p> <p>2 PIEZAS TAPA FINAL PARA BASE, ACABADO METAL MODELO: 4T3002S LINEA: CUATRO</p> <p>2 PIEZAS CABEZAL FINAL, ACABADO METAL MODELO: 4T3011S LINEA: CUATRO</p> <p>TODAS LAS PARTES METALICAS ESTARAN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACION PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL DE PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICO HORNEADO DE 220 °C A 230 °C</p> <p>GARANTIA POR 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS</p>	PIEZA	54
13	<p>SUMINISTRO DE MESA DE TRABAJO LINEA ANFORA COMPUESTO CADA UNA DE LO SIGUIENTE:</p> <p>1 PIEZA CUBIERTA DE TRABAJO, DE TABLEROS DE AGLOMERADO DE 30 MM. DE ESPESOR, CON SOBRE CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO, CON CANTO RECTO TERMOFUSIONADO. MIDE: 1.524 M. FRENTE, .76 M FONDO, .75 M ALTO "MODELO SD49102009ABA" LINEA DE CUBIERTAS</p> <p>2 PIEZAS PATAS FIJA, ALTURA DE 60MM ACABADO EN METAL MODELO: 4T100224S LINEA: CUATRO</p> <p>1 PIEZA VIGA PRINCIPAL, FRENTE DE 1473MM (REAL), ACABADO EN METAL MODELO: 4T200150S LINEA: CUATRO</p> <p>2 PIEZAS TAPAS FINAL PARA BASE, ACABADO METAL MODELO: 4T3002S LINEA: CUATRO</p> <p>2 PIEZAS CABEZAL FINAL, ACABADO METAL MODELO: 4T3011S LINEA: CUATRO</p> <p>TODAS LAS PARTES METALICAS ESTAN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACION PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL DE PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICO HORNEADO DE 220 °C A 230 °C</p> <p>GARANTIA POR 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS</p>	PIEZA	49
PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
 EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
 Y SEGURIDAD NACIONAL
 ÁREA DE RESPONSABILIDADES
 EXPEDIENTE: INC 001/2012
 INCONFORME: INDUSTRIAS
 RIVIERA, S.A. DE C.V.

1142

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	<p>SUBPARTIDA 1 SUMINISTRO DE MODULO DE TRABAJO 1 LINEA ANFORA COMPUESTO DE LO SIGUIENTE:</p> <p>1 PIEZA CUBIERTA DE TRABAJO, DE TABLEROS DE AGLOMERADO DE 30 MM DE ESPESOR, RECUBIERTA CON SOBRE CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO EN AMBAS CARAS, CON CANTO RECTO TERMOFUSIONADO. MIDE: 1.80 M. FRENTE, 47 M. FONDO, 175 M. ALTURA "MODELO SD40103050ABA" LINEA DE CUBIERTAS"</p> <p>2 PIEZAS PATA FIJA ESTILO MONZA, ALTURA DE 600 MM, ACABADO EN METAL. MODELO: 4T100234S LINEA: LINEA: QUATTRO</p> <p>1 PIEZA VIGA PRINCIPAL, FRENTE DE 1473 MM, ACABADO EN METAL. MODELO: 4T200160S LINEA: LINEA: QUATTRO</p> <p>2 PIEZAS TAPA FINAL PARA MODELO DE BASE MONZA, ACABADO METAL. MODELO: 4T3002S LINEA: LINEA: QUATTRO</p> <p>2 PIEZAS CABEZAL FINAL, ACABADO METAL. MODELO: 4T3011S LINEA: LINEA: QUATTRO</p> <p>3 PIEZAS PORTATECLADOS DE BRAZO ARTICULADO ESPECIFICACIONES TECNICAS: CORREDERA DE DESLIZAMIENTO DE TEFLON, PARA ACCION SUAVE DE GUARDADO Y ALEJADO DE LAS RODILLAS, CHAROLA DE GARGANTA AJUSTABLE QUE ACEPTA LA MAYORIA DE LOS TECLADOS DE COMPUTADORA, ACEPTA RANGOS DESDE 146 MM (5.75") HASTA 238 MM (9.38") CUENTA CON ARTICULACION DE PERILLA TIPO ESTRELLA PARA CONTROLAR TANTO ELEVACION COMO INCLINACION EN FORMA SIMULTANEA TIENE UN AJUSTE EN ALTURA DE 152 MM (6"), PROPORCIONA 25° DE AJUSTE DE INCLINACION: POSICION HACIA ARRIBA: 10° DE INCLINACION HACIA ATRAS, 15° DE INCLINACION HACIA DELANTE, POSICION DE GUARDADO: 20° DE INCLINACION HACIA ATRAS, 05° DE INCLINACION HACIA DELANTE, ROTACION O GIRO DEL BRAZO ARTICULADO: 360°, EL CONJUNTO INCLUYE: PLACA DE MONTAJE A SUPERFICIE DE TRABAJO Y TORNILLERIA "MODELO PT001" LINEA ACCESORIOS</p> <p>TODAS LAS PARTES METALICAS ESTAN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACION PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL DE PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICO HORNEADO DE 220 °C A 230 °C.</p> <p>GARANTIA POR 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS SE ACEPTA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DEL ARMADO A PERSONAL DE LA CONVOCANTE.</p>	PIEZA	30
14	<p>SUBPARTIDA 2 SUMINISTRO DE MODULO DE TRABAJO 2 LINEA 2055 COMPUESTO DE LO SIGUIENTE:</p> <p>1 PIEZA CUBIERTA DE TRABAJO, DE MADERA AGLOMERADA FORRADA DE PLASTICO LAMINADO DE ALTA PRESION POR AMBAS CARAS, CON CANTO RECTO TERMOFUSIONADO SIN GROMMET. MIDE: 1.20 M. FRENTE, 75 M. FONDO. MODELO: E09465N LINEA: CUBIERTAS</p> <p>2 PIEZAS MARCO DE MAMPARA, FABRICADO TOTALMENTE CON ACERO ROLADO EN FRÍO TIPO 10-10, ESTRUCTURA CALIBRE 18 Y 20 ACANALADO PERIMETRAL DE 53 MM. POR 55 MM. DE SECCIÓN, LA ESTRUCTURA CUENTA CON UN SISTEMA DE RANURADO PARA PODER ALOJAR LOS ELEMENTOS DE SUJECION DE LOS GAJOS EXTERNOS. MOLDURA SUPERIOR METALICA CALIBRE 20, TODAS LAS PARTES METALICAS ESTAN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACION. PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTATICA EPONICA EN POLVO TIPO COFRADO, HORNEADA ENTRE 210°C A 240°C, CON LO QUE DA UNA DUREZA DE 4H. MIDE: 782 M. FRENTE, 380 M. FONDO, 1030 M. ALTURA. "MODELO DA10103041S" LINEA 2055</p> <p>1 PIEZA MARCO DE MAMPARA, FABRICADO TOTALMENTE CON ACERO ROLADO EN FRÍO TIPO 10-10, ESTRUCTURA CALIBRE 18 Y 20 ACANALADO PERIMETRAL DE 53 MM. POR 55 MM. DE SECCIÓN, LA ESTRUCTURA CUENTA CON UN SISTEMA DE RANURADO PARA PODER ALOJAR LOS ELEMENTOS DE SUJECION DE LOS GAJOS EXTERNOS. MOLDURA SUPERIOR METALICA CALIBRE 20, TODAS</p>	JUEGO	31

A



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1148

RIVIERA

14	SUBPARTIDA 2 SUMINISTRO DE MODULO EJECUTIVO 71 LINEA 2055, COMPUESTO DE LO SIGUIENTE:	JUEGO	30
	<p>1 PIEZA MARCO DE MAMPARA, FABRICADO TOTALMENTE CON ACERO ROLADO EN FRÍO TIPO 10-10, ESTRUCTURA CALIBRE 18 Y 20 ACANALADO PERIMETRAL DE 53 MM. POR 55 MM. DE SECCIÓN, LA ESTRUCTURA CUENTA CON UN SISTEMA DE RANURADO PARA PODER ALOJAR LOS ELEMENTOS DE SUJECCION DE LOS GAJOS EXTERNOS, MOLDURA SUPERIOR METALICA CALIBRE 20, TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRADO, HORNEADA ENTRE 210°C A 240°C, CON LO QUE DA UNA DUREZA DE 4H MIDE: .91 M. FRENTE, .080 M. FONDO, 1.63 M. ALTURA. "MODELO DA10103665S" LINEA 2055</p> <p>2 PIEZAS MARCO DE MAMPARA, FABRICADO TOTALMENTE CON ACERO ROLADO EN FRÍO TIPO 10-10, ESTRUCTURA CALIBRE 18 Y 20 ACANALADO PERIMETRAL DE 53 MM. POR 55 MM. DE SECCIÓN, LA ESTRUCTURA CUENTA CON UN SISTEMA DE RANURADO PARA PODER ALOJAR LOS ELEMENTOS DE SUJECCION DE LOS GAJOS EXTERNOS, MOLDURA SUPERIOR METALICA CALIBRE 20, TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRADO, HORNEADA ENTRE 210°C A 240°C, CON LO QUE DA UNA DUREZA DE 4H MIDE: .81 M. FRENTE, .080 M. FONDO, 1.63 M. ALTURA. "MODELO DA10102485S" LINEA 2055</p> <p>2 PIEZAS GAJO STÁNDAR PARA MAMPARA, FABRICADO CON TABLERO SÓLIDO DE MADERA AGLOMERADA DE 9 MM. DE ESPESOR, CUENTA EN LA PARTE POSTERIOR CON UN REFUERZO LONGITUDINAL METALICO Y UÑAS CAL. 20 PARA SUJECCION, FORRADO CON PLASTICO LAMINADO DE ALTA PRESION. MIDE: .61 M. FRENTE, .80 M. ALTURA. "MODELO DA20152424L" LINEA 2055</p> <p>2 PIEZAS GAJO STÁNDAR PARA MAMPARA, FABRICADO CON TABLERO SÓLIDO DE MADERA AGLOMERADA DE 9 MM. DE ESPESOR, CUENTA EN LA PARTE POSTERIOR CON UN REFUERZO LONGITUDINAL METALICO Y UÑAS CAL. 20 PARA SUJECCION, FORRADO CON PLASTICO LAMINADO DE ALTA PRESION. MIDE: .81 M. FRENTE, .90 M. ALTURA. "MODELO DA20152436L" LINEA 2055</p> <p>2 PIEZAS GAJO STÁNDAR PARA MAMPARA, FABRICADO CON TABLERO SÓLIDO DE MADERA AGLOMERADA DE 9 MM. DE ESPESOR, CUENTA EN LA PARTE POSTERIOR CON UN REFUERZO LONGITUDINAL METALICO Y UÑAS CAL. 20 PARA SUJECCION, FORRADO CON PLASTICO LAMINADO DE ALTA PRESION. MIDE: .61 M. FRENTE, 1.50 M. ALTURA. "MODELO DA20152466L" LINEA 2055</p> <p>2 PIEZAS GAJO STÁNDAR PARA MAMPARA, FABRICADO CON TABLERO SÓLIDO DE MADERA AGLOMERADA DE 9 MM. DE ESPESOR, CUENTA EN LA PARTE POSTERIOR CON UN REFUERZO LONGITUDINAL METALICO Y UÑAS CAL. 20 PARA SUJECCION, FORRADO CON PLASTICO LAMINADO DE ALTA PRESION. MIDE: .91 M. FRENTE, .60 M. ALTURA. "MODELO DA20153624L" LINEA 2055</p> <p>1 PIEZA MEDIO GAJO CIEGO LÁMINADO POSTFORMADO; FRENTE ALTURA: 91.5 X 15 CM., ACABADO: POSTFORMADO LISO "MODELO DA20253606L" LINEA 2055</p> <p>1 PIEZA MEDIO GAJO TROQUELADO LÁMINADO POSTFORMADO; FRENTE ALTURA: 91.5 X 15 CM., ACABADO: POSTFORMADO LISO "MODELO DA20253608L" LINEA 2055</p> <p>5 METROS CABLE DE USO RUDO 3 X 12</p> <p>1 PIEZA CONTACTO DOBLE POLARIZADO CON TIERRA AISLADA COLOR BLANCO</p> <p>1 PIEZA CONTACTO DOBLE POLARIZADO CON TIERRA AISLADA COLOR NARANJA</p> <p>2 PIEZAS CLAVIJA DE USO RUDO CON ENTRADA RECTA DE 2 POLOS, 3 HILOS PUESTA EN TIERRA (15 AMP, 125 VOLTS)</p> <p>1 PIEZA CUBIERTA RADIAL DE MADERA AGLOMERADA DE 30MM. DE ESPESOR, FORRADA DE PLASTICO LAMINADO DE ALTA PRESION POR AMBAS CARAS, CON CANTO RECTO TERMOFUSIONADO SIN GROMMET. CONECTA CON CUBIERTA DE TRABAJO DE 600M MIDE: 1.52 M. FRENTE, .80 M. FONDO, .75 M. ALTURA. MODELO: E09459 LINEA: CUBIERTAS</p> <p>1 PIEZA PATA REDONDA METALICA, PARA CUBIERTA REMATE. MIDE: .72 M. ALTURA DIAMETRO: 1.2H</p>		



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

1144

RIVIERA

Table with 2 columns: Model Name and Description. Includes items like 'MODELO QPR12', 'MODELO MFAL15TC1', 'MODELO E09482N', 'MODELO PT001', 'MODELO S7014S', 'MODELO D608236S', 'MODELO LAM002', 'MODELO D623224', and 'MODELO 350'.

Handwritten signature or mark at the bottom right.

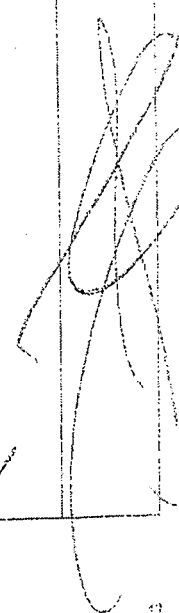


SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

RIVIERA

BASE DE UNA PLACA DE POLIPROPILENO RETICULAR. EL RESPALDO, A SU VEZ, CUENTA CON UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA AMPLIA ZONA DE SOPORTE LUMBAR. LA ESTRUCTURA INTERNA CUENTA CON INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS, PARA TODOS LOS ENSAMBLES REQUERIDOS. SU FORMA ERGONÓMICA SE ADAPTA PERFECTAMENTE A PERSONAS DE CUALQUIER CONSTITUCIÓN Y TAMAÑO. PARA TODOS LOS MODELOS, LA VISTA DEL RESPALDO Y LA TAPA INFERIOR DEL ASIENTO CUENTAN CON UNA CARCASA O TAPA DE POLIPROPILENO INYECTADO EN COLOR NEGRO. CUENTA CON UN MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE NORMAL, CON CONTROL INDEPENDIENTE DE RECLINACIÓN DEL RESPALDO POR MEDIO DE UNA PERILLA DE BLOQUEO. EL RESPALDO CUENTA CON AJUSTE TANTO DE PROFUNDIDAD COMO DE ALTURA PARA AJUSTAR LA ZONA LUMBAR. EL ACOJINAMIENTO ESTÁ CONSTITUIDO POR ESPUMA DE POLIURETANO RESILIENTE, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FT3 / MIN. MÍNIMO), DE 50.65 KG / M3 DE DENSIDAD, ANTIALÉRGICO. EL RESPALDO ESTA FABRICADO CON PLANCHA POLICEL DE 35/35 M2. LOS DESCANSA BRAZOS ESTÁN FABRICADOS A BASE DE POLIPROPILENO INYECTADO RÍGIDO EN COLOR NEGRO, DE DOS TIPOS (BILL, POP). LOS MISMOS, ESTÁN ENSAMBLADOS AL ASIENTO POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS EN CONTRASENTIDO. EL SISTEMA DE CONTROL DE ALTURA SE LLEVA AL CABO POR MEDIO DE UN PISTÓN DE GAS (NITRÓGENO), CON DOS CÁMARAS DE COMPRESIÓN / EXPANSIÓN, CON UNA PRESIÓN DE CALIBRACIÓN DE 350 MM CLASE 3, CUENTA CON UN SISTEMA DE BLOQUEO A DIFERENTES ALTURAS. EL PISTÓN DE GAS SE INSERTA SOBRE LA BASE DE CINCO PUNTAS, EN UN ALOJAMIENTO CÓNICO. EL CUERPO DEL PISTÓN ESTÁ PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA TIPO TELESCOPIO, RETRACTIL, FABRICADA CON POLIPROPILENO COLOR NEGRO. EL ACCIONAMIENTO DEL PISTÓN SE HACE POR MEDIO DE UNA PALANCA INDEPENDIENTE. EL PISTÓN CUENTA CON UNA RESISTENCIA PROBADA DE POR LO MENOS 100,000 CICLOS DE USO CONTINUO. EL PISTÓN DE GAS CUMPLE CON LAS NORMAS DIN-4550. LA BASE DE LA SILLERÍA SEVILLA ES PENTAGONAL (DE CINCO PUNTAS), CON GIRO DE 330°, DE 23" DE DIÁMETRO, ENTRE CENTROS DE TRES RODAJAS. CUENTA CON UN LÍMITE DE CARGA DE 175 KG (MÍNIMO). CADA APOYO DE LA BASE TIENE UN ALOJAMIENTO PARA LA SUJECCIÓN DE LAS RODAJAS, LAS CUALES SON INTERCAMBIABLES. AL CENTRO DE LA BASE TIENE UN ALOJAMIENTO CÓNICO DONDE SE INSERTA EL PISTÓN DE GAS. LAS BASES DE LAS SILLAS ESTAN FABRICADAS POR INYECCIÓN RETICULAR, EN UNA SOLA PIEZA, CON UNA MEZCLA DE NYLON Y FIBRA DE VIDRIO EN UNA PROPORCIÓN DE 30% Y 70% RESPECTIVAMENTE, EN COLOR NEGRO. TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR LA PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO, HORNEADA ANTE 210°C Y 240°C DE TEMPERATURA. LA SILLA CUMPLE O EXCEDE CON LAS NORMAS ANSI-BIFMA TAPIZADO EN TELA 100% POLIESTER, 80 HILOS POR PULGADA, BACKING RESINA VINIL ACRÍLICA CON RETARDANTE AL FUEGO CERTIFICADO ASTM-D-6413-1999. MEDIO: 600 M. FRENTE, 570 M FONDO, 890 M. M. ALTURA. MODELO: SVC42251TD9 LÍNEA SEVILLA 2 PIEZAS SILLA FIJA DE VISITA CON BRAZOS, DE RESPALDO MEDIO, CON BASE TIPO CANTILIVER O TRINEO, ESTÁN FABRICADAS CON TUBO REGONDO DE 1" CAL. 14. EL ACOJINAMIENTO ESTÁ CONSTITUIDO POR ESPUMA DE POLIURETANO RESILIENTE, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FT3 / MIN. MÍNIMO), DE 50.65 KG / M3 DE DENSIDAD, ANTIALÉRGICO. EL RESPALDO ESTA FABRICADO CON PLANCHA POLICEL DE 35/35 M2. LOS DESCANSA BRAZOS ESTÁN FABRICADOS A BASE DE POLIPROPILENO INYECTADO RÍGIDO EN COLOR NEGRO, DE DOS TIPOS (BILL, POP). LOS MISMOS, ESTÁN ENSAMBLADOS AL ASIENTO POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS EN CONTRASENTIDO. LAS BASES DE LA SILLERÍA DE VISITA DE CUATRO PATAS. LA ESTRUCTURA INTERNA SE COMPONE DE DOS PARTES (ASIENTO Y RESPALDO). EL ASIENTO ESTA FABRICADO CON MADERA LAMINADA, CONTRACHAPEADA Y MOLDEADA A BASE DE PRESIÓN Y ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA, PARA FORMAR UNA PLACA UNIFORME DE 12 MM DE ESPESOR DICHO ASIENTO PRESENTA AL FRENTE UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADÁ, A FIN DE PERMITIR LA CIRCULACIÓN SANGÜÍNEA EN EL CONJUNTO PIERNA MUSLO. EL RESPALDO ESTA FABRICADO A BASE DE UNA PLACA DE POLIPROPILENO RETICULAR. EL RESPALDO, A SU VEZ, CUENTA CON UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA AMPLIA ZONA DE SOPORTE LUMBAR. LA ESTRUCTURA INTERNA CUENTA CON INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS, PARA TODOS LOS ENSAMBLES REQUERIDOS. SU FORMA ERGONÓMICA SE ADAPTA PERFECTAMENTE A PERSONAS DE CUALQUIER CONSTITUCIÓN Y TAMAÑO PARA TODOS LOS MODELOS, LA VISTA DEL RESPALDO Y LA TAPA INFERIOR DEL ASIENTO CUENTAN CON UNA CARCASA O TAPA DE POLIPROPILENO INYECTADO EN COLOR NEGRO. TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL ÁREA DE RESPONSABILIDADES EXPEDIENTE: INC 001/2012 INCONFORME: INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

1140

RIVIERA

RECIBIR LA PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO, HORNEADA ANTE 210°C Y 240°C DE TEMPERATURA.
 LA SILLA CUMPLE O EXCEDE CON LAS NORMAS ANSI-BIFMA
 TAPIZADO EN TELA 100% POLIESTER, 80 HILOS POR PULGADA, BACKING RESINA VINIL ACRÍLICA CON RETARDANTE AL FUEGO
 CERTIFICADO ASTM-D-6413-1999
 ANDE: 520 M. FRENTE, 570 M FONDO, 900 M. ALTURA.
 MODELO: S1933151TDS LINEA: SEVILLA
 1 PIEZA CANAL PASACABLES METALICO CALIBRE 20 PARA FRENTE DE MAMPARA DE 0.811 M., TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRADO, HORNEADA ENTRE 210°C A 240°C, CON LO QUE DA UNA DUREZA DE 4H
 MODELO DA108024S LINEA: 2055
 2 PIEZAS CANAL PASACABLES METALICO CALIBRE 20 PARA FRENTE DE MAMPARA DE 0.811 M., TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRADO, HORNEADA ENTRE 210°C A 240°C, CON LO QUE DA UNA DUREZA DE 4H
 MODELO DA108024S LINEA: 2055
 3 PIEZAS CANAL PASACABLES METALICO CALIBRE 20 PARA FRENTE DE MAMPARA DE 0.915 M., TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRADO, HORNEADA ENTRE 210°C A 240°C, CON LO QUE DA UNA DUREZA DE 4H
 MODELO DA108035S LINEA: 2055
 2 PIEZAS REMATE FINAL; ALTURA DE MAMPARA: 164.2 CM., ACABADO: METAL
 MODELO: DA302155S LINEA: 2055
 1 PIEZA RELLENO EN "L"; ALTURA DE MAMPARA: 164.2 CM., ACABADO: METAL
 MODELO: DA302465S LINEA: 2055
 2 PIEZAS MOLDURA SUPERIOR A MAMPARA BOLEADA, PARA MARCO DE 2060 Y 2055; FRENTE DE MAMPARA: 51.1 CM., ACABADO: METAL
 MODELO: D108324S LINEA: 2060
 1 PIEZA MOLDURA SUPERIOR A MAMPARA BOLEADA, PARA MARCO DE 2060 Y 2055; FRENTE DE MAMPARA: 91.5 CM., ACABADO: METAL
 MODELO: D108336S LINEA: 2060
 1 PIEZA RELLENO INTERIOR EN "L"; ALTURA DE MAMPARA: 164.2 CM., ACABADO: METAL
 MODELO: D302563S LINEA: 2060
 2 PIEZAS MOLDURA CURRE CABLE; ALTURA DE MAMPARA: 164.2 CM., ACABADO: PLASTICO
 MODELO: D302785C LINEA: 2060
 2 PIEZAS CONECTOR EN "L"; ACABADO: METAL
 MODELO: D3032S LINEA: 2060
 1 PIEZA CONECTOR EN "T" DE 23 CM.; ACABADO: METAL
 MODELO: D3033S LINEA: 2060
 1 PIEZA CONECTOR EN "T" DE 15 CM.; ACABADO: METAL
 MODELO: D3037S LINEA: 2060
 1 PIEZA TAPA EN "L" PARA MOLDURA BOLEADA; ACABADO: PLASTICO
 MODELO: D3061C LINEA: 2060
 2 PIEZAS TAPA FINAL DE ZOCLO; ACABADO: METAL
 MODELO: D3101S LINEA: 2060
 14 PIEZAS TORNILLO AUTORROSCANTE DIAMETRO DE 3/16" X 1/2" PAVONADO; ACABADO: METAL
 MODELO: D3111S LINEA: 2060
 16 PIEZAS TORNILLO AUTORROSCANTE DE DIAMETRO 1/4" X 1/2" PAVONADO; ACABADO: METAL
 MODELO: D3112S LINEA: 2060
 8 PIEZAS PIJA DE CABEZA FIJADORA PHILLIPS DEL NO. 10 X 3/4" PAVONADO; ACABADO: METAL
 MODELO: D3113S LINEA: 2060
 2 PIEZAS TORNILLO DE CABEZA DE GOTA RANURADA DE DIAMETRO 1/4" X 2 1/2"; ACABADO: METAL
 MODELO: D3114S LINEA: 2060
 2 PIEZAS TUERCA HEXAGONAL 1/4"; ACABADO: METAL
 MODELO: D3115S LINEA: 2060
 4 PIEZAS ROLDANA PLANA 1/4"; ACABADO: METAL

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
 EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
 Y SEGURIDAD NACIONAL
 ÁREA DE RESPONSABILIDADES
 EXPEDIENTE: INC 001/2012
 INCONFORME: INDUSTRIAS
 RIVIERA, S.A. DE C.V.

1147

RIVIERA

- MODELO: D3118S LINEA: 2080
6 PIEZAS PUA DE CABEZA FLUJADORA PHILLIPS DEL NO. 8 X 1/2" PAVONADO; ACABADO: METAL
- MODELO: D3117S LINEA: 2080
3 PIEZAS PUA DE CABEZA FLUJADORA PHILLIPS DEL NO. 10 X 1" PAVONADO PARA MADERA; ACABADO: METAL
- MODELO: D3118S LINEA: 2080
1 PIEZA MENSULA DERECHA PARA CUBIERTA; ACABADO: METAL
- MODELO: D3216S LINEA: 2080
1 PIEZA MENSULA IZQUIERDA PARA CUBIERTA; ACABADO: METAL
- MODELO: D3214S LINEA: 2050
1 PIEZA MENSULA PARA MAMPARA TERMINAL DERECHA; ACABADO: METAL
- MODELO: D3214S LINEA: 2050

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS MAMPARAS LINEA 2055

LAS MAMPARAS SON DE 80 MM. ESTAN CONSTRUIDAS DE UN MARCO ESTRUCTURAL METALICO ACANALADO PERMETRAL DE 53 MM POR 35 MM DE SECCION, EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIJO CALIBRES 18 Y 20 CALIDAD 1010. LA ESTRUCTURA CUENTA CON UN SISTEMA DE RANURADO PARA PODER ALOJAR LOS ELEMENTOS DE SUJECCION (UNIA) DE LOS PANELES EXTERNOS. DEBIDO AL DISEÑO DE LA ESTRUCTURA METALICA ES COMPLETAMENTE RIGIDA Y CUENTA CON EXCELENTE ESTABILIDAD MECANICA. TODA LA ESTRUCTURA SE ENCUENTRA UNIDA POR MEDIO DE PUNTOS DE FUSION (PUNTEADORA) QUE PERMITE VER UNA ESTRUCTURA LIMPIA DE SOLDADURAS. LAS CREMALLERAS Y UNION DE MAMPARAS CUENTAN EN LOS COSTADOS DE LA ESTRUCTURA COMPUESTES TIPO CANAL DE LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIJO CALIBRE 16 CALIDAD 1010. CON EL DISEÑO ADECUADO DE POSICIONES PARA RECIBIR LA CREMALLERA TIPO K.V., EN INTERVALOS DE 25.4 MM (1"). LA UNION DE MAMPARAS EN TODAS SUS DERIVACIONES (L, T, X Y LINEA) SE EFECTUA POR MEDIO DE PLACAS UNION DE LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIJO CALIBRE 10 CALIDAD 1010. Y TORNILLOS MECANICOS, LO QUE PROPORCIONA UNA UNION EXTREMADAMENTE RIGIDA.

LAS MAMPARAS EN LA PARTE SUPERIOR ESTAN REMATADAS POR UNA MOLDURA FABRICADA EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIJO CALIBRE 20 CALIDAD 1010.

EL ÁREA DEL ZOCLO DE LAS MAMPARAS ES DE LAMINA ROLADA EN FRIJO CALIBRE 12 CALIDAD 1010 CON PAGO LIBRE DE 50 MM X 100 MM DE ALTURA, CON ACCESO PARA ELECTRIFICACION TRADICIONAL COMO PARA RECIBIR ARNES ELECTRICO PREFABRICADO.

CUENTA TAMBIEN CON TAPA ASATIBLES POR AMBAS CARAS DE LAS MAMPARAS, REGISTRABLES A BASE DE BISAGRAS Y SEGUROS METALICOS, CON EL FIN DE TENER UN FACIL ACCESO Y MANTENIMIENTO EN EL SISTEMA ELECTRICO EN LOS EXTREMOS LAS MAMPARAS CUENTAN CON UN REMATE VERTICAL FINAL EL CUAL A SU VEZ TIENE EN LA PARTE INFERIOR (ZOCLO) UNA TAPA DESPRENDIBLE LA CUAL PERMITE EL LIBRE TRANSITO DEL CABLEADO ENTRE MAMPARA Y MAMPARA.

TAMBIEN EL ZOCLO (MAMPARA PARTE INFERIOR) CUENTA CON DOS NIVELADORES CON BASE DE NYLON DE 76.2 MM DE Ø Y CON TORNILLO DE 9.52MM DE Ø POR 52MM DE LARGO, ESTOS NIVELADORES SE ATORNILLAN AL ZOCLO POR MEDIO DE TUERCAS CILINDRICAS METALICAS.

EN LAS MAMPARAS LA ESTRUCTURA INTERNA FUNCIONA TAMBIEN COMO DUCTOS VERTICALES 53 MM X 55 MM, ASI MISMO CON UN DUCTO SUPERIOR INMEDIATAMENTE POR DEBAJO DE LA MOLDURA 50 MM (2") X 50 MM DE ALTURA.

POR OTRO LADO, LA ESTRUCTURA CUENTA EN LA PARTE LATERAL CON DUCTOS LATERALES TROQUELADOS DE 35 MM X 70 MM, ESTOS SE COMUNICAN ENTRE SI CON CANALETAS METALICAS INTERCAMBIABLES DE 36 MM X 36 MM DE ALTURA, PARA FACILITAR EL CABLEADO Y COLOCAR ADITAMENTOS DE VOZ Y DATOS, TAMBIEN PERMITIR EL PASO CONTINUO Y VERTICALMENTE ENTRE MAMPARA Y MAMPARA.

LAS CARAS EXTERIORES DE LAS MAMPARAS SE CUBREN CON PANELES INTERCAMBIABLES A LOS CUALES SE LES PUEDEN ALOJAR ADITAMENTOS PARA VOZ Y DATOS COMO SON ROSETAS Y TAPAS FRONTALES.

TODAS LAS PARTES METALICAS SON SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE. DE ESTA FORMA LA ESTRUCTURA QUEDA PROTEGIDA CONTRA LA CORROSION, PARA POSTERIORMENTE RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTATICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRADO MATE 1907 HIBRIDO HORNEADA A 220 °C CON LG QUE DA UNA DUREZA 4H.

GARANTIA POR 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS
 INSTALACION DE 6 MODULARES Y SE ACEPTA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DEL ARMADO A PERSONAL DE LA CONVOCANTE.

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL ÁREA DE RESPONSABILIDADES EXPEDIENTE: INC 001/2012 INCONFORME: INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

1140

RIVIERA

14	<p>SUBPARTIDA 3 SUMINISTRO Y ARMADO DE MÓDULO PARA ANALISTA T2C2 LINEA 2055, COMPUESTO DE LO SIGUIENTE:</p> <p>4 PIEZAS MARCO DE MAMPARA, FABRICADO TOTALMENTE CON ACERO ROLADO EN FRÍO TIPO 10-10, ESTRUCTURA CALIBRE 19 Y 20 ACANALADO PERIMETRAL DE 33 MM POR 55 MM DE SECCIÓN, LA ESTRUCTURA CUENTA CON UN SISTEMA DE RANURADO PARA PODER ALOJAR LOS ELEMENTOS DE SUJECIÓN DE LOS GAJOS EXTERNOS, MOLDURA SUPERIOR METÁLICA CALIBRE 20, TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRADO, HORNEADA ENTRE 210°C A 240°C, CON LO QUE DA UNA DUREZA DE 4H MIDE: .61 M. FRENTE, .08 M. FONDO, 1.03 M. ALTURA. "MODELO DA10102441S" LINEA 2055</p> <p>3 PIEZAS GAJO STÁNDAR PARA MAMPARA, FABRICADO CON TABLERO SÓLIDO DE MADERA AGLOMERADA DE 9 MM. DE ESPESOR, CUENTA EN LA PARTE POSTERIOR CON UN REFUERZO LONGITUDINAL METÁLICO Y UÑAS CAL. 20 PARA SUJECIÓN, FORRADO CON PLÁSTICO LAMINADO DE ALTA PRESIÓN. MIDE: .61 M. FRENTE, .30 M. ALTURA. "MODELO DA20152412L" LINEA 2055</p> <p>4 PIEZAS GAJO STÁNDAR PARA MAMPARA, FABRICADO CON TABLERO SÓLIDO DE MADERA AGLOMERADA DE 9 MM. DE ESPESOR, CUENTA EN LA PARTE POSTERIOR CON UN REFUERZO LONGITUDINAL METÁLICO Y UÑAS CAL. 20 PARA SUJECIÓN, FORRADO CON PLÁSTICO LAMINADO DE ALTA PRESIÓN. MIDE: .61 M. FRENTE, .60 M. ALTURA. "MODELO DA20152424L" LINEA 2055</p> <p>4 PIEZAS GAJO STÁNDAR PARA MAMPARA, FABRICADO CON TABLERO SÓLIDO DE MADERA AGLOMERADA DE 9 MM. DE ESPESOR, CUENTA EN LA PARTE POSTERIOR CON UN REFUERZO LONGITUDINAL METÁLICO Y UÑAS CAL. 20 PARA SUJECIÓN, FORRADO CON PLÁSTICO LAMINADO DE ALTA PRESIÓN. MIDE: .61 M. FRENTE, .90 M. ALTURA. "MODELO DA20152436L" LINEA 2055</p> <p>1 PIEZA MEDIO GAJO CIEGO LAMINADO POSTFORMADO; FRENTE ALTURA: 61.1 X 15 CM, ACABADO: POSTFORMADO LISO "MODELO DA20252406L" LINEA 2055</p> <p>1 PIEZA MEDIO GAJO TROQUELADO LAMINADO POSTFORMADO; FRENTE ALTURA: 61.1 X 15 CM, ACABADO: POSTFORMADO LISO "MODELO DA20352406L" LINEA 2055</p> <p>3 METROS CABLE DE USO RUDO 3 X 12</p> <p>1 PIEZA CONTACTO DOBLE POLARIZADO CON TIERRA AISLADA COLOR BLANCO</p> <p>1 PIEZA CONTACTO DOBLE POLARIZADO CON TIERRA AISLADA COLOR NARANJA</p> <p>2 PIEZAS CLAVIA DE USO RUDO CON ENTRADA RECTA DE 2 PLOCS, 3 HILOS PUESTA EN TIERRA (15 AMP, 125 VOLTS)</p> <p>1 PIEZA CUSIERTA DE TRABAJO, DE MADERA AGLOMERADA DE 30MM DE ESPESOR, FORRADA DE PLÁSTICO LAMINADO DE ALTA PRESIÓN POR AMBAS CARAS, CON CANTO RECTO TERMOFUSIONADO SIN GROMMET. MIDE: 1.22 M. FRENTE, .60 M. FONDO, .75 M. ALTURA. MODELO: E09463N LINEA: CUBIERTAS</p> <p>1 PIEZA PEDESTAL METÁLICO CON CUERPO SOLEADO, CON UNA GAVETA ARCHIVADORA PREPARADA CON GUIAS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO TAMAÑO CARTA, DOS GAVETAS PAPELERAS Y CUENTA EN LA GAVETA SUPERIOR CON UNA CHAROLA LAPICERA DE POLÍMERO CON CUATRO COMPARTIEMENTOS (DOS PARA LAPICES Y DOS PARA CLIPS), CORREDERAS DE IMPORTACIÓN EMBALINADAS FABRICADAS CON ACERO DE PRECISIÓN (GRADO 200), PRELUBRICADAS DE ¼ DE EXTENSIÓN TOTAL Y CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KGS. POR PAR, EN LA GAVETA DE ARCHIVO CUENTA CON UNA EXTENSIÓN TOTAL, JALADERAS METÁLICAS Y CERRADURA GENERAL, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO EN LOS SIGUIENTES CALIBRES, CUERPO CALIBRE 24, CUBIERTA CALIBRE 22, FONDO CALIBRE 18, GAVETAS CALIBRE 22, FRENTE DE GAVETA CALIBRE 22, ZOCLO CALIBRE 16, TESTERO CALIBRE 24, TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRADO, HORNEADA ENTRE 210°C Y 240°C. MIDE: .39 M. FRENTE, .67 M. FONDO, .70 M. ALTURA. "MODELO S7014S" LINEA DE GUARDAS"</p> <p>1 PIEZA PORTATECLADO DE BRAZO ARTICULADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CORREDERA DE DESLIZAMIENTO DE TEFLÓN, PARA ACCIÓN SUAVE DE GUARDADO Y ALEJADO DE LAS RODILLAS, CHAROLA DE GARGANTA AJUSTABLE QUE ACERCA LA MAYORÍA DE LOS TECLADOS DE COMPUTADORA, ACEPTA RANGOS DESDE 146 MM. (5.75") HASTA 238 MM. (9.38") CUENTA CON ARTICULACIÓN DE PERILLA TIPO ESTRELLA PARA CONTROLAR TANTO ELEVACIÓN COMO INCLINACIÓN EN FORMA SIMULTÁNEA TIENE UN AJUSTE EN ALTURA DE 152 MM. (6"), PROPORCIONA 25° DE AJUSTE DE INCLINACIÓN; POSICIÓN HACIA ARRIBA: 18° DE</p>	JUEGO 135
----	--	-----------

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V. AV. JAVIER ROJO GÓMEZ NO. 336 COL. GUADALUPE BELMORAL

DR. BENJAMÍN ONATE MORENO



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

RIVIERA

INCLINACIÓN HACIA ATRÁS, 15° DE INCLINACIÓN HACIA DELANTE, POSICIÓN DE GUARDADO: 20° DE INCLINACIÓN HACIA ATRÁS, 05° DE INCLINACIÓN HACIA DELANTE, ROTACION O GIRO DEL BRAZO ARTICULADO: 360°, EL CONJUNTO INCLUYE: PLACA DE MONTAJE A SUPERFICIE DE TRABAJO Y TORNILLERÍA, TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR LA PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO, HORNEADA ENTRE 210 °C Y 240 °C. "MODELO PT001" LINEA ACCESORIOS

1 PIEZA CESTO METALICO PARA PAPELES, FORMA RECTANGULAR ESMALTADO, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED CALIBRE 22, TODAS LAS PIEZAS METALICAS ESTAN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO, PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACION Y RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO HORNEADA ENTRE 210°C Y 240°C.

MIDE: 320 M. FRENTE, 170 M FONDO, 320 M. ALTURA.

"MODELO 350" LINEA ACCESORIOS

1 PIEZA SILLA OPERATIVA GIRATORIA DE RESPALDO MEDIO, CON BRAZOS.

LA ESTRUCTURA INTERNA SE COMPONE DE DOS PARTES (ASIENTO Y RESPALDO). EL ASIENTO ESTÁ FABRICADO CON MADERA LAMINADA, CONTRACHAPEADA Y MOLDEADA A BASE DE PRESIÓN Y ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA, PARA FORMAR UNA PLACA UNIFORME DE 12 MM DE ESPESOR DICHO ASIENTO PRESENTA AL FRENTE UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA, A FIN DE PERMITIR LA CIRCULACIÓN SANGUÍNEA EN EL CONJUNTO PIERNA MUSLO. EL RESPALDO ESTÁ FABRICADO A BASE DE UNA PLACA DE POLIPROPILENO RETICULAR. EL RESPALDO A SU VEZ, CUENTA CON UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA AMPLIA ZONA DE SOPORTE LUMBAR.

LA ESTRUCTURA INTERNA CUENTA CON INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS, PARA TODOS LOS ENSAMBLES REQUERIDOS. SU FORMA ERGONÓMICA SE ADAPTA PERFECTAMENTE A PERSONAS DE CUALQUIER CONSTITUCIÓN Y TAMAÑO. PARA TODOS LOS MODELOS, LA VISTA DEL RESPALDO Y LA TAPA INFERIOR DEL ASIENTO CUENTAN CON UNA CARCASA O TAPA DE POLIPROPILENO INYECTADO EN COLOR NEGRO.

CUENTA CON UN MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE NORMAL, CON CONTROL INDEPENDIENTE DE RECLINACIÓN DEL RESPALDO POR MEDIO DE UNA PERILLA DE BLOQUEO. EL RESPALDO CUENTA CON AJUSTE TANTO DE PROFUNDIDAD COMO DE ALTURA PARA AJUSTAR LA ZONA LUMBAR.

EL ACOJINAMIENTO ESTÁ CONSTITUIDO POR ESPUMA DE POLIURETANO RESILIENTE, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FT3/ MIN. MÍNIMO), DE 5065 KG/1000 CM3 DE DENSIDAD, ANTIALÉRGICO. EL RESPALDO ESTÁ FABRICADO CON PLANCHA POLICEL DE 35/35 M2.

LOS DESCANSA BRAZOS ESTÁN FABRICADOS A BASE DE POLIPROPILENO INYECTADO RÍGIDO EN COLOR NEGRO, DE DOS TIPOS (BILL, POP). LOS MISMOS, ESTÁN ENSAMBLADOS AL ASIENTO POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS EN CONTRASENTIDO.

EL SISTEMA DE CONTROL DE ALTURA SE LLEVA AL CABO POR MEDIO DE UN PISTÓN DE GAS (NITRÓGENO), CON DOS CÁMARAS DE COMPRESIÓN / EXPANSIÓN, CON UNA PRESIÓN DE CALIBRACIÓN DE 350 NMM CLASE 3. CUENTA CON UN SISTEMA DE BLOQUEO A DIFERENTES ALTURAS. EL PISTÓN DE GAS SE INSERTA SOBRE LA BASE DE CINCO PUNTAS, EN UN ALOJAMIENTO CÓNICO. EL CUERPO DEL PISTÓN ESTÁ PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA TIPO TELESCOPIO, RETRÁCTIL, FABRICADA CON POLIPROPILENO COLOR NEGRO. EL ACCIONAMIENTO DEL PISTÓN SE HACE POR MEDIO DE UNA PALANCA INDEPENDIENTE. EL PISTÓN CUENTA CON UNA RESISTENCIA PROBADA DE POR LO MENOS 100,000 CICLOS DE USO CONTINUO. EL PISTÓN DE GAS CUMPLE CON LAS NORMAS DIN-4650.

LA BASE DE LA SILLERÍA SEVILLA ES PENTAGONAL (DE CINCO PUNTAS), CON GIRO DE 360°, DE 23" DE DIÁMETRO, ENTRE CENTROS DE TRES RODAJAS. CUENTA CON UN LÍMITE DE CARGA DE 175 KG (MÍNIMO). CADA APOYO DE LA BASE TIENE UN ALOJAMIENTO PARA LA SUJECCIÓN DE LAS RODAJAS, LAS CUALES SON INTERCAMBIABLES. AL CENTRO DE LA BASE TIENE UN ALOJAMIENTO CÓNICO DONDE SE INSERTA EL PISTÓN DE GAS. LAS BASES DE LAS SILLAS ESTÁN FABRICADAS POR INYECCIÓN RETICULAR, EN UNA SOLA PIEZA, CON UNA MEZCLA DE NYLON Y FIBRA DE VIDRIO EN UNA PROPORCIÓN DE 35% Y 75% RESPECTIVAMENTE, EN COLOR NEGRO.

TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR LA PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO, HORNEADA ANTE 210°C Y 240°C DE TEMPERATURA.

LA SILLA CUMPLE O EXCEDE CON LAS NORMAS ANSI-BIFMA

TAPIZADO EN TELA 100% POLIESTER, 80 HILOS POR PULGADA, BACKING RESINA VINIL ACRILICA CON RETARDANTE AL FUEGO CERTIFICADO ASTM-D-5413-1999

MIDE: 600 M. FRENTE, 570 M. FONDO, 800/1.01 M. ALTURA.

MODELO: SV042251TD6 LINEA: SEVILLA

5 PIEZAS CANAL PASACABLES METALICO CALIBRE 20 PARA FRENTE DE MAMPARA DE 0.611 M., TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACION PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRADO, HORNEADA ENTRE 210°C A 240°C, CON LO QUE DA UNA DUREZA DE 4H

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

RIVIERA

<p>"MODELO DA106024S" LINEA 2055 2 PIEZAS REMATE FINAL METALICO PARA MAMPARA DE 1.192 M. DE ALTURA, FABRICADO EN LAMINA ROLADA EN FRIJO CALIBRE 20 CON REFUERZO EN CALIBRE 22, TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRADO, HORNEADA ENTRE 210°C A 240°C, CON LO QUE DA UNA DUREZA DE 4H MED: 1.030 M ALTURA.</p> <p>"MODELO DA302141S" LINEA 2055 2 PIEZAS RELLENO EN "L" METALICO PARA MAMPARA DE 1.342 M. DE ALTURA, FABRICADO EN LAMINA ROLADA EN FRIJO CALIBRE 20, TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRADO, HORNEADA ENTRE 210°C A 240°C, CON LO QUE DA UNA DUREZA DE 4H MED: 1.030 M ALTURA.</p> <p>"MODELO DA302441S" LINEA 2055 4 PIEZAS MOLDURA SUPERIOR A MAMPARA BOLEADA, PARA MARCO DE 2060 Y 2055; FRENTE DE MAMPARA: 61.1 CM., ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D108324S LINEA 2060 2 PIEZAS RELLENO INTERIOR EN "L", ALTURA DE MAMPARA: 104.2 CM., ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D302541S LINEA 2060 2 PIEZAS MOLDURA CUBRE CABLE; ALTURA DE MAMPARA: 194.2 CM., ACABADO: PLASTICO</p> <p>MODELO: D302741C LINEA 2060 4 PIEZAS CONECTOR EN "L", ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3032S LINEA 2060 1 PIEZA CONECTOR EN "T" DE 23 CM., ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3033S LINEA 2060 1 PIEZA CONECTOR EN "T" DE 15 CM., ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3037S LINEA 2060 2 PIEZAS TAPA EN "L" PARA MOLDURA BOLEADA; ACABADO: PLASTICO</p> <p>MODELO: D3051C LINEA 2060 2 PIEZAS TAPA FINAL DE ZOCLO; ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3101S LINEA 2060 16 PIEZAS TORNILLO AUTORROSCANTE DIAMETRO DE 3/16" X 1/2" PAVONADO; ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3111S LINEA 2060 24 PIEZAS TORNILLO AUTORROSCANTE DE DIAMETRO 1/4" X 1/2" PAVONADO; ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3112S LINEA 2060 10 PIEZAS PIJA DE CABEZA FIJADORA PHILLIPS DEL NO. 10 X 3/4" PAVONADO; ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3113S LINEA 2060 2 PIEZAS TORNILLO DE CABEZA DE GOTA RANURADA DE DIAMETRO 1/4" X 2 1/2"; ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3114S LINEA 2060 2 PIEZAS TUERCA HEXAGONAL 1/4"; ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3115S LINEA 2060 4 PIEZAS ROLDANA PLANA 1/4"; ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3116S LINEA 2060 6 PIEZAS PIJA DE CABEZA FIJADORA PHILLIPS DEL NO. 8 X 1/2" PAVONADO; ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3117S LINEA 2060 3 PIEZAS PIJA DE CABEZA FIJADORA PHILLIPS DEL NO. 10 X 1" PAVONADO PARA MADERA; ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3118S LINEA 2060 1 PIEZA MENSULA DERECHA PARA CUBIERTA; ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3210S LINEA 2060 1 PIEZA MENSULA IZQUIERDA PARA CUBIERTA; ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3211S LINEA 2060 1 PIEZA MENSULA PARA MAMPARA TERMINAL DERECHA; ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3214S LINEA 2060 1 PIEZA MENSULA PARA MAMPARA TERMINAL DERECHA; ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3215S LINEA 2060</p>	<p>CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS MAMPARAS LINEA 2055</p>
---	--



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

1181

RIVIERA

Table with 4 columns: PARTIDA, DESCRIPCION, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD. Contains detailed technical specifications for a metal frame and electrical components, including material types, dimensions, and assembly instructions.

Handwritten marks and signatures on the left side of the table.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

RIVIERA

CUENTA EN LA PARTE POSTERIOR CON UN REFUERZO LONGITUDINAL METALICO Y UÑAS CAL. 20 PARA SUJECION, FORRADO CON PLASTICO LAMINADO DE ALTA PRESION.
MIDE: 1.22 M. FRENTE, .60 M. ALTURA
"MODELO DA20154824L" LINEA 2055

2 PIEZAS GAJO STÁNDAR PARA MAMPARA, FABRICADO CON TABLERO SÓLIDO DE MADERA AGLOMERADA DE 9 MM. DE ESPESOR, CUENTA EN LA PARTE POSTERIOR CON UN REFUERZO LONGITUDINAL METALICO Y UÑAS CAL. 20 PARA SUJECION, FORRADO CON PLASTICO LAMINADO DE ALTA PRESION.
MIDE: 1.22 M. FRENTE, .59 M. ALTURA
"MODELO DA20154838L" LINEA 2055

3 PIEZAS GAJO STÁNDAR PARA MAMPARA, FABRICADO CON TABLERO SÓLIDO DE MADERA AGLOMERADA DE 9 MM. DE ESPESOR, CUENTA EN LA PARTE POSTERIOR CON UN REFUERZO LONGITUDINAL METALICO Y UÑAS CAL. 20 PARA SUJECION, FORRADO CON PLASTICO LAMINADO DE ALTA PRESION.
MIDE: 1.22 M. FRENTE, 1.50 M. ALTURA
"MODELO DA20154860L" LINEA 2055

1 PIEZA MEDIO GAJO CIEGO LÁMINADO POSTFORMADO, FRENTE ALTURA: 122.0 X 15 CM., ACABADO: POSTFORMADO LISO
"MODELO DA20254926L" LINEA 2055

1 PIEZA MEDIO GAJO TROQUELADO LÁMINADO POSTFORMADO, FRENTE ALTURA: 122.0 X 15 CM., ACABADO: POSTFORMADO LISO
"MODELO DA20354806L" LINEA 2055

5 METROS CABLE DE USO RUDO 3 X 12

1 PIEZA CONTACTO DOBLE POLARIZADO CON TIERRA AISLADA COLOR BLANCO

1 PIEZA CONTACTO DOBLE POLARIZADO CON TIERRA AISLADA COLOR NARANJA

2 PIEZAS CLAVIJA DE USO RUDO CON ENTRADA RECTA DE 2 POLOS, 3 HILOS PUESTA EN TIERRA (15 AMP, 125 VOLTS)

1 PIEZA GABINETE RECTO A MAMPARA, FABRICADO EN SUS COSTADOS A BASE DE TABLEROS DE FIBRA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) DE 19 MM. DE ESPESOR, FORRADOS CON PLÁSTICO LAMINADO DE ALTA PRESION, BASE SUPERIOR E INFERIOR METALICA EN CALIBRE 16, PUERTA DE METAL LISO EN CALIBRE 20, CON REFUERZO, CON SISTEMA DE CIERRE CON CORREDERAS DE MAROMA Y CERRADURA.
MIDE: 1.220 M. FRENTE, .406 M. ALTURA
"MODELO D603248S" LINEA 2080

1 PIEZA LAMPARA FLUORESCENTE DE 25 WATTS. DE POTENCIA, CON GABINETE METALICO Y DIFUSOR TRANSLUCIDO, CORRIENTE MONOFASICA DE 127 V. 60 HERTZ, CON SISTEMA INTEGRADO CON BALASTRA Y REACTOR DE ARRANQUE RAPIDO, INTERRUPTOR INTEGRADO Y CABLE DE CONEXIÓN ELECTRICA ANTIFLAMIA, CON CLAVIJA DE UNION PARA CONTACTO POLARIZADO Y CANALETA PARA SUJETAR CABLE A PANELERIA, HERRAJES PARA SUJECION Y CAPACIDAD PARA ALOJARLA POR DEBAJO DE LA CHAROLA INFERIOR.
MIDE: .610 M. FRENTE, .170 M. FONDO, .050 M. ALTURA
"MODELO LAM002" LINEA 2080

1 PIEZA CUBIERTA DE TRABAJO, DE MADERA AGLOMERADA DE 30MM DE ESPESOR, FORRADA DE PLASTICO LAMINADO DE ALTA PRESION POR AMBAS CAPAS, CON CANTO RECTO TERMOFUSIONADO SIN GROMMET.
MIDE: 1.220 M. FRENTE, .630 M. FONDO, .750 M. ALTURA
MODELO: E09463N LINEA: CUBIERTAS

1 PIEZA PORTATECLADO DE BRAZO ARTICULADO ESPECIFICACIONES TECNICAS: CORREDERA DE DESLIZAMIENTO DE TEFLON, PARA ACCION SUAVE DE GUARDADO Y ALEJADO DE LAS RODILLAS, CHAROLA DE GARGANTA AJUSTABLE QUE ACEPTA LA MAYORIA DE LOS TECLADOS DE COMPUTADORA, ACEPTA RANGOS DESDE 146 MM. (5.75") HASTA 238 MM. (9.38") CUENTA CON ARTICULACION DE PERILLA TIPO ESTRELLA PARA CONTROLAR TANTO ELEVACION COMO INCLINACION EN FORMA SIMULTANEA TIENE UN AJUSTE EN ALTURA DE 152 MM. (6"), PROPORCIONA 25° DE AJUSTE DE INCLINACION: POSICION HACIA ARRIBA: 10° DE INCLINACION HACIA ATRAS, 15° DE INCLINACION HACIA DELANTE, POSICION DE GUARDADO: 20° DE INCLINACION HACIA ATRAS, 05° DE INCLINACION HACIA DELANTE, ROTACION O GIRO DEL BRAZO ARTICULADO: 360°, EL CONJUNTO INCLUYE: PLACA DE MONTAJE A SUPERFICIE DE TRABAJO Y TORNILLERIA, TODAS LAS PARTES METALICAS ESTAN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACION A FIN DE RECIBIR LA PINTURA ELEG. ROSTATICA EPOXICA EN POLVO, HORNEADA ENTRE 210 °C Y 240 °C. "MODELO PT001" LINEA ACCESORIOS

1 PIEZA PEDESTAL METALICO CON CUERPO BOLEADO, CON UNA GAVETA: ARCHIVADORA PREPARADA CON GUIAS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO TAMAÑO CARTA, DOS GAVETAS PAPELERAS Y CUENTA EN LA GAVETA SUPERIOR CON UNA CHAROLA LAPICERA DE POLIMERO CON CUATRO COMPARTIMIENTOS (DOS PARA LAPICES Y DOS PARA CLIPS), CORREDERAS DE IMPORTACION EMBALINADAS FABRICADAS CON ACERO DE PRECISION (GRADO 230), PRELUBRICADAS DE 1/4" DE EXTENSION TOTAL Y CON UN FANGO DE CARGA DE 45 KGS. POR PAR, EN LA GAVETA DE ARCHIVO CUENTA CON UNA EXTENSION TOTAL, JALADERAS METALICAS Y CERRADURA GENERAL, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO EN LOS SIGUIENTES CALIBRES, CUERPO CALIBRE 24, CUBIERTA CALIBRE 22, FONDO CALIBRE 18, GAVETAS CALIBRE 22, FRENTE DE GAVETA CALIBRE 22, ZOCLO CALIBRE 16.

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.
AV. MAMPARA RD. COMF. NO. 386 COL. GUADALUPE DEL MORAL



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL ÁREA DE RESPONSABILIDADES EXPEDIENTE: INC 001/2012 INCONFORME: INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

RIVIERA

TESTERO CALIBRE 24, TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRAO, HORNEADA ENTRE 210°C Y 240°C.
MIDE: 390 M. FRENTE, 575 M. FONDO, 705 M. ALTURA.
"MODELO S7014S" LINEA DE GUARDAS
1 PIEZA CESTO METALICO PARA PAPELES, FORMA RECTANGULAR ESMALTADO, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED CALIBRE 22, TODAS LAS PIEZAS METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO, PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN Y RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO HORNEADA ENTRE 210°C Y 240°C.
MIDE: 320 M. FRENTE, 170 M. FONDO, 320 M. ALTURA.
"MODELO 350" LINEA ACCESORIOS
1 PIEZA SILLA OPERATIVA GIRATORIA DE RESPALDO MEDIO, CON BRAZOS, LA ESTRUCTURA INTERNA SE COMPONE DE DOS PARTES (ASIENTO Y RESPALDO). EL ASIENTO ESTA FABRICADO CON MADERA LAMINADA, CONTRACHAPEADA Y MOLDEADA A BASE DE PRESIÓN Y ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA, PARA FORMAR UNA PLACA UNIFORME DE 12 MM DE ESPESOR DICHO ASIENTO PRESENTA AL FRENTE UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA, A FIN DE PERMITIR LA CIRCULACIÓN SANGUÍNEA EN EL CONJUNTO PIERNA MUSLO. EL RESPALDO ESTA FABRICADO A BASE DE UNA PLACA DE POLIPROPILENO RETICULAR. EL RESPALDO, A SU VEZ, CUENTA CON UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA AMPLIA ZONA DE SOPORTE LUMBAR.
LA ESTRUCTURA INTERNA CUENTA CON INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS, PARA TODOS LOS ENSAMBLES REQUERIDOS. SU FORMA ERGONÓMICA SE ADAPTA PERFECTAMENTE A PERSONAS DE CUALQUIER CONSTITUCIÓN Y TAMAÑO. PARA TODOS LOS MODELOS, LA VISTA DEL RESPALDO Y LA TAPA INFERIOR DEL ASIENTO CUENTAN CON UNA CARCASA O TAPA DE POLIPROPILENO INYECTADO EN COLOR NEGRO.
CUENTA CON UN MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE NORMAL, CON CONTROL INDEPENDIENTE DE RECLINACIÓN DEL RESPALDO POR MEDIO DE UNA PERILLA DE BLOQUEO. EL RESPALDO CUENTA CON AJUSTE TANTO DE PROFUNDIDAD COMO DE ALTURA PARA AJUSTAR LA ZONA LUMBAR.
EL ACOJINAMIENTO ESTÁ CONSTITUIDO POR ESPUMA DE POLIURETANO RESILIENTE, PÉRMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FT3 / MIN. MÍNIMO), DE 50/65 KG / M3 DE DENSIDAD, ANTIALÉRGICO. EL RESPALDO ESTA FABRICADO CON PLANCHA POLICEL DE 35/35 M2
LOS DESCANSA BRAZOS ESTÁN FABRICADOS A BASE DE POLIPROPILENO INYECTADO RÍGIDO EN COLOR NEGRO, DE DOS TIPOS (BILL, POP). LOS MISMOS, ESTÁN ENSAMBLADOS AL ASIENTO POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS EN CONTRASENTIDO.
EL SISTEMA DE CONTROL DE ALTURA SE LLEVA AL CABO POR MEDIO DE UN PISTÓN DE GAS (NITRÓGENO), CON DOS CÁMARAS DE COMPRESIÓN / EXPANSIÓN, CON UNA PRESIÓN DE CALIBRACIÓN DE 350 NW. CLASE 3, CUENTA CON UN SISTEMA DE BLOQUEO A DIFERENTES ALTURAS. EL PISTÓN DE GAS SE INSERTA SOBRE LA BASE DE CINCO PUNTAS, EN UN ALOJAMIENTO CÓNICO (EL CUERPO DEL PISTÓN ESTÁ PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA TIPO TELESCOPIO, RETRACTIL, FABRICADA CON POLIPROPILENO COLOR NEGRO. EL ACCIONAMIENTO DEL PISTÓN SE HACE POR MEDIO DE UNA PALANCA INDEPENDIENTE. EL PISTÓN CUENTA CON UNA RESISTENCIA PROBADA DE POR LO MENOS 100,000 CICLOS DE USO CONTINUO. EL PISTÓN DE GAS CUMPLE CON LAS NORMAS DIN-4550.
LA BASE DE LA SILLERÍA SEVILLA (DE CINCO PUNTAS), CON GIRO DE 360°, DE 23" DE DIÁMETRO, ENTRE CENTROS DE TRES RODAJAS. CUENTA CON UN LÍMITE DE CARGA (MÍNIMO) DE 175 KG. CADA APOYO DE LA BASE TIENE UN ALOJAMIENTO PARA LA SUJECCIÓN DE LAS RODAJAS, LAS CUALES SON INTERCAMBIABLES. AL CENTRO DE LA BASE TIENE UN ALOJAMIENTO CÓNICO DONDE SE INSERTA EL PISTÓN DE GAS. LAS BASES DE LAS SILLAS ESTÁN FABRICADAS POR INYECCIÓN RETICULAR, EN UNA SOLA PIEZA, CON UNA MEZCLA DE NYLON Y FIBRA DE VIDRIO EN UNA PROPORCIÓN DE 30% Y 70% RESPECTIVAMENTE, EN COLOR NEGRO.
TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR LA PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO, HORNEADA ANTE 210°C Y 240°C DE TEMPERATURA.
LA SILLA CUMPLE O EXCEDE CON LAS NORMAS ANSI-BIFMA
TAPIZADO EN TELA 100% POLIESTER, 80 HILOS POR PULGADA, BACKING RESINA VINIL ACRÍLICA CON RETARDANTE AL FUEGO CERTIFICADO ASTM-D-6213-1999
MIDE: 690 M. FRENTE, 570 M. FONDO, 890/1.01 M. ALTURA.
MODELO: SV042251T06 LINEA SEVILLA
5 PIEZAS CANAL PASACABLES METALICO CALIBRE 20 PARA FRENTE (E MAHARRA DE 1.220 M). TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRAO, HORNEADA ENTRE 210°C A 240°C, CON LO QUE DA UNA DUREZA DE 4H

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1154

RIVIERA

MODELO DA166048S LINEA 2055
2 PIEZAS REMATE FINAL METALICO PARA MAMPARA DE 1.642 M. DE ALTURA, FABRICADO EN LAMINA ROLADA EN FRIO CALIBRE 20 CON REFUERZO EN CALIBRE 22, TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTAN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRADO, HORNEADA ENTRE 210°C A 240°C, CON LO QUE DA UNA DUREZA DE 4H
MIDE: 1.630 M. ALTURA.

MODELO DA302185S LINEA 2055
2 PIEZAS RELLENO EN "L" METALICO PARA MAMPARA DE 1.242 M. DE ALTURA, FABRICADO EN LAMINA ROLADA EN FRIO CALIBRE 20, TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRADO, HORNEADA ENTRE 210°C A 240°C, CON LO QUE DA UNA DUREZA DE 4H
MIDE: 1.630 M. ALTURA.

MODELO DA302485S LINEA 2055
3 PIEZAS MOLOURA SUPERIOR A MAMPARA BOLEADA, PARA MARCO DE 2060 Y 2055; FRENTE DE MAMPARA: 122.0 CM., ACABADO: METAL

MODELO. D109348S LINEA: 2060
2 PIEZAS RELLENO INTERIOR EN "L", ALTURA DE MAMPARA: 154.2 CM., ACABADO: METAL

MODELO: D302565S LINEA: 2060
4 PIEZAS CONECTOR EN "L", ACABADO: METAL

MODELO: D3032S LINEA: 2060
4 PIEZAS CONECTOR EH "L", ACABADO: METAL

MODELO: D3061C LINEA: 2060
2 PIEZA TAPA EN "L" PARA MOLDURA BOLEADA; ACABADO: PLASTICO

MODELO: D3033S LINEA: 2060
2 PIEZAS TAPA FINAL DE ZOCCO; ACABADO: METAL

MODELO: D3101S LINEA: 2060
16 PIEZAS TORNILLO AUTORROSCANTE DIAMETRO DE 3/16" X 1/2" PAVONADO; ACABADO: METAL

MODELO: D3111S LINEA: 2060
16 PIEZAS TORNILLO AUTORROSCANTE DE DIAMETRO 1/4" X 1/2" PAVONADO; ACABADO: METAL

MODELO: D3112S LINEA: 2060
10 PIEZAS PUA DE CABEZA FUADORA PHILLIPS DEL NO. 10 X 3/4" PAVONADO; ACABADO: METAL

MODELO: D3113S LINEA: 2060
9 PIEZAS PUA DE CABEZA FUADORA PHILLIPS DEL NO. 8 X 1/2" PAVONADO; ACABADO: METAL

MODELO: D3117S LINEA: 2060
3 PIEZAS PUA DE CABEZA FUADORA PHILLIPS DEL NO. 10 X 1" PAVONADO PARA MADERA; ACABADO: METAL

MODELO: D3118S LINEA: 2060
1 PIEZA MENSULA DERECHA PARA CUBIERTA; ACABADO: METAL

MODELO: D3210S LINEA: 2060
1 PIEZA MENSULA IZQUIERDA PARA CUBIERTA; ACABADO: METAL

MODELO: D3211S LINEA: 2060
1 PIEZA MENSULA PARA MAMPARA TERMINAL DERECHA; ACABADO: METAL

MODELO: D3214S LINEA: 2060
1 PIEZA MENSULA PARA MAMPARA TERMINAL DERECHA; ACABADO: METAL

MODELO: D3215S LINEA: 2060

CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS MAMPARAS LINEA 2055

LAS MAMPARAS SON DE 60 MIL., ESTAN CONSTRUIDAS DE UN MARCO ESTRUCTURAL METALICO ACANALADO PERIMETRAL DE 55 MM POR 55 MM DE SECCION, EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRES 18 Y 20 CALIDAD 1010.

LA ESTRUCTURA CUENTA CON UN SISTEMA DE RANURADO PARA PODER ALOJAR LOS ELEMENTOS DE SUJECIÓN (UÑA) DE LOS PANELES EXTERNOS. DEBIDO AL DISEÑO DE LA ESTRUCTURA METALICA ES COMPLETAMENTE RIGIDA Y CUENTA CON EXCELENTE ESTABILIDAD MECANICA. TODA LA ESTRUCTURA SE ENCUENTRA UNIDA POR MEDIO DE PUNTOS DE FUSION (PUNTEADORA) QUE PERMITE VER UNA ESTRUCTURA LIMPIA DE SOLDADURAS. LAS CREMALLERAS Y UNION DE MAMPARAS CUENTAN EN LOS COSTADOS DE LA ESTRUCTURA CON POSTES TIPO CANAL DE LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 16 CALIDAD 1010. CON EL DISEÑO ADECUADO DE POSICIONES PARA RECIBIR LA CREMALLERA TIPO K.V. EN INTERVALOS DE 25.4 MM (1").

LA UNION DE MAMPARAS EN TODAS SUS DERIVACIONES (L, T, X Y LINEA) SE EFECTUA POR MEDIO DE PLACAS UNION DE LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 10 CALIDAD 1010. Y TORNILLOS MECANICOS, LO QUE PROPORCIONA UNA UNION

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

72



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL ÁREA DE RESPONSABILIDADES EXPEDIENTE: INC 001/2012 INCONFORME: INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

RIVIERA

EXTREMADAMENTE RÍGIDA LAS MAMPARAS EN LA PARTE SUPERIOR ESTAN REMATADAS POR UNA MOLDEURA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20 CALIDAD 1010.

EL AREA DEL ZOCLO DE LAS MAMPARAS ES DE LAMINA ROLADA EN FRÍO CALIBRE 18 CALIDAD 1010 CON PASO LIBRE DE 50 MM X 100 MM DE ALTURA, CON ACCESO PARA ELECTRIFICACION TRADICIONAL COMO PARA RECIBIR ARNES ELECTRICO PREFABRICADO. CUENTA TAMBIEN CON TAPA ABATIBLES POR AMBAS CARAS DE LAS MAMPARAS, REGISTRABLES A BASE DE BISAGRAS Y SEGUROS METALICOS, CON EL FIN DE TENER UN FACIL ACCESO Y MANTENIMIENTO EN EL SISTEMA ELECTRICO EN LOS EXTREMOS LAS MAMPARAS CUENTAN CON UN REMATE VERTICAL FINAL EL CUAL A SU VEZ TIENE EN LA PARTE INFERIOR (ZOCLO) UNA TAPA DESPRENDIBLE LA CUAL PERMITE EL LIBRE TRANSITO DEL CABLEADO ENTRE MAMPARA Y MAMPARA.

TAMBIEN EL ZOCLO (MAMPARA PARTE INFERIOR) CUENTA CON DOS NIVELADORES CON BASE DE KYLON DE 76.2 MM DE Ø Y CON TORNILLO DE Ø 6.32MM DE Ø POR 52MM DE LARGO, ESTOS NIVELADORES SE ATORNILLAN AL ZOCLO POR MEDIO DE TUERCAS CILÍNDRICAS METALICAS

EN LAS MAMPARAS LA ESTRUCTURA INTERNA FUNCIONA TAMBIEN COMO DUCTOS VERTICALES 53 MM X 56 MM. ASI MISMO CON UN DUCTO SUPERIOR INMEDIATAMENTE POR DEBAJO DE LA MOLDEURA 30 MM (2") X 50 MM DE ALTURA.

POR OTRO LADO, LA ESTRUCTURA CUENTA EN LA PARTE LATERAL CON DUCTOS LATERALES TROQUELADOS DE 35 MM X 70 MM, ESTOS SE COMUNICAN ENTRE SI CON CANALETAS METALICAS INTERCAMBIABLES DE 38 MM X 38 MM DE ALTURA, PARA FACILITAR EL CABLEADO Y COLOCAR ADITAMENTOS DE VOZ Y DATOS, TAMBIEN PERMITIR EL PASO CONTINUO Y VERTICALMENTE ENTRE MAMPARA Y MAMPARA.

LAS CARAS EXTERIORES DE LAS MAMPARAS SE CUBREN CON PANELES INTERCAMBIABLES A LOS CUALES SE LES PUEDEN ALOJAR ADITAMENTOS PARA VOZ Y DATOS COMO SON ROSETAS Y TAPAS FRONTALES.

TODAS LAS PARTES METALICAS SON SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, DE ESTA FORMA LA ESTRUCTURA QUEDA PROTEGIDA CONTRA LA CORROSION, PARA POSTERIORMENTE RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRAO MATE 1967 HIBRIDO HORNEADA A 220 °C CON LO QUE DA UNA DUREZA 4H.

GARANTIA POR 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS SE ACEPTA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DEL ARMADO A PERSONAL DE LA CONVOCANTE.

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	<p>SUBPARTIDA 5 SUMINISTRO Y ARMADO DE MODULO PARA ANALISTA TIA2 LINEA 2055, COMPUESTO DE LO SIGUIENTE:</p> <p>3 PIEZAS MARCO DE MAMPARA, FABRICADO TOTALMENTE CON ACERO ROLADO EN FRÍO TIPO 10-10, ESTRUCTURA CALIBRE 18 Y 20 ACANALADO PERIMETRAL DE 53 MM. POR 55 MM. DE SECCIÓN, LA ESTRUCTURA CUENTA CON UN SISTEMA DE RANURADO PARA PODER ALOJAR LOS ELEMENTOS DE SUJECCIÓN DE LOS GAJOS EXTERNOS, MOLDEURA SUPERIOR METALICA CALIBRE 20, TODAS LAS PARTES METALICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRAO, HORNEADA ENTRE 210°C A 240°C, CON LO QUE DA UNA DUREZA DE 4H. MIDE: 1.220 M. FRENTE, .850 M. FONDO, 1.030 M. ALTURA. "MODELO DA10104941S" LINEA 2055</p> <p>2 PIEZAS GAJO STÁNDAR PARA MAMPARA, FABRICADO CON TABLERO SÓLIDO DE MADERA AGLOMERADA DE 9 MM. DE ESPESOR, CUENTA EN LA PARTE POSTERIOR CON UN REFUERZO LONGITUDINAL METALICO Y UÑAS CAL. 20 PARA SUJECCION, FORRADO CON PLASTICO LAMINADO DE ALTA PRESION. MIDE: 1.220 M. FRENTE, .390 M. ALTURA. "MODELO DA20154812L" LINEA 2055</p> <p>3 PIEZAS GAJO STÁNDAR PARA MAMPARA, FABRICADO CON TABLERO SÓLIDO DE MADERA AGLOMERADA DE 9 MM. DE ESPESOR, CUENTA EN LA PARTE POSTERIOR CON UN REFUERZO LONGITUDINAL METALICO Y UÑAS CAL. 20 PARA SUJECCION, FORRADO CON PLASTICO LAMINADO DE ALTA PRESION. MIDE: 1.220 M. FRENTE, .600 M. ALTURA. "MODELO DA20154824L" LINEA 2055</p> <p>3 PIEZAS GAJO STÁNDAR PARA MAMPARA, FABRICADO CON TABLERO SÓLIDO DE MADERA AGLOMERADA DE 9 MM. DE ESPESOR, CUENTA EN LA PARTE POSTERIOR CON UN REFUERZO LONGITUDINAL METALICO Y UÑAS CAL. 20 PARA SUJECCION, FORRADO CON</p>	JUEGO	60

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V. AV. JAVIER ROJO GOMEZ NO. 388 COL. GUADALUPE DEL MORAL

DR. BENJAMIN ORATE MORENO



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL ÁREA DE RESPONSABILIDADES EXPEDIENTE: INC 001/2012 INCONFORME: INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

RIVIERA

PLASTICO LAMINADO DE ALTA PRESION. MIDE: 1.220 M. FRENTE, 300 M. ALTURA. "MODELO DA20154836L" LINEA 2055 1 PIEZA MEDIO GAJO CIEGO LAMINADO POSTFORMADO, FRENTE ALTURA: 1220 X 15 CM., ACABADO: POSTFORMADO LISO "MODELO DA20254836L" LINEA 2055 1 PIEZA MEDIO GAJO TROQUELADO LAMINADO POSTFORMADO; FRENTE ALTURA: 1220 X 15 CM., ACABADO: POSTFORMADO LISO "MODELO DA20354836L" LINEA 2055 5 METROS CABLE DE USO RUDO 3 X 12 1 PIEZA CONTACTO DOBLE POLARIZADO CON TIERRA AISLADA COLOR BLANCO 1 PIEZA CONTACTO DOBLE POLARIZADO CON TIERRA AISLADA COLOR NARANJA 2 PIEZAS CLAVIJA DE USO RUDO CON ENTRADA RECTA DE 2 POLOS, 3 HILOS PUESTA EN TIERRA (15 AMP, 125 VOLTS) 1 PIEZA CUBIERTA DE TRABAJO, DE MADERA AGLOMERADA DE 30MM DE ESPESOR, FORRADA DE PLASTICO LAMINADO DE ALTA PRESION POR AMBAS CARAS, CON CANTO RECTO TERMOFUSIONADO SIN GROMMET. MIDE: 1.220 M. FRENTE, 600 M. FONDO, 750 M. ALTURA. MODELO: E08453N LINEA: CUBIERTAS 1 PIEZA PORTATECLADO DE BRAZO ARTICULADO ESPECIFICACIONES TECNICAS: CORREDERA DE DESLIZAMIENTO DE TEFLON, PARA ACCION SUAVE DE GUARDADO Y ALEJADO DE LAS RODILLAS, CHAROLA DE GARGANTA AJUSTABLE QUE ACEPTA LA MAYORIA DE LOS TECLADOS DE COMPUTADORA, ACEPTA RANGOS DESDE 148 MM. (5.75") HASTA 238 MM. (9.38") CUENTA CON ARTICULACION DE PERILLA TIPO ESTRELLA PARA CONTROLAR TANTO ELEVACION COMO INCLINACION EN FORMA SIMULTANEA TIENE UN AJUSTE EN ALTURA DE 152 MM. (6"), PROPORCIONA 25° DE AJUSTE DE INCLINACION. POSICION HACIA ARRIBA: 10° DE INCLINACION HACIA ATRAS, 15° DE INCLINACION HACIA DELANTE, POSICION DE GUARDADO: 20° DE INCLINACION HACIA ATRAS, 05° DE INCLINACION HACIA DELANTE, ROTACION O GIRO DEL BRAZO ARTICULADO: 360°, EL CONJUNTO INCLUYE: PLACA DE MONTAJE A SUPERFICIE DE TRABAJO Y TORNILLERIA, TODAS LAS PARTES METALICAS ESTAN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACION A FIN DE RECIBIR LA PINTURA ELECTROSTATICA EPOXICA EN POLVO, HORNEADA ENTRE 210 °C Y 240 °C. "MODELO PT001" LINEA ACCESORIOS 1 PIEZA PEDESTAL METALICO CON CUERPO BOLEADO, CON UNA GAVETA ARCHIVADORA PREPARADA CON GUIAS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO TAMAÑO CARTA, DOS GAVETAS PAPELERAS Y CUENTA EN LA GAVETA SUPERIOR CON UNA CHAROLA LAPICERA DE POLIMERO CON CUATRO COMPARTIMENTOS (DOS PARA LAPICES Y DOS PARA CLIPS), CORREDERAS DE IMPORTACION EMBALINADAS FABRICADAS CON AGERO DE PRECISION (GRADO 200), PRELUBRICADAS DE 3/4 DE EXTENSION TOTAL Y CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KGS. POR PAR, EN LA GAVETA DE ARCHIVO CUENTA CON UNA EXTENSION TOTAL, JALADERAS METALICAS Y CERRADURA GENERAL, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO EN LOS SIGUIENTES CALIBRES, CUERPO CALIBRE 24, CUBIERTA CALIBRE 22, FONDO CALIBRE 18, GAVETAS CALIBRE 22, FRENDES DE GAVETA CALIBRE 22, ZOCLO CALIBRE 18, TESTERO CALIBRE 24, TODAS LAS PARTES METALICAS ESTAN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACION, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTATICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRAO, HORNEADA ENTRE 210°C Y 240°C. MIDE: 390 M. FRENTE, 575 M. FONDO 705 M. ALTURA "MODELO S7014S" LINEA DE GUARDAS 1 PIEZA CESTO METALICO PARA PAPELES, FORMA RECTANGULAR ESMALTADO, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED CALIBRE 22 TODAS LAS PIEZAS METALICAS ESTAN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO, PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACION Y RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTATICA EPOXICA EN POLVO HORNEADA ENTRE 210°C Y 240°C. MIDE: 320 M. FRENTE, 170 M. FONDO, 320 M. ALTURA. "MODELO 350" LINEA ACCESORIOS 1 PIEZA SILLA OPERATIVA GIRATORIA DE RESPALDO MEDIO, CON BRAZOS. LA ESTRUCTURA INTERNA SE COMPONE DE DOS PARTES (ASIENTO Y RESPALDO), EL ASIENTO ESTA FABRICADO CON MADERA LAMINADA, CONTRACHAPEADA Y MOLDEADA A BASE DE PRESION Y ALTA FRECUENCIA ELECTRICA, PARA FORMAR UNA PLACA UNIFORME DE 12 MM DE ESPESOR DICHO ASIENTO PRESENTA AL FRENTE UN MOLDEADO EN FORMA DE CASACA, A FIN DE PERMITIR LA CIRCULACION SANGUINEA EN EL CONJUNTO PIERNA MUSLO. EL RESPALDO ESTA FABRICADO A BASE DE UNA PLACA DE POLIPROPILENO RETICULAR. EL RESPALDO, A SU VEZ, CUENTA CON UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA AMPLIA ZONA DE SOPORTE LUMBAR. LA ESTRUCTURA INTERNA CUENTA CON INSERTOS METALICOS ROSCADOS, PARA TODOS LOS ENSAMBLES REQUERIDOS. SU FORMA ERGONOMICA SE ADAPTA PERFECTAMENTE A PERSONAS DE CUALQUIER CONSTITUCION Y TAMAÑO. PARA TODOS LOS MODELOS, LA VISTA DEL RESPALDO Y LA TAPA INFERIOR DEL ASIENTO CUENTAN CON UNA CARCASA O TAPA DE POLIPROPILENO INYECTADO EN COLOR NEGRO. CUENTA CON UN MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE NORMAL, CON CONTROL INDEPENDIENTE DE RECLINACION DEL RESPALDO POR MEDIO DE UNA PERILLA DE BLOQUEO. EL RESPALDO CUENTA CON AJUSTE TANTO DE PROFUNDIDAD

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V. AV. JAVIER RUIJO GÓMEZ NO. 368 COL. GUADALUPE DEL MORAL MEXICO D.F. C.P. 06300 DELEG. IZTAPALAPA

DR. BENJAMIN ONATE MORENO



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

RIVIERA

COMO DE ALTURA PARA AJUSTAR LA ZONA LUMBAR.
 EL ACOJINAMIENTO ESTÁ CONSTITUIDO POR ESPUMA DE POLIURETANO RESILENTE, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FT3/ MIN. MÍNIMO), DE 50/65 KG¹⁰⁰ DE DENSIDAD, ANTIALÉRGICO. EL RESPALDO ESTA FABRICADO CON PLANCHA POLICEL DE 35/35 M²
 LOS DESCANSA BRAZOS ESTÁN FABRICADOS A BASE DE POLIPROPILENO INYECTADO RÍGIDO EN COLOR NEGRO, DE DOS TIPOS (BILL, POP). LOS MISMOS, ESTÁN ENSAMBLADOS AL ASIENTO POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS EN CONTRASENTIDO.
 EL SISTEMA DE CONTROL DE ALTURA SE LLEVA AL CABO POR MEDIO DE UN PISTÓN DE GAS (NITRÓGENO), CON DOS CÁMARAS DE COMPRESIÓN / EXPANSIÓN , CON UNA PRESIÓN DE CALIBRACION DE 350 NW. CLASE 3, CUENTA CON UN SISTEMA DE BLOQUEO A DIFERENTES ALTURAS . EL PISTÓN DE GAS SE INSERTA SOBRE LA BASE DE CINCO PUNTAS , EN UN ALOJAMIENTO CÓNICO . EL CUERPO DEL PISTÓN ESTÁ PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA TIPO TELESCOPIO . RETRÁCTIL , FABRICADA CON POLIPROPILENO COLOR NEGRO . EL ACCIONAMIENTO DEL PISTON SE HACE POR MEDIO DE UNA PALANCA INDEPENDIENTE . EL PISTÓN CUENTA CON UNA RESISTENCIA PROBADA DE POR LO MENOS 100,000 CICLOS DE USO CONTINUO . EL PISTÓN DE GAS CUMPLE CON LAS NORMAS DIN - 4550.
 LA BASE DE LA SILLERÍA SEVILLA ES PENTAGONAL (DE CINCO PUNTAS), CON GIRO DE 360° , DE 23° DE DIÁMETRO, ENTRE CENTROS DE TRES RODAJAS, CUENTA CON UN LÍMITE DE CARGA DE 175 KG (MÍNIMO) . CADA APOYO DE LA BASE TIENE UN ALOJAMIENTO PARA LA SUJECCIÓN DE LAS RODAJAS , LAS CUALES SON INTERCAMBIABLES . AL CENTRO DE LA BASE TIENE UN ALOJAMIENTO CÓNICO DONDE SE INSERTA EL PISTÓN DE GAS . LAS BASES DE LAS SILLAS ESTÁN FABRICADAS POR INYECCIÓN RETICULAR, EN UNA SOLA PIEZA, CON UNA MEZCLA DE NYLON Y FIBRA DE VIDRIO EN UNA PROPORCIÓN DE 30% Y 70% RESPECTIVAMENTE, EN COLOR NEGRO.
 TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR LA PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO, HORNEADA ANTE 210°C Y 240°C DE TEMPERATURA .
 LA SILLA CUMPLE O EXCEDE CON LAS NORMAS ANSI-BIFMA
 TAPIZADO EN TELA 100% POLIESTER, 80 HILOS POR PULGADA, BACKING RESINA VINIL ACRÍLICA CON RETARDANTE AL FUEGO CERTIFICADO ASTM-D-6413-1999
 MIDE: 600 M. FRENTE, 570 M. FONDO, 890/1.01 M. ALTURA
 MODELO: SVD42251TD6 LINEA: SEVILLA
 5 PIEZAS CANAL PASACABLES METALICO CALIBRE 20 PARA FRENTE DE MAMPARA DE 1.220 M., TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRADO, HORNEADA ENTRE 210°C A 240°C, CON LO QUE DA UNA DUREZA DE 4H
 MODELO DA108048S LINEA 2055
 2 PIEZAS REMATE FINAL METALICO PARA MAMPARA DE 1.192 M. DE ALTURA, FABRICADO EN LAMINA ROLADA EN FRIJO CALIBRE 20 CON REFUERZO EN CALIBRE 22, TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRADO, HORNEADA ENTRE 210°C A 240°C, CON LO QUE DA UNA DUREZA DE 4H
 MIDE: 1.030 M. ALTURA.
 MODELO DA302141S LINEA 2055
 2 PIEZAS RELLENO EN "L" METALICO PARA MAMPARA DE 1.342 M. DE ALTURA, FABRICADO EN LAMINA ROLADA EN FRIJO CALIBRE 20, TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRADO, HORNEADA ENTRE 210°C A 240°C, CON LO QUE DA UNA DUREZA DE 4H
 MIDE: 1.030 M. ALTURA
 MODELO DA302441S LINEA 2055
 3 PIEZAS MOLDEURA SUPERIOR A MAMPARA BOLEADA, PARA MARCO DE 2060 Y 2065; FRENTE DE MAMPARA: 122.0 CM., ACABADO: METAL
 MODELO: D108348S LINEA: 2060
 2 PIEZAS RELLENO INTERIOR EN "L" ALTURA DE MAMPARA: 104.2 CM., ACABADO: METAL
 MODELO: D302541S LINEA: 2060
 4 PIEZAS CONECTOR EN "L"; ACABADO: METAL
 MODELO: D3032S LINEA: 2060
 4 PIEZAS CONECTOR EN "L"; ACABADO: METAL
 MODELO: D3061C LINEA: 2060
 2 PIEZA TAPA FINAL DE ZOCLO, ACABADO: METAL
 MODELO: D3101S LINEA: 2060
 16 PIEZAS TORNILLO AUTORROSCANTE DIAMETRO DE 3/16" X 1/2" PAVONADO; ACABADO: METAL

IAS RIVIERA, S.A. DE C.V.
R ROJO GOMEZ NO. 386 COL. GUADALUPE DEL MORAL
C.P. 06000 DEF. 0774981494

DR. BENJAMIN ONATE MORENO



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

RIVIERA

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	INSTALACION DE 10 MODULARES Y SE ACEPTA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DEL ARMADO A PERSONAL DE LA CONVOCANTE.		
14	<p>SUBPARTIDA 6 SÚMISTRO Y ARMADO DE MÓDULO PARA ANALISTA T2B1 LINEA 2055. COMPUESTO DE LO SIGUIENTE:</p> <p>3 PIEZAS MARCO DE MAMPARA, FABRICADO TOTALMENTE CON ACERO ROLADO EN FRÍO TIPO 10-10, ESTRUCTURA CALIBRE 18 Y 20 ACANALADO PERIMETRAL DE 53 MM. POR 53 MM. DE SECCIÓN. LA ESTRUCTURA CUENTA CON UN SISTEMA DE RANURADO PARA PODER ALOJAR LOS ELEMENTOS DE SUJECCIÓN DE LOS GAJOS EXTERNOS, MOLDURA SUPERIOR METALICA CALIBRE 20, TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRADO, HORNEADA ENTRE 210°C A 240°C, CON LO QUE DA UNA DUREZA DE 4H. MIDE: 810 M. FRENTE, 080 M. FONDO, 1.630 M. ALTURA. **MODELO DA10102465S** LINEA 2055</p> <p>3 PIEZAS MARCO DE MAMPARA, FABRICADO TOTALMENTE CON ACERO ROLADO EN FRÍO TIPO 10-10, ESTRUCTURA CALIBRE 18 Y 20 ACANALADO PERIMETRAL DE 53 MM. POR 55 MM. DE SECCIÓN. LA ESTRUCTURA CUENTA CON UN SISTEMA DE RANURADO PARA PODER ALOJAR LOS ELEMENTOS DE SUJECCIÓN DE LOS GAJOS EXTERNOS, MOLDURA SUPERIOR METALICA CALIBRE 20, TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRADO, HORNEADA ENTRE 210°C A 240°C, CON LO QUE DA UNA DUREZA DE 4H. MIDE: 915 M. FRENTE, 064 M. FONDO, 1.630 M. ALTURA. **MODELO DA10102465S** LINEA 2055</p> <p>3 PIEZAS GAJO STÁNDAR PARA MAMPARA, FABRICADO CON TABLERO SÓLIDO DE MADERA AGLOMERADA DE 9 MM. DE ESPESOR, CUENTA EN LA PARTE POSTERIOR CON UN REFUERZO LONGITUDINAL METALICO Y UÑAS CAL. 20 PARA SUJECCION, FORRADO CON PLASTICO LAMINADO DE ALTA PRESION. MIDE: 610 M. FRENTE, 590 M. ALTURA. **MODELO DA20152424L** LINEA 2055</p> <p>3 PIEZAS GAJO STÁNDAR PARA MAMPARA, FABRICADO CON TABLERO SÓLIDO DE MADERA AGLOMERADA DE 9 MM. DE ESPESOR, CUENTA EN LA PARTE POSTERIOR CON UN REFUERZO LONGITUDINAL METALICO Y UÑAS CAL. 20 PARA SUJECCION, FORRADO CON PLASTICO LAMINADO DE ALTA PRESION. MIDE: 610 M. FRENTE, 590 M. ALTURA. **MODELO DA20152436L** LINEA 2055</p> <p>3 PIEZAS GAJO STÁNDAR PARA MAMPARA, FABRICADO CON TABLERO SÓLIDO DE MADERA AGLOMERADA DE 9 MM. DE ESPESOR, CUENTA EN LA PARTE POSTERIOR CON UN REFUERZO LONGITUDINAL METALICO Y UÑAS CAL. 20 PARA SUJECCION, FORRADO CON PLASTICO LAMINADO DE ALTA PRESION. MIDE: 610 M. FRENTE, 590 M. ALTURA. **MODELO DA20152460L** LINEA 2055</p> <p>4 PIEZAS GAJO STÁNDAR PARA MAMPARA, FABRICADO CON TABLERO SÓLIDO DE MADERA AGLOMERADA DE 9 MM. DE ESPESOR, CUENTA EN LA PARTE POSTERIOR CON UN REFUERZO LONGITUDINAL METALICO Y UÑAS CAL. 20 PARA SUJECCION, FORRADO CON</p>	JUEGO	50

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.
AV. JAVIER ROJO GOMEZ NO. 386 COL. GUADALUPE DE MORALES

DR. BENJAMIN ORATE MORENO



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

1180

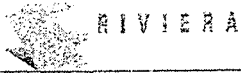


Table with 3 columns containing technical specifications for various items like plastic laminated sheets, cables, contact points, lamps, and a typewriter. Includes model numbers and line references.

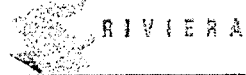
INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.
JAVIER ROJO GOMEZ NO. 305 COL. GUADALUPE DEL MORAL

Handwritten signatures and initials



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL ÁREA DE RESPONSABILIDADES EXPEDIENTE: INC 001/2012 INCONFORME: INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.



	<p>DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRADO, HORNEADA ENTRE 210°C A 240°C, CON LO QUE DA UNA DUREZA DE 4H</p> <p>"MODELO DA106024S" LINEA 2055</p> <p>5 PIEZAS CANAL PASACABLES METALICO CALIBRE 20 PARA FRENTE DE MAMPARA DE 0.915 M., TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRADO, HORNEADA ENTRE 210°C A 240°C, CON LO QUE DA UNA DUREZA DE 4H</p> <p>"MODELO DA106036S" LINEA 2055</p> <p>2 PIEZAS REMATE FINAL METALICO PARA MAMPARA DE 1.642 M. DE ALTURA, FABRICADO EN LAMINA ROLADA EN FRIJO CALIBRE 20 CON REFUERZO EN CALIBRE 22, TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACION, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRADO, HORNEADA ENTRE 210°C A 240°C, CON LO QUE DA UNA DUREZA DE 4H</p> <p>MIDE: 1.630 M. ALTURA.</p> <p>"MODELO DA302165S" LINEA 2055</p> <p>2 PIEZAS RELLENO EN "L" METALICO PARA MAMPARA DE 1.342 M. DE ALTURA, FABRICADO EN LAMINA ROLADA EN FRIJO CALIBRE 20, TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRADO, HORNEADA ENTRE 210°C A 240°C, CON LO QUE DA UNA DUREZA DE 4H</p> <p>MIDE: 1.630 M. ALTURA.</p> <p>"MODELO DA302465S" LINEA 2055</p> <p>3 PIEZAS MOLDURA SUPERIOR A MAMPARA BOLEADA, PARA MARCO DE 2060 Y 2055, FRENTE DE MAMPARA: 61.1 CM., ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D108324S LINEA 2060</p> <p>3 PIEZAS MOLDURA SUPERIOR A MAMPARA BOLEADA, PARA MARCO DE 2060 Y 2055, FRENTE DE MAMPARA: 91.5 CM., ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D108336S LINEA 2060</p> <p>6 PIEZAS MOLDURA CUBRE CABLE, ALTURA DE MAMPARA: 164.2 CM., ACABADO: PLASTICO</p> <p>MODELO: D302765C LINEA 2060</p> <p>2 PIEZAS RELLENO INTERIOR EN "L", ALTURA DE MAMPARA: 164.2 CM., ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D302565S LINEA 2060</p> <p>4 PIEZAS CONECTOR EN "L", ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3032S LINEA 2060</p> <p>3 PIEZAS CONECTOR EN "T" DE 23 CM ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3033S LINEA 2060</p> <p>3 PIEZAS CONECTOR EN "T" DE 15 CM ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3037S LINEA 2060</p> <p>2 PIEZAS CONECTOR EN "L", ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3051C LINEA 2060</p> <p>2 PIEZA TAPA FINAL DE ZOCLLO, ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3101S LINEA 2060</p> <p>16 PIEZAS TORNILLO AUTORROSCANTE DIAMETRO DE 3/16" X 1/2" PAVONADO, ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3111S LINEA 2060</p> <p>40 PIEZAS TORNILLO AUTORROSCANTE DE DIAMETRO 1/4" X 1/2" PAVONADO, ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3112S LINEA 2060</p> <p>13 PIEZAS PUJA DE CABEZA FIJADORA PHILLIPS DEL NO. 10 X 3/4" PAVONADO, ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3113S LINEA 2060</p> <p>6 PIEZAS TORNILLO DE CABEZA DE GOTA RANURADA DE DIAMETRO 1/4" X 2 1/2", ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3114S LINEA 2060</p> <p>6 PIEZAS TUERCA HEXAGONAL 1/4", ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3115S LINEA 2060</p> <p>12 PIEZAS ROLDANA PLANA 1/4", ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3116S LINEA 2060</p> <p>9 PIEZAS PUJA DE CABEZA FIJADORA PHILLIPS DEL NO. 5 X 1/2" PAVONADO, ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3117S LINEA 2060</p> <p>6 PIEZAS PUJA DE CABEZA FIJADORA PHILLIPS DEL NO. 10 X 1" PAVONADO PARA MADERA, ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3118S LINEA 2060</p> <p>2 PIEZA MENSULA DERECHA PARA CUBIERTA, ACABADO: METAL</p>	
--	--	--

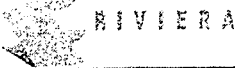
M



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL ÁREA DE RESPONSABILIDADES EXPEDIENTE: INC 001/2012 INCONFORME: INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

1168



	<p>MODELO: D3210S LINEA: 2069 1 PIEZA MENSULA IZQUIERDA PARA CUBIERTA; ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3211S LINEA: 2069 1 PIEZA MENSULA PARA MAMPARA TERMINAL DERECHA; ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3214S LINEA: 2069 1 PIEZA MENSULA PARA MAMPARA TERMINAL DERECHA; ACABADO: METAL</p> <p>MODELO: D3215S LINEA: 2069</p> <p>CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS MAMPARAS LINEA 2055</p> <p>LAS MAMPARAS SON DE 80 MM., ESTAN CONSTRUIDAS DE UN MARCO ESTRUCTURAL METALICO ACANALADO PERIMETRAL DE 53 MM POR 55 MM DE SECCION. EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIJO CALIBRES 16 Y 20 CALIDAD 1010.</p> <p>LA ESTRUCTURA CUENTA CON UN SISTEMA DE RANURADO PARA PODER ALOJAR LOS ELEMENTOS DE SUJECION (UÑA) DE LOS PANELES EXTERNOS. DEBIDO AL DISEÑO DE LA ESTRUCTURA METALICA ES COMPLETAMENTE RIGIDA Y CUENTA CON EXCELENTE ESTABILIDAD MECANICA. TODA LA ESTRUCTURA SE ENCUENTRA UNIDA POR MEDIO DE PUNTOS DE FUSION (PUNTEADORA) QUE PERMITE VER UNA ESTRUCTURA LIMPIA DE SOLDADURAS. LAS CREMALLERAS Y UNION DE MAMPARAS CUENTAN EN LOS COSTADOS DE LA ESTRUCTURA CON POSTES TIPO CANAL DE LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIJO CALIBRE 16 CALIDAD 1010. CON EL DISEÑO ADECUADO DE POSICIONES PARA RECIBIR LA CREMALLERA TIPO K.V., EN INTERVALOS DE 25.4 MM (1").</p> <p>LA UNION DE MAMPARAS EN TODAS SUS DERIVACIONES (L, T, X Y LINEA) SE EFECTUA POR MEDIO DE PLACAS UNION DE LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIJO CALIBRE 10 CALIDAD 1010. Y TORNILLOS MECANICOS. LO QUE PROPORCIONA UNA UNION EXTREMADAMENTE RIGIDA.</p> <p>LAS MAMPARAS EN LA PARTE SUPERIOR ESTAN REMATADAS POR UNA MOLDURA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIJO CALIBRE 20 CALIDAD 1010.</p> <p>EL AREA DEL ZOCLO DE LAS MAMPARAS ES DE LAMINA ROLADA EN FRIJO CALIBRE 15 CALIDAD 1010 CON PASO LIBRE DE 50 MM X 100 MM DE ALTURA, CON ACCESO PARA ELECTRIFICACION TRADICIONAL COMO PARA RECIBIR ARNES ELECTRICO PREFABRICADO. CUENTA TAMBIEN CON TAPA ABATIBLES POR AMBAS CARAS DE LAS MAMPARAS, REGISTRABLES A BASE DE BISAGRAS Y SEGUROS METALICOS, CON EL FIN DE TENER UN FACIL ACCESO Y MANTENIMIENTO EN EL SISTEMA ELECTRICO EN LOS EXTREMOS LAS MAMPARAS CUENTAN CON UN REMATE VERTICAL FINAL EL CUAL A SU VEZ TIENE EN LA PARTE INFERIOR (ZOCLO) UNA TAPA DESPRENDIBLE LA CUAL PERMITE EL LIBRE TRANSITO DEL CABLEADO ENTRE MAMPARA Y MAMPARA.</p> <p>TAMBIEN EL ZOCLO (MAMPARA PARTE INFERIOR) CUENTA CON DOS NIVELADORES CON BASE DE NYLON DE 75.2 MM DE Ø Y CON TORNILLO DE 9.52MM DE Ø POR 52MM DE LARGO, ESTOS NIVELADORES SE ATORNILLAN AL ZOCLO POR MEDIO DE TUERCAS CILINDRICAS METALICAS.</p> <p>EN LAS MAMPARAS LA ESTRUCTURA INTERNA FUNCIONA TAMBIEN COMO DUCTOS VERTICALES 53 MM X 55 MM, ASI MISMO CON UN DUCTO SUPERIOR INMEDIATAMENTE POR DEBAJO DE LA MOLDURA 50 MM (2") X 50 MM DE ALTURA.</p> <p>POR OTRO LADO, LA ESTRUCTURA CUENTA EN LA PARTE LATERAL CON DUCTOS LATERALES TROQUELADOS DE 35 MM X 70 MM, ESTOS SE COMUNICAN ENTRE SI CON CANALETAS METALICAS INTERCAMBIABLES DE 38 MM X 38 MM DE ALTURA, PARA FACILITAR EL CABLEADO Y COLOCAR ADITAMENTOS DE VOZ Y DATOS, TAMBIEN PERMITIR EL PASO CONTINUO Y VERTICALMENTE ENTRE MAMPARA Y MAMPARA.</p> <p>LAS CARAS EXTERIORES DE LAS MAMPARAS SE CUBREN CON PANELES INTERCAMBIABLES A LOS CUALES SE LES PUEDEN ALOJAR ADITAMENTOS PARA VOZ Y DATOS COMO SON ROSETAS Y TAPAS FRONTALES.</p> <p>TODAS LAS PARTES METALICAS SON SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, DE ESTA FORMA LA ESTRUCTURA QUEDA PROTEGIDA CONTRA LA CORROSION. PARA POSTERIORMENTE RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRADCO MATE 1907 HIBRIDO HORNEADA A 220 °C CON LO QUE DA UNA DUREZA 4H.</p> <p>GARANTIA POR 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS</p> <p>INSTALACION DE 2 MODULARES Y SE ACEPTA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DEL ARMADO A PERSONAL DE LA CONVOCANTE.</p>	
--	---	--

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
---------	-------------	------------------	----------

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.
JAVIER ROJO GÓMEZ NO. 306 COL. GUADALUPE DEL MORAL

[Handwritten signatures and initials]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.**

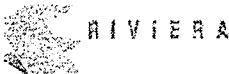
PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	<p>SUBPARTIDA 8 SUMINISTRO Y ARMADO DE MODULO SECRETARIAL T7 LINEA 2055, COMPUESTO DE LO SIGUIENTE:</p> <p>2 PIEZA MARCO DE MAMPARA, FABRICADO TOTALMENTE CON ACERO ROLADO EN FRÍO TIPO 10-10, ESTRUCTURA CALIBRE 18 Y 20 ACANALADO PERIMETRAL DE 63 MM. POR 55 MM. DE SECCIÓN, LA ESTRUCTURA CUENTA CON UN SISTEMA DE RANURADO PARA PODER ALOJAR LOS ELEMENTOS DE SUJECIÓN DE LOS GAJOS EXTERNOS, MOLDURA SUPERIOR METALICA CALIBRE 20, TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRADO, HORNEADA ENTRE 210°C A 240°C, CON LO QUE DA UNA DUREZA DE 4H MIDE: .610 M. FRENTE, .080 M. FONDO, 1.330 M. ALTURA. "MODELO DA10102453S" LINEA 2055</p> <p>1 PIEZAS MARCO DE MAMPARA, FABRICADO TOTALMENTE CON ACERO ROLADO EN FRÍO TIPO 10-10, ESTRUCTURA CALIBRE 18 Y 20 ACANALADO PERIMETRAL DE 63 MM. POR 55 MM. DE SECCIÓN, LA ESTRUCTURA CUENTA CON UN SISTEMA DE RANURADO PARA PODER ALOJAR LOS ELEMENTOS DE SUJECIÓN DE LOS GAJOS EXTERNOS, MOLDURA SUPERIOR METALICA CALIBRE 20, TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRADO, HORNEADA ENTRE 210°C A 240°C, CON LO QUE DA UNA DUREZA DE 4H MIDE: .915 M. FRENTE, .054 M. FONDO, 1.330 M. ALTURA. "MODELO DA10103663S" LINEA 2055</p> <p>4 PIEZAS GAJO STÁNDAR PARA MAMPARA, FABRICADO CON TABLERO SÓLIDO DE MADERA AGLOMERADA DE 9 MM. DE ESPESOR, CUENTA EN LA PARTE POSTERIOR CON UN REFUERZO LONGITUDINAL METALICO Y UÑAS CAL. 20 PARA SUJECION, FORRADO CON PLASTICO LAMINADO DE ALTA PRESION. MIDE: .610 M. FRENTE, .500 M. ALTURA. "MODELO DA20152424L" LINEA 2055</p> <p>2 PIEZAS GAJO STÁNDAR PARA MAMPARA, FABRICADO CON TABLERO SÓLIDO DE MADERA AGLOMERADA DE 9 MM. DE ESPESOR, CUENTA EN LA PARTE POSTERIOR CON UN REFUERZO LONGITUDINAL METALICO Y UÑAS CAL. 20 PARA SUJECION, FORRADO CON PLASTICO LAMINADO DE ALTA PRESION. MIDE: .610 M. FRENTE, 1.200 M. ALTURA. "MODELO DA20152448L" LINEA 2055</p>	JUEGO	15

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.
JAVIER ROJO GOMEZ NO 388 COL. CUADALUPE DEL MORAL



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL ÁREA DE RESPONSABILIDADES EXPEDIENTE: INC 001/2012 INCONFORME: INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.



- 1 PIEZA GAJO STÁNDAR PARA MAMPARA, FABRICADO CON TABLERO SÓLIDO DE MADERA AGLOMERADA DE 9 MM. DE ESPESOR, CUENTA EN LA PARTE POSTERIOR CON UN REFUERZO LONGITUDINAL METÁLICO Y UÑAS CAL. 20 PARA SUJECION, FORRADO CON PLÁSTICO LAMINADO DE ALTA PRESION. MIDE: .915 M. FRENTE, .399 M. ALTURA. **MODELO DA20153612L** LINEA 2055
- 1 PIEZA GAJO STÁNDAR PARA MAMPARA, FABRICADO CON TABLERO SÓLIDO DE MADERA AGLOMERADA DE 9 MM. DE ESPESOR, CUENTA EN LA PARTE POSTERIOR CON UN REFUERZO LONGITUDINAL METÁLICO Y UÑAS CAL. 20 PARA SUJECION, FORRADO CON PLÁSTICO LAMINADO DE ALTA PRESION. MIDE: .915 M. FRENTE, .690 M. ALTURA. **MODELO DA20153624L** LINEA 2055
- 1 PIEZA GAJO STÁNDAR PARA MAMPARA, FABRICADO CON TABLERO SÓLIDO DE MADERA AGLOMERADA DE 9 MM. DE ESPESOR, CUENTA EN LA PARTE POSTERIOR CON UN REFUERZO LONGITUDINAL METÁLICO Y UÑAS CAL. 20 PARA SUJECION, FORRADO CON PLÁSTICO LAMINADO DE ALTA PRESION. MIDE: .915 M. FRENTE, 1.200 M. ALTURA. **MODELO DA20153648L** LINEA 2055
- 1 PIEZA MEDIO GAJO CIEGO LÁMINADO POSTFORMADO, FRENTE ALTURA: 91.5 X 15 CM., ACABADO: POSTFORMADO LISO **MODELO DA20253606L** LINEA 2055
- 1 PIEZA MEDIO GAJO TROQUELADO LÁMINADO POSTFORMADO, FRENTE ALTURA: 91.5 X 15 CM., ACABADO: POSTFORMADO LISO **MODELO DA20353608L** LINEA 2055
- 5 METROS CABLE DE USO RUDO 3 X 12
- 1 PIEZA CONTACTO DOBLE POLARIZADO CON TIERRA AISLADA COLOR BLANCO
- 1 PIEZA CONTACTO DOBLE POLARIZADO CON TIERRA AISLADA COLOR NARANJA
- 2 PIEZAS CLAVIJA DE USO RUDO CON ENTRADA RECTA DE 2 POLOS, 3 HILOS PUESTA EN TIERRA (15 AMP, 125 VOLTS)
- 1 PIEZA LIBRERO RECTO BAJO A MAMPARA, FABRICADO EN SUS COSTADOS CON TABLEROS DE FIBRA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) DE 19 MM. DE ESPESOR, FORRADOS DE PLÁSTICO LAMINADO DE ALTA PRESION, BASE METÁLICA ESMALTADA CALIBRE 16. MIDE: .611 M. FRENTE, .342 M. FONDO, .150 M. ALTURA. **MODELO DB23224L** LINEA 2060
- 1 PIEZA CUBIERTA RADIAL, DE MADERA AGLOMERADA DE 30MM DE ESPESOR, FORRADA DE PLÁSTICO LAMINADO DE ALTA PRESION POR AMBAS CARAS, CON CANTO RECTO TERMOFUSIONADO SIN GROMMET. CONECTA CON CUBIERTA DE TRABAJO DE 600M MIDE: 1.524 M. FRENTE, .600 M. FONDO, .750 M. ALTURA. MODELO: E09459 LINEA: CUBIERTAS
- 1 PIEZA PATA REDONDA METÁLICA, PARA CUBIERTA REMATE. MIDE: .720 M. ALTURA DIAMETRO: .12M **MODELO QPR12** LINEA QUANTUM
- 1 PIEZA FALDÓN PARA MESA, FRENTE 1.07 M. ACABADO: METAL **MODELO MFAL15TC1** LINEA ACCESORIOS
- 1 PIEZA CUBIERTA DE TRABAJO, DE MADERA AGLOMERADA DE 30MM DE ESPESOR, FORRADA DE PLÁSTICO LAMINADO DE ALTA PRESION POR AMBAS CARAS, CON CANTO RECTO TERMOFUSIONADO SIN GROMMET. MIDE: 920 M. FRENTE, .800 M. FONDO, .750 M. ALTURA. MODELO: E09422N LINEA: CUBIERTAS
- 1 PIEZA PORTATECLADO DE BRAZO ARTICULADO ESPECIFICACIONES TECNICAS: CORREDERA DE DESLIZAMIENTO DE TEFLON, PARA ACCION SUAVE DE GUARDADO Y ALEJADO DE LAS RODILLAS, CHAROLA DE GARGANTA AJUSTABLE QUE ACEPTA LA MAYORIA DE LOS TECLADOS DE COMPUTADORA, ACEPTA RANGOS DESDE 146 MM. (5.75") HASTA 236 MM. (9.38") CUENTA CON ARTICULACION DE PERILLA TIPO ESTRELLA PARA CONTROLAR TANTO ELEVACION COMO INCLINACION EN FORMA SIMULTANEA TIENE UN AJUSTE EN ALTURA DE 152 MM. (6"), PROPORCIONA 25° DE AJUSTE DE INCLINACION: POSICION HACIA ARRIBA: 10° DE INCLINACION HACIA ATRÁS, 15° DE INCLINACION HACIA DELANTE, POSICION DE GUARDADO: 20° DE INCLINACION HACIA ATRÁS, 05° DE INCLINACION HACIA DELANTE, ROTACION O GIRO DEL BRAZO ARTICULADO: 360°, EL CONJUNTO INCLUYE: PLACA DE MONTAJE A SUPERFICIE DE TRABAJO Y TORNILLERIA, TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTAN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACION A FIN DE RECIBIR LA PINTURA ELECTROSTATICA EPÓXICA EN POLVO, HORNEADA ENTRE 210 °C Y 240 °C. **MODELO PT001** LINEA ACCESORIOS
- 1 PIEZA PEDESTAL METÁLICO CON CUERPO BOLEADO, CON UNA GAVETA ARCHIVADORA PREPARADA CON GUIAS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO TAMAÑO CARTA, DOS GAVETAS PAPELERAS Y CUENTA EN LA GAVETA SUPERIOR CON UNA CHAROLA LAPICERA DE POLIMERO CON CUATRO COMPARTIMIENTOS (DOS PARA LAPICES Y DOS PARA CLIPS), CORREDERAS DE IMPORTACION EMBALINADAS FABRICADAS CON ACERO DE PRECISION (GRADO 20C), PRELUBRICADAS DE 1/4" DE EXTENSION TOTAL Y CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KGS. POR PAR, EN LA GAVETA DE ARCHIVO CUE HTA CON UNA EXTENSION TOTAL, JALADERAS METÁLICAS

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

RIVIERA

Y CERRADURA GENERAL. FABRICADO EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO EN LOS SIGUIENTES CALIBRES. CUERPO CALIBRE 24, CUBIERTA CALIBRE 22, FONDO CALIBRE 18, GAVETAS CALIBRE 22, FRENTES DE GAVETA CALIBRE 22, ZOCLO CALIBRE 18, TESTERO CALIBRE 24, TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRAADO, HORNEADA ENTRE 210°C Y 240°C.

MIDE: 390 M. FRENTE, 375 M. FONDO, 705 M. ALTURA.

"MODELO S7014S" LINEA DE GUARDAS"

1 PIEZA CESTO METALICO PARA PAPELES, FORMA RECTANGULAR ESMALTADO, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED CALIBRE 22, TODAS LAS PIEZAS METÁLICAS ESTAN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO, PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN Y RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO HORNEADA ENTRE 210°C Y 240°C.

MIDE: 320 M. FRENTE, 170 M. FONDO, 320 M. ALTURA

"MODELO 353" LINEA ACCESORIOS

1 PIEZA SILLA OPERATIVA GIRATORIA DE RESPALDO MEDIO, CON BRAZOS,

LA ESTRUCTURA INTERNA SE COMPONE DE DOS PARTES (ASIENTO Y RESPALDO), EL ASIENTO ESTA FABRICADO CON MADERA LAMINADA, CONTRACHAPEADA Y MOLDEADA A BASE DE PRESIÓN Y ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA, PARA FORMAR UNA PLACA UNIFORME DE 12 MM. DE ESPESOR DICHO ASIENTO PRESENTA AL FRENTE UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA, A FIN DE PERMITIR LA CIRCULACIÓN SANGUÍNEA EN EL CONJUNTO PIERNA MUSLO. EL RESPALDO ESTA FABRICADO A BASE DE UNA PLACA DE POLIPROPILENO RETICULAR. EL RESPALDO, A SU VEZ, CUENTA CON UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA AMPLIA ZONA DE SOPORTE LUMBAR.

LA ESTRUCTURA INTERNA CUENTA CON INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS, PARA TODOS LOS ENSAMBLES REQUERIDOS. SU FORMA ERGONÓMICA SE ADAPTA PERFECTAMENTE A PERSONAS DE CUALQUIER CONSTITUCIÓN Y TAMAÑO. PARA TODOS LOS MODELOS, LA VISTA DEL RESPALDO Y LA TAPA INFERIOR DEL ASIENTO CUENTAN CON UNA CARCASA O TAPA DE POLIPROPILENO INYECTADO EN COLOR NEGRO.

CUENTA CON UN MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE NORMAL CON CONTROL INDEPENDIENTE DE RECLINACIÓN DEL RESPALDO POR MEDIO DE UNA PERILLA DE BLOQUEO. EL RESPALDO CUENTA CON AJUSTE TANTO DE PROFUNDIDAD COMO DE ALTURA PARA AJUSTAR LA ZONA LUMBAR.

EL ACOJINAMIENTO ESTÁ CONSTITUIDO POR ESPUMA DE POLIURETANO RESILIENTE, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FT3 / MIN. MÍNIMO), DE 50/65 KG / M3 DE DENSIDAD, ANTIALÉRGICO. EL RESPALDO ESTA FABRICADO CON PLANCHA POLICEL DE 35/35 M2

LOS DESCANSA BRAZOS ESTÁN FABRICADOS A BASE DE POLIPROPILENO INYECTADO RÍGIDO EN COLOR NEGRO, DE DOS TIPOS (BILL, POP). LOS MISMOS, ESTÁN ENSAMBADOS AL ASIENTO POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS EN CONTRASENTIDO.

EL SISTEMA DE CONTROL DE ALTURA SE LLEVA AL CABO POR MEDIO DE UN PISTÓN DE GAS (NITRÓGENO), CON DOS CÁMARAS DE COMPRESIÓN / EXPANSIÓN, CON UNA PRESIÓN DE CALIBRACIÓN DE 350 MW. CLASE 3, CUENTA CON UN SISTEMA DE BLOQUEO A DIFERENTES ALTURAS. EL PISTÓN DE GAS SE INSERTA SOBRE LA BASE DE CINCO PUNTAS, EN UN ALOJAMIENTO CÓNICO. EL CUERPO DEL PISTÓN ESTÁ PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA TIPO TELESCOPIO, RETRÁCTIL, FABRICADA CON POLIPROPILENO COLOR NEGRO. EL ACCIONAMIENTO DEL PISTÓN SE HACE POR MEDIO DE UNA PALANCA INDEPENDIENTE. EL PISTÓN CUENTA CON UNA RESISTENCIA PROBADA DE POR LO MENOS 100.000 CICLOS DE USO CONTINUO. EL PISTÓN DE GAS CUMPLE CON LAS NORMAS DIN - 4550.

LA BASE DE LA SILLERÍA SEVILLA ES PENTAGONAL (DE CINCO PUNTAS), CON GIRO DE 350°, DE 23' DE DIÁMETRO, ENTRE CENTROS DE TRES RODAJAS. CUENTA CON UN LIMITE DE CARGA DE 175 KG (MÍNIMO). CADA APOYO DE LA BASE TIENE UN ALOJAMIENTO PARA LA SUJECIÓN DE LAS RODAJAS, LAS CUALES SON INTERCAMBIABLES. AL CENTRO DE LA BASE TIENE UN ALOJAMIENTO CÓNICO DONDE SE INSERTA EL PISTÓN DE GAS. LAS BASES DE LAS SILLAS ESTÁN FABRICADAS POR INYECCIÓN RETICULAR, EN UNA SOLA PIEZA, CON UNA MEZCLA DE NYLON Y FIBRA DE VIDRIO EN UNA PROPORCIÓN DE 30% Y 70% RESPECTIVAMENTE, EN COLOR NEGRO.

TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR LA PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO, HORNEADA ANTE 210°C Y 240°C DE TEMPERATURA.

LA SILLA CUMPLE O EXCEDE CON LAS NORMAS ANSI-BIFMA

TAPIZADO EN TELA 100% POLIESTER, 80 HILOS POR PULGADA, BACKING RESINA VINIL ACRÍLICA CON RETARDANTE AL FUEGO CERTIFICADO ASTM-D-6413-1999

MIDE: 600 M. FRENTE, 570 M. FONDO, 890/1.01 M. ALTURA.

MODELO: SV042251DS LINEA: SEVILLA

2 PIEZAS CANAL PASACABLES METALICO CALIBRE 20 PARA FRENTE DE MAMPARA DE 0.811 M. TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

RIVIERA

DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRADO, HORNEADA ENTRE 210°C A 240°C, CON LO QUE DA UNA DUREZA DE 4H
 MODELO DA108024S LINEA 2055
 3 PIEZAS CANAL PASACABLES METÁLICO CALIBRE 20 PARA FRENTE DE MAMPARA DE 0.915 M., TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN, PARA RECIBIR EL ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO GOFRADO, HORNEADA ENTRE 210°C A 240°C, CON LO QUE DA UNA DUREZA DE 4H
 MODELO DA108036S LINEA 2055
 2 PIEZAS REMATE FINAL; ALTURA DE MAMPARA: 134.2 CM., ACABADO: METAL
 MODELO: DA302153S LINEA: 2055
 1 PIEZA RELLENO EN "L"; ALTURA DE MAMPARA: 134.2 CM., ACABADO: METAL
 MODELO: DA302453S LINEA: 2055
 2 PIEZAS MOLDURA SUPERIOR A MAMPARA BOLEADA, PARA MARCO DE 2060 Y 2055; FRENTE DE MAMPARA: 61.1 CM., ACABADO: METAL
 MODELO: D108324S LINEA: 2055
 1 PIEZA MOLDURA SUPERIOR A MAMPARA BOLEADA, PARA MARCO DE 2060 Y 2055; FRENTE DE MAMPARA: 61.5 CM., ACABADO: METAL
 MODELO: D108336S LINEA: 2060
 1 PIEZA RELLENO INTERIOR EN "L"; ALTURA DE MAMPARA: 134.2 CM., ACABADO: METAL
 MODELO: D302553S LINEA: 2060
 2 PIEZAS MOLDURA CUBRE CABLE; ALTURA DE MAMPARA: 134.2 CM., ACABADO: PLASTICO
 MODELO: D302753C LINEA: 2060
 2 PIEZAS CONECTOR EN "L"; ACABADO: METAL
 MODELO: D3032S LINEA: 2060
 1 PIEZA CONECTOR EN "I" DE 33 CM; ACABADO: METAL
 MODELO: D3033S LINEA: 2060
 1 PIEZA CONECTOR EN "I" DE 15 CM; ACABADO: METAL
 MODELO: D3037S LINEA: 2060
 1 PIEZA TAPA EN "L" PARA MOLDURA BOLEADA; ACABADO: PLASTICO
 MODELO: D3061C LINEA: 2060
 2 PIEZAS TAPA FINAL DE ZOCLO; ACABADO: METAL
 MODELO: D3101S LINEA: 2060
 14 PIEZAS TORNILLO AUTORROSCANTE DIAMETRO DE 3/16" X 1/2" PAVONADO; ACABADO: METAL
 MODELO: D3111S LINEA: 2060
 16 PIEZAS TORNILLO AUTORROSCANTE DE DIAMETRO 1/4" X 1/2" PAVONADO; ACABADO: METAL
 MODELO: D3112S LINEA: 2060
 8 PIEZAS PUA DE CABEZA FIJADORA PHILLIPS DEL NO. 10 X 3/4" PAVONADO; ACABADO: METAL
 MODELO: D3113S LINEA: 2060
 2 PIEZAS TORNILLO DE CABEZA DE GOTA RANURADA DE DIAMETRO 1/4" X 2 1/2"; ACABADO: METAL
 MODELO: D3114S LINEA: 2060
 2 PIEZAS TUERCA HEXAGONAL 1/4"; ACABADO: METAL
 MODELO: D3115S LINEA: 2060
 4 PIEZAS ROLDANA PLANA 1/4"; ACABADO: METAL
 MODELO: D3116S LINEA: 2060
 3 PIEZAS PUA DE CABEZA FIJADORA PHILLIPS DEL NO. 8 X 1/2" PAVONADO; ACABADO: METAL
 MODELO: D3117S LINEA: 2060
 3 PIEZAS PUA DE CABEZA FIJADORA PHILLIPS DEL NO. 10 X 1" PAVONADO PARA MADERA; ACABADO: METAL
 MODELO: D3118S LINEA: 2060
 1 PIEZA MENSULA DERECHA PARA CUBIERTA; ACABADO: METAL
 MODELO: D3210S LINEA: 2060
 1 PIEZA MENSULA IZQUIERDA PARA CUBIERTA; ACABADO: METAL
 MODELO: D3211S LINEA: 2060
 1 PIEZA MENSULA PARA MAMPARA TERMINAL DERECHA; ACABADO: METAL
 MODELO: D3214S LINEA: 2060

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS MAMPARAS LINEA 2055

IAS RIVIERA, S.A. DE C.V.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.



Table with 4 columns: PARTIDA, DESCRIPCION, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD. Contains detailed technical specifications for a quantum line module and a list of parts.

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.
CALLE JAVIER BALBUENA COL. CUADRANTE DEL MORAL

Handwritten signatures and initials



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
 EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
 Y SEGURIDAD NACIONAL
 ÁREA DE RESPONSABILIDADES
 EXPEDIENTE: INC 001/2012
 INCONFORME: INDUSTRIAS
 RIVIERA, S.A. DE C.V.

1186

RIVIERA

18	<p>SUMINISTRO SILLA PARA ANALISTA LINEA SEVILLA COMPUESTO DE LO SIGUIENTE:</p> <p>SILLA ANALISTA GIRATORIA DE RESPALDO MEDIO, CON BRAZOS.</p> <p>LA ESTRUCTURA INTERNA SE COMPONE DE DOS PARTES (ASIENTO Y RESPALDO). EL ASIENTO ESTÁ FABRICADO CON MADERA LAMINADA, CONTRACHAPEADA Y MOLDEADA A BASE DE PRESIÓN Y ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA, PARA FORMAR UNA PLACA UNIFORME DE 12 MM DE ESPESOR DICHO ASIENTO PRESENTA AL FRENTE UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA, A FIN DE PERMITIR LA CIRCULACIÓN SANGUÍNEA EN EL CONJUNTO PIERNA MUSLO. EL RESPALDO ESTÁ FABRICADO A BASE DE UNA PLACA DE POLIPROPILENO RETICULAR EL RESPALDO, A SU VEZ, CUENTA CON UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA AMPLIA ZONA DE SOPORTE LUMBAR.</p> <p>LA ESTRUCTURA INTERNA CUENTA CON INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS, PARA TODOS LOS ENSAMBLES REQUERIDOS. SU FORMA ERGONÓMICA SE ADAPTA PERFECTAMENTE A PERSONAS DE CUALQUIER CONSTITUCIÓN Y TAMAÑO. PARA TODOS LOS MODELOS, LA VISTA DEL RESPALDO Y LA TAPA INFERIOR DEL ASIENTO CUENTAN CON UNA CARCASA O TAPA DE POLIPROPILENO INYECTADO EN COLOR NEGRO.</p> <p>CUENTA CON UN MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE NORMAL, CON CONTROL INDEPENDIENTE DE RECLINACIÓN DEL RESPALDO POR MEDIO DE UNA PERILLA DE BLOQUEO EL RESPALDO CUENTA CON AJUSTE TANTO DE PROFUNDIDAD COMO DE ALTURA PARA AJUSTAR LA ZONA LUMBAR.</p> <p>EL ACOJINAMIENTO ESTÁ CONSTITUIDO POR ESPUMA DE POLIURETANO RESILIENTE, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FT3 / MIN. MÍNIMO), DE 50/65 KG / M³ DE DENSIDAD, ANTALÉRGICO EL RESPALDO ESTÁ FABRICADO CON PLANCHA POLICEL DE 35/35 M².</p> <p>LOS DESCANSA BRAZOS ESTÁN FABRICADOS A BASE DE POLIPROPILENO INYECTADO RÍGIDO EN COLOR NEGRO, DE DOS TIPOS (BILL, POP). LOS MISMOS, ESTÁN ENSAMBLADOS AL ASIENTO POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS EN CONTRASENTIDO.</p> <p>EL SISTEMA DE CONTROL DE ALTURA SE LLEVA AL CABO POR MEDIO DE UN PISTÓN DE GAS (NITRÓGENO), CON DOS CÁMARAS DE COMPRESIÓN / EXPANSIÓN, CON UNA PRESIÓN DE CALIBRACIÓN DE 350 NW. CLASE 3. CUENTA CON UN SISTEMA DE BLOQUEO A DIFERENTES ALTURAS. EL PISTÓN DE GAS SE INSERTA SOBRE LA BASE DE CINCO PUNTAS, EN UN ALOJAMIENTO CÓNICO. EL CUERPO DEL PISTÓN ESTÁ PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA TIPO TELESCOPIO, RETRÁCTIL, FABRICADA CON POLIPROPILENO COLOR NEGRO. EL ACCIONAMIENTO DEL PISTÓN SE HACE POR MEDIO DE UNA PALANCA INDEPENDIENTE. EL PISTÓN CUENTA CON UNA RESISTENCIA PROBADA DE POR LO MENOS 100,000 CICLOS DE USO CONTINUO. EL PISTÓN DE GAS CUMPLE CON LAS NORMAS DIN-4550.</p> <p>LA BASE DE LA SILLERÍA SEVILLA ES PENTAGONAL (DE CINCO PUNTAS), CON GIRO DE 360°, DE 23" DE DIÁMETRO, ENTRE CENTROS DE TRES RODAJAS. CUENTA CON UN LÍMITE DE CARGA DE 175 KG (MÍNIMO). CADA APOYO DE LA BASE TIENE UN ALOJAMIENTO PARA LA SUJECIÓN DE LAS RODAJAS, LAS CUALES SON INTERCAMBIABLES. AL CENTRO DE LA BASE TIENE UN ALOJAMIENTO CÓNICO DONDE SE INSERTA EL PISTÓN DE GAS. LAS BASES DE LAS SILLAS ESTÁN FABRICADAS POR INYECCIÓN RETICULAR, EN UNA SOLA PIEZA, CON UNA MEZCLA DE NYLON Y FIBRA DE VIDRIO EN UNA PROPORCIÓN DE 30% Y 70% RESPECTIVAMENTE, EN COLOR NEGRO.</p> <p>TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR LA PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN PÓLVO, HORNEADA ANTE 210°C Y 240°C DE TEMPERATURA.</p> <p>LA SILLA CUMPLE O EXCEDE CON LAS NORMAS ANSI-BIFMA</p> <p>TAPIZADO EN TELA 100% POLIESTER, 80 HILOS POR PULGADA, BACKING RESMA VINIL ACRÍLICA CON RETARDANTE AL FUEGO CERTIFICADO ASTM-D-6413-1999</p> <p>MIDE: 61 M. FRENTE, 61 M. FONDO, 90/1.01 M. ALTURA.</p> <p>MODELO: SV022251TD6 LINEA: SEVILLA</p> <p>GARANTÍA POR 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS</p>	PIEZA	101
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
19	<p>SUMINISTRO DE SILLON EJECUTIVO DE MALLA LINEA FRANCA MALLA COMPUESTO DE LO SIGUIENTE:</p> <p>SILLA FRANCA MALLA</p>	PIEZA	180

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.
 JAVIER ROJO GÓMEZ NO. 386 COL. GUADALUPE DEL MORAL
 MEXICO D.F. C.P. 06000 TEL. 5622 7741 FAX 5622 7741

45



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL ÁREA DE RESPONSABILIDADES EXPEDIENTE: INC 001/2012 INCONFORME: INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

RIVIERA

LA ESTRUCTURA INTERNA EN EL RESPALDO ESTÁ FABRICADA A BASE DE VARILLA DE COLD ROLLED REDONDO DE 1/2" DE DIÁMETRO Y TUBO REDONDO DE 3/8 CALIBRE 14, RECUBIERTO CON PIEL INTEGRAL (POLIURETANO INYECTADO) EN TODA LA ESTRUCTURA DEL RESPALDO, COLOR NEGRO, FORRADO CON UNA MALLA NEGRA TIPO RED TRAPEZUE. EL RESPALDO, A SU VEZ, CUENTA CON UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA AMPLIA ZONA DE SOPORTE LUMBAR.

EL ASIENTO ESTÁ FABRICADO A BASE DE UN TABLERO DE MADERA DE CHAPA ASPEN DE 24 X 24 CONTRACHAPEADO Y MOLDEADO CON ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA DE UN ESPESOR 12MM. EL ASIENTO PRESENTA AL FRENTE UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA, A FIN DE PERMITIR LA CIRCULACIÓN SANGUÍNEA EN EL CONJUNTO PIERNA / MUSLO.

LA ESTRUCTURA INTERNA CUENTA CON ALOJAMIENTOS METÁLICOS ROSCADOS EN LAS PLACAS DE SOPORTE, PARA TODOS LOS ENSAMBLES REQUERIDOS. SU FORMA ERGONÓMICA SE ADAPTA PERFECTAMENTE A PERSONAS DE CUALQUIER CONSTITUCIÓN Y TAMAÑO. EL ACOJINAMIENTO ESTÁ CONSTITUIDO A BASE DE POLIURETANO MOLDEADO POR INYECCIÓN A ALTA PRESIÓN, RESILIENTE, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FT3 / MIN MÍNIMO), DE 50 KG / M3 DE DENSIDAD, ANTIALÉRGICO. EL POLIURETANO INYECTADO AHOGA LA ESTRUCTURA METÁLICA MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR FORMANDO UN CUERPO UNIFORME. LOS DESCANSABRAZOS TIPO CINTA FIJA, FABRICADA A BASE DE VARILLA TIPO COLLED ROLL RECTANGULAR DE 3/4" POR 1/4" DE ESPESOR, RECUBIERTAS DE POLIURETANO INYECTADO COLOR NEGRO. CUENTA CON UN MECANISMO SYNCRO CON PUNTO DE ROTACIÓN AVANZADO (360°) Y BLOQUEO DE TRES POSICIONES. CUENTA DOS PALANCAS DE CONTROL: UNA PALANCA PARA CONTROL DE ELEVACIÓN DE LA SILLA Y GRADUAR LA ALTURA DEPENDIENDO DE LA ESTATURA DEL USUARIO. OTRA PALANCA PARA PROPORCIONAR DIFERENTES ÁNGULOS DE RECLINACIÓN DEL RESPALDO, CON BLOQUEO DE POSICIONES Y SISTEMA ANTI-CHOQUE ASÍ MISMO, CUENTA CON UNA PERILLA PARA REGULAR LA TENSIÓN DE RECLINACIÓN, SEGÚN SEA LA COMPLEJIÓN (PESO) DEL USUARIO. SISTEMA DE CONTROL DE ALTURA SE LLEVA AL CABO POR MEDIO DE UN PISTÓN DE GAS (NITRÓGENO), CON DOS CÁMARAS DE COMPRESIÓN / EXPANSIÓN, CON UNA PRESIÓN DE CALIBRACIÓN DE 400 NW, CLASE 4, MARCA SUSPA O STABILUS O EQUIVALENTE. CUENTA CON UN SISTEMA DE BLOQUEO A DIFERENTES ALTURAS. EL PISTÓN DE GAS SE INSERTA SOBRE LA BASE DE CINCO PUNTAS, EN UN ALOJAMIENTO CÓNICO. EL CUERPO DEL PISTÓN ESTÁ PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA TIPO TELESCOPIO, RETRÁCTIL, FABRICADA CON POLIPROPILENO COLOR NEGRO O GRIS CLARO. EL ACCIONAMIENTO DEL PISTÓN SE HACE POR MEDIO DE UNA PALANCA INDEPENDIENTE. EL PISTÓN CUENTA CON UNA RESISTENCIA PROBADA DE POR LO MENOS 50,000 CICLOS DE USO CONTINUO. EL PISTÓN DE GAS CUMPLE CON LAS NORMAS DIN - 4550. LA BASE DE LA SILLERÍA FRANCA MALLA ES PENTAGONAL (DE CINCO PUNTAS), CON GIRO DE 360°, DE 26" DE DIÁMETRO. BASE DE PLÁSTICO, FABRICADA POR INYECCIÓN RETICULAR, EN UNA SOLA PIEZA, CON UNA MEZCLA DE NYLON Y FIBRA DE VIDRIO EN PROPORCIÓN DE 30% Y 70% RESPECTIVAMENTE, EN COLOR NEGRO. LA BASE CUENTA CON UN LÍMITE DE CARGA DE 175 KG. (MÍNIMO). CADA APOYO DE LA BASE TIENE UN ALOJAMIENTO PARA LA SUJECIÓN DE LAS RODAJAS, LAS CUALES SON INTERCAMBIABLES. AL CENTRO DE LA BASE TIENE UN ALOJAMIENTO CÓNICO DONDE SE INSERTA EL PISTÓN DE GAS. TODAS LAS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR. EN SU CASO, LA PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO TIPO, HORNEADA ENTRE 210°C Y 240°C DE TEMPERATURA. LAS RODAJAS SON DEL TIPO DE DOBLE RUEDA GEMELA, DE 50 MM (2") DE DIÁMETRO, FABRICADAS CON 100% NYLON. CUENTA CON NERVADURAS INTERIORES PARA DARLE MAYOR RESISTENCIA Y CON UN PERNO DE ENSAMBLE A LA BASE, DE GIRO LIBRE, DE ACERO TIPO AISI - 1045. CUENTA CON UNA RESISTENCIA DE 100,000 CICLOS DE USO CONTINUO. LA SILLERÍA FRANCA MALLA SIEMPRE LLEVA TAPIZADO EL ASIENTO 100% POLIESTER, LA SILLERÍA FRANCA MALLA, COMO SU NOMBRE LO INDICA SIEMPRE LLEVA EL RESPALDO TAPIZADO EN MALLA ELASTOMÉRICA, ALREDEDOR DEL MARCO ESTRUCTURAL DEL RESPALDO, LO QUE PERMITE QUE LA PRESIÓN EJERCIDA POR EL CUERPO SE DISTRIBUYA EFICIENTEMENTE Y GENERE CONFORT Y FRESCURA POR LA CIRCULACIÓN DEL AIRE.

ASIENTO TAPIZADO EN TELA 100% POLIESTER, 80 HILOS POR PULGADA. BACKING RESINA VINIL ACRÍLICA CON RETARDANTE AL FUEGO CERTIFICADO ASTM-D-6413-1999

LA SILLERÍA FRANCA MALLA CUMPLE O EXCEDE LA NORMA ANSI-BIFMA

MIDE: 66 M. FRENTE, 66 M. FONDO, 118/1.27 M. ALTURA

CODIGO: FM013433TD5 LINEA RIVIERA

GARANTÍA POR 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
---------	-------------	------------------	----------

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V. JAVIER ROJO GOMÉZ NO. 306 COL. GUADALUPE DEL MORAL

Handwritten signatures and initials



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1171

e) Acto de Fallo de Licitación del dos de agosto de dos mil doce, en el cual se señalaron las propuestas que no fueron consideradas solventes, así como el puntaje obtenido en cada partida y subpartida por cada uno de los licitantes, como se muestra a continuación:



SECRETARIA DE GOBERNACION

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS
Y DESARROLLO HUMANO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
LA-004100001-N149-2012

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:00 horas del día 2 de agosto de 2012, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en **Camino Real a Contreras No. 35, Colonia La Concepción, Delegación Magdalena Contreras, C.P.10840, en México, D.F.**, se reunieron los servidores públicos de la convocante y los licitantes cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de notificación del fallo de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, La Ley), así como lo previsto en el numeral 13 de la Convocatoria a la licitación pública. El acto fue presidido por el servidor público designado por la convocante.

FALLO DE LICITACIÓN

I. Con fundamento en lo previsto en el Art. 36 de la Ley y numerales 16 y 16.1 de la convocatoria, la convocante efectuó **"La Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa"**, que consistió en la revisión cualitativa de los requisitos solicitados en el numeral 15 de la convocatoria, verificando que los documentos presentados por los licitantes cumplieran con las condiciones previstas en la convocatoria, la convocante **determinó aceptar** las proposiciones de los siguientes licitantes, debido a que cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación:

- 8. INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V. para las partidas números 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25 y 26.

II. Con fundamento en lo previsto en el Art. 36 de la Ley y numeral 16.2 de la convocatoria, el area requirente de la convocante efectuó **"La Evaluación Técnica"** de las ofertas que cumplieron con la evaluación de la documentación legal-administrativa, que consistió en evaluar las proposiciones a través del criterio de puntos, conforme a la matriz que se adjuntó como anexo 2 a la convocatoria denominado "Evaluación de las Proposiciones a Través del Mecanismo de Puntos" de la convocatoria a la licitación, determinando lo siguiente:



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1172

PARTIDA		WOODS MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.	MUEBLES PONTEVEDRA, S.A. DE C.V.	MANUFACTURAS POST-FORM, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA PERMO, S.A. DE C.V.	OFH CONFORT Y DISEÑO EN OFICINA S.A. DE C.V.
1	ARCHIVERO DE MADERA DE 4 GAVETAS	ACEPTADA	ACEPTADA	DESECHADA	ACEPTADA	no cotizó	no cotizó
2	ARCHIVERO DE METAL DE 4 GAVETAS	DESECHADA	ACEPTADA	no cotizó	ACEPTADA	DESECHADA	no cotizó
3	ESCRITORIO SEMIEJECUTIVO	no cotizó	DESECHADA	DESECHADA	ACEPTADA	no cotizó	no cotizó
4	GABINETE UNIVERSAL	ACEPTADA	ACEPTADA	no cotizó	ACEPTADA	DESECHADA	DESECHADA
5	ESTANTE DOBLE	no cotizó	no cotizó	no cotizó	no cotizó	DESECHADA	no cotizó
6	MESA (COMEDOR)	ACEPTADA	ACEPTADA	DESECHADA	no cotizó	DESECHADA	no cotizó
7	MESA DE CENTRO PARA SALA	no cotizó	ACEPTADA	DESECHADA	no cotizó	no cotizó	no cotizó
8	MESA PARA TELÉFONO	no cotizó	ACEPTADA	DESECHADA	ACEPTADA	no cotizó	no cotizó
9	MESA TRAPEZOIDAL	ACEPTADA	DESECHADA	no cotizó	no cotizó	no cotizó	no cotizó
10	MESA PARA SALA DE JUNTAS 14 PERSONAS	DESECHADA	DESECHADA	no cotizó	ACEPTADA	no cotizó	no cotizó
11	MESA PARA SALA DE JUNTAS PARA 6 PERSONAS	no cotizó	ACEPTADA	no cotizó	no cotizó	no cotizó	no cotizó
12	MESA DE TRABAJO DE 1.20	ACEPTADA	DESECHADA	DESECHADA	ACEPTADA	DESECHADA	no cotizó
13	MESA DE TRABAJO DE 1.50	ACEPTADA	DESECHADA	DESECHADA	ACEPTADA	DESECHADA	no cotizó
14	MUEBLES MODULARES	no cotizó	DESECHADA	no cotizó	DESECHADA	no cotizó	no cotizó
15	PERCHERO	ACEPTADA	DESECHADA	no cotizó	no cotizó	no cotizó	no cotizó
16	SILLA APILABLE ERGONÓMICA	DESECHADA	ACEPTADA	no cotizó	ACEPTADA	DESECHADA	DESECHADA
17	SILLA (COMEDOR)	no cotizó	DESECHADA	no cotizó	no cotizó	DESECHADA	no cotizó
18	SILLA PARA ANALISTA	DESECHADA	DESECHADA	no cotizó	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
19	SILLÓN EJECUTIVO DE MALLA	DESECHADA	DESECHADA	no cotizó	DESECHADA	DESECHADA	no cotizó
20	SILLA SECRETARIAL	DESECHADA	DESECHADA	no cotizó	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
21	SILLA PERIQUERA	DESECHADA	ACEPTADA	no cotizó	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
22	PIZARRÓN BLANCO PARA MARCADOR TINTA FUGAZ DE 1.20 X.90	no cotizó	no cotizó	no cotizó	no cotizó	no cotizó	no cotizó
23	PIZARRÓN BLANCO PARA MARCADOR TINTA FUGAZ DE 1.20 X1.80	no cotizó	no cotizó	no cotizó	no cotizó	na cotizó	no cotizó

f



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1173

■ Considerar **técnicamente solvente** la proposición de **Industrias Riviera, S.A. de C.V.**, en las partidas siguientes:-----

- Partida **1**, al haber obtenido un puntaje total de **43.8** de **50** puntos posibles.-----
- Partida **2**, al haber obtenido un puntaje total de **43.8** de **50** puntos posibles.-----
- Partida **4**, al haber obtenido un puntaje total de **42** de **50** puntos posibles.-----
- Partida **6**, al haber obtenido un puntaje total de **42** de **50** puntos posibles.-----
- Partida **7**, al haber obtenido un puntaje total de **43.8** de **50** puntos posibles.-----
- Partida **8**, al haber obtenido un puntaje total de **45.8** de **50** puntos posibles.-----
- Partida **11**, al haber obtenido un puntaje total de **42** de **50** puntos posibles.-----
- Partida **16**, al haber obtenido un puntaje total de **45.8** de **50** puntos posibles.-----
- Partida **21**, al haber obtenido un puntaje total de **43.8** de **50** puntos posibles.-----
- Partida **24**, al haber obtenido un puntaje total de **42** de **50** puntos posibles.-----
- Partida **25**, al haber obtenido un puntaje total de **42** de **50** puntos posibles.-----
- Partida **26**, al haber obtenido un puntaje total de **42** de **50** puntos posibles.-----

■ **Desechar** la proposición del licitante **Industrias Riviera, S.A. de C.V.** en las partidas siguientes:-----

- Partida **3** al haber obtenido un puntaje total de **30**, cuando debió obtener al menos 37.5 de 50 puntos posibles.-----
- Partida **9** al haber obtenido un puntaje total de **31.8**, cuando debió obtener al menos 37.5 de 50 puntos posibles.-----
- Partida **10** al haber obtenido un puntaje total de **30**, cuando debió obtener al menos 37.5 de 50 puntos posibles.-----
- Partida **12** al haber obtenido un puntaje total de **31.8**, cuando debió obtener al menos 37.5 de 50 puntos posibles.-----
- Partida **13** al haber obtenido un puntaje total de **31.8**, cuando debió obtener al menos 37.5 de 50 puntos posibles.-----
- Partida **14** al haber obtenido un puntaje total de **29**, cuando debió obtener al menos 37.5 de 50 puntos posibles.-----



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

117

- o Partida 15 al haber obtenido un puntaje total de 31.8, cuando debió obtener al menos 37.5 de 50 puntos posibles.
- o Partida 17 al haber obtenido un puntaje total de 31.8, cuando debió obtener al menos 37.5 de 50 puntos posibles.
- o Partida 18 al haber obtenido un puntaje total de 30, cuando debió obtener al menos 37.5 de 50 puntos posibles.
- o Partida 19 al haber obtenido un puntaje total de 30, cuando debió obtener al menos 37.5 de 50 puntos posibles.
- o Partida 20 al haber obtenido un puntaje total de 30, cuando debió obtener al menos 37.5 de 50 puntos posibles.

Por lo que no fueron consideradas técnicamente solventes y no fueron susceptibles de pasar a la etapa de evaluación económica.

Los resultados de la evaluación técnica se entregan por escrito a cada uno de los asistentes, y forman parte integrante de la presente acta de fallo.

III. Con fundamento en lo previsto en el Art. 36 de la Ley y numeral 16.3 de la convocatoria, el area requirente de la convocante efectuó "La Evaluación Económica" de las ofertas que resultaron solventes en la etapa de evaluación técnica, determinando los siguientes puntajes:

PARTIDA		ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	APARATOS ELECTROMECAÑICOS VON HAUCKE, S.A. DE C.V.	WOODS MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.	MANUFACTURAS POST-FORM, S.A. DE C.V.
1	ARCHIVERO DE MADERA DE 4 GAVETAS	N.A.	N.A.	N.A.	40.79	50	29.51
2	ARCHIVERO DE METAL DE 4 GAVETAS	40.74	32.42	N.A.	N.A.	50	43.71
3	ESCRITORIO SEMIEJECUTIVO	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	50
4	GABINETE UNIVERSAL	44.01	N.A.	14.69	45.49	50	47.22
5	ESTANTE DOBLE	50	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
6	MESA (COMEDOR)	N.A.	N.A.	N.A.	50	45.09	N.A.
7	MESA DE CENTRO PARA SALA	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	50	N.A.

Handwritten mark



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
 EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
 Y SEGURIDAD NACIONAL
 ÁREA DE RESPONSABILIDADES
 EXPEDIENTE: INC 001/2012
 INCONFORME: INDUSTRIAS
 RIVIERA, S.A. DE C.V.

1170

8	MESA PARA TELÉFONO	28.27	N.A.		N.A.	50	46.43
9	MESA TRAPEZOIDAL	N.A.	N.A.	N.A.	50	N.A.	N.A.
10	MESA PARA SALA DE JUNTAS 14 PERSONAS	N.A.	49.23	50	N.A.	N.A.	42.35
11	MESA PARA SALA DE JUNTAS PARA 6 PERSONAS	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	50	N.A.
12	MESA DE TRABAJO DE 1.20	39.45	43	39.85	50	N.A.	42.69
13	MESA DE TRABAJO DE 1.50	47.64	47.74	43.69	47.58	N.A.	50
14	MUEBLES MODULARES	N.A.	50	39.37	N.A.	N.A.	N.A.
15	PERCHERO	N.A.	N.A.	N.A.	50	N.A.	N.A.
16	SILLA APILABLE ERGONÓMICA	42.62	37.82	50	N.A.	43.8	29.07
17	SILLA (COMEDOR)	N.A.	N.A.	50	N.A.	N.A.	N.A.
18	SILLA PARA ANALISTA	43.56	42.33	50	N.A.	N.A.	N.A.
19	SILLÓN EJECUTIVO DE MALLA	50	47.03	26.58	N.A.	N.A.	N.A.
20	SILLA SECRETARIAL	32.19	31.36	50	N.A.	N.A.	N.A.
21	SILLA PERIQUERA	32.67	32.66	50	N.A.	25.97	N.A.
22	PIZARRÓN BLANCO PARA MARCADOR TINTA FUGAZ DE 1.20 X.90	desierta	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
23	PIZARRÓN BLANCO PARA MARCADOR TINTA FUGAZ DE 1.20 X1.80	desierta	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
24	SOFÁ DE UNA PLAZA	37.29	39.48	50	N.A.	33.05	N.A.
25	SOFÁ DE TRES PLAZAS	44.75	48.05	50	N.A.	32.27	N.A.
26	SOFÁ DE DOS PLAZAS	38.94	42.05	50	N.A.	30.55	N.A.

Debido a que se ubican en el rango de precios aceptables de la investigación de mercado dentro del presupuesto autorizado. Los resultados de la evaluación económica se entregan por escrito a cada uno de los asistentes, y forman parte de la presente acta de fallo.

IV. LA CONVOCANTE DETERMINÓ ADJUDICAR A LOS SIGUIENTES LICITANTES:

f



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1175

- Industrias Riviera, S.A. de C.V., en las siguientes partidas:

PARTIDA	PUNTAJE TOTAL	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA
1	93.8	Archivero de madera de cuatro gavetas	50	\$ 3,222.50	\$ 161,125.00
2	93.8	Archivero de metal de cuatro gavetas	25	\$ 2,404.50	\$ 60,112.50
4	92	Gabinete universal	20	\$ 2,361.00	\$ 47,220.00
7	93.8	Mesa de centro para sala	1	\$ 1,705.50	\$ 1,705.50
8	95.8	Mesa para teléfono	39	\$ 2,962.50	\$ 115,537.50
11	92	Mesa para sala de juntas 6 personas	2	\$ 16,189.00	\$ 32,378.00
					\$ 418,078.50

Partidas **1, 2, 4, 7, 8 y 11**, por un monto de **\$ 418,078.50 (Cuatrocientos dieciocho mil setenta y ocho pesos 50/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debido a que su proposición cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos en la convocatoria a la licitación pública y obtuvo la puntuación total mas alta en las partidas adjudicadas al combinar los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una, conforme al criterio de evaluación establecido en el numeral 16.3 de la convocatoria a la licitación pública.

CUARTO. Previo al pronunciamiento de esta autoridad en torno a la resolución del presente asunto y, en relación a las manifestaciones de la inconforme **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.**, por las cuales alega que durante la evaluación de las propuestas y posterior fallo dentro de la Licitación Pública Nacional Mixta LA-004I0001-N149-2012, la convocante no se apegó a lo señalado por el artículo 134 constitucional, sobre el particular es de señalar que esta autoridad se encuentra impedida para pronunciarse respecto a cuestiones de constitucionalidad, en virtud la naturaleza administrativa de esta autoridad, por lo que no le corresponde realizar pronunciamiento alguno por no ser materia de su competencia.

QUINTO. Sentado lo anterior y tomando en cuenta los motivos de la inconformidad hecha valer por **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.**, la actuación de esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional se circunscribe a determinar, si la convocante se ajustó a la normatividad en la materia al desechar la propuesta técnica de la inconforme por las razones indicadas en el informe circunstanciado que acompañó al oficio UA/DRMSG/4142/2012, de fecha veintiuno de agosto del dos mil doce, o si por el contrario, como lo señala la inconforme, la convocante de manera ilegal desechó su propuesta técnica.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1177
ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

A mayor abundamiento, la inconforme hace valer en su escrito inicial presentado el día once de mayo de dos mil diez, como razones de su inconformidad, lo siguiente:

...

1.- Mi representada participó en la licitación antes señalada y en el acto de fallo celebrado el dos de Agosto de dos mil doce, se determinó indebidamente que mi representada no cumple técnicamente, cuando la propuesta de mi representa mejora en calidad y precio los materiales de construcción de los bienes y por lo tanto cumple en demasía con TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN BASES (sic), porque presentamos las especificaciones técnicas con la información y descripción específica de los bienes, dibujos, fotografías, catálogos, así como muestras físicas de los acabados y aún así nos descalificaron de las PARTIDAS 12, PARTIDA 13, PARTIDA 14 MUEBELS MODULARES: SUBPARTIDAS 1 MÓDULO DE TRABAJO 1, SUBPARTIDA 2 MÓDULO DE TRABAJO 2, SUBPARTIDA 2 (MÓDULO DE EJECUTIVO (T1), SUBPARTIDA 3 MÓDULO PARA ANALISTA (T2C2), SUBPARTIDA 4 MÓDULO PARA ANALISTA (T2A1), SUBPARTIDA 5 MÓDULO PARA ANALISTA (T2A2), SUBPARTIDA 6 MÓDULO PARA ANALISTA (T2B1), SUBPARTIDA 7 MÓDULO DIRECTOR GENERAL (T4), SUBPARTIDA 8 MÓDULO SECRETARIAL (T7), SUBPARTIDA 9 MÓDULO DE JEFE DE DEPARTAMENTO (T8), PARTIDA 18, PARTIDA 19, PARTIDA 20.

PARTIDA 12 (MESA DE TRABAJO DE 1.20) CAUSAS DE DESECHAMIENTO:
DICE: FORMA DE ACREDITACIÓN

En esta partida se determinó no dar puntos, al no cumplir técnicamente.
La convocante solicita que el bien sea construido en aglomerado de alta compactación.
La convocante solicita cantos rectos en PVC de 2 mm de espesor termoadherible.
El licitante ofrece, aglomerado (omite tipo de compactación).
El licitante no especifica material ni su espesor.

PARTIDA 13 (MESA DE TRABAJO SW 1.50) CAUSAS DE DESECHAMIENTO:
DICE: FORMA DE ACREDITACIÓN

En esta partida se determinó no dar puntos, al no cumplir técnicamente.
La convocante solicita que el bien sea construido en aglomerado de alta compactación.
La convocante solicita cantos rectos en PVC de 2 mm de espesor termoadherible.
El licitante ofrece, aglomerado (omite tipo de compactación).
El licitante no especifica material ni su espesor.

PARTIDA 14 (MUEBLES MODULARES) CAUSAS DE DESECHAMIENTO:
DICE: FORMA DE ACREDITACIÓN

En esta partida se determinó no dar puntos, al no cumplir técnicamente.

SUBPARTIDA 1 (MÓDULO DE TRABAJO 1) CAUSAS DE DESECHAMIENTO:
DICE: OBSERVACIONES.

La convocante solicitó:

- a) "cubierta construida en aglomerado de alta compactación de 28 mm. De espesor"
- b) "canto recto de PVC de 2 mm de espesor termoadherible"

El licitante ofertó:

- a) "cubierta de trabajo de tableros de aglomerado de 30 mm de espesor". (no hace mención al tipo de compactación solicitado).
- b) "con canto recto termofusionado". (no indica material ni espesor)



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1178

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

SUBPARTIDA 2 (MÓDULO DE TRABAJO 2) CAUSAS DE DESECHAMIENTO:
DICE: OBSERVACIONES.

La convocante solicitó:

- a) "cubierta construida en aglomerado de alta compactación de 28 mm. De espesor"
- b) "canto recto de PVC de 2 mm de espesor termoadherible"

El licitante ofertó:

- a) "cubierta de trabajo de madera aglomerada". (no hace mención al tipo de compactación solicitado).
- b) "con canto recto termofusionado". (no indica material ni espesor)

SUBPARTIDA 2 (MÓDULO DE EJECUTIVO T1) CAUSAS DE DESECHAMIENTO:
DICE: OBSERVACIONES.

La convocante solicitó:

- a) "archivero superior de 90 cm. De frente X 36 cm. De fondo x40 cm. de alto"
- b) "librero de 60 cm. de frente X 20 cm. de alto X 31 cm. de fondo"
- c) "canto recto de PVC de 2 mm de espesor termoadherible"
- d) faldón metálico de 90 cm. de frente X 40 cm. de alto, rolado en frío de cal. 20"

El licitante ofertó:

- a) "mide .915m. de frente X. 400m de altura". (no hace mención al fondo solicitado).
- b) "mide .611 m. de frente .342 m. de fondo, .150 m. de altura" (excede los (+-3 cm) de tolerancia
- c) (no hace mención de los cantos ni e materiales)
- d) faldón para mesa frente 1.07m. acabado metal (rebaso la tolerancia permitida, no menciona altura omite cal de la lamina).

SUBPARTIDA 3 (MÓDULO PARA ANALISTA T2C2) CAUSAS DE DESECHAMIENTO:
DICE: OBSERVACIONES.

La convocante solicitó:

- a) "cubierta construida en aglomerado de alta compactación de 28 mm. De espesor"
- b) "canto recto de PVC de 2 mm de espesor termoadherible"
- c) "acojinamiento de espuma moldeada de poliuretano inyectado al paso al aire (2.0 ft/min) de 35kg/m³ de densidad de 5cm de espesor para el respaldo y para el asiento de espuma moldeada de poliuretano inyectado al paso del aire (2.0 ft/min) de 50kg/m³ de densidad de 7 cm de espesor"

El licitante ofertó:

- a) "cubierta de trabajo de madera aglomerada de 30 mm de espesor" (no hace mención al tipo de compactación solicitado).
- b) "con canto recto termofusionado". (no indica material ni espesor)
- c) el acojinamiento está constituido por espuma de poliuretano resilente permeable al paso del aire (2.0 ft³/min) de 50/65kg/m³ de densidad, el respaldo está fabricado con plancha de polixel de 35/35 m³. (omite indicar los espesores del asiento y respaldo y el material de este último no corresponde al solicitado).

SUBPARTIDA 4 (MÓDULO PARA ANALISTA T2A1) CAUSAS DE DESECHAMIENTO:
DICE: OBSERVACIONES.

La convocante solicitó:

- a) "cubierta construida en aglomerado de alta compactación de 28 mm. De espesor"
- b) "canto recto de PVC de 2 mm de espesor termoadherible"
- c) "acojinamiento de espuma moldeada de poliuretano inyectado al paso al aire (2.0 ft/min) de 35kg/m³ de densidad de 5cm de espesor para el respaldo y para el asiento de espuma"



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1173

moldeada de poliuretano inyectado al paso del aire (2.0 ft/min) de 50kg/m³ de densidad de 7 cm de espesor"

El licitante ofertó:

- a) "cubierta de trabajo de madera aglomerada de 30 mm de espesor" (no hace mención al tipo de compactación solicitado).
- b) "con canto recto termofusionado". (no indica material ni espesor)
- c) el acojinamiento está constituido por espuma de poliuretano resilente permeable al paso del aire (2.0 ft3/min) de 50/65kg/m³ de densidad, el respaldo está fabricado con plancha de policel de 35/35 m3. (omite indicar los espesores del asiento y respaldo y el material de este último no corresponde al solicitado

SUBPARTIDA 5 (MÓDULO PARA ANALISTA T2A2) CAUSAS DE DESECHAMIENTO:
DICE: OBSERVACIONES.

La convocante solicitó:

- a) "cubierta construida en aglomerado de alta compactación de 28 mm. De espesor"
- b) "canto recto de PVC de 2 mm de espesor termoadherible"
- c) "acojinamiento de espuma moldeada de poliuretano inyectado al paso al aire (2.0 ft/min) de 35kg/m³ de densidad de 5cm de espesor para el respaldo y para el asiento de espuma moldeada de poliuretano inyectado al paso del aire (2.0 ft/min) de 50kg/m³ de densidad de 7 cm de espesor"

El licitante ofertó:

- a) "cubierta de trabajo de madera aglomerada de 30 mm de espesor" (no hace mención al tipo de compactación solicitado).
- b) "con canto recto termofusionado". (no indica material ni espesor)
- c) el acojinamiento está constituido por espuma de poliuretano resilente permeable al paso del aire (2.0 ft3/min) de 50/65kg/m³ de densidad, el respaldo está fabricado con plancha de policel de 35/35 m3. (omite indicar los espesores del asiento y respaldo y el material de este último no corresponde al solicitado.

SUBPARTIDA 6 (MÓDULO PARA ANALISTA T2B1) CAUSAS DE DESECHAMIENTO:
DICE: OBSERVACIONES.

La convocante solicitó:

- a) "cubierta construida en aglomerado de alta compactación de 28 mm. De espesor"
- b) "canto recto de PVC de 2 mm de espesor termoadherible"
- c) "acojinamiento de espuma moldeada de poliuretano inyectado al paso al aire (2.0 ft/min) de 35kg/m³ de densidad de 5cm de espesor para el respaldo y para el asiento de espuma moldeada de poliuretano inyectado al paso del aire (2.0 ft/min) de 50kg/m³ de densidad de 7 cm de espesor"

El licitante ofertó:

- a) "cubierta de trabajo de madera aglomerada de 30 mm de espesor" (no hace mención al tipo de compactación solicitado).
- b) "con canto recto termofusionado". (no indica material ni espesor)
- c) el acojinamiento está constituido por espuma de poliuretano resilente permeable al paso del aire (2.0 ft3/min) de 50/65kg/m³ de densidad, el respaldo está fabricado con plancha de policel de 35/35 m3. (omite indicar los espesores del asiento y respaldo y el material de este último no corresponde al solicitado.

SUBPARTIDA 7 (MÓDULO DIRECTOR GENERAL T4) CAUSAS DE DESECHAMIENTO:
DICE: OBSERVACIONES.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1180

Cumple con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico, está dentro de las tolerancias de (+/-) 5 y de (+/-3) para el caso de los componentes que no contaban con tolerancia, mismos que establecieron durante la Junta de Aclaraciones.

SUBPARTIDA 8 (MÓDULO SECRETARIAL T7) CAUSAS DE DESECHAMIENTO:
DICE: OBSERVACIONES.

La convocante solicitó:

- a) "cubierta construida en aglomerado de alta compactación de 28mm. De espesor"
- b) "canto recto de PVC de 2mm de espesor termoadherible"
- c) "acojinamiento de espuma moldeada de poliuretano inyectado al paso del aire (2.0 ft/min) de 35kg/m3 de densidad de 5cm de espesor para el respaldo y para el asiento de espuma moldeada poliuretano inyectado al paso del aire (2.0 ft/min) de 50kg/m3 de densidad de 7 cm de espesor"
- d) "faldón metálico de 90 cm. de frente X 40cm de alto, rolado en frio cal. 20"

El licitante ofertó:

- a) "cubierta de trabajo madera aglomerada de 30 mm de espesor" (no hace referencia al tipo de compactación solicitado)
- b) "canto recto termofusionado" (no indica material ni espesor)
- c) el acojinamiento está constituido por espuma de poliuretano resilente permeable al paso del aire (2.0 ft/min) de 50/65kg/m3 de densidad, el respaldo está fabricado con plancha de polixel de 35/35 m3. (omite indicar los espesores de asiento y respaldo y el material de este último no corresponde al solicitado).
- d) "faldón para mesa frente 1.07m acabado metal (rebasa la tolerancia permitida; no menciona altura y omite el cal de la lamina).

SUBPARTIDA 9 (MÓDULO JEFE DE DEPARTAMENTO T8) CAUSAS DE DESECHAMIENTO:
DICE: OBSERVACIONES.

La convocante solicitó:

Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico, está dentro de las tolerancias de (+/-) 5 y de (+/-3) para el caso de los componentes que no contaban con tolerancia, mismos que establecieron durante la unta de Aclaraciones.

DICE: RESULTADO NO CUMPLE

El licitante no ofrece las mismas características solicitadas en el anexo técnico.

PARTIDA 18 (SILLA PARA ANALISTA) CAUSAS DE DESECHAMIENTO:

DICE: FORMA DE ACREDITACIÓN

En esta partida se determinó no dar puntos, al no cumplir técnicamente.

La convocante solicita, el acojinamiento esté constituido por espuma moldeada de poliuretano inyectado de 35kg/m3 de densidad y 5cm de espesor en respaldo y 50kg/m3 de densidad y 7 cm de espesor en el asiento.

La licitante no menciona el espesor, en el caso del asiento y el respaldo lo ofrece con plancha de polixel de 35/35/m3.

APRTIDA 19 (SILLÓN EJEUATIVO DE MALLA) CAUSAS DE DESECHAMIENTO:

DICE: FORMA DE ACREDITACIÓN

En esta partida se determinó no dar puntos, al no cumplir técnicamente.

La convocante solicita, rodajas gemelas de 50mm de diámetro con una resistencia probada de por lo menos 250 000 ciclos de usos (Sic) continuo.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1181
ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

*La licitante ofrece una resistencia probada de por lo menos unos 100 000 ciclos de uso continuo.
La convocante solicita el tapizado del respaldo con malla con elastina y pvc multiperforada.
La licitante ofrece una malla negra tipo red trapeze*

*PARTIDA 20 (SILLA SECRETARIAL) CAUSAS DE DESECHAMIENTO:
DICE: FORMA DE ACREDITACIÓN*

*En esta partida se determinó no dar puntos, al no cumplir técnicamente.
La licitante no presenta/omite la descripción técnica total de esta partida.*

Sobre el particular, se señala que derivado del análisis y valoración de la documentación inmediatamente relacionada con la inconformidad en estudio, se observa que dentro de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Mixta LA-004I00001-149-2012, la entidad convocante en relación a la adquisición de diversos bienes, precisó en su informe circunstanciado lo siguiente:

Por lo que respecta a lo señalado por el inconforme en su escrito inicial de inconformidad "...en el acto de fallo celebrado... se determinó indebidamente que mi representada no cumple técnicamente, cuando la propuesta de mi representada mejora en calidad y precio los materiales de construcción de los bienes y por lo tanto cumple en demasía CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN BASES (sic), por que presentamos las especificaciones técnicas con la información y descripción específica de los bienes, dibujos, fotografías, catálogos, así como las muestras físicas de los acabados y aún así nos descalificaron de las partidas 12, 13, 14, 18, 19 y 29".

Al respecto, cabe aclarar la inconforme falta a la verdad al afirmar la propuesta de su representada mejora en calidad y precio los materiales de construcción de los bienes y por tanto cumple en demasía con todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria, dado que el dictamen técnico realizado por el área requirente de la convocante, se le informó puntualmente los incumplimientos que existen en su propuesta técnica, tal como la propia inconforme lo reproduce en el numeral 1 de su escrito en el que transcribe los puntos principales del dictamen técnico respectivo que motivaron no otorgar los puntos en el rubro "características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica" sub-rubro "cumplir con las características técnicas al 100% de los bienes descritos en el anexo 1 especificaciones técnicas en el que se evaluarán los materiales, medidas, color, acabados, etc.", de las partidas antes citadas, debido fundamentalmente a que para el caso de aquellas referidas al suministro de mesas de trabajo y muebles modulares de las cubiertas de trabajo ofertadas por el inconforme son construidas con tableros de aglomerado, con canto recto termofusionado, aún y cuando en las especificaciones técnicas de la convocatoria se estableció con precisión que dichos bienes debían ser construidos en aglomerado de ALTA COMPACTACIÓN, con CANTO RECTO EN PVC DE DOS MM DE ESPESOR TERMO ADHERIBLE, aspectos que más adelante en este escrito se detallará técnicamente las implicaciones que reviste en cuanto a la durabilidad y resistencia entre un mueble fabricado con un material u otro.

Es decir, el no haber obtenido por el inconforme los puntos previstos en el rubro y subrubro aludido, fue lo que motivó fundamentalmente este licitante no alcanzara el puntaje mínimo previsto en el anexo 2 de la convocatoria "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS" que prevé para considerar una propuesta solvente y no ser desechada, debe obtener como mínimo 37.5 puntos de 50 posibles, en los términos previstos en



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1182

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

el artículo segundo, sección segunda, disposición octava de los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación emitidos por la Secretaría de la Función Pública el 6 de septiembre de 2010 y publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 9 del mismo mes y año.

Lo que motivo en consecuencia, fundado en lo dispuesto en el artículo 36 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, 52 de su Reglamento y la convocatoria a la licitación desechar su oferta en las partidas que nos ocupan, debido a que los referidos incumplimientos si afectaron la solvencia de la oferta presentada por el inconforme.

Así mismo cabe aclarar de ningún modo la propuesta de la inconforme mejora en calidad y precio los materiales de construcción de los muebles ya que no ofrece en la misma ninguna característica técnica que supérelas previstas en la convocatoria en lo relativo a acabados, durabilidad o resistencia del bien, por el contrario como a quedado establecido no cumplió con las características técnicas establecidas en el anexo 1 de la convocatoria determinado "especificaciones técnicas" con los resultados antes descritos, por lo priva de veracidad afirmar su oferta mejora en precio los materiales de construcción requeridos y ya que tal afirmación se realiza sin conocer comparativamente el marco de referencia que la sustente y resulta además ilógica ya que contrario a esta afirmación lo razonado es inferir a mayor calidad en los componentes de construcción de un mueble, mayor durabilidad y resistencia, resultando lógico inferir un precio diferente en estos bienes.

Con lo antes señalado, se puede observar que se detallaron claramente por parte de la convocante los requerimientos técnicos de los bienes a adquirir por la misma, a fin de que los licitantes estuvieran en condiciones de elaborar su propuesta técnica y cumplir con los requisitos detallados en el Anexo 1 de la convocatoria de mérito, por lo que, al no haber realizado su propuesta conforme a dichos requerimientos técnicos la hoy inconforme, la autoridad, en estricto apego a las disposiciones legales aplicables al procedimiento de licitación, evaluó la propuesta técnica de **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.**, sin que ésta obtuviera la puntuación mínima de 37.5 puntos, de 50 puntos posibles, para ser considerada solvente y, en consecuencia, desechó la propuesta técnica de la inconforme respecto a las partidas 12, 13, 14 (subpartidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7), 18, 19 y, en cuanto a la partida 20, la convocante informó a esta autoridad, al rendir su informe circunstanciado, que contrario a lo manifestado por la inconforme, dentro de la propuesta técnica exhibida en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones por **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.**, ésta omitió presentar la propuesta correspondiente a dicha partida, situación que cobra relevancia ante el documento sin firmas presentado por la inconforme, toda vez que la prueba consistente en su propuesta técnica sin rúbricas de los participantes carece de eficacia probatoria plena, ya que la misma es un documento privado que por sí mismo es insuficiente para desvirtuar la presunción de legalidad con que cuentan los documentos públicos, como lo es la propuesta técnica de **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.** proporcionada por la convocante al rendir su informe circunstanciado, y en la que se aprecian las rúbricas de los participantes presentes en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado el veintitrés de julio del presente.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1190

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

Lo anterior en virtud de que, como se desprende de las constancias que obran en el expediente administrativo abierto con motivo de la presente instancia de inconformidad, se cuenta con el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones del veintitrés de julio de dos mil doce, documento al que, con fundamento en los artículos 197 y 202, del Código Federal de Procedimientos Civiles, dicha documental goza de valor probatorio pleno por formar parte del expediente de la licitación origen del presente asunto, y con la cual se acredita que contrario a lo manifestado por la licitante **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.**, la convocante si tenía motivos fundados para desechar su propuesta técnica respecto de las partidas 12, 13, 14 (subpartidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9), 18, 19 y 20.

En efecto, en primer término, es importante tener presente lo dispuesto en el segundo párrafo, del artículo 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual establece:

Artículo 45.

...

Para los efectos de esta Ley, la convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

Puesto que, como se observa a continuación:

1. Por mandato de Ley, las condiciones establecidas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta LA-004I0001-N149-2012, eran la base de las estipulaciones que habrían de plasmarse en el o los contratos que derivaran del fallo correspondiente; y
2. De acuerdo con el numeral 15, inciso b), párrafo segundo, del apartado IV, de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta LA-004I0001-N149-2012: "Los bienes y prestación de servicios ofertados por los licitantes deberán cumplir cabalmente con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante e indicadas en el **ANEXO 1** denominado 'Especificaciones Técnicas de los bienes' de la convocatoria a la licitación".

Y en el presente caso, la propuesta técnica de la hoy inconforme si varió las condiciones establecidas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta LA-004I0001-N149-2012, por lo que no podía ser la base (la propuesta técnica) para elaborar algún contrato por no apegarse a lo solicitado, como lo señala expresamente la convocante de la siguiente forma:

...



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1184

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

Por lo que respecta a lo señalado por el inconforme en su escrito inicial de inconformidad "...en el acto de fallo celebrado... se determinó indebidamente que mi representada no cumple técnicamente, cuando la propuesta de mi representada mejora en calidad y precio los materiales de construcción de los bienes y por lo tanto cumple en demasía CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN BASES (sic), por que presentamos las especificaciones técnicas con la información y descripción específica de los bienes, dibujos, fotografías, catálogos, así como las muestras físicas de los acabados y aún así nos descalificaron de las partidas 12, 13, 14, 18, 19 y 20".

Al respecto, cabe aclarar la inconforme falta a la verdad al afirmar la propuesta de su representada mejora en calidad y precio los materiales de construcción de los bienes y por tanto cumple en demasía con todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria, dado que el dictamen técnico realizado por el área requirente de la convocante, se le informó puntualmente los incumplimientos que existen en su propuesta técnica, tal como la propia inconforme lo reproduce en el numeral 1 de su escrito en el que transcribe los puntos principales del dictamen técnico respectivo que motivaron no otorgar puntos en el rubro "características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica", sub-rubro "cumplir con las características técnicas al 100% de los bienes descritos en el anexo 1 especificaciones técnicas en el que se evaluará los materiales, medidas, color, acabados, etc.", de las partidas antes citadas, debido fundamentalmente a que para el caso de aquellas referidas al suministro de mesas de trabajo y muebles modulares de las cubiertas de trabajo ofertadas por el inconforme son construidas con tableros de aglomerado, con canto recto termofusionado, aún y cuando en las especificaciones técnicas de la convocatoria se estableció con precisión que dichos bienes debían ser construidos en aglomerado de ALTA COMPACTACIÓN, con CANTO RECTO EN PVC DE DOS MM DE ESPESOR TERMO ADHERIBLE, aspectos que más adelante en este escrito se detallará técnicamente las implicaciones que reviste en cuanto a la durabilidad y resistencia entre un mueble fabricado con un material u otro.

Es decir, el no haber obtenido por el inconforme los puntos previstos en el rubro y subrubro aludido, fue lo que motivó fundamentalmente este licitante no alcanzara el puntaje mínimo previsto en el anexo 2 de la convocatoria "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS" que prevé para considerar una propuesta solvente y no ser desechada, debe obtener como mínimo 37.5 puntos de 50 posibles, en los términos previstos en el artículo segundo, sección segunda, disposición octava de los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación emitidos por la Secretaría de la Función Pública el 6 de septiembre de 2010 y publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 9 del mismo mes y año.

Lo que motivo en consecuencia, fundado en lo dispuesto en el artículo 36 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, 52 de su Reglamento y la convocatoria a la licitación desechar su oferta en las partidas que nos ocupan, debido a que los referidos incumplimientos si afectaron la solvencia de la oferta presentada por el inconforme.

Así mismo cabe aclarar de ningún modo la propuesta de la inconforme mejora en calidad y precio los materiales de construcción de los muebles ya que no ofrece en la misma ninguna característica técnica que supere las previstas en la convocatoria en lo relativo a acabados, durabilidad o resistencia del bien, por el contrario como a quedado establecido no cumplió con las características técnicas establecidas en el anexo 1 de la convocatoria denominado "especificaciones técnicas" con los resultados antes descritos, por lo priva de veracidad afirmar su oferta mejora en precio los materiales de construcción requeridos y ya que tal afirmación se



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL 1185
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

realiza sin conocer comparativamente el marco de referencia que la sustente y resulta además ilógica ya que contrario a esta afirmación lo razonado es inferir a mayor calidad en los componentes de construcción de un mueble, mayor durabilidad y resistencia resultando lógico inferir un precio diferente en estos bienes.

Finalmente, es importante mencionar en la evaluación técnica de las ofertas, realizada bajo los criterios ya referidos, el área requirente de la convocante ponderó el conjunto de la documentación presentada por el inconforme como lo dispone el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, sin encontrar la información contenida en la propia proposición o con documentos distintos a la misma, quedarán cubiertas la omisión u omisiones determinadas. Conviene enfatizar el propio inconforme en su escrito inicial, en el apartado que señala: "En respuesta a este fallo Industrias Riviera, S.A. de C.V. deja constancia que para la partida 12" y sucesivas, al transcribir el contenido de su oferta técnica incorpora al texto subrayando aquellas especificaciones técnicas que omitió en su oferta e incluso describe las característica técnicas del tipo de aglomerado que pretendió ofertar, información que por desgracia para sus intereses no formó parte de su oferta y no pudo ser del conocimiento de la convocante para tomarse en cuenta para su evaluación por parte del área requirente. Esta confesión del inconforme hace por demás evidente las omisiones y carencias que motivaron el resultado multicitado del que fue objeto su oferta.

En resumen la propuesta fue desechada por lo siguiente:

Solicitado en bases: Cubierta construida con Aglomerado de Alta Compactación de 28 mm de espesor.

Ofertó la inconforme: Tablero de Aglomerado de 30 mm de espesor para la fabricación de sus Muebles.

Resultado: No cumplió debido a que omitió definir que el aglomerado ofertado era de Alta Compactación

Solicitado en bases: Canto recto de PVC de 2mm de espesor termo adherible (color por definir)

Ofertó la inconforme: Canto recto termofusionado.

Resultado: No cumplió debido a que omitió definir el espesor y el material requerido en bases.

En refuerzo a lo anterior, se aclara la densidad de los tableros de aglomerado es un factor primordial a considerar en las características de los bienes muebles que se pretende adquirir, ya que dependiendo de su densidad o compactación, términos que refieren lo mismo, los de mayor densidad tienen mayor resistencia, menor absorción de humedad, lo que redundaría en una mayor durabilidad.

En los análisis realizados previo a la convocatoria para la toma de decisión sobre adquirir una "Alta Compactación" en las cubiertas de los modulares y mesas de trabajo, se encontró que existen en el mercado diversos niveles de densidad de un tablero aglomerado, que puede ser de hasta 800 kg/m³, es por eso que se determinó incluir en la convocatoria se especificara el producto por adquirir fuera fabricado con aglomerado de Alta Compactación.

Se anexan al presente diversas fichas técnicas de diversos proveedores de tableros de aglomerado en las que se puede observar que existe gran diversidad de densidades en tableros de aglomerados.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

(ANEXOS A, B, C y D).

En el caso de los cantos rectos de PVC de 2mm de espesor termo adherible se puede comentar que las características de los recubrimientos de PVC de 2mm de espesor son las mejores características ya que con este espesor de recubrimiento se otorga mayor durabilidad a los muebles, existen en el mercado diversos niveles de espesor que van desde 0.45 mm hasta 5.0 mm, se considera que el PVC de 2mm o superior cumple con las necesidades del Centro, es por eso que se desecha la propuesta de la empresa Industrias Riviera, S.A. de C.V., ya que en su propuesta no se especifica textualmente espesor y material ofrecido (ANEXO E).

A continuación se expone un análisis detallado partida por partida en el que se expone las razones del resultado de la evaluación técnica realizada a la oferta de la empresa Industrias Riviera, S.A. de C.V.:

Por último, por lo que hace al dicho de la inconforme en el sentido de que la evaluación técnica no se hizo en los términos solicitados en bases, cabe aclarar que la evaluación técnica de las ofertas recibidas de la inconforme y todos los licitantes que participaron en el proceso que nos ocupa, se realizó en estricto apego a las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre del 2010, así como en la convocatoria a la licitación en cuyo apartado V numeral 16.2 se estableció con precisión los criterios para evaluar las proposiciones a través del mecanismo de puntos descrito en el anexo 2 denominado "Evaluación de las proposiciones a través del mecanismo de puntos mismo que en su parte final dispuso que para considerar una propuesta técnica solvente debería alcanzar al menos 37.5 puntos de 50 posibles, supuesto en el que no se ubicó la oferta de la inconforme en las partidas que nos ocupa motivando su desechamiento.

Respuesta a la partida 12 "MESA DE TRABAJO DE 1.20"

En respuesta al escrito de inconformidad por parte del proveedor INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., promovida por su representante legal el [REDACTED], se manifiesta lo siguiente:

Respecto a la partida 12 "Mesa de trabajo de 1.20" la cual se encuentra ubicada en la página 5 del escrito mencionado y cuya firma del representante legal se localiza al calce de dicho documento, el licitante manifiesta dejar constancia que él en su oferta técnica cotizó "tablero de aglomerado de 30 mm de espesor que es de alta compactación" por tanto dice cumplir con lo solicitado en bases, siendo esto FALSO, para lo cual se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA", lo que para el caso específico de esta partida, se ubica en la página 7 y foliada por propia mano del Representante legal con el número 23, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs. para su participación en esta licitación, en la cual se observa que dicha propuesta técnica, carece del término "que es de alta compactación" lo cual difiere de lo solicitado en el anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES página 25 de 68 de la convocatoria que normó la licitación pública mixta nacional con número LA-004I00001-N149-2012, para su comparación se integra la copia de dicho anexo, donde para el caso, la partida "12 MESA DE TRABAJO DE 1.20 se solicitó cubierta construida en aglomerado de alta compactación de 28 mm de espesor, revestida de laminado plástico de alta densidad con canto recto de PVC de 2 mm de espesor termo adherible, (color por definir)".

Por lo antes expuesto, La Convocante determinó NO aceptar su propuesta técnica en esta partida debido a que la oferta técnica del licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., si bien es cierto que oferta aglomerado de 30 mm de espesor, este carece de mencionar la compactación requerida,



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

situación que de ser aceptada, dejaría a la Convocante vulnerable ante la imposibilidad de reclamo futuro al proveedor por no entregar los bienes en la compactación requerida toda vez que es sabido que los contratos son una copia fiel de las especificaciones ofertadas en su propuesta técnica del licitante y si en esta no se menciona quedaría nula toda posibilidad de rechazo.

Por lo que respecta, a los cantos rectos de 2 mm de espesor de pvc termo adherible que se solicita por parte de La Convocante en anexo 1, denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES página 25 de 68 de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con número LA-004I00001-N149-2012 de la cual se integra copia, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., ofertó "canto recto termofusionado", omitiendo el material y espesor solicitado, para su verificación se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA" que se ubica en la página 7 y foliada por propia mano del Representante legal con el número 23, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs., para su participación en ésta licitación.

Por lo antes expuesto, La Convocante determinó no aceptar su propuesta técnica en esta partida debido a que la oferta técnica del licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., carece de mencionar el material y espesor solicitado, situación que de ser aceptada, dejaría a La Convocante, vulnerable ante la imposibilidad de reclamo futuro al proveedor por no entregar los materiales requeridos, toda vez que es sabido que los contratos son una copia fiel de las especificaciones ofertadas en su propuesta técnica del licitante y si en esta no se menciona quedaría nula toda posibilidad de rechazo, cabe mencionar que para el caso de esta licitación, La Convocante NO solicitó muestras físicas de ninguno de los bienes objeto de la Licitación y que el licitante solo entregó muestrario el cual se tomaría en cuenta para la designación de colores toda vez que en cada descripción se indicó que el color sería definido posteriormente tomando en cuenta el catálogo o muestrario del mismo.

En relación, al cuadro presentado por el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V. en la página 5 del escrito mencionado y cuya firma del representante legal se localiza al calce de dicho documento, con el cual especifica las características del aglomerado propuesto en su oferta, se informa que dicho cuadro no formó parte integrante de su propuesta técnica, observando que dicha información es FALSA, ya que este cuadro lo hace enunciativo hasta este momento de inconformidad por parte del licitante y al respecto se menciona lo siguiente:

- El cuadro anexo a su inconformidad, no fue presentado como parte integrante de su propuesta técnica, por lo cual era desconocido por La Convocante.
- Lo mencionado en dicho cuadro, no es representativo del aglomerado solicitado ya que en su recuadro se observa la leyenda: "que todas nuestras chapas de madera cuentan con el certificado FSC (Forest Stewardship Council)" perteneciente a un organismo de sustentabilidad de bosques renovables y compromiso ecológico, información que no está en cuestión.
- En el cuadro que describe las características técnicas de un aglomerado y MDF, no se manifiesta de que espesor se trata en dicha tabla y más aún no sabemos si corresponde al aglomerado ofertado por el licitante.

La Convocante al momento de llevar a cabo la Evaluación Técnica utilizando el formato del cual se anexa copia y que lleva por nombre (Anexo 2) EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS la cual forma parte integrante de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con número LA-004I00001-N149-2012 publicadas en Compranet el día 6 de julio de dos mil doce, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V. obtuvo un total de 31.8 puntos, de los cuales se estableció en la convocatoria que: para considerar que una propuesta técnica



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1182

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

cumple, con los bienes solicitados, como mínimo deberán tener un 37.5 del puntaje que se solicita, es decir, la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Por tanto se consideró desechar la propuesta en apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 36 de la LAASSP.

...

Respuesta a la partida 13 "MESA DE TRABAJO DE 1.50"

En respuesta al escrito de inconformidad por parte del proveedor INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., promovida por su representante legal el [REDACTED], se manifiesta lo siguiente: Respecto a la partida 13 "Mesa de trabajo de 1.50" la cual se encuentra ubicada en la página 6 del escrito mencionado y cuya firma del representante legal se localiza al calce de dicho documento, el licitante manifiesta dejar constancia que él en su oferta técnica cotizó "tablero de aglomerado de 30 mm de espesor que es de alta compactación" por tanto dice cumplir con lo solicitado en bases, siendo esto FALSO, para lo cual se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA", la que para el caso específico de esta partida, se ubica en la página 7 y foliada por propia mano del Representante legal con el número 23, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs. para su participación en esta licitación, en la cual se observa que dicha propuesta técnica, carece del término "que es de alta compactación" lo cual difiere de lo solicitado en el anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES página 25 de 68 de la convocatoria que normó la licitación pública mixta nacional con número LA-004100001-N149-2012, para su comparación se integra la copia de dicho anexo, donde para el caso de la partida 13 "MESA DE TRABAJO DE 1.50" se solicitó cubierta construida en aglomerado de alta compactación de 28 mm de espesor, revestida en laminado plástico de alta densidad con canto recto de PVC de 2 mm de espesor termo adherible, (color por definir)".

Por lo antes expuesto, La Convocante determinó NO aceptar su propuesta técnica en esta partida, debido a que la oferta técnica del licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., si bien es cierto que oferta aglomerado de 30 mm de espesor, este carece de mencionar la compactación requerida, situación que de ser aceptada, dejaría a la Convocante vulnerable ante la imposibilidad de reclamo futuro al proveedor por no entregar los bienes en la compactación requerida, toda vez que es sabido que los contratos son una copia fiel de las especificaciones ofertadas en su propuesta técnica del licitante y si en esta no se menciona quedaría nula toda posibilidad de rechazo.

Por lo que respecta, a los cantos rectos de 2 mm de espesor de pvc termo adherible que se solicita por parte de La Convocante en anexo 1, denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES página 25 de 68 de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con número LA-004100001-N149-2012 de la cual se integra copia, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., ofertó "canto recto termofusionado", omitiendo el material y espesor solicitado, para su verificación se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA" que se ubica en la página 7 y foliada por propia mano del Representante Legal con el número 23, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs. para su participación en ésta licitación.

Por lo antes expuesto, La Convocante determinó no aceptar su propuesta técnica en esta partida debido a que la oferta técnica del licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., carece de mencionar el material y espesor solicitado, situación que de ser aceptada, dejaría a La Convocante, vulnerable



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1125

ante la imposibilidad de reclamo futuro al proveedor por no entregar los materiales requeridos, toda vez que es sabido que los contratos son una copia fiel de las especificaciones ofertadas en su propuesta técnica del licitante y si en esta no se menciona quedaría nula toda posibilidad de rechazo, cabe mencionar que para el caso de esta licitación, La Convocante NO solicitó muestras físicas de ninguno de los bienes objeto de la licitación y que el licitante sólo entregó muestrario el cual se tomaría en cuenta para la designación de colores toda vez que en cada descripción se indicó que el color sería definido posteriormente tomando en consideración el catálogo o muestrario del mismo.

En relación al cuadro presentado por el licitante INDUSTRIAS RIVIERA SA DE CV en la página 6 del escrito mencionado y cuya firma del representante legal se localiza al calce de dicho documento, con el cual especifica las características del aglomerado propuesto en su oferta, se informa que dicho cuadro no formó parte integrante de su propuesta técnica observando que dicha información es FALSA, ya que este cuadro lo hace enunciativo hasta este momento de inconformidad por parte del licitante y al respecto se menciona lo siguiente:

- El cuadro anexo a su inconformidad, no fue presentado como parte integrante de su propuesta técnica, por lo cual era desconocido por La Convocante.
- Lo mencionado en dicho cuadro, no es representativo del aglomerado solicitado ya que en su recuadro se observa la leyenda: "que todas nuestras chapas de madera cuentan el certificado FSC (Forest Stewardship Council)" perteneciente a un organismo de sustentabilidad de bosques renovables y compromiso ecológico, información que no está en cuestión.
- En el cuadro que describe las características técnicas de un aglomerado y MDF, no se manifiesta de que espesor se trata en dicha tabla y más aún no sabemos si corresponde al aglomerado ofertado por el licitante.

La Convocante al momento de llevar a cabo la Evaluación Técnica utilizando el formato del cual se anexa copia y que lleva por nombre (Anexo 2) EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS la cual forma parte integrante de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con número LA-004|00001-N149-2012 publicadas en Compranet el día 6 de julio de dos mil doce, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V. obtuvo un total de 31.8 puntos, de los cuales se estableció en la convocatoria que: para considerar que una propuesta técnica cumple, con los bienes solicitados, como mínimo deberán tener un 37.5 del puntaje que se solicita, es decir la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Por tanto se consideró desechar la propuesta en apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 36 de la LAASSP.

**Respuesta a la partida 14 "MUEBLES MODULARES"
SUBPARTIDA 1 (MÓDULO DE TRABAJO 1)**

En respuesta al escrito de inconformidad por parte del proveedor INDUSTRIAS RIVIERA S.A DE C.V. promovida por su representante legal el [REDACTED] se manifiesta lo siguiente:

Respecto a la partida 14 "MUEBLES MODULARES- SUBPARTIDA 1 (Módulo de trabajo 1)" la cual se encuentra ubicada en la página 6 del escrito mencionado y cuya firma del representante legal se localiza al calce de dicho documento, el licitante manifiesta dejar constancia que él en su oferta técnica cotizó "tablero de aglomerado de 30 mm de espesor que es de alta compactación" por tanto dice



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1190

cumplir con lo solicitado en bases, siendo esto FALSO, para lo cual se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA", la que para el caso específico de esta partida, se ubica en la página 8 y foliada por propia mano del Representante legal con el número 24, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs. para su participación en esta licitación, en la cual se observa que dicha propuesta técnica, carece del término "que es de alta compactación" lo cual difiere de lo solicitado en el anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES página 25 de 68 de la convocatoria que normó la licitación pública mixta nacional con número LA-004100001-N149-2012, para su comparación se integra la copia de dicho anexo, donde para el caso de la partida 14 "MUEBLES MODULARES- SUBPARTIDA 1 (Módulo de trabajo 1)" se solicitó cubierta construida en aglomerado de alta compactación de 28 mm de espesor, terminado en laminado plástico de alta densidad a dos caras (color por definir) canto recto de PVC de 2 mm de espesor termo adherible, (color por definir)". Por lo antes expuesto, La Convocante determinó NO aceptar su propuesta técnica en esta sub partida debido a que la oferta técnica del licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., si bien es cierto que oferta aglomerado de 30 mm de espesor, este carece de mencionar la compactación requerida, situación que de ser aceptada, dejaría a la Convocante vulnerable ante la imposibilidad de reclamo futuro al proveedor por no entregar los bienes en la compactación requerida, toda vez que es sabido que los contratos son una copia fiel de las especificaciones ofertadas en su propuesta técnica del licitante y si en esta no se menciona quedaría nula toda posibilidad de rechazo.

Por lo que respecta, a los cantos rectos de 2 mm de espesor de pvc termo adherible que se solicita por parte de La Convocante en anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES página 25 de 68 de la convocatoria que normó la Licitación Pública Nacional Mixta con número LA-004100001-N149-2012 de la cual se integra copia, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., ofertó "canto recto termofusionado", omitiendo el material y espesor solicitado, para su verificación se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA" que se ubica en la página 8 y foliada por propia mano del representante legal con el número 24, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs., para su participación en ésta licitación.

Por lo antes expuesto, La Convocante determinó no aceptar su propuesta técnica en esta subpartida debido a que la oferta técnica del licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., carece de mencionar el material y espesor solicitado, situación que de ser aceptada, dejaría a La Convocante, vulnerable ante la imposibilidad de reclamo futuro al proveedor por no entregar los materiales requeridos, toda vez que es sabido que los contratos son una copia fiel de las especificaciones ofertadas en su propuesta técnica del licitante y si en esta no se menciona quedaría nula toda posibilidad de rechazo, cabe mencionar que para el caso de esta licitación, La Convocante NO solicitó muestras físicas de ninguno de los bienes objeto de la licitación y que el licitante sólo entregó muestrario el cual se tomaría en cuenta para la designación de colores toda vez que en cada descripción se indicó que el color sería definido posteriormente tomando en consideración el catálogo o muestrario del mismo.

En relación, al cuadro presentado por el licitante INDUSTRIAS RIVIERA SA DE CV en la página 6 del escrito mencionado y cuya firma del representante legal se localiza al calce de dicho documento, con el cual especifica las características del aglomerado propuesto en su oferta, se informa que dicho cuadro no formó parte integrante de su propuesta técnica observando que dicha información es FALSA ya que este cuadro lo hace enunciativo hasta este momento de inconformidad por parte del licitante y al respecto se menciona lo siguiente:

- El cuadro anexo a su inconformidad, no fue presentado como parte integrante de su propuesta técnica, por lo cual era desconocido por La Convocante.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1101

- Lo mencionado en dicho cuadro, no es representativo del aglomerado solicitado ya que en su recuadro se observa la leyenda: "que todas nuestras chapas de madera cuentan con el certificado FSC (Forest Stewardship Council)" perteneciente a un organismo de sustentabilidad de bosques renovables y compromiso ecológico, información que no está en cuestión.
- En el cuadro que describe las características técnicas de un aglomerado y MDF, no se manifiesta de que espesor se trata en dicha tabla y más aún no sabemos si corresponde al aglomerado ofertado por el licitante.

La Convocante al momento de llevar a cabo la Evaluación Técnica utilizando el formato del cual se anexa copia y que lleva por nombre (Anexo 2) EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS la cual forma parte integrante de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con número LA-004I00001-N149-2012 publicadas en Compranet el día 6 de julio de dos mil doce, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V. obtuvo un total de 29 puntos, de los cuales se estableció en la convocatoria que: para considerar que una propuesta técnica cumple, con los bienes solicitados, como mínimo deberán tener un 37.5 del puntaje que se solicita, es decir la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Por tanto se consideró desechar la propuesta en apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 36 de la LAASSP.

...

Respuesta a la partida 14 "MUEBLES MODULARES"
SUBPARTIDA 2 (MÓDULO DE TRABAJO 2)

En respuesta al escrito de inconformidad por parte del proveedor INDUSTRIAS RIVIERA S.A DE C.V. promovida por su representante legal el [REDACTED], se manifiesta lo siguiente:

Respecto a la partida 14 "MUEBLES MODULARES- SUBPARTIDA 2 (Módulo de trabajo 2)" la cual se encuentra ubicada en la página 7 del escrito mencionado y cuya firma del representante legal se localiza al calce de dicho documento, el licitante manifiesta dejar constancia que él en su oferta técnica cotizó "tablero de aglomerado de 30 mm de espesor que es de alta compactación" por tanto dice cumplir con lo solicitado en bases, siendo esto FALSO, para lo cual se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA", la que para el caso específico de esta partida, se ubica en la página 8 y foliada por propia mano del Representante legal con el número 24, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs. para su participación en esta licitación, en la cual se observa que dicha propuesta técnica, carece del término "que es de alta compactación" lo cual difiere de lo solicitado en el anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES página 26 de 68 de la convocatoria que normó la licitación pública mixta nacional con número LA-004I00001-N149-2012, para su comparación se integra la copia de dicho anexo, donde para el caso de la partida 14 "MUEBLES MODULARES- SUBPARTIDA 2 (Módulo de trabajo 2)" se solicitó cubierta construida en aglomerado de alta compactación de 28 mm de espesor, terminado en laminado plástico de alta densidad a dos caras (color por definir) canto recto de PVC de 2 mm de espesor termo adherible, (color por definir)".

Por lo antes expuesto, La Convocante determinó NO aceptar su propuesta técnica en esta sub partida debido a que la oferta técnica del licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., si bien es cierto que oferta aglomerado de 30 mm de espesor, este carece de mencionar la compactación requerida, situación que de ser aceptada, dejaría a la Convocante vulnerable ante la imposibilidad de reclamo



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1192

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

futuro al proveedor por no entregar los bienes en la compactación requerida, toda vez que es sabido que los contratos son una copia fiel de las especificaciones ofertadas en su propuesta técnica del licitante y si en esta no se menciona quedaría nula toda posibilidad de rechazo.

Por lo que respecta, a los cantos rectos de 2 mm de espesor de pvc termo adherible que se solicita por parte de La Convocante en anexo 1, denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES página 25 de 68 de la convocatoria que normó la Licitación Pública Nacional Mixta con número LA-004I00001-N149-2012 de la cual se integra copia, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., ofertó "canto recto termofusionado", omitiendo el material y espesor solicitado, para su verificación se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA" que se ubica en la página 8 y foliada por propia mano del representante legal con el número 24, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs., para su participación en ésta licitación.

Por lo antes expuesto, La Convocante determinó no aceptar su propuesta técnica en esta sub partida debido a que la oferta técnica del licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., carece de mencionar el material y espesor solicitado, situación que de ser aceptada, dejaría a La Convocante, vulnerable ante la imposibilidad de reclamo futuro al proveedor por no entregar los materiales requeridos, toda vez que es sabido que los contratos son una copia fiel de las especificaciones ofertadas en su propuesta técnica del licitante y si en esta no se menciona quedaría nula toda posibilidad de rechazo, cabe mencionar que para el caso de esta licitación, La Convocante NO solicitó muestras físicas de ninguno de los bienes objeto de la licitación y que el licitante sólo entregó muestrario el cual se tomaría en cuenta para la designación de colores toda vez que en cada descripción se indicó que el color sería definido posteriormente tomando en consideración el catálogo o muestrario del mismo.

En relación, al cuadro presentado por el licitante INDUSTRIAS RIVIERA SA DE CV en la página 6 del escrito mencionado y cuya firma del representante legal se localiza al calce de dicho documento, con el cual especifica las características del aglomerado propuesto en su oferta, se informa que dicho cuadro no formó parte integrante de su propuesta técnica observando que dicha información es FALSA ya que este cuadro lo hace enunciativo hasta este momento de inconformidad por parte del licitante y al respecto se menciona lo siguiente:

- El cuadro anexo a su inconformidad, no fue presentado como parte integrante de su propuesta técnica, por lo cual era desconocido por La Convocante.*
- Lo mencionado en dicho cuadro, no es representativo del aglomerado solicitado ya que en su recuadro se observa la leyenda: "que todas nuestras chapas de madera cuentan con el certificado FSC (Forest Stewardship Council)" perteneciente a un organismo de sustentabilidad de bosques renovables y compromiso ecológico, información que no está en cuestión.*
- En el cuadro que describe las características técnicas de un aglomerado y MDF, no se manifiesta de que espesor se trata en dicha tabla y más aún no sabemos si corresponde al aglomerado ofertado por el licitante.*

La Convocante al momento de llevar a cabo la Evaluación Técnica utilizando el formato del cual se anexa copia y que lleva por nombre (Anexo 2) EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS la cual forma parte integrante de la convocatoria que normó la Licitación Pública Nacional con número LA-004I00001-N149-2012 publicadas en Compranet el día 6 de julio de dos mil doce, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V. obtuvo un total de 29 puntos, de los cuales se estableció en la convocatoria que: para considerar que una propuesta técnica cumple, con los bienes solicitados, como mínimo deberán tener un 37.5 del puntaje que se solicita, es decir la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1193

solvente y por tanto no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Por tanto se consideró desechar la propuesta en apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 36 de la LAASSP.

...

**Respuesta a la partida 14 "MUEBLES MODULARES
SUBPARTIDA 2 (MÓDULO EJECUTIVO T1)**

En respuesta al escrito de inconformidad por parte del proveedor INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V. promovida por su representante legal el [REDACTED] se manifiesta lo siguiente:
Respecto a la partida 14 "MUEBLES MODULARES- SUBPARTIDA 2 (Módulo Ejecutivo T1)" la cual se encuentra ubicada en la página 7 del escrito mencionado y cuya firma del representante legal se localiza al calce de dicho documento, el licitante manifiesta dejar constancia que él en su oferta técnica cotizó "el fondo del gabinete cotizado por INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V. es de .342m de fondo, misma medida que tiene el librero de fondo solicitado y se instalan juntos por tanto dice cumplir con lo solicitado en bases, siendo esto FALSO, para lo cual se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA", la que para el caso específico de esta partida, se ubica en las páginas 11 a 15 y foliada por propia mano del Representante legal con los números 27 a 31, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs. para su participación en esta licitación, en la cual se observa que dicha propuesta técnica, 1 pieza de gabinete recto a mampara, fabricado en sus costados a base de tablero de fibra de densidad media (MDF) de 19mm de espesor forrado con plástico laminado de alta presión, base superior e inferior metálica en calibre 16, puerta de metal liso en calibre 20, con refuerzo, con sistema de cierre con correderas de maroma y cerradura. Mide .915 frente .400m altura, lo cual difiere de lo solicitado en el anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES páginas 26 y 27 de 68 de la convocatoria que normó la licitación pública mixta nacional con número LA-004I00001-N149-2012, para su comparación se integra la copia de dicho anexo, donde para el caso de la partida 14 "MUEBLES MODULARES- SUBPARTIDA 2 (Módulo Ejecutivo T1)" Archivero superior de 90CM de frente x36CM de fondo x40CM de alto con puerta y lámpara fabricada en metal o lámina de acero rolada en frío cal .20, el límite de carga es de 90 kg con costados de aglomerado de alta compactación de 19 mm de espesor con canto recto de PVC de 2 mm de espesor termo adherible terminado de laminado plástico de alta densidad por ambas caras (color por definir), con cerradura de seguridad.

Por lo antes expuesto, La Convocante determinó NO aceptar su propuesta técnica en esta sub partida debido a que la oferta técnica del licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., si bien es cierto que el licitante oferta un material superior para sus costados al solicitado por la convocante (MDF), cabe mencionar que si bien es cierto que tanto el gabinete recto como el librero al momento de su armado en modular se encuentran contiguos, esto no determina que no se deba indicar el fondo de cada uno de estos componentes ya que son independientes y puede variar la medida del fondo de cada uno de ellos, situación que de ser aceptada, dejaría a la Convocante vulnerable ante la imposibilidad de reclamo futuro al proveedor por no entregar los bienes en las medidas requeridas toda vez que es sabido que los contratos son una copia fiel de las especificaciones ofertadas en su propuesta técnica del licitante y si en esta no se menciona quedaría nula toda posibilidad de rechazo.

Por lo que respecta, a los cantos rectos de 2 mm de espesor de pvc termo adherible que se solicita por parte de La Convocante en anexo 1, denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES páginas 26 y 27 de 68 de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con número LA-004I00001-N149-2012 de la cual se integra copia, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., ofertó "canto recto termofusionado", omitiendo el material y espesor solicitado, para su



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1195

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

verificación se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA" que se ubica en las páginas 11 a 15 y foliada por propia mano del Representante Legal con los números 27 a 31, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs., para su participación en ésta licitación.

Por lo antes expuesto, La Convocante determinó no aceptar su propuesta técnica en esta sub partida debido a que la oferta técnica del licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., carece de mencionar el material y espesor solicitado, situación que de ser aceptada, dejaría a La Convocante, vulnerable ante la imposibilidad de reclamo futuro al proveedor por no entregar los materiales requeridos, toda vez que es sabido que los contratos son una copia fiel de las especificaciones ofertadas en su propuesta técnica del licitante y si en esta no se menciona quedaría nula toda posibilidad de rechazo, cabe mencionar que para el caso de esta licitación, La Convocante NO solicitó muestras físicas de ninguno de los bienes objeto de la licitación y que el licitante sólo entregó muestrario el cual se tomaría en cuenta para la designación de colores toda vez que en cada descripción se indicó que el color sería definido posteriormente tomando en consideración el catálogo o muestrario del mismo.

Por lo que respecta, al faldón para mesa que se solicita por parte de La Convocante en anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES página 26 y 27 de 68 de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con número LA-004I00001-N149-2012 de la cual se integra copia, "Un faldón metálico de 90 CM de frente x40CM de alto fabricado en cuerpo en metal o lámina de acero rolada en frío cal .20, color por definir, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V. ofertó "1 pieza faldón para mesa, frente de 1.07m. acabado metal.", omitiendo altura del faldón, así como el calibre del cual está fabricado su metal, para su verificación se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA" que se ubica en las páginas 11 a 15 y foliada por propia mano del Representante Legal con los número 27 a 31, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs. para su participación en esta licitación.

Por lo antes expuesto, La Convocante determinó no aceptar su propuesta técnica en esta sub partida debido a que la oferta técnica del licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., carece de mencionar el calibre del metal utilizado para dicho faldón así como la altura del mismo, situación que de ser aceptada, dejaría a La Convocante vulnerable ante la imposibilidad de reclamo futuro al proveedor por no entregar los materiales y medidas requeridos, toda vez que es sabido que los contratos son una copia fiel de las especificaciones ofertadas en su propuestas técnica del licitante y si en esta no se menciona quedaría nula toda posibilidad de rechazo.

La Convocante al momento de llevar a cabo la Evaluación Técnica utilizando el formato del cual se anexa copia y que lleva por nombre (Anexo 2) EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS la cual forma parte integrante de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con Número LA-004I00001-N149-2012 publicadas en Compranet el día 6 de julio de 2012, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., obtuvo un total de 29 puntos, de los cuales se estableció en la convocatoria qué: para considerar que una propuesta técnica cumple, con los bienes solicitados, como mínimo deberán tener un 37.5 del puntaje que se solicita, es decir la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Por tanto se consideró desechar la propuesta en apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 36 de la LAASSP.

...



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1195

**Respuesta a la partida 14 "MUEBLES MODULARES"
SUBPARTIDA 3 (MÓDULO PARA ANALISTA T2C2)**

En respuesta al escrito de inconformidad por parte del proveedor INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., promovida por su representante legal el [REDACTED], se manifiesta lo siguiente:

Respecto a la partida 14 "MUEBLES MODULARES- SUBPARTIDA 3 (Módulo para Analista T2C2)" la cual se encuentra ubicada en la página 7 del escrito mencionado y cuya firma del representante legal se localiza al calce de dicho documento, el licitante manifiesta dejar constancia que él en su oferta técnica cotizó "tablero de aglomerado de 30 mm de espesor que es de alta compactación" por tanto dice cumplir con lo solicitado en bases, siendo esto FALSO, para lo cual se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA", la que para el caso específico de esta partida, se ubica en las páginas 16 a 19 foliada por propia mano del Representante legal con el número 32 a 35, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs. para su participación en esta licitación, en la cual se observa que dicha propuesta técnica, carece del término "que es de alta compactación" lo cual difiere de lo solicitado en el anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES páginas 28 y 29 de 68 de la convocatoria que normó la licitación pública mixta nacional con número LA-004/00001-N149-2012, para su comparación se integra la copia de dicho anexo, donde para el caso, la partida 14 "MUEBLES MODULARES- SUBPARTIDA 3 (Módulo para analista T2C2)" "se solicitó Mesa de 120CM de frente x 60 CM de fondo x 73 CM de alto fabricado en aglomerado de alta compactación de 28mm de espesor, con canto recto en PVC de 2 mm de espesor termo adherible, terminado en laminado plástico de alta densidad por ambas caras, (color por definir)".

Por lo antes expuesto, La Convocante determinó NO aceptar su propuesta técnica en esta sub partida debido a que la oferta técnica del licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., si bien es cierto que oferta aglomerado de 30 mm de espesor, este carece de mencionar la compactación requerida, situación que de ser aceptada, dejaría a la Convocante vulnerable ante la imposibilidad de reclamo futuro al proveedor por no entregar los bienes en la compactación requerida toda vez que es sabido que los contratos son una copia fiel de las especificaciones ofertadas en su propuesta técnica del licitante y si en esta no se menciona quedaría nula toda posibilidad de rechazo.

Por lo que respecta, a los cantos rectos de 2 mm de espesor de pvc termo adherible que se solicita por parte de La Convocante en anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES páginas 28 y 29 de 68 de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con número LA-004/00001-N149-2012 de la cual se integra copia, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., ofertó "canto recto termofusionado", omitiendo el material y espesor solicitado, para su verificación se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA" que se ubica en las páginas 16 a 19 y foliada por propia mano del Representante Legal con los números 32 a 35, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs., para su participación en ésta licitación.

Por lo antes expuesto, La Convocante determinó no aceptar su propuesta técnica en esta sub partida debido a que la oferta técnica del licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., carece de mencionar el material y espesor solicitado, situación que de ser aceptada, dejaría a La Convocante, vulnerable ante la imposibilidad de reclamo futuro al proveedor por no entregar los materiales requeridos, toda vez que es sabido que los contratos son una copia fiel de las especificaciones ofertadas en su propuesta técnica del licitante y si en esta no se menciona quedaría nula toda posibilidad de rechazo, cabe mencionar que para el caso de esta licitación, La Convocante NO solicitó muestras físicas de ninguno de los bienes objeto de la licitación y que el licitante sólo entregó muestrario el cual se tomaría



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1196

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

en cuenta para la designación de colores toda vez que en cada descripción se indicó que el color sería definido posteriormente tomando en consideración el catálogo o muestrario del mismo.

Por lo que respecta, al acojinamiento de la silla el licitante manifiesta dejar constancia que él en su oferta cotizó "el acojinamiento está constituido por espuma de poliuretano resilente. Permeable al paso del aire (2.0 ft3/min.) de 50/60 kg/m3 de densidad antialérgico. El respaldo está fabricado con plancha de pólícel de 35/m3" por tanto dice cumplir con lo solicitado en bases, siendo esto FALSO, para lo cual se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA", que se ubica en las páginas 16 a 19 foliada por propia mano del Representante legal con los números 32 a 35, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs. para su participación en esta licitación, en la cual se observa que difiere de lo solicitado en el anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES que se localizan en las páginas 28 y 29 de 68 de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con número LA-004I00001-N149-2012 para su comparación se integra la copia de dicho anexo, donde para el caso de la partida 14 "MUEBLES MODULARES-SUBPARTIDA 3 (Módulo para Analista T2C2)" se solicitó el acojinamiento de la parte anterior está constituido por espuma moldeada de poliuretano inyectado permeable al paso del aire (2.0FT/MIN) de 35 KG./M3 de densidad de 5cm. de espesor. Antialérgicos acojinamiento del asiento elaborado a base de poliuretano inyectado permeable al paso del aire (2.0FT/MIN) de 50KG./M3 de densidad de 7 cm. de espesor. Antialérgico.

Por lo antes expuesto, La Convocante determinó no aceptar su propuesta técnica en esta sub partida debido a que la oferta técnica del licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., oferta un material cuyo y espesor solicitado, situación que de ser aceptada dejaría a La Convocante vulnerable ante la imposibilidad de reclamo futuro al proveedor por no entregar los materiales requeridos, toda vez que es sabido que los contratos son una copia fiel de las especificaciones ofertadas en su propuesta técnica del licitante y si en esta no se menciona quedaría nula toda posibilidad de rechazo, cabe mencionar que para el caso de esta licitación

En relación, al cuadro presentado por el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V. en la página 8 del escrito mencionado y cuya firma del representante legal se localiza al calce de dicho documento, con el cual especifica las características del aglomerado propuesto en su oferta, se informa que dicho cuadro no formó parte integrante de su propuesta técnica observando que dicha información es FALSA ya que este cuadro lo hace enunciativo hasta este momento de inconformidad por parte del licitante y al respecto se menciona lo siguiente:

- El cuadro anexo a su inconformidad, no fue presentado como parte integrante de su propuesta técnica, por lo cual era desconocido por La Convocante.
- Lo mencionado en dicho cuadro, no es representativo del aglomerado solicitado ya que en su recuadro se observa la leyenda "que todas nuestras chapas de madera cuentan con el certificado FSC (Forest Stewardship Council)" perteneciente a un organismo de sustentabilidad de bosques renovables y compromiso ecológico, información que no está en cuestión.
- En el cuadro que describe las características técnicas de un aglomerado y MDF, no se manifiesta de que espesor se trata en dicha tabla y más aún no sabemos si corresponde al aglomerado ofertado por el licitante.

La Convocante al momento de llevar a cabo la Evaluación Técnica utilizando el formato del cual se anexa copia y que lleva por nombre (Anexo 2) EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS la cual forma parte integrante de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con Número LA-004I00001-N149-2012 publicadas en Compranet el



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1197

día 6 de julio de 2012, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., obtuvo un total de 29 puntos, de los cuales se estableció en la convocatoria que: para considerar que una propuesta técnica cumple, con los bienes solicitados, como mínimo deberán tener un 37.5 del puntaje que se solicita, es decir, la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Por tanto se consideró desechar la propuesta en apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 36 de la LAASSP.

**Respuesta a la partida 14 "MUEBLES MODULARES"
SUBPARTIDA 4 (MÓDULO PARA ANALISTA T2A1)**

En respuesta al escrito de inconformidad por parte del proveedor INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., promovida por su representante legal el [REDACTED], se manifiesta lo siguiente:

Respecto a la partida 14 "MUEBLES MODULARES- SUBPARTIDA 4 (Módulo para Analista T2A1)" la cual se encuentra ubicada en la página 8 del escrito mencionado y cuya firma del representante legal se localiza al calce de dicho documento, el licitante manifiesta dejar constancia que él en su oferta técnica cotizó "tablero de aglomerado de 30 mm de espesor que es de alta compactación" por tanto dice cumplir con lo solicitado en bases, siendo esto FALSO, para lo cual se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA", la que para el caso específico de esta partida, se ubica en las páginas 19 a 23 foliada por propia mano del Representante legal con el número 35 a 39, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs. para su participación en esta licitación, en la cual se observa que dicha propuesta técnica, carece del término "que es de alta compactación" lo cual difiere de lo solicitado en el anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES páginas 29 y 30 de 68 de la convocatoria que normó la licitación pública mixta nacional con número LA-004I00001-N149-2012, para su comparación se integra la copia de dicho anexo, donde para el caso, la partida 14 "MUEBLES MODULARES- SUBPARTIDA 4 (Módulo para analista T2A1)" se solicitó Mesa de 120 CM de frente x 60 CM de fondo x 73 CM de alto terminado aglomerado de alta compactación de 28mm de espesor, con canto recto en PVC de 2 mm de espesor termo adherible, terminado en laminado plástico de alta densidad por ambas caras".

Por lo antes expuesto, La Convocante determinó NO aceptar su propuesta técnica en esta sub partida debido a que la oferta técnica del licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., si bien es cierto que oferta aglomerado de 30 mm de espesor, este carece de mencionar la compactación requerida, situación que de ser aceptada, dejaría a la Convocante vulnerable ante la imposibilidad de reclamo futuro al proveedor por no entregar los bienes en la compactación requerida, toda vez que es sabido que los contratos son una copia fiel de las especificaciones ofertadas en su propuesta técnica del licitante y si en esta no se menciona quedaría nula toda posibilidad de rechazo.

Por lo que respecta, a los cantos rectos de 2 mm de espesor de pvc termo adherible que se solicita por parte de La Convocante en anexo 1, denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, páginas 28 y 29 de 68 de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con número LA-004I00001-N149-2012 de la cual se integra copia, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., ofertó "canto recto termofusionado", omitiendo el material y espesor solicitado, para su verificación se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA" que se ubica en las páginas 19 a 23 y foliada por propia mano del Representante Legal con el número 35 a 39, misma que fue entregada



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1109

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs., para su participación en ésta licitación.

Por lo antes expuesto, La Convocante determinó no aceptar su propuesta técnica en esta sub partida debido a que la oferta técnica del licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., carece de mencionar el material y espesor solicitado, situación que de ser aceptada, dejaría a La Convocante, vulnerable ante la imposibilidad de reclamo futuro al proveedor por no entregar los materiales requeridos, toda vez que es sabido que los contratos son una copia fiel de las especificaciones ofertadas en su propuesta técnica del licitante y si en esta no se menciona quedaría nula toda posibilidad de rechazo, cabe mencionar que para el caso de esta licitación La Convocante NO solicitó muestras físicas de ninguno de los bienes objeto de la licitación y que el solicitante sólo entregó muestrario el cual se tomaría en cuenta para la designación de colores toda vez que en cada descripción se indicó que el color sería definido posteriormente tomando en consideración el catálogo o muestrario del mismo.

Por lo que respecta, al acojinamiento de la silla licitante manifiesta dejar constancia que él en su oferta técnica cotizó "el acojinamiento está constituido por espuma de poliuretano resilente. Permeable al paso del aire (2.0 ft3/min.) de 50/60 kg/m3 de densidad antialérgico. El respaldo eta fabricado con plancha de policel de 35/m3" por tanto dice cumplir con lo solicitado en bases, siendo esto FALSO, para lo cual se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA", que se ubica en las páginas 19 a 23 foliada por propia mano del Representante legal con el número 35 a 39, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs. para su participación en esta licitación, en la cual se observa que dicha propuesta técnica, carece del término "que es de espuma moldeada de poliuretano inyectado, de 5cms. de espesor en respaldo y 7 cms. de espesor en asiento" lo cual difiere de lo solicitado en el en anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES que se localizan en sus páginas 29 y 30 de 68 de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con número LA-004100001-N149-2012 para su comparación se integra la copia de dicho anexo, donde para el caso de la partida 14 "MUEBLES MODULARES-SUBPARTIDA 4 (Módulo para analista T2A1)" se solicitó el acojinamiento de la parte anterior está constituido por espuma moldeada de poliuretano inyectado permeable al paso del aire (2.0FT/MIN) de 35 KG./M3 de densidad de 5cm. de espesor. Antialérgicos acojinamiento del asiento elaborado a base de poliuretano inyectado permeable al paso del aire (2.0FT/MIN) de 50KG./M3 de densidad de 7 cm. de espesor. Antialérgico.

En relación, al cuadro presentado por el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V. en la página 8 del escrito mencionado y cuya firma del representante legal se localiza al calce de dicho documento, con el cual especifica las características del aglomerado propuesto en su oferta, se informa que dicho cuadro no formó parte integrante de su propuesta técnica, observando que dicha información es FALSA, ya que este cuadro lo hace enunciativo hasta este momento de inconformidad por parte del licitante y al respecto se menciona lo siguiente:

- El cuadro anexo a su inconformidad, no fue presentado como parte integrante de su propuesta técnica, por lo cual era desconocido por La Convocante.
- Lo mencionado en dicho cuadro, no es representativo del aglomerado solicitado ya que en su recuadro se observa la leyenda: "que todas nuestras chapas de madera cuentan con el certificado FSC (Forest Stewardship Council)" perteneciente a un organismo de sustentabilidad de bosques renovables y compromiso ecológico, información que no está en cuestión.
- En el cuadro que describe las características técnicas de un aglomerado y MDF, no se manifiesta de que espesor se trata en dicha tabla y más aún no sabemos si corresponde al aglomerado ofertado por el licitante.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

1109

La Convocante al momento de llevar a cabo la Evaluación Técnica utilizando el formato del cual se anexa copia y que lleva por nombre (Anexo 2) EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS la cual forma parte integrante de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con Número LA-004I00001-N149-2012 publicadas en Compranet el día 6 de julio de 2012, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., obtuvo un total de 29 puntos, de los cuales se estableció en la convocatoria que: para considerar que una propuesta técnica cumple, con los bienes solicitados, como mínimo deberán tener un 37.5 del puntaje que se solicita, es decir la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Por tanto se consideró desechar la propuesta en apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 36 de la LAASSP.

...

**Respuesta a la partida 14 "MUEBLES MODULARES"
SUBPARTIDA 5 (MÓDULO PARA ANALISTA T2A2)**

En respuesta al escrito de inconformidad por parte del proveedor INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., promovida por su representante legal el [REDACTED] se manifiesta lo siguiente:

Respecto a la partida 14 "MUEBLES MODULARES- SUBPARTIDA 5 (Módulo para Analista T2A2)" la cual se encuentra ubicada en la página 8 del escrito mencionado y cuya firma del representante legal se localiza al calce de dicho documento, el licitante manifiesta dejar constancia que él en su oferta técnica cotizó "tablero de aglomerado de 30 mm de espesor que es de alta compactación" por tanto dice cumplir con lo solicitado en bases, siendo esto FALSO, para lo cual se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA", la que para el caso específico de esta partida, se ubica en las páginas 23 a 27 foliada por propia mano del Representante legal con los números 39 a 43, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs. para su participación en esta licitación, en la cual se observa que dicha propuesta técnica, carece del término "que es de alta compactación" lo cual difiere de lo solicitado en el anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES páginas 30 y 31 de 68 de la convocatoria que normó la licitación pública mixta nacional con número LA-004I00001-N149-2012, para su comparación se integra la copia de dicho anexo, donde para el caso la partida 14 "MUEBLES MODULARES- SUBPARTIDA 5 (Módulo para analista T2A2)" "se solicitó Mesa de 120 CM de frente x 60 CM de fondo x 73 CM de alto terminado aglomerado de primera calidad de 28mm de espesor, con canto recto en PVC de 2 mm de termo adherible, de laminado plástico de alta densidad por ambas caras (color por definir)".

Por lo antes expuesto, La Convocante determinó NO aceptar su propuesta técnica en esta sub partida debido a que la oferta técnica del licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., si bien es cierto que oferta aglomerado de 30 mm de espesor, este carece de mencionar la calidad requerida, situación que de ser aceptada, dejaría a la Convocante vulnerable ante la imposibilidad de reclamo futuro al proveedor por no entregar los bienes en la compactación requerida toda vez que es sabido que los contratos son una copia fiel de las especificaciones ofertadas en su propuesta técnica del licitante y si en esta no se menciona quedaría nula toda posibilidad de rechazo.

Por lo que respecta, a los cantos rectos de 2 mm de espesor de pvc termo adherible que se solicita por parte de La Convocante en anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES páginas 30 y 31 de 68 de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con número LA-004I00001-N149-2012 de la cual se integra copia, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1200

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

DE C.V., ofertó "canto recto termofusionado", omitiendo el material solicitado, para su verificación se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA" que se ubica en las páginas 23 a 27 y foliada por propia mano del Representante Legal con el número 39 a 43, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs., para su participación en ésta licitación.

Por lo antes expuesto, La Convocante determinó no aceptar su propuesta técnica en esta sub partida debido a que la oferta técnica del licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., carece de mencionar el material solicitado, situación que de ser aceptada, dejaría a La Convocante, vulnerable ante la imposibilidad de reclamo futuro al proveedor por no entregar los materiales requeridos, toda vez que es sabido que los contratos son una copia fiel de las especificaciones ofertadas en su propuesta técnica del licitante y si en esta no se menciona quedaría nula toda posibilidad de rechazo, cabe mencionar que para el caso de esta licitación La Convocante NO solicitó muestras físicas de ninguno de los bienes objeto de la licitación y que el licitante sólo entregó muestrario el cual se tomaría en cuenta para la designación de colores toda vez que en cada descripción se indicó que el color sería definido posteriormente tomando en consideración el catálogo o muestrario del mismo.

Por lo que respecta, al acojinamiento de la silla licitante manifiesta dejar constancia que él en su oferta técnica cotizó "el acojinamiento está constituido por espuma de poliuretano resilente. Permeable al paso del aire (2.0 ft³/min.) de 50/60 kg/m³ de densidad antialérgico. El respaldo está fabricado con plancha de polixel de 35/m³" por tanto dice cumplir con lo solicitado en bases siendo esto FALSO, para lo cual se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA", que se ubica en las páginas 23 a 27 foliada por propia mano del Representante legal con los números 39 a 43, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs. para su participación en esta licitación, en la cual se observa que dicha propuesta técnica, carece del término "que es de espuma moldeada de poliuretano inyectado, de 5cms. de espesor en respaldo y 7 cms. de espesor en asiento" lo cual difiere de lo solicitado en el en anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES que se localizan en sus páginas 30 y 31 de 68 de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con número LA-004I00001-N149-2012 para su comparación se integra la copia de dicho anexo, donde para el caso de la partida 14 "MUEBLES MODULARES-SUBPARTIDA 5 (Módulo para analista T2A2)" se solicitó el acojinamiento de la parte anterior está constituido por espuma moldeada de poliuretano inyectado permeable al paso del aire (2.0FT/MIN) de 35 KG./M3 de densidad de 5cm. de espesor. Antialérgicos acojinamiento del asiento elaborado a base de poliuretano inyectado permeable al paso del aire (2.0FT/MIN) de 50KG./M3 de densidad de 7 cm. de espesor. Antialérgico.

En relación, al cuadro presentado por el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V. en la página 9 del escrito mencionado y cuya firma del representante legal se localiza al calce de dicho documento, con el cual especifica las características del aglomerado propuesto en su oferta, se informa que dicho cuadro no formó parte integrante de su propuesta técnica observando que dicha información es FALSA ya que este cuadro lo hace enunciativo hasta este momento de inconformidad por parte del licitante y al respecto se menciona lo siguiente:

- El cuadro anexo a su inconformidad, no fue presentado como parte integrante de su propuesta técnica, por lo cual era desconocido por La Convocante.
- Lo mencionado en dicho cuadro, no es representativo del aglomerado solicitado ya que en su recuadro se observa la leyenda: "que todas nuestras chapas de madera cuentan con el certificado FSC (Forest Stewardship Council)" perteneciente a un organismo de sustentabilidad de bosques renovables y compromiso ecológico, información que no está en cuestión.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

- En el cuadro que describe las características técnicas de un aglomerado y MDF, no se manifiesta de que espesor se trata en dicha tabla y más aún no sabemos si corresponde al aglomerado ofertado por el licitante.

La Convocante al momento de llevar a cabo la Evaluación Técnica utilizando el formato del cual se anexa copia y que lleva por nombre (Anexo 2) EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS la cual forma parte integrante de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con Número LA-004I00001-N149-2012 publicadas en Compranet el día 6 de julio de 2012, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., obtuvo un total de 29 puntos, de los cuales se estableció en la convocatoria que: para considerar que una propuesta técnica cumple, con los bienes solicitados, como mínimo deberán tener un 37.5 del puntaje que se solicita, es decir, la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Por tanto se consideró desechar la propuesta en apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 36 de la LAASSP.

Respuesta a la partida 14 "MUEBLES MODULARES"
SUBPARTIDA 6 (MÓDULO PARA ANALISTA T2B1)

En respuesta al escrito de inconformidad por parte del proveedor INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., promovida por su representante legal el [REDACTED] se manifiesta lo siguiente:

Respecto a la partida 14 "MUEBLES MODULARES- SUBPARTIDA 6 (Módulo para Analista T2B1)" la cual se encuentra ubicada en la página 9 del escrito mencionado y cuya firma del representante legal se localiza al calce de dicho documento, el licitante manifiesta dejar constancia que él en su oferta técnica cotizó "tablero de aglomerado de 30 mm de espesor que es de alta compactación", por tanto dice cumplir con lo solicitado en bases, siendo esto FALSO, para lo cual se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA", la que para el caso específico de esta partida, se ubica en las páginas 27 a 31 foliada por propia mano del Representante legal con el número 43 a 47, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs. para su participación en esta licitación, en la cual se observa que dicha propuesta técnica, carece del término "que es de alta compactación" lo cual difiere de lo solicitado en el anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES páginas 31 y 32 de 68 de la convocatoria que normó la licitación pública mixta nacional con número LA-004I00001-N149-2012, para su comparación se integra la copia de dicho anexo, donde para el caso de la partida 14 "MUEBLES MODULARES- SUBPARTIDA 6 (Módulo para analista T2B1)" "se solicitó Mesa de 150 CM de frente x 60 CM de fondo x 73 CM de alto terminado fabricado en aglomerado de **alta compactación** de 28mm de espesor, con canto recto en PVC de 2 mm de espesor termo adherible, terminado en laminado plástico de alta densidad por ambas caras".

Por lo antes expuesto, La Convocante determinó NO aceptar su propuesta técnica en esta sub partida debido a que la oferta técnica del licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., si bien es cierto que oferta aglomerado de 30 mm de espesor, este carece de mencionar la compactación requerida, situación que de ser aceptada, dejaría a la Convocante vulnerable ante la imposibilidad de reclamo futuro al proveedor por no entregar los bienes en la compactación requerida, toda vez que es sabido que los contratos son una copia fiel de las especificaciones ofertadas en su propuesta técnica del licitante y si en esta no se menciona quedaría nula toda posibilidad de rechazo.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.**

Por lo que respecta, a los cantos rectos de 2 mm de PVC termo adherible que se solicita por parte de La Convocante en anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, página 31 y 32 de 68 de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con número LA-004I00001-N149-2012 de la cual se integra copia, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., ofertó "canto recto termofusionado", omitiendo el espesor y material solicitado, para su verificación se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA" que se ubica en las páginas 27 a 31 y foliada por propia mano del Representante Legal con los números 43 a 47, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs. para su participación en ésta licitación.

Por lo antes expuesto, La Convocante determinó no aceptar su propuesta técnica en esta sub partida debido a que la oferta técnica del licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., carece de mencionar el espesor y material solicitado, situación que de ser aceptada, dejaría a La Convocante, vulnerable ante la imposibilidad de reclamo futuro al proveedor por no entregar los materiales requeridos, toda vez que es sabido que los contratos son una copia fiel de las especificaciones ofertadas en su propuesta técnica del licitante y si en esta no se menciona quedaría nula toda posibilidad de rechazo, cabe mencionar que para el caso de esta licitación, La Convocante NO solicitó muestras físicas de ninguno de los bienes objeto de la licitación y que el licitante sólo entregó muestrario el cual se tomaría en cuenta para la designación de colores toda vez que en cada descripción se indicó que el color sería definido posteriormente tomando en consideración el catálogo o muestrario del mismo.

Por lo que respecta, al acojinamiento de la silla licitante manifiesta dejar constancia que él en su oferta técnica cotizó "el acojinamiento está constituido por espuma de poliuretano resiliente. Permeable al paso del aire (2.0 ft3/min.) de 50/60 kg/m3 de densidad antialérgico. El respaldo está fabricado con plancha de policel de 35/m3" por tanto dice cumplir con lo solicitado en bases, siendo esto FALSO, para lo cual se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA", que se ubica en las páginas 27 a 31 foliada por propia mano del Representante legal con los números 43 a 47, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs. para su participación en esta licitación, en la cual se observa que dicha propuesta técnica, carece del término "que es de espuma moldeada de poliuretano inyectado, de 5cms. de espesor en respaldo y 7 cms. de espesor en asiento" lo cual difiere de lo solicitado en el anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES en sus páginas 31 y 32 de 68 de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con número LA-004I00001-N149-2012 para su comparación se integra la copia de dicho anexo, donde para el caso de la partida 14 "MUEBLES MODULARES-SUBPARTIDA 6 (Módulo para analista T2B1)" se solicitó el acojinamiento de la parte anterior está constituido por espuma moldeada de poliuretano inyectado permeable al paso del aire (2.0FT/MIN) de 35 KG./M3 de densidad de 5cm. de espesor. Antialérgicos acojinamiento del asiento elaborado a base de poliuretano inyectado permeable al paso del aire (2.0FT/MIN) de 50KG./M3 de densidad de 7 cm. de espesor. Antialérgico.

En, relación al cuadro presentado por el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V. en la página 9 del escrito mencionado y cuya firma del representante legal se localiza al calce de dicho documento, con el cual especifica las características del aglomerado propuesto en su oferta, se informa que dicho cuadro no formó parte integrante de su propuesta técnica observando que dicha información es FALSA ya que este cuadro lo hace enunciativo hasta este momento de inconformidad por parte del licitante y al respecto se menciona lo siguiente:

- El cuadro anexo a su inconformidad, no fue presentado como parte integrante de su propuesta técnica, por lo cual era desconocido por La Convocante.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1203
ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

- Lo mencionado en dicho cuadro, no es representativo del aglomerado solicitado ya que en su recuadro se observa la leyenda "que todas nuestras chapas de madera cuentan con el certificado FSC (Forest Stewardship Council)" perteneciente a un organismo de sustentabilidad de bosques renovables y compromiso ecológico, información que no está en cuestión.
- En el cuadro que describe las características técnicas de un aglomerado y MDF, no se manifiesta de que espesor se trata en dicha tabla y más aún no sabemos si corresponde al aglomerado ofertado por el licitante.

La Convocante al momento de llevar a cabo la Evaluación Técnica utilizando el formato del cual se anexa copia y que lleva por nombre (Anexo 2) EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS la cual forma parte integrante de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con Número LA-004I00001-N149-2012 publicadas en Compranet el día 6 de julio de 2012, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., obtuvo un total de 29 puntos, de los cuales se estableció en la convocatoria qué: para considerar que una propuesta técnica cumple, con los bienes solicitados, como mínimo deberán tener un 37.5 del puntaje que se solicita, es decir, la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Por tanto se consideró desechar la propuesta en apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 36 de la LAASSP.

...

**Respuesta a la partida 14 "MUEBLES MODULARES"
SUBPARTIDA 7 (Módulo Director General T4)**

En respuesta al escrito de inconformidad por parte del proveedor INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., promovida por su representante legal el [REDACTED], se manifiesta lo siguiente:

Respecto a la partida 14 "MUEBLES MODULARES- SUBPARTIDA 7 (Módulo Director General T4)

Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico, está dentro de las tolerancias totales de (+/-) 5CM y de (+/-) 3CM para el caso de los componentes que no contaban con tolerancia mismos que se establecieron durante la junta de aclaraciones.

La Convocante al momento de llevar a cabo la Evaluación técnica utilizando el formato del cual se anexa copia y que lleva por nombre (Anexo 2) EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS la cual forma parte integrante de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con número LA-004I00001-N149-2012 publicadas en Compranet el día 6 de julio de 2012, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V. obtuvo un total de 29 puntos, de los cuales se estableció en la convocatoria qué: para considerar que una propuesta técnica cumple, con los bienes solicitados, como mínimo deberán tener un 37.5 del puntaje que se solicita, es decir, la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Por tanto se consideró desechar la propuesta en apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 36 de la LAASSP.

...

Respuesta a la partida 14 "MUEBLES MODULARES"



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

SUBPARTIDA 8 (Módulo Secretarial T7)

En respuesta al escrito de inconformidad por parte del proveedor INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., promovida por su representante legal el [REDACTED] se manifiesta lo siguiente:

Respecto a la partida 14 "MUEBLES MODULARES- SUBPARTIDA 8 (Módulo Secretarial T7)" la cual se encuentra ubicada en las páginas 9 y 10 del escrito mencionado y cuya firma del representante legal se localiza al calce de dicho documento, el licitante manifiesta dejar constancia que él en su oferta técnica cotizó "tablero de aglomerado de 30 mm de espesor que es de alta compactación" por tanto dice cumplir con lo solicitado en bases, siendo esto FALSO, para lo cual se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA", la que para el caso específico de esta partida, se ubica en las páginas 35 a 39 foliada por propia mano del Representante legal con los números 51 a 55, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs. para su participación en esta licitación, en la cual se observa que dicha propuesta técnica, carece del término "que es de alta compactación" lo cual difiere de lo solicitado en el anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES páginas 35 y 36 de 68 de la convocatoria que normó la licitación pública mixta nacional con número LA-004I00001-N149-2012, para su comparación se integra la copia de dicho anexo, donde para el caso de la partida 14 "MUEBLES MODULARES- SUBPARTIDA 8 (Módulo Secretarial T7)" "se solicitó 1 Mesa trapecio en forma de "D" de 60 CM de fondo x 150CM de frente x 73 CM de alto, fabricado en aglomerado de **primera calidad** de 28mm de espesor, con canto recto en PVC de 2 mm de termo adherible, terminado de laminado plástico de alto impacto por ambas caras (color por definir)".

Por lo antes expuesto, La Convocante determinó NO aceptar su propuesta técnica en esta sub partida debido a que la oferta técnica del licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., si bien es cierto que el licitante oferta aglomerado de 30 mm de espesor, este carece de mencionar la calidad requerida, situación que de ser aceptada, dejaría a la Convocante vulnerable ante la imposibilidad de reclamo futuro al proveedor por no entregar los bienes en la compactación requerida toda vez que es sabido que los contratos son una copia fiel de las especificaciones ofertadas en su propuesta técnica del licitante y si en esta no se menciona quedaría nula toda posibilidad de rechazo.

Por lo que respecta, a los cantos rectos de PVC termo adherible que se solicita por parte de La Convocante en anexo 1, denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, página 35 y 36 de 68 de la convocatoria que normó la Licitación Pública Nacional Mixta con número LA-004I00001-N149-2012 de la cual se integra copia, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., ofertó "canto recto termofusionado", omitiendo el material solicitado, para su verificación se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA" que se ubica en las páginas 35 a 39 foliada por propia mano del Representante Legal con los números 51 a 55, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs. para su participación en ésta licitación.

Por lo antes expuesto, La Convocante determinó no aceptar su propuesta técnica en esta sub partida debido a que la oferta técnica del licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., carece de mencionar el espesor y material solicitado, situación que de ser aceptada, dejaría a La Convocante vulnerable ante la imposibilidad de reclamo futuro al proveedor por no entregar los materiales requeridos, toda vez que es sabido que los contratos son una copia fiel de las especificaciones ofertadas en su propuesta técnica del licitante y si en esta no se menciona quedaría nula toda posibilidad de rechazo, cabe mencionar que para el caso de esta licitación La Convocante NO solicitó muestras físicas de ninguno de los bienes objeto de la licitación y que el licitante solo entregó muestrario el cual se tomaría en cuenta para la designación de colores toda vez que en cada descripción se indicó que el color sería definido posteriormente tomando en consideración el catálogo o muestrario del mismo.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1275

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

Por lo que respecta, al acojinamiento de la silla licitante manifiesta dejar constancia que él en su oferta cotizó "el acojinamiento está constituido por espuma de poliuretano resilente. Permeable al paso del aire (2.0 ft³/min.) de 50/60 kg/m³ de densidad antialérgico. El respaldo está fabricado con plancha de pólitel de 35/m³" por tanto dice cumplir con lo solicitado en bases, siendo esto FALSO, para lo cual se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA", que se ubica en las páginas 35 a 39 foliada por propia mano del Representante legal con los números 51 a 55, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs. para su participación en esta licitación, en la cual se observa que dicha propuesta técnica, carece del término "que es de espuma moldeada de poliuretano inyectado, de 5cms. de espesor en respaldo y 7 cms. de espesor en asiento" lo cual difiere de lo solicitado en el anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES en sus páginas 35 y 36 de 68 de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con número LA-004100001-N149-2012, para su comparación se integra la copia de dicho anexo, donde para el caso de la partida 14 "MUEBLES MODULARES-SUBPARTIDA 8 (Módulo SecretarialT7)" se solicitó el acojinamiento de la parte anterior está constituido por espuma moldeada de poliuretano inyectado permeable al paso del aire (2.0FT/MIN) de 35 KG./M3 de densidad de 5cm. de espesor. Antialérgicos acojinamiento del asiento elaborado a base de poliuretano inyectado permeable al paso del aire (2.0FT/MIN) de 50KG./M3 de densidad de 7 cm. de espesor. Antialérgico.

Por lo que respecta, al faldón para mesa que se solicita por parte de La Convocante en anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES página 35 y 36 de 68 de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con número LA-004100001-N149-2012 de la cual se integra copia, "Un faldón metálico de 90 CM de frente x40CM de alto fabricado en cuerpo en lámina de acero rolada en frío cal .20, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V. ofertó "1 pieza faldón para mesa, frente de 1.07m. acabado metal.", omitiendo altura del faldón, así como el calibre del cual está fabricado su metal, para su verificación se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA" que se ubica en las páginas 35 a 39 y foliada por propia mano del Representante Legal con los números 51 a 55, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs. para su participación en esta licitación.

Por lo antes expuesto, La Convocante determinó no aceptar su propuesta técnica en esta sub partida debido a que la oferta técnica del licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., carece de mencionar el calibre del metal utilizado para dicho faldón así como la altura del mismo, situación que de ser aceptada, dejaría a La Convocante vulnerable ante la imposibilidad de reclamo futuro al proveedor por no entregar los materiales y medidas requeridos, toda vez que es sabido que los contratos son una copia fiel de las especificaciones ofertadas en su propuestas técnica del licitante y si en esta no se menciona quedaría nula toda posibilidad de rechazo.

En relación, al cuadro presentado por el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V. en la página 10 del escrito mencionado y cuya firma del representante legal se localiza al calce de dicho documento, con el cual especifica las características del aglomerado propuesto en su oferta, se informa que dicho cuadro no formó parte integrante de su propuesta técnica observando que dicha información es FALSA ya que este cuadro lo hace enunciativo hasta este momento de inconformidad por parte del licitante y al respecto se menciona lo siguiente:

- El cuadro anexo a su inconformidad, no fue presentado como parte integrante de su propuesta técnica, por lo cual era desconocido por La Convocante.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1276

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

- Lo mencionado en dicho cuadro, no es representativo del aglomerado solicitado ya que en su recuadro se observa la leyenda "que todas nuestras chapas de madera cuentan el certificado FSC (Forest Stewardship Council)" perteneciente a un organismo de sustentabilidad de bosques renovables y compromiso ecológico, información que no está en cuestión.
- En el cuadro que describe las características técnicas de un aglomerado y MDF, no se manifiesta de qué espesor se trata en dicha tabla y más aún no sabemos si corresponde al aglomerado ofertado por el licitante.

La Convocante al momento de llevar a cabo la Evaluación Técnica utilizando el formato del cual se anexa copia y que lleva por nombre (Anexo 2) EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS la cual forma parte integrante de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con Número LA-004I00001-N149-2012 publicadas en Compranet el día 6 de julio de 2012, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V. obtuvo un total de 29 puntos, de los cuales se estableció en la convocatoria que: para considerar que una propuesta técnica cumple, con los bienes solicitados, como mínimo deberán tener un 37.5 del puntaje que se solicita, es decir, la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Por tanto se consideró desechar la propuesta en apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 36 de la LAASSP.

...

Respuesta a la partida 14 "MUEBLES MODULARES"
SUBPARTIDA 9 (Módulo de Jefe de Departamento T8)

En respuesta al escrito de inconformidad por parte del proveedor INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., promovida por su representante legal el [REDACTED], se manifiesta lo siguiente:

Respecto a la partida 14 "MUEBLES MODULARES- SUBPARTIDA 9 (Módulo de Jefe de Departamento T8)

Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico, está dentro de las tolerancias totales de (+/-) 5CM y de (+/-) 3 cm para el caso de los componentes que no contaban con tolerancia mismos que se establecieron durante la junta de aclaraciones.

La Convocante al momento de llevar a cabo la Evaluación técnica utilizando el formato del cual se anexa copia y que lleva por nombre (Anexo 2) EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS la cual forma parte integrante de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con número LA-004I00001-N149-2012 publicadas en Compranet el día 6 de julio de 2012, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V. obtuvo un total de 29 puntos, de los cuales se estableció en la convocatoria que: para considerar que una propuesta técnica cumple, con los bienes solicitados, como mínimo deberán tener un 37.5 del puntaje que se solicita, es decir, la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Por tanto se consideró desechar la propuesta en apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 36 de la LAASSP.

...



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1007

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

Respuesta a la partida 18 "SILLA PARA ANALISTA"

En respuesta al escrito de inconformidad por parte del proveedor INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., promovida por su representante legal el [REDACTED] se manifiesta lo siguiente:

Respecto a la partida 18 "Silla para Analista" la cual se encuentra ubicada en la página 10 del escrito mencionado y cuya firma del representante legal se localiza al calce de dicho documento, el licitante manifiesta dejar constancia que él en su oferta técnica cotizó "el acojinamiento está constituido por espuma de poliuretano resilente. Permeable al paso del aire (2.0 ft3/min.) de 50/60 kg/m3 de densidad antialérgico. El respaldo está fabricado con plancha de polixel de 35/m3" por tanto dice cumplir con lo solicitado en bases siendo esto FALSO, para lo cual se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA", lo que para el caso específico de esta partida, se ubica en la página 45 y foliada por propia mano del Representante legal con el número 61, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs. para su participación en esta licitación, en la cual se observa que dicha propuesta técnica, carece del término "que es de espuma moldeada de poliuretano inyectado, de 5cms. de espesor en respaldo y 7 cms. de espesor en asiento" lo cual difiere de lo solicitado en el en anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES página 38 de 68 de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con número LA-004I00001-N149-2012 para su comparación se integra la copia de dicho anexo, donde para el caso de la partida 18 "Silla para Analista" se solicitó el acojinamiento de la parte anterior está constituido por espuma moldeada de poliuretano inyectado permeable al paso del aire (2.0FT/MIN) de 35 KG./M3 de densidad de 5cm. de espesor. Antialérgicos acojinamiento del asiento elaborado a base de poliuretano inyectado permeable al paso del aire (2.0FT/MIN) de 50KG./M3 de densidad de 7 cm. de espesor. Antialérgico.

Por lo antes expuesto, La Convocante determinó NO aceptar su propuesta técnica en esta partida debido a que la oferta técnica del licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., si bien es cierto que oferta la densidad de la espuma de 50/60 KG/M3 de densidad, este carece de mencionar el espesor requerido, situación que de ser aceptada, dejaría a la Convocante vulnerable ante la imposibilidad de reclamo futuro al proveedor por no entregar los bienes en los espesores y materiales requeridos, toda vez que es sabido que los contratos son una copia fiel de las especificaciones ofertadas en su propuesta técnica del licitante y si en esta no se menciona quedaría nula toda posibilidad de rechazo.

Por lo que respecta, al respaldo constituido por espuma moldeada de poliuretano inyectado permeable al paso del aire (2.0FT/MIN) de 35 KG./M3 de densidad de 5 cm. de espesor, que se solicita por parte de La Convocante en anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, página 38 de 68 de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con número LA-004I00001-N149-2012 de la cual se integra copia, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., ofertó "está fabricado con plancha de polixel", omitiendo el espesor solicitado y que este material por sí mismo no daría el moldeado solicitado a base de poliuretano inyectado, para su verificación se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA" que se ubica en la página 45 y foliada por propia mano del Representante Legal con el número 61, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs. para su participación en ésta licitación.

Por lo antes expuesto, La Convocante determinó desechar su propuesta técnica en esta partida, situación que de ser aceptada, dejaría a La Convocante vulnerable ante la imposibilidad de reclamo futuro al proveedor por no entregar los materiales requeridos, toda vez que es sabido que los contratos son una copia fiel de las especificaciones ofertadas en su propuesta técnica del licitante y si en esta no se menciona quedaría nula toda posibilidad de rechazo.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1208

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

Por lo anterior La Convocante al momento de llevar a cabo la Evaluación Técnica utilizando el formato del cual se anexa copia y que lleva por nombre (Anexo 2) EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS la cual forma parte integrante de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con número LA-004I00001-N149-2012 publicadas en Compranet el día 6 de julio de 2012, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V. obtuvo un total de 30 puntos, de los cuales se estableció en la convocatoria que: para considerar que una propuesta técnica cumple, con los bienes solicitados, como mínimo deberán tener un 37.5 del puntaje que se solicita, es decir la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Por tanto se consideró desechar la propuesta en apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 36 de la LAASSP.

Respuesta a la partida 19 "SILLÓN EJECUTIVO DE MALLA"

En respuesta al escrito de inconformidad por parte del proveedor INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., promovida por su representante legal [REDACTED] se manifiesta lo siguiente:

Respecto a la partida 19 "Sillón Ejecutivo de malla" la cual se encuentra ubicada en la página 10 del escrito mencionado y cuya firma del representante legal se localiza al calce de dicho documento, el licitante manifiesta dejar constancia que él en su oferta técnica cotizó "las rodajas gemelas de 50mm de diámetro y con una resistencia de 100,000 ciclos" por tanto dice cumplir con lo solicitado en bases y garantiza una vida útil de cuando menos diez años, contraponiéndose a su ofrecimiento el cual garantiza que todos sus materiales cuentan con una garantía de 5 años y siendo esto cuestionable por haberse solicitado con una resistencia probada de por lo menos 250,000 ciclos de uso continuo, para lo cual se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA", la que para el caso específico de esta partida, se ubica en la página 45-46 y foliada por propia mano del Representante legal con los números 61 y 62, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs. para su participación en esta licitación, en la cual se observa que dicha propuesta técnica, ofrece "resistencia de 100,000 ciclos de uso continuo" lo cual difiere de lo solicitado en el anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES páginas 38 y 39 de 68 de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con número LA-004I00001-N149-2012, para su comparación se integra la copia de dicho anexo, donde para el caso de la partida 19 "Sillón Ejecutivo de malla" se solicitó con una resistencia probada de por lo menos 250,000 ciclos de uso continuo.

Por lo antes expuesto, La Convocante determinó NO aceptar su propuesta técnica en esta partida debido a que la oferta técnica del licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., al no cumplir con lo solicitado, dejaría a la Convocante vulnerable ante la imposibilidad de reclamo futuro al proveedor por no entregar los bienes en la compactación requerida toda vez que es sabido que los contratos son una copia fiel de las especificaciones ofertadas en su propuesta técnica del licitante y si en esta no se menciona quedaría nula toda posibilidad de rechazo.

Por lo que respecta, al tapizado de malla, que se solicita por parte de La Convocante en anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, página 38 y 39 de 68 de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con número LA-004I00001-N149-2012 de la cual se integra copia, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., ofertó "la sillería Franca Malla, como su nombre lo indica siempre lleva el respaldo en tapizado en malla elastomérica",



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1219
ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

omitiendo mencionar si su malla también contiene PVC, por lo que respecta al nombre de su línea que lleva por nombre Franca para la convocante es simplemente un nombre otorgado a su línea de producción por parte del licitante y no indica que siempre cuente con este tipo de respaldo, para su verificación se anexa copia de su "PROPUESTA TÉCNICA" que se ubica en las páginas 45-46 y foliada por propia mano del Representante Legal con los números 61 y 62, misma que fue entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs. para su participación en esta licitación.

Por lo antes expuesto, La Convocante determinó no aceptar su propuesta técnica en esta partida, situación que de ser aceptada, dejaría a La Convocante vulnerable ante la imposibilidad de reclamo futuro al proveedor por no entregar los materiales requeridos, toda vez que es sabido que los contratos son una copia fiel de las especificaciones ofertadas en su propuesta técnica del licitante y si en esta no se menciona quedaría nula toda posibilidad de rechazo.

Por lo anterior, La Convocante al momento de llevar a cabo la Evaluación Técnica utilizando el formato por el cual se anexa copia y que lleva por nombre (Anexo 2) EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS la cual forma parte integrante de la convocatoria que normó la Licitación Pública Mixta Nacional con número LA-004100001-N149-2012 publicadas en Compranet el día 6 de julio de 2012, el licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V. obtuvo un total de 30 puntos, de los cuales se estableció en la convocatoria qué: para considerar que una propuesta técnica cumple, con los bienes solicitados, como mínimo deberán tener un 37.5 del puntaje que se solicita, es decir, la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Por tanto se consideró desechar la propuesta en apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 36 de la LAASSP.

...

Respuesta a la partida 20 "SILLA SECRETARIAL"

En respuesta al escrito de inconformidad por parte del proveedor INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., promovida por su representante legal el [REDACTED], se manifiesta lo siguiente:

Respecto a la partida 20 "Silla Secretarial" la cual se encuentra ubicada en la página 10 del escrito mencionado y cuya firma del representante legal se localiza al calce de dicho documento, el licitante manifiesta dejar constancia de que "si incluyó las cotizaciones tanto técnicas como económicas para esta partida, inclusive se entregaron foliadas. Tan es así que en anexo B "Listado de precios por Licitante" se aprecia nuestro precio ofertado para esta partida". Cabe mencionar que lo anterior es FALSO ya que para el caso específico de esta partida, si bien es cierto como el licitante manifiesta que en cada página le asignó un número consecutivo y además fue foliada por propia mano del Representante legal en la parte superior derecha, como se observa en las en dichas copias, se verifica que las hojas que viene foliadas a mano llevan un orden consecutivo, detectando que no así los números de página localizados en la parte inferior derecha que tienen un salto de la página de la 46 a la 48, **por lo cual se presume la omisión de la que correspondería a la número 47**, la cual no fue integrada a la propuesta técnica entregada durante el proceso de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs. para su participación en esta licitación y por lo que La Convocante no contó con ninguna información para estar en posibilidades de evaluar esta partida.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.**

Por lo que derivado del análisis de las constancias que obran en el expediente en que se actúa, esta autoridad concluye lo siguiente:

Por lo que respecta a la partida 20, referida a la adquisición de "Silla Secretarial", esta Autoridad Administrativa no cuenta con pruebas de que **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.**, hubiera presentado ante la convocante propuesta técnica alguna, de manera que la inconforme no desvirtúa la presunción de legalidad con que cuenta el fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta LA-004I00001-N149-2012, toda vez que su simple dicho no es suficiente para ello, en virtud de que al ser este un documento público, el mismo goza de presunción de legalidad conforme al artículo 202, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, por lo que, al no aportar elementos de convicción dentro del presente procedimiento con los cuales demuestre lo manifestado en su escrito de inconformidad, esta autoridad, basada en las pruebas que obran en el expediente de marras, como lo son en la especie los documentos públicos que se remitieron adjuntos al informe circunstanciado rendido por la convocante mediante oficio UA/DRMSG/4142/2012, del veintiuno de agosto de dos mil doce, dicha documental pública, acorde al artículo 93, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la materia, al ser una prueba reconocida por la ley, permite llegar a la conclusión de que la inconforme **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.**, no presentó propuesta técnica alguna respecto a la partida 20 de la licitación de referencia.

En este sentido, respecto de la aludida partida 20, la convocante manifiesta y acredita que la hoy inconforme no incluyó la propuesta técnica para esta partida, no obstante el dicho del representante legal de **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.**, quién manifiesta que "*sin incluyó las cotizaciones, tanto técnicas como económicas para esta partida*", pero no lo acredita con prueba fehaciente ante esta autoridad.

Robustece lo anterior el que la convocante afirma que en cada página de la propuesta técnica de **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.** se aprecia un número consecutivo y número de folio plasmado a mano por el representante legal de dicha empresa en la parte superior derecha, en las cuales la convocante señala que se observa que las hojas de la propuesta técnica presentada por hoy inconforme tienen un salto de la página 46 a la 48, de lo que se concluye que la inconforme omitió presentar la propuesta correspondiente, ya que la misma fue entregada con una página faltante (la que contenía la propuesta técnica de esta partida), de tal suerte que la convocante no contó con ninguna información para estar en posibilidades de evaluar dicha partida, por lo cual se procedió a desechar la misma.

Por lo que hace a las partidas 12, 13, 14, (subpartidas 4, 6, 7 y 8), **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.**, omitió señalar en su propuesta técnica el tipo de aglomerado que ofrecía, ofertando en las mismas "*aglomerado de 30 mm de espesor*", siendo que la convocante específicamente solicitó aglomerado de alta compactación y aglomerado de primera calidad (esto en el caso de la última de las subpartidas mencionadas), ya



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1211

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

que, acorde a la investigación de mercado realizada y que obra en el expediente en que se actúa, dicho material proporciona ventajas tales como mayor resistencia y menor absorción de humedad, razón por la cual, al no cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos de los materiales de fabricación de los bienes ofertados, sus propuestas obtuvieron una evaluación inferior a los 37.5 puntos mínimos necesarios para considerarlas solventes y, en consecuencia, dichas propuestas fueron desechadas.

Asimismo, por lo que toca a las partidas 12, 13, 14, (subpartidas 1, 2, 3, 4, 6 y 7), **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.**, ofertó para todos los bienes "*cantos rectos termofusionados*", tal y como se desprende de su oferta técnica, sin embargo, la convocante solicitó **cantos rectos de PVC de 2mm de espesor termoadheribles**, por lo cual, al no incluir la hoy inconforme dentro de sus propuesta técnica tanto el espesor como el material de fabricación de los mencionados cantos que ofertaba, la inconforme incumplió con los requisitos técnicos señalados por la convocante en la convocatoria a la multicitada licitación, así como en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas de los Bienes", razón por la cual dichas propuestas obtuvieron una evaluación inferior a los 37.5 puntos mínimos necesarios para considerarlas solventes y, en consecuencia, las mismas fueron desechadas.

En cuanto a la partida 14, subpartida 2, relativa a la cotización de gabinetes, la inconforme señala en su escrito del diez de agosto de dos mil doce que "*el fondo del gabinete cotizado por INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V. es de .342 m de fondo, misma medida que tiene el librero de fondo solicitado y se instalan juntos...*", sin embargo, como se aprecia en la propuesta técnica proporcionada por la convocante anexa a su informe circunstanciado, se aprecia claramente que la inconforme omitió señalar tal dato, por lo cual dejó de cumplir con los requisitos técnicos detallados en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas de los Bienes" de la convocatoria de referencia, por lo cual obtuvo una evaluación inferior a los 37.5 puntos mínimos necesarios para considerar dicha propuesta solvente y, en consecuencia, la misma fue desechada.

De igual manera, por lo que hace a la partida 14, subpartida 2, respecto al faldón para mesa, el anexo 1, denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes" requirió **un faldón metálico de 90 cm de frente X 40 cm de alto, fabricado en cuerpo en metal o lámina de acero rolada en frío cal. 20**, y la inconforme **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.** ofertó "*1 pieza faldón para mesa, frente de 1.07m. acabado metal*", omitiendo señalar tanto la altura del faldón como el calibre del metal con que se fabrica el mismo, por lo que al no cubrir los requisitos técnicos requeridos por la convocante su propuesta obtuvo una evaluación inferior a los 37.5 puntos mínimos necesarios para considerar dicha propuesta solvente y, en consecuencia, la misma fue desechada.

Por otra parte, en las partidas 14, (subpartidas 3, 4, 5, 6 y 7), la convocante solicitó acojinamiento de la parte anterior constituido por espuma moldeada de poliuretano inyectado permeable al paso del aire (2.0 FT/MIN), de 35 KG./M3 de densidad **de 5 cm de espesor, antialérgico**, y acojinamiento del asiento elaborado a base de poliuretano



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1011

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

inyectado permeable al paso del aire (2.0FT/MIN), de 50KG.M3 de densidad de 7 cm de espesor, antialérgico, y la inconforme **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.** en sus propuestas técnicas no señaló el espesor de la espuma tanto del asiento como del respaldo de loa bienes, y en este sentido, no se cumplen las especificaciones técnicas señaladas en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas de los Bienes", lo que dio por consecuencia que sus propuestas obtuvieran una evaluación inferior a los 37.5 puntos mínimos necesarios para considerar dichas propuestas solventes y, en consecuencia, las mismas fueron desechadas.

En cuanto a la partida 19, **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.** tampoco cumplió con los requerimientos de la convocante toda vez que respecto a la "sillería *Franca Malla*" ofertada en esta subpartida, la inconforme omitió señalar si el respaldo de la misma contenía PVC, no siendo suficientes sus manifestaciones en el sentido de que del nombre del producto de colija dicha información y la convocante debió tener por cumplidos los requisitos técnicos solicitados, sino que debió señalar claramente cuál era el material que componía el respaldo de dichas sillas, a fin de que la convocante considerara dicha información al evaluar su propuesta, y al no haberlo hecho así, su propuesta obtuvo una evaluación inferior a los 37.5 puntos mínimos necesarios para considerar dicha propuesta solvente y, en consecuencia, la misma fue desechada.

Finalmente, en cuanto a la partida 14, (subpartidas 8 y 9), la convocante determinó que **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.** cumplía con los requisitos técnicos contenidos en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas de los Bienes", al estar los bienes ofrecidos por dicha empresa dentro de las tolerancias de +5 cm y +3 cm en los componentes que no contaban con tolerancia y la cual se estableció en la junta de aclaraciones, sin embargo al realizar la convocante la evaluación, dichas subpartidas obtuvieron una puntuación total de 29 puntos, lo cual resulta inferior a los 37.5 puntos mínimos necesarios para considerar dicha propuesta solvente y, en consecuencia, la misma fue desechada.

Por todo lo anterior, conforme a lo señalado en el anexo 2 "Evaluación de las Proposiciones a Través del Mecanismo de Puntos", el cual forma parte integrante de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta LA-004I00001-N149-2012, publicada en CompraNet el día seis de julio de dos mil doce, y que goza de plena validez, la convocante desecho sus propuestas respecto de las partidas 12, 13, 14, (subpartidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9), 18 y 19, al no obtener los 37.5 puntos mínimos, de 50 puntos posibles, requeridos para que sus propuestas fueran consideradas solventes.

Ello encuentra su sustento en el artículo segundo, sección segunda, disposición octava, fracción I, del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obras públicas y servicios relacionadas con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diez de septiembre de dos mil diez, el cual establece:



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1213

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

CAPITULO SEGUNDO

DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DEL CRITERIO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

Artículo Segundo.- Se emiten los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en los términos siguientes:

...

SECCION SEGUNDA

CONTRATACION DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES

OCTAVO.- En los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles, la convocante deberá asignar la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente:

I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Como se observa de lo transcrito, en los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles, la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para que esta pueda ser considerada solvente y no ser desechada, deberá ser de por lo menos 37.5 puntos de los 50 puntos máximos que en su momento se pudieran obtener, de manera que en caso de que una propuesta no alcance los 37.5 puntos mínimos considerados en el acuerdo de referencia por no cubrir, entre otros requisitos, las características técnicas solicitadas, dicha propuesta será desechada.

Por lo que, al no alcanzar la propuesta técnica de **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.** respecto de las partidas 12, 13, 14, (subpartidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9), 18 y 19, el puntaje mínimo de 37.5 puntos, la convocante legalmente procedió a desecharlas.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta autoridad resuelve que resultan infundados los motivos de inconformidad formulados por el representante legal de **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.**

Al respecto, resulta aplicable el criterio localizable en el Semanario Judicial de la Federación, Tomo: XIV, Octubre de 1994. Tesis: I. 3° A. 572 A. Página: 318. Octava Época. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, la cual en su rubro y contenido indica lo siguiente:



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

101E

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA. EL CUMPLIMIENTO DE SUS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA ANALIZAR LAS OFERTAS Y ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO. De acuerdo a lo que establece el artículo 134 constitucional, la celebración de los contratos de obra pública, están precedidas de un procedimiento específico que, además de construir un requisito legal para la formación del acuerdo contractual que, servirá para seleccionar a su contraparte. A dicho procedimiento se le denomina "licitación", pues a través de él, la administración pública (federal, estatal o municipal), elige a la persona física o moral, que le ofrece las condiciones más convenientes en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia, eficacia y honradez, para celebrar un contrato determinado, y para ello hace un llamado a los particulares de manera impersonal o personal, para que formulen sus ofertas a fin de llevar a cabo la contratación. En base a dicho precepto constitucional, en México las licitaciones son de tipo público. Según la doctrina, la licitación pública constituye un procedimiento mediante el cual la administración pública selecciona a una persona física o moral, para que realice la construcción, conservación, mantenimiento, reparación o demolición de un bien inmueble o mueble en beneficio del interés general y, que consiste en una invitación dirigida a todos los interesados para que sujetándose a las bases establecidas presenten sus ofertas y de ellas seleccionar a la más conveniente. Los principios que rigen a dicha licitación y las etapas que integran su procedimiento, de acuerdo a la doctrina son los siguientes. Los principios a saber son cuatro: a) concurrencia, que se refiere a la participación de un gran número de oferentes; b) igualdad, que consiste en que dentro del procedimiento de licitación no debe haber discriminaciones o tolerancias que favorezcan a uno de los oferentes en perjuicio de los otros; c) publicidad, que implica la posibilidad de que los interesados conozcan todo lo relativo a la licitación correspondiente, desde el llamado a formular ofertas hasta sus etapas conclusivas; y, d) oposición o contradicción, que radica en la impugnación de las ofertas y defensas de las mismas. Las etapas que integran su procedimiento se dividen en siete: 1. La existencia de una partida presupuestaria por parte de la administración pública; 2. La elaboración de las bases a pliego de condiciones, en donde se detalla la contraprestación requerida. Las bases o pliego de condiciones constituyen un conjunto de cláusulas preparadas unilateralmente por la administración pública, destinadas tanto a la formulación del contrato a celebrar como a su ejecución, ya que detallan en forma circunstanciada el objeto del contrato, su regulación jurídica y los derechos y obligaciones de las partes, es decir, incluyen por un lado condiciones específicas de tipo jurídico, técnico y económico, las cuales se traducen en verdaderas disposiciones jurídicas reglamentarias en cuanto a que regulan el procedimiento licitatorio en sí, y por otro lado incluyen cláusulas especiales que constituyen disposiciones específicas, de naturaleza contractual, relativas a los derechos y obligaciones del convocante, oferente y adjudicatarios. Además, las bases de toda licitación producen efectos jurídicos propios, en cuanto que el órgano licitante no puede modificarlas después de haber efectuado el llamado a la licitación, sino dentro de ciertos límites, pero no podrá hacerlo, bajo ninguna circunstancia, una vez iniciado el acto de apertura de ofertas. Asimismo, las bases obligan a los oferentes hasta el momento en que son descartadas o desechadas sus propuestas; y siguen obligando al adjudicatario, con el contrato mismo, por lo que su modificación violación, sería una infracción al contrato que se llegue a afirmar, ya que las bases de la licitación son la fuente principal del derecho y obligaciones de la administración y de sus contratistas, y por ello sus reglas deben cumplirse estrictamente, en cumplimiento al principio para su observancia. En síntesis las bases son las condiciones o cláusulas necesarias para regular tanto el procedimiento de licitación como; el contrato de adjudicación de la obra y que los órganos licitantes tienen amplia facultad para imponerlas. 3. La publicación de la convocatoria. Esta fase es de tal importancia, ya que a través de ellas se hace la invitación a las personas físicas o morales que puedan estar interesadas en realizar la invitación a la obra a



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1015

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

licitar y debe hacerse en Diario Oficial de la Federación y en un periódico privado de mayor circulación en el país, así como en uno de la entidad federativa, en donde se llevará a cabo la obra pública. 4. **Presentación de ofertas.** En esta fase los interesados que satisfagan los términos de la convocatoria respectiva tendrán derecho a presentar sus proposiciones y, para ello deberán tener cuidado en su preparación, ya que de la redacción, confección y presentación de la oferta, depende que sea aceptada. Las ofertas deben reunir tres requisitos a saber: a) **subjetivos**, que se refieren a la capacidad jurídica para contratar de la persona que presenta la oferta; b) **objetivos**, que se refieren al contenido de la oferta, de acuerdo a lo que se establecen las bases; c) **formales**, que se refieren a la confección de la oferta misma que deben ser en forma escrita, firmada, clara e incondicionada, secreta y debe ser presentada en el lugar y fecha que se haya indicado en la convocatoria. 5. **Apertura de ofertas.** En ella, como su nombre lo indica, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los participantes y se darán a conocer las propuestas que se desechen por no cubrir con la documentación o requisitos exigidos en las bases de licitación, levantando al efecto un acta circunstanciada de lo que suceda en esta fase de la licitación, en la que se dará a conocer la fecha en que se conocerá el fallo respectivo. 6. **Adjudicación**, es el acto por el cual el órgano estatal licitante, determina cual de las propuestas es la más ventajosa o conveniente para la administración pública. Previa a la adjudicación, el órgano convocante, deberá realizar un dictamen técnico en donde deberá considerar los requisitos cuantitativos y cualitativos de los oferentes, a fin de determinar cual de ellos reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; y, 7. **Perfeccionamiento del contrato**, que la última fase del procedimiento de licitación, en donde una vez que se conozca el nombre de la persona ganadora, el órgano licitante como el adjudicatario procederán a formalizar o perfeccionar el contrato respectivo. Luego, de acuerdo a las anteriores etapas del procedimiento de licitación, la fase más importante de este, es la elaboración base o pliego de condiciones, y obligaciones de la administración pública y de sus contratantes, y por ello sus reglas o cláusulas deben cumplirse estrictamente, de manera que su violación al contrato que se llegue a firmar, por lo que el organismo o dependencia licitante, al examinar y evaluar todo el procedimiento de la licitación pública deberá revisar como una obligación primaria e ineludible los requisitos de forma, que son esencia y sustancia del contrato que se llegue a concretar, es decir, deberá verificar si los oferentes cubrieron con cada uno de los requisitos que se fijaron en las bases y si dicho procedimiento fue seguido en todas sus etapas sin infracción alguna al mismo, pues sólo de esa manera se puede lograr a que el contrato respectivo no esté viciado de origen, ya que de existir irregularidades en el procedimiento o incumplimiento de las bases de la licitación por otra parte de alguno de los oferentes, sin que el órgano convocante las tome en cuenta, no obstante su evidencia o trascendencia, y adjudique el contrato al oferente infractor, tanto el licitante como el oferente ganador infringirán el principio, no solo ya de derecho administrativo derivado de la naturaleza de los contratos administrativos consistentes en el pacta sunt servanda (Ley de Obras Públicas y su Reglamento), viciando de esa forma el contrato respectivo; por tanto, el organismo convocante al adjudicar un contrato de obra pública, siempre debe verificar en principio los requisitos de forma para que después analice las propuestas en cuanto a su contenido o fondo, todo ello conforme a las reglas que se hayan fijado en las bases o pliego de condiciones de la licitación.

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo en revisión 1283/94. EMACO, S.A. de C.V. 14 de julio de 1994. Mayoría de votos.
Ponente: Genaro David Góngora Pimentel. Secretario: Jacinto Juárez Rosas."



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1016

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y SEGURIDAD NACIONAL
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE: INC 001/2012
INCONFORME: INDUSTRIAS
RIVIERA, S.A. DE C.V.

Por lo que, conforme a los razonamientos expuestos con anterioridad, es claro que la convocante dio cabal cumplimiento a lo establecido en los artículos 26, 33, 34, 35, 36 y 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo señalado en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta LA-004100001-149-2012.

QUINTO.- En lo que hace a las manifestaciones formuladas por las empresas PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V. y APARATOS ELECTROMECAÑICOS VON HAUCKE, S.A. DE C.V., dentro de sus escritos de 21 y 24 de agosto de dos mil doce respectivamente, en su carácter de terceros interesados en este asunto, mismas que, por economía procesal, se tienen por reproducidas como si a la letra se insertasen, esta Autoridad considera innecesario formular pronunciamiento alguno al respecto, dado el sentido en que se dicta la presente resolución.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Por los razonamientos lógico jurídicos contenidos en los considerandos cuarto y quinto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declara infundada la inconformidad presentada por la empresa **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.**, en contra del fallo de las propuestas aceptadas de la Licitación Pública Nacional Mixta **LA-004100001-N149-2012**, convocada por la [REDACTED] relativa a la adquisición de mobiliario para el Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3, fracción XV, en relación con el 39, de la Ley de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en la materia, se hace saber a la interesada que en contra de la presente resolución podrá interponer el recurso de revisión previsto en el Título Sexto de dicha Ley, mismo que deberá presentarse ante el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, disponiendo para ello de un término de 15 días hábiles siguientes a la notificación de esta resolución, o bien, intentar la vía jurisdiccional que corresponda.

TERCERO.- Notifíquese a los interesados y en su oportunidad archívese el expediente como totalmente concluido.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO RICARDO LÓPEZ LERÍN, TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL.

EULL/AIS